

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
SEDE DE OCCIDENTE
RECINTO UNIVERSITARIO DE TACARES DE GRECIA
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

TESIS PARA OPTAR AL GRADO DE
LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL

PERSONAS ADULTAS EN ABANDONO: UNA MIRADA DESDE LOS
FACTORES PERSONALES, FAMILIARES Y SOCIALES QUE INDUCEN A DICHA
CONDICIÓN EN UN GRUPO DE HOMBRES DEL HOGAR PARA ANCIANOS
JAFETH JIMÉNEZ, DURANTE EL PERIODO DEL AÑO 2019.

BACH. MAURICIO OVIEDO MEZA

CIUDAD UNIVERSITARIA CARLOS MONGE ALFARO
SAN RAMÓN, ALAJUELA
2019

TESIS PARA OPTAR AL GRADO DE LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL

“PERSONAS ADULTAS EN ABANDONO: UNA MIRADA DESDE LOS FACTORES PERSONALES, FAMILIARES Y SOCIALES QUE INDUCEN A DICHA CONDICIÓN EN UN GRUPO DE HOMBRES DEL HOGAR PARA ANCIANOS JAFETH JIMÉNEZ, DURANTE EL PERIODO DEL AÑO 2019”.

TRIBUNAL EXAMINADOR:

Mag. Natasha Sandino Ulloa

PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

MSc. Kenneth Araya Andrade

MIEMBRO DEL TRIBUNAL

MEL. Omar Herrera Rodríguez

DIRECTOR DEL TRABAJO FINAL DE GRADUACIÓN

Mag. Carolina Navarro Bulgarelli

LECTORA DEL TRABAJO FINAL DE GRADUACIÓN

MSc. César Villegas Herrera

LECTOR DEL TRABAJO FINAL DE GRADUACIÓN

Mauricio Oviedo Meza

SUSTENTANTE

Vive como lo harías para no avergonzarte en el caso de que se divulgara lo que haces, aún en el caso de que fuera mentira lo que se divulga.

Johann Sebastian Bach

Sobre todo, no te mientas a ti mismo. El hombre que miente a sí mismo y escucha su propia mentira llega a un punto en el que no puede distinguir la verdad dentro de él, ni a su alrededor, y por lo tanto pierde todo respeto por sí mismo y por los demás. Y al no tener respeto, deja de amar.

Fiódor Dostoievski

Dedicatorias

A mi madre Hortensia Meza Sosa, a mi padre Dagoberto Oviedo Alpizar por haberme dado un apoyo extraordinario durante gran parte de mi vida y en toda mi etapa universitaria. Infinitas gracias a ella y a él por siempre haber creído en mí.

A César Villegas Herrera, Carolina María Navarro-Bulgarelli, y a Omar S. Herrera Rodríguez, por darme un voto de confianza y creer en mí. También, infinitas gracias a ustedes por haberme apoyado para concretar este sueño.

Este trabajo investigativo, tiene una especial dedicatoria al señor Gerardo González Chávez (Layo), gracias por permitirme entrar en su vida para hacer realidad este sueño y por acceder a que relatara su historia. ¡Que en paz descanses, querido amigo!

Y, a toda persona adulta mayor que se encuentra en condición de abandono...ustedes son víctimas, no culpables de su condición.

Agradecimientos

Quiero agradecer a la fuerza universal trascendental (Dios), por haberme permitido existir, darme una conciencia y dotarme de una gran capacidad de voluntad para querer alcanzar todos mis sueños y metas siempre.

A María Elena Riggioni, por haberme permitido realizar mi Trabajo Final de Graduación en el Hogar para Ancianos Jafeth Jiménez Morales, de Grecia Alajuela. Gracias por tanto apoyo, por ser tan amable conmigo, y darme la oportunidad de crecer como ser humano y como profesional. Mis mejores deseos siempre los tendré para vos.

A todas aquellas y aquellos adultos mayores que conocí en el Hogar para Ancianos Jafeth Jiménez Morales, de Grecia Alajuela, y que me permitieron entrar en sus vidas, contándome muchísimos relatos que siempre guardaré en mi corazón. A todas y todos ustedes, les deseo siempre lo mejor.

A mi fiel compañero “Gatsu”, mi canino y mascota preferida, a la que amo con todo mi corazón, el cual fue testigo silencioso durante todo el proceso.

Al Sensei Glauco, mi maestro de Karate, por haberme escuchado durante los entrenamientos. Gracias por todas las enseñanzas que me ha dado.

Y le agradezco a toda aquella persona, amigo(a), o conocido(a), que al escucharme pronunciar “estoy haciendo una tesis”, me apoyó, me tendió la mano y creyó en que sí lo iba a lograr. ¡Muchas gracias a todas y a todos ustedes!

Índice de contenidos

Introducción.....	1
1. Capítulo I.....	5
1.1. Justificación.....	5
1.2. Planteamiento del problema.....	10
1.3. Objeto.....	10
1.4. Objetivos de la investigación.....	11
1.4.1. Objetivo General.....	11
1.4.2. Objetivos Específicos:.....	11
1.5. Estado de la cuestión.....	11
1.6. Marco teórico.....	25
1.6.1. Condiciones sociales como base explicativa de la exclusión social en las personas adultas mayores.....	26
1.6.2. Reconceptualización de las familias, su reconfiguración y su influencia con los avances tecnológicos en la contemporaneidad costarricense.....	31
1.6.3. Motivos de elección y teoría del envejecimiento activo en la persona adulta mayor en la sociedad capitalista contemporánea.....	37
1.6.4. Conceptualización internacional de Derechos Humanos.....	40
1.6.5. Las políticas públicas y sociales como mecanismo de abordaje ante las problemáticas sociales que atiende el Estado contemporáneo.....	46
1.7. Estrategia metodológica.....	51
1.7.1. Enfoque metodológico.....	51
1.7.2. Población de estudio.....	53
2. Capítulo II. Marco de políticas existentes sobre la materia.....	54
2.1. Contextualización del Hogar para Ancianos Jafeth Jiménez Morales como institución ejecutora de políticas de la vejez en Costa Rica.....	54
2.2. Políticas internacionales dirigidas al cuidado de las personas adultas mayores.....	55

2.3. Exposición general de leyes y políticas existentes sobre personas adultas mayores en Costa Rica.....	74
2.3.1. Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM) como ente rector en materia de vejez en Costa Rica.....	74
2.3.2. Programas del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor dirigidos a personas adultas mayores en Costa Rica.....	81
2.3.3. Políticas interventoras del Ministerio de Desarrollo Humano e Inclusión Social en la protección de las personas adultas mayores.....	84
2.3.4. Programas estratégicos desarrollados por el Instituto Mixto de Ayuda Social hacia la atención de las personas adultas mayores.....	89
2.3.5. Ministerio de Salud como ente rector vigilante de las condiciones sanitarias de las personas adultas mayores en Costa Rica.....	93
2.3.6. La Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) y su labor en torno a la elaboración de programas de atención a las personas adultas mayores propensas a la condición de abandono.....	96
2.3.7. Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI) como producto de la Ley No 7052 y su apoyo a las personas adultas mayores en Costa Rica.....	103
2.3.8. Junta de Protección Social como institución proveedora de recursos a programas de bienestar social de las personas adultas mayores en Costa Rica.....	106
2.3.9. Programas de la Asociación Gerontológica Costarricense (AGECO) dirigidos a la prevención del abandono de las personas adultas mayores en Costa Rica.....	107
2.3.10. Políticas del Consejo Nacional de Rectores (CONARE) entorno a la protección de las personas adultas mayores en Costa Rica.....	109
2.3.11. Programa Integral para la Persona Adulta Mayor (PIAM), Programa de Atención Integral de la Persona Adulta Mayor (PAIPAM) y proyecto PAMTEC como producto del CONARE.....	110
3. Capítulo III. Análisis de resultados.....	112

3.1. Condiciones sociales que inducen a la condición del abandono en un grupo de hombres adultos mayores del Hogar para Ancianos Jafeth Jiménez Morales.....	112
3.1.1. Composición del grupo familiar y condiciones socioeconómicas generales y específicas.....	113
3.1.2. Redes de apoyo social	119
3.1.3. Características laborales que se desempeñaron	121
3.1.4. Relaciones interpersonales.....	124
3.1.5. Avances tecnológicos versus adaptabilidad en la vejez.....	133
3.1.6. Auto percepción	134
3.1.7. Nivel educativo y escolaridad	138
3.1.8. Condiciones de salud, propiedades y bienes e inmuebles.....	140
3.2. Condiciones familiares y personales que inducen a la condición del abandono en un grupo de hombres adultos mayores del Hogar para Ancianos Jafeth Jiménez Morales. ..	142
3.2.1. Percepciones de la familia y de la vejez en general	142
3.2.2. Relaciones afectivas y vínculos emocionales con la familia de origen.	143
3.2.3. Relaciones afectivas y vínculos familiares constituidos a partir de las decisiones personales.....	149
3.3. Principales causales de la condición de abandono de Mario, Carlos y Pedro	153
3.3.1. Mario, drogodependencias, abuso del alcohol, y violencia como principales causales de su condición de abandono.	153
3.3.2. Carlos, y su condición de discapacidad como principal causa de la condición de abandono.	158
3.3.3. Pedro, la relación con su madre y la manifestación de un abuso sexual como principal causa de la condición del abandono.	160
4. Reflexiones críticas acerca de las políticas públicas del Estado costarricense y su intervención en un grupo de hombres adultos mayores en condición de abandono.....	166
5. Conclusiones.....	178

6. Recomendaciones	182
7. Referencias bibliográficas	184
8. Anexos	202
8.1. Anexo 1	202
8.2. Anexo 2	206

Índice de Tablas

Tabla 1 Principios de las Naciones Unidas a favor de las Personas de Edad.....	66
Tabla 2 Declaraciones internacionales de Derechos de las Personas Adultas Mayores	75
Tabla 3 Recorrido histórico jurídico en beneficio a la Persona Adulta Mayor en Costa Rica	77
Tabla 4 Denuncias y consultas recibidas en el CONAPAM por violencia contra personas adultas mayores según tipo de maltrato y sexo	84
Tabla 5 Composición estratégica de los planes de acción de la Política Nacional de Atención Integral para Personas en Situación de Abandono y Situación de Calle 2016-2016 en Personas en Situación de abandono y Personas en situación de calle.	87
Tabla 6 Detalle Administrativo de los Bonos Familiares de Vivienda	105
Tabla 7 Factores de riesgo sociofamiliar que inducirían a la condición del abandono en una Persona Adulta Mayor.	164

Lista de acrónimos

PAM: Persona Adulta Mayor

INEC: Instituto Nacional de Estadística y Censos

CCP: Centro Centroamericano de Población

UCR: Universidad de Costa Rica

CONAPAM: Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor

RAS: Redes de Apoyo Social

ONG: Organizaciones No Gubernamentales

TFG: Trabajos Finales de Graduación

AGECO: Asociación Gerontológica Costarricense

FECRUNAPA: Federación Cruzada Nacional de Protección al Anciano

RNC: Régimen No Contributivo, un tipo de pensión que asigna la Caja Costarricense del Seguro Social

CCSS: Caja Costarricense de Seguro Social

ENASEM: Estudio Nacional sobre Salud y Envejecimiento en México

ABVD: Actividades Básicas de la Vida Diaria

AIVD: Actividades Instrumentales de la Vida Diaria

PEA: Población Económicamente Activa

IVM: Invalidez Vejez y Muerte, un tipo de pensión que asigna la Caja Costarricense del Seguro Social

UNICEF: siglas utilizadas en inglés para referirse al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

UDELAR: Universidad de la República

TIC: Tecnologías de la Información y la Comunicación

ONU: Organización de las Naciones Unidas

DUDH: Declaración Universal de Derechos Humanos

PEA: Población Económicamente Activa

SGM: Segunda Guerra Mundial

OEA: Organización de Estados Americanos

CIDH: Comisión Interamericana de Derechos Humanos

CEPAL: Comisión Económica para América Latina y el Caribe

CONAPAM: Concejo Nacional de la Persona Adulta Mayor
OIT: Organización Internacional del Trabajo
FODESAF: Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares
DESAF: Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares
MDHIS: Ministerio de Desarrollo Humano e Inclusión Social
IMAS: Instituto Mixto de Ayuda Social
SIPO: Sistema de Información de la Población Objetivo
CRIPS: Comisión Regional Intersectorial de Promoción de la Salud
MAG: Ministerio de Agricultura y Ganadería
INA: Instituto Nacional de Aprendizaje
MEP: Ministerio de Educación Pública
AYA: Acueductos y Alcantarillados
ICODER: Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación
UNED: Universidad Estatal a Distancia
MINAE: Ministerio de Ambiente y Energía
SINAC: Sistema Nacional de Áreas de Conservación
OPS: Organización Panamericana de la Salud
BANHVI: Banco Hipotecario de la Vivienda
BFV: Bono Familiar de Vivienda, retribución económica otorgada por el Banco Hipotecario de la Vivienda
JPS: Junta de Protección Social
AGECO: Asociación Gerontológica Costarricense
FONAPAM: Foro Nacional de la Persona Adulta Mayor
CONARE: Consejo Nacional de Rectores
PIAM: Programa Integral para la Persona Adulta Mayor, de la Universidad de Costa Rica;
PAIPAM: Programa de Atención Integral de la Persona Adulta Mayor, de la Universidad Nacional
PAMTEC: Proyecto Educativo para la Persona Adulta Mayor, del Tecnológico de Costa Rica
TSE: Tribunal Supremo de Elecciones
RNCR: Registro Nacional de Costa Rica

PANI: Patronato Nacional de la Infancia

IAFA: Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia

MTSS: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Instituto WEM: Instituto Costarricense de Masculinidad, Pareja y Sexualidad

INAMU: Instituto Nacional de las Mujeres

Resumen ejecutivo

El creciente aumento poblacional de las personas adultas mayores en Costa Rica, la ausencia de investigaciones relacionadas sobre el tema del abandono durante la vejez, así como la escasa visibilización del fenómeno y sus repercusiones a nivel social por parte de la carrera de Trabajo Social, Sede de Occidente, de la Universidad de Costa Rica, provocaron la inquietud y motivación del presente investigador para determinar cuáles serían aquellas causales que indujeron a un grupo de hombres adultos mayores a la condición del abandono.

El presente trabajo investigativo aborda los relatos de vida de un grupo de tres hombres adultos mayores que residen en el Hogar para Ancianos Jafeth Jiménez Morales, del cantón de Grecia, Alajuela, a partir de su etapa de infancia/adolescencia hasta la etapa adulta mayor. Esto, para recuperar y analizar todos aquellos factores sociales, familiares y personales que los habrían inducido a su condicionante del abandono.

Se teoriza la actual investigación a partir de que el sistema capitalista moderno como sistema de dominación social (político-ideológico, económico, ético y moral), influye de manera negativa en la ruptura de los vínculos afectivos entre las personas adultas jóvenes y las personas adultas mayores, al provocar un proceso silencioso y paulatino de deshumanización generalizada hacia la población adulta mayor, lo cual se convierte en uno de los principales factores que ocasionó su condición de abandono actual.

Asimismo, se realizó una revisión bibliográfica en torno a la jurisprudencia de los Derechos Humanos, tratados, pactos, y convenciones internacionales, referentes a la temática de la vejez. Así como también, se efectuó un escrutinio a nivel nacional acerca de las políticas públicas y sociales de mayor relevancia, y además, de los programas, proyectos y servicios institucionales más importantes dirigidos a la atención de la condición del abandono en Costa Rica.

La investigación subraya la necesidad de exponer un fenómeno social que va en aumento en Costa Rica. Las dificultades económicas por las que atraviesan las familias costarricenses, limitan el margen de acción de la población adulta mayor en la actualidad, la cual requiere del apoyo de todos los sectores sociales, tanto públicos como privados, para no solamente combatir directamente el fenómeno del abandono, sino más bien, prevenirlo.

Palabras clave: Personas adultas mayores-Condiciones de abandono-Factores sociales-Factores familiares-Factores personales-Derechos Humanos.

Introducción

El aumento poblacional de personas adultas mayores a nivel mundial es una realidad para gran parte de las sociedades contemporáneas. Tanto en América Latina como en Costa Rica, los Estados nacionales advierten a la población civil que son incapaces de atender la creciente demanda de personas adultas mayores en condición de abandono; esto debido, a un supuesto de insostenibilidad que presentan las instituciones públicas y los programas de bienestar social que se encargan de atender las demandas poblacionales.

Con base en lo anterior, el sustentante planteó la siguiente interrogante de investigación: ¿cuáles son los factores sociales, familiares y personales que generaron que un grupo de hombres del Hogar para Ancianos Jafeth Jiménez Morales del cantón de Grecia, Alajuela, permanezcan actualmente en situación de abandono, y las políticas que existen por parte del Estado para atender a esta población?

La importancia del presente trabajo investigativo radica en determinar el trasfondo sistemático, político, institucional, personal y familiar que le provocó a un grupo de hombres adultos mayores su condición de abandono; por tanto, la presente investigación da respuesta a ello, y expone todas aquellas condicionantes que les provocó dicha situación.

También, debe recalcarse la relevancia de indagar, ahondar y profundizar en las temáticas de vejez en futuras investigaciones; dicho planteamiento se presenta con el fin de engrosar la base teórica y epistemológica en torno a las múltiples causales que originan la manifestación del abandono y sus consecuencias, ya que dicha temática ha sido poco explorada dentro del campo investigativo de las Ciencias Sociales.

La presente investigación corresponde a un estudio de tipo cualitativo descriptivo. En ella, se realizaron siete sesiones de entrevistas, en las cuales se utilizó la técnica denominada *relato de vida* a tres personas adultas mayores. Con dicha técnica, se dio origen al instrumento denominado *Guía dirigida para relatos de vida* (Anexo No 2), el cual abarcó gran parte del relato de vida de cada uno de los tres adultos mayores participantes (Enfoque metodológico) a partir de los 10 años de edad hasta su actualidad, para culminar, con un total de veintiún sesiones de entrevistas durante el periodo del 5 de octubre al 16 de noviembre del año 2018.

En el análisis de los resultados, se dividió la totalidad de los relatos de los adultos mayores en tres diferentes etapas temporales del desarrollo de sus respectivas vidas: primera etapa: niñez

y adolescencia (entre los 10 y 25 años); segunda etapa: adultez joven (entre los 30 y 50 años); y tercera etapa: persona adulta mayor (de los 50 años en adelante hasta su actualidad¹).

La secuencia de las etapas mencionadas anteriormente, se mantiene sin excepción, en cada uno de los apartados y subapartados del análisis de los resultados de la presente investigación, con el fin de mantener el orden explicativo de los múltiples hechos suscitados por parte de los tres adultos mayores. Este orden se decidió, ya que se pretendió realizar un recorrido cronológico natural y continuo a lo largo de las vidas de los mencionados adultos, y evitar así, saltos temporales en los relatos vivenciales de cada uno de ellos.

Asimismo, para el análisis de los resultados, se utilizó el software ATLAS TI para clasificar y agrupar los datos cualitativos de las citas de mayor frecuencia a partir de las categorías de análisis: condiciones sociales, condiciones familiares, y condiciones personales. A través de esto, se crearon subcategorías de análisis que se encuentran interconectadas entre sí con las tres etapas del desarrollo de la vida de los tres adultos mayores; es decir, las etapas representan diferentes momentos de los relatos de los sujetos.

Al ser de este modo, según la importancia de la subcategoría de análisis basada en los objetivos de la investigación, dicha subcategoría se encontrará menor o mayormente desarrollada en la primera, segunda o tercera etapa en los apartados o subapartados que conforman el análisis de los resultados; lo anterior se decidió con el fin de evitar interrupciones en la cronología de los relatos.

Por otra parte, se considera que la presente investigación es de carácter novedoso, ya que la revisión bibliográfica encontró, que existen escasas investigaciones relacionadas con las temáticas de la vejez a partir de la condición del abandono de las personas adultas mayores, lo cual refiere, que el presente estudio, ha abordado un tema de realidad nacional actualizado; y además, visualiza ante el o la lectora, un fenómeno social de gran importancia, el cual debe someterse a discusión entre los diferentes actores que conforman la sociedad.

El objetivo general de la investigación es: *Analizar las condiciones sociales, familiares y personales, que influyen en el abandono de un grupo de hombres adultos mayores, y la respuesta política, que se le da a esta situación desde la intervención desarrollada por el*

¹ La presente investigación constituyó la definición de edades, con fines metodológicos, de manera que, los rangos de edades permitieran un adecuado manejo y examen de la información. Por otro lado, la muestra de población seleccionada efectivamente es adulta mayor, es decir, son personas mayores de 65 años de edad.

personal del Hogar para Ancianos Jafeth Jiménez Morales, ubicado en el cantón de Grecia, Alajuela.

Y sus objetivos específicos: a)- Analizar las políticas sociales del Estado costarricense, que se encuentran dirigidas hacia la atención de población adulta mayor en condición de abandono, y que intervienen en las acciones desarrolladas por parte del Hogar para Ancianos Jafeth Jiménez Morales del cantón de Grecia, Alajuela.

b)- Identificar las condiciones sociales, que influyen en el abandono de las personas adultas mayores en Costa Rica, y que se ven reflejadas en la condición de abandono de un grupo de hombres adultos mayores, residentes del Hogar para Ancianos Jafeth Jiménez Morales del cantón de Grecia, Alajuela.

Y c)- Identificar las condiciones familiares y personales, que influyen en la condición de abandono de un grupo de hombres adultos mayores, residentes del Hogar para Ancianos Jafeth Jiménez Morales del cantón de Grecia, Alajuela.

A partir de los objetivos anteriores, se tomó como base explicativa-teórica el materialismo histórico de K. Marx, la lectura de la modernidad y sus parias de Z. Bauman, las consecuencias personales del trabajo en el nuevo capitalismo de R. Sennett y de otras fuentes como las políticas internacionales de vejez y los Derechos Humanos, la concepción de la familia nuclear y la diversidad familiar desarrollada por Navarro-Bulgarelli y el análisis de las Políticas Públicas costarricenses y sus respectivos programas dirigidos hacia la atención de la vejez, entre otros, para dar respuesta al objetivo general de investigación y sus respectivos objetivos específicos.

También, la investigación señala que el sistema capitalista ha excluido de la relaciones de producción a las personas adultas mayores, fundamentadas en la creencia sistémica, que asegura que dicha población ya agotó sus fuerzas físicas e intelectuales para continuar perpetuando el sistema económico global; y es por ello, que han problematizado y señalado a las mismas personas adultas mayores como culpables de su propia condición de abandono.

Los Estados han errado sus esfuerzos en la creación de políticas públicas competentes que realmente ataquen las crecientes manifestaciones del abandono durante la vejez; ya que estas, no se articulan adecuadamente para realizar acciones preventivas a lo largo de las vidas de las personas.

A continuación, se ofrece al lector (a) el orden expositivo del presente documento. Capítulo I. Justificación, planteamiento del problema, objetivo general y específicos, estado de la cuestión, marco teórico, estrategia metodológica.

Capítulo II. Políticas internacionales dirigidas al cuidado de las personas adultas mayores, exposición general de leyes y políticas existentes sobre personas adultas mayores en Costa Rica.

Y Capítulo III. Condiciones sociales, familiares y personales que inducen a la condición del abandono en un grupo de hombres adultos mayores del Hogar para Ancianos Jafeth Jiménez Morales, principales causales de la condición de abandono de Mario, Carlos y Pedro, manifestaciones de violencia, reflexiones críticas acerca de las políticas públicas del Estado costarricense y su intervención en un grupo de hombres adultos mayores en condición de abandono, conclusiones, recomendaciones, referencias bibliográficas y anexos.

1. Capítulo I

1.1. Justificación

En la actualidad, América Latina y la sociedad costarricense atraviesan por un proceso de aumento paulatino en los índices demográficos de la población adulta mayor, con respecto al resto de grupos etarios. El fenómeno poblacional anteriormente descrito es una tendencia en toda la región; y se puede observar, por ejemplo, que Latinoamérica presenta cambios significativos en la población adulta mayor para los próximos años, y según Oddone (2014):

En el año 2012, un 10% de la población estaba compuesta por personas de 60 años y más (63 millones de viejos) y es esperable que para el año 2050 este mismo grupo conforme un 25% del total (187 millones). Ello significa que una de cada cuatro personas será vieja” (...) “La segunda mitad del siglo XX provocó un aumento de la esperanza de vida al nacer, que pasó de los 52 a los 70 años y, al mismo tiempo, se produjo una disminución de la tasa global de fecundidad pasando de 6 hijos a 2,8 hijos por mujer, entre los intervalos compuestos por los años 1950-1955 y 1995-2000. (p. 85)

Este significativo aumento de la población adulta mayor también se manifiesta en Costa Rica, según se muestra en la *Política Nacional de Envejecimiento y Vejez 2011-2021*², punto número cuatro, que indica:

En los últimos cuarenta años, Costa Rica ha experimentado un proceso de transición demográfica, que ha provocado una modificación profunda en la estructura de edades de la población. Para 1970, la población costarricense de 65 años y más, era de 66 mil personas (alrededor de 3,8%); durante la primera mitad del 2008, había 278 mil personas adultas mayores en el país que constituían el 6% de la población y para los próximos 10 a 15 años, se espera un incremento en la población adulta mayor que alcanzará un 11,5%. (p. 9)

Asimismo, el Instituto Nacional de Estadística y Censos (2019), en su página *web*, para el mes de diciembre del año 2018, publicó la noticia denominada: *La población adulta mayor se triplicaría en los próximos 40 años*; esta reunió la articulación de varias entidades gubernamentales y la información de varios censos como el X Censo Nacional de Población y VI de Vivienda 2011 del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) con el Centro Centroamericano de Población (CCP) de la Universidad de Costa Rica (UCR), para la actualización de las estimaciones de la población durante el período del 1950-2011, y las

² Ver CONAPAM (2013).

proyecciones de población para el período del 2012-2050, basadas en el comportamiento de los nacimientos, defunciones y la migración, las cuales obtuvieron la siguiente conclusión en términos generales:

El segmento poblacional que más crecerá corresponderá a los adultos mayores. El tamaño de esta población se triplicará en los próximos 40 años, pasando de 316 mil personas en el 2012 a más de 1 millón en el 2050. Con este aumento la población adulta mayor sobrepasará a la de niñas y niños (0-14 años) después del 2040. (párr. 1)

Dados los ejemplos anteriores, se puede identificar, con certeza, la existencia de un crecimiento poblacional significativo de personas adultas mayores³ (PAM) en Latinoamérica y en Costa Rica, y es en este último país donde se ubica la presente investigación. Una posible consecuencia de dicho incremento poblacional sería el creciente aumento del fenómeno del abandono, pues se estima que dicho incremento repercutiría directa o indirectamente con nuevos retos sociales relacionados al cuidado de las PAM en el ámbito social, familiar y personal, factores que serán analizados en el presente estudio.

De acuerdo con lo anterior, Recio (2018) periodista del periódico La Nación, realizó una nota el 11 de agosto de 2018, donde informó que durante ese año se denunció el abandono de 127 personas adultas mayores en hospitales, centros de salud y en vías públicas, según datos del CONAPAM⁴.

Para Recio (2018), cada vez son más los casos de familiares negligentes que abandonan a personas adultas mayores en centros de salud pública, mientras que otros son abandonados literalmente en las calles de Costa Rica. Por ello, el CONAPAM, “cataloga la situación como “alarmante” luego de recibir las denuncias de PAM en condición de abandono” (Recio, 2018, p. A8).

Asimismo, Chinchilla (2019), también periodista del periódico La Nación, publicó una nota el 18 de abril de 2019, referente a un estudio del CCP de la UCR, donde se indica que las PAM aportan más a sus familiares que los familiares a ellos; es decir, señala que las

³ Para la presente investigación, se utilizará la terminología de “persona adulta mayor” o “PAM”, ya que la mayoría de instituciones gubernamentales costarricenses se encuentran familiarizadas con dicho término, sin embargo, cabe mencionar que a partir del año 2015, se modificó “persona adulta mayor” por “persona mayor” como la terminología adecuada para referirse a personas mayores de 60 años de edad o más, según lo estipuló la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.

⁴ Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM), máximo ente encargado del cuidado y protección de las personas adultas mayores en Costa Rica, cuya institución se abordará en un apartado más adelante de la presente investigación.

contribuciones realizadas por las PAM a sus familiares sumaron unos 607.021 millones de colones, en contraposición al dinero enviado por parte de sus familiares a las PAM; mientras que el aporte de estos alcanzó apenas los 487.336 millones de colones a nivel nacional; es decir, hay una diferencia del 25% y refleja un déficit en los ingresos económicos que deberían recibir las PAM por parte de sus miembros familiares, ello incidiría eventualmente en las finanzas personales de las PAM durante su etapa de vejez.

En otro aspecto, Chinchilla (2019) indica que el estudio arrojó un aumento paulatino en la dependencia de las PAM hacia al Estado costarricense, al referir que “los adultos mayores dependen cada vez más de las transferencias estatales: dicha fuente financió un 43% de su consumo en 1991, un 66% en el 2004 y un 74% en el 2013” (Chinchilla, 2019, p. 4A), lo cual refiere a una mayor dependencia socioeconómica de las PAM al aparato estatal por medio del Régimen de Pensiones, y la participación de un nuevo factor de desgaste económico de las PAM a retribuir mayores ingresos económicos a sus familiares de los que este recibe.

En Costa Rica, el Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM) es la máxima institución gubernamental encargada del cuidado de las PAM. Dicha institución funciona como ente regulador, preventivo y ejecutor de estrategias, políticas, promociones, y divulgaciones relacionadas con la temática de la vejez. Su objetivo consiste en “promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales de las Personas Adultas Mayores y adoptar medidas específicas que estimulen y orienten un envejecimiento activo en Costa Rica” (Política Nacional de Envejecimiento y Vejez 2011-221, 2013, p. 8).

Por ello, dicha manifestación poblacional vendría a redefinir las estrategias sociales por parte del Estado costarricense para prevenir, atender y resolver la creciente condición del abandono que padece la población adulta mayor en Costa Rica. Asimismo, se replantearía cuáles serían aquellos retos o disyuntivas desde el seno familiar que inducirían a la condición del abandono de la persona adulta mayor, y visibilizaría aquellas razones o decisiones personales que desembocarían en una situación de abandono para dicha persona. Estas interrogantes serán analizadas y desarrolladas en la presente investigación.

Aunado a lo anterior, en conmemoración de la semana de la persona adulta mayor, el periódico La Nación dedicó una edición especial en su *Revista Dominical* a las personas adultas mayores en Costa Rica, donde se encuentra el artículo de Matarrita (2018) denominado *Desprecio en el ocaso de la vida*, el cual indica que “según datos del Hospital Nacional de

Geriatría y Gerontología, cada mes cuatro adultos mayores son abandonados por sus familias. Esta cifra aumenta a ocho en festividades como Navidad y Semana Santa” (p. 4).

Matarrita (2018), señala la preocupación latente por parte del médico Fernando Morales Martínez, exdirector del Hospital Nacional Geriatría y Gerontología de Costa Rica, quien indica que, a partir de los años 90, dicho hospital se convirtió en un lugar donde personas adultas mayores eran abandonadas por sus familiares. Él mismo indica que en muchos de los casos de abandono, fueron los propios familiares de la persona adulta los que alteraron voluntariamente y de manera consciente el estado de salud de la persona adulta, para seguidamente ingresarlos (las) al centro hospitalario, y posteriormente nunca más volver por ellas o ellos.

La presente investigación pretende ampliar el cuerpo de conocimientos sobre este campo temático en las ciencias sociales costarricenses y ofrecer una nueva perspectiva a dicho tema a partir del abordaje del área del Trabajo Social. También, pretende visibilizar a la población adulta mayor en espacios académicos y de debate institucional, como la Universidad de Costa Rica y el Hogar para Ancianos Jafeth Jiménez Morales del cantón de Grecia, Alajuela; y busca mostrar las características de vida de un grupo de hombres adultos mayores en condiciones de abandono residentes en el mencionado Hogar y las experiencias vivenciales que estos han acumulado a lo largo de su vida.

Aunado a lo expuesto, con base en los objetivos propuestos en la presente investigación, las personas adultas mayores participantes tendrán la oportunidad de relatar libremente los acontecimientos personales más relevantes a lo largo de sus vidas; y así, visibilizar por medio de sus relatos, las múltiples causas que provocaron su condición de abandono en la sociedad.

El presente estudio no viene a resolver en sí mismo un fenómeno social, como lo es el abandono de las personas adultas mayores en la sociedad costarricense; sin embargo, pretende demostrar aquellos condicionantes que lo provocan, así como narrar los diferentes relatos de vida de los sujetos participantes quienes se encuentran en esta condición. Este planteamiento se presenta con el objetivo de visibilizar la condicionante del abandono como un fenómeno social real por el que atraviesa la sociedad costarricense; además, interesa provocar mayor conciencia social e institucional a esta manifestación a la hora de discutir el tema en diferentes espacios.

Asimismo, la presente investigación representa un insumo importante, que aporta un nuevo conocimiento teórico-conceptual alrededor de la temática en cuestión, y llena vacíos

investigativos inexplorados o sin abordar en torno a la condición del abandono en las personas adultas mayores.

La revisión bibliográfica analizada en el apartado del Estado de la Cuestión corresponde a una serie de investigaciones cuyo campo de estudio se concentra en las personas adultas mayores, y corresponde a un tema que ha sido explorado desde múltiples aristas; entre los principales ejes temáticos se encuentran: aspectos personales que involucran el estudio del autocuidado, el uso del tiempo libre, rasgos del sentido de la vida en las personas adultas mayores (PAM), así como el análisis de aquellos factores personales, familiares y ambientales que han incidido en la calidad de vida de las PAM. También, se han encontrado investigaciones de PAM desde los Derechos Humanos, estas toman en cuenta la injerencia de las Redes de Apoyo Social (RAS) y Organizaciones No Gubernamentales (ONG), para finalmente dar el aporte de los estudios relacionados con debilidades y fortalezas institucionales y políticas sociales hacia el cuidado de la PAM en Costa Rica, entre otros.

En este sentido, la investigación comprende un carácter novedoso, ya que durante la revisión bibliográfica no se encontraron investigaciones relacionadas con las condicionantes sociales, familiares y personales que influyeran en la situación de abandono de un grupo de hombres adultos mayores, ni la respuesta política institucional de intervención desarrollada para atender esta condición por parte de un hogar para ancianos. Esto indica que el tema del abandono no ha sido explorado y evidencia la necesidad de investigar la temática de vejez desde dicho supuesto para marcar un precedente investigativo.

Ante este panorama, es posible evidenciar la importancia de investigar dicha manifestación social y sus consecuencias en la sociedad costarricense, enfocadas específicamente desde el ámbito personal, social y familiar, en un grupo de hombres adultos mayores quienes se encuentran en condición de abandono y son residentes del Hogar para Ancianos Jafeth Jiménez del cantón de Grecia, Alajuela.

Finalmente, los resultados de los principales hallazgos de la presente investigación se presentarán mediante una defensa pública en la Universidad de Costa Rica, Sede de Occidente, Recinto de Tacaes de Grecia, como parte de un requisito que deben cumplir los Trabajos Finales de Graduación (TFG) dentro de esta casa de enseñanza.

1.2. Planteamiento del problema

El aumento demográfico de la población adulta mayor ha despertado el interés por parte del investigador para determinar cuáles serían aquellas consecuencias y repercusiones sociales a causa de dicho incremento, de la cual se esperaría un creciente aumento poblacional de PAM en condición de abandono.

A partir de los planteamientos expuestos en este apartado, surge la necesidad de definir cuáles serían aquellas condicionantes: sociales, familiares y personales que han influido de una u otra manera para que las PAM se encuentren atravesando por una situación de abandono.

También, se pone en duda la cobertura y la efectividad de las políticas públicas de las instituciones gubernamentales dedicadas al cuidado de las PAM y se parte de la premisa de que el abandono de las PAM se produce en gran medida como consecuencia de la vertiginosa era moderna que conlleva el capitalismo actual; el cual enfoca el valor de las personas según su capacidad de productividad o improductividad social como medio de supervivencia en la época actual. También, como consecuencia de una sociedad deshumanizada a causa de la cosificación de las personas, promovida por los constantes y progresivos avances tecnológicos e ideológicos, que induce a desechar a las personas improductivas, en este caso, la población adulta mayor.

En resumen, a partir de la presente investigación se pretende dar una aproximación a las causas que originaron la condición del abandono en un grupo de hombres adultos mayores residentes del Hogar para Ancianos Jafeth Jiménez Morales, del cantón de Grecia, Alajuela.

De esta forma, se presenta a continuación el siguiente problema de investigación:

¿Cuáles son los factores sociales, familiares y personales los cuales generaron que un grupo de hombres del Hogar para Ancianos Jafeth Jiménez Morales del cantón de Grecia, Alajuela; permanezcan actualmente en situación de abandono, y cuáles son las políticas existentes en el Estado para atender a esta población?

1.3. Objeto

Los factores sociales, familiares y personales de un grupo de hombres en situación de abandono del Hogar para Ancianos Jafeth Jiménez Morales del cantón de Grecia, Alajuela, y las políticas estatales existentes para la atención de esta población.

1.4. Objetivos de la investigación

1.4.1. Objetivo General

- Analizar las condiciones sociales, familiares y personales, que influyen en el abandono de un grupo de hombres adultos mayores, y la respuesta política, que se le da a esta situación desde la intervención desarrollada por el personal del Hogar para Ancianos Jafeth Jiménez Morales, ubicado en el cantón de Grecia, Alajuela.

1.4.2. Objetivos Específicos:

- Analizar las políticas públicas del Estado costarricense, que se encuentran dirigidas hacia la atención de población adulta mayor en condición de abandono, y que intervienen en las acciones desarrolladas por parte del Hogar para Ancianos Jafeth Jiménez Morales del cantón de Grecia, Alajuela.
- Identificar las condiciones sociales, que influyen en el abandono de las personas adultas mayores en Costa Rica, y que se ven reflejadas en la condición de abandono de un grupo de hombres adultos mayores, residentes del Hogar para Ancianos Jafeth Jiménez Morales del cantón de Grecia, Alajuela.
- Identificar las condiciones familiares y personales, que influyen en la condición de abandono de un grupo de hombres adultos mayores, residentes del Hogar para Ancianos Jafeth Jiménez Morales del cantón de Grecia, Alajuela.

1.5. Estado de la cuestión

El presente estado de la cuestión examina dieciocho investigaciones consideradas vinculantes con el tema en discusión que fueron elaboradas entre los años 1999 y 2017; entre ellas se encuentran: tres artículos de revista, una ponencia, once tesis de la Universidad de Costa Rica, dos tesis de maestría de la Universidad de Costa Rica, y una tesis de maestría de la Universidad Nacional. Cabe destacar que durante la etapa indagatoria no se encontraron estudios investigativos que abordaran la temática de la persona adulta mayor en condición de abandono en Costa Rica.

Sin embargo, los resultados de la revisión bibliográfica encuentran numerosos estudios que abordan la temática de las personas adultas mayores, por esta razón, se han agrupado en cuatro enfoques para intereses de la presente investigación: a) investigaciones que presentan como eje

central el estudio a nivel personal; centrados en las características de la vida de las personas adultas mayores, b) investigaciones que contemplan el punto (a) (el cual fue mencionado anteriormente), con la incorporación de factores familiares, sociales y ambientales, c) investigaciones enfocadas desde los Derechos Humanos y Redes de Apoyo Social en ONGs e instituciones encargadas del cuidado de las personas adultas mayores, y por último, d) investigaciones acerca de la calidad de vida de las personas adultas mayores desde el ámbito institucional y su participación política.

Dado lo anterior, a continuación, se presenta una articulación entre los resultados de las investigaciones recopiladas, donde se analizan semejanzas y diferencias entre sus temas, problemas, y objetivos de investigación, así como sus matrices teóricas, sus estrategias metodológicas y sus conclusiones. Esto con el objetivo de conocer qué se ha producido en torno al tema-problema de la presente investigación; para poder así, evidenciar tanto lo que se ha investigado, como los aspectos que no se consideraron vinculantes para efectos de la presente investigación.

La mayoría de investigaciones indagadas pertenecen a estudios nacionales y solo dos artículos a nivel internacional. Se exploran Trabajos Finales de Graduación, cuyo sujeto de investigación posiciona a la persona adulta mayor (PAM) dentro de su tema-problema investigativo en diferentes disciplinas como Gerontología, Psicología, Sociología, Antropología Social, Orientación y Trabajo Social; de las cuales, cabe señalar la inexistencia de Trabajos Finales de Graduación (TFG) en Trabajo Social dedicados al análisis de la temática del abandono.

Con respecto al abordaje de estudios acerca del envejecimiento desde una perspectiva personal, y centrados en las características de la vida de la persona adulta mayor, se desprenden las investigaciones de Lau (1999), Quirós (2005), Muñoz y Hughnes (2011) y Barboza et al. (2014). Lau (1999), investiga el significado y práctica del autocuidado en las personas adultas mayores del cantón de Barva de Heredia, Costa Rica. Por su parte, Quirós (2005), desarrolla su tesis acerca de la sexualidad en el adulto mayor costarricense, realizando un estudio descriptivo de personas de 60 años o más, que asisten al Programa Integral para la Persona Adulta Mayor *Dr. Alfonso Trejos Willis*.

Asimismo, Muñoz y Hughnes (2011), realizan un artículo investigativo acerca del uso del tiempo libre de las personas adultas mayores residentes en albergues en Costa Rica. Y Barboza et

al. (2014), analizan los rasgos de sentido de vida de un grupo de personas adultas mayores jubiladas, de la Asociación de Pensionados del Instituto Costarricense de Electricidad.

Lau (1999), Quirós (2005), Muñoz y Hughnes (2011) y Barboza et al. (2014) enfocan el planteamiento del problema y los objetivos en indagar aspectos personales y centrados en las características de la vida de la persona adulta mayor, en cuanto al autocuidado, la manera en la que viven su sexualidad, el uso del tiempo libre en las personas adultas mayores durante su etapa de envejecimiento, y la percepción acerca del sentido de la vida, respectivamente.

Por otra parte, las investigaciones que abordan los estudios centrados en las características de la vida de las personas adultas mayores, y que además incluyen aspectos familiares, sociales y ambientales fueron las de: Mena (2006), Dorantes, Ávila, Mejía, y Gutiérrez (2007), Barrientos, Fonseca, Mora y Valverde (2013), González y De Jesús (2014) y Delgado, Herrera y Ramírez (2017).

Mena (2006), investiga los factores personales, familiares, y ambientales, que intervienen en la calidad de vida de las PAM pensionadas del Régimen No Contributivo del cantón de Grecia: programa de desarrollo personal.

Además, Dorantes et al. (2007), estudian en su artículo la importancia de los factores asociados con la dependencia funcional en los adultos mayores, realizando un análisis secundario del Estudio Nacional sobre Salud y Envejecimiento en México. También, Barrientos et al. (2013), analizan las transformaciones en la estructura y conformación de hogares y familiares en Costa Rica, a la luz de los Censos de Población y Vivienda 2010-2011. Por su parte, González y De Jesús (2014), publican un artículo donde presentan una propuesta acerca del mejoramiento cognitivo en el adulto mayor como alternativa al entrenamiento cerebral. Por último, Delgado et al. (2017), investigan en un TFG las condiciones materiales y simbólicas en la calidad de vida de las PAM en condición de desigualdad social producto del no acceso al Régimen No Contributivo (RNC) de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), durante el año 2017 en el cantón de San Ramón, Alajuela.

Siguiendo esta línea temática, Mena (2006), enfoca su pregunta de investigación y objetivos, en torno a los factores personales, familiares y ambientales que intervienen en la calidad de vida de las personas adultas mayores pensionadas del Régimen No Contributivo, y en cómo ampliar alternativas de desarrollo personal de la mano con dichos factores; de tal manera coincide con Dorantes et al. (2007), al identificar los factores asociados con la dependencia

funcional, los cuales abarcan aspectos personales, sociales y familiares de las personas adultas mayores que realizan actividades básicas e instrumentales de la vida diaria.

Aunado a lo anterior, Delgado et al. (2017), cumplen similitudes generales con el problema de investigación que presenta Dorantes et al. (2007), pero guarda especial similitud con el planteamiento de Mena (2006); ya que Delgado et al. (2017), plantean en su problema de investigación y objetivos, cuáles serían aquellas condiciones materiales y simbólicas que afrontan las personas adultas mayores en condición de desigualdad social producto del no acceso al Régimen No Contributivo de la Caja Costarricense de Seguro Social durante el año 2017 en el cantón de San Ramón, Alajuela. Este planteamiento se encuentra estrechamente relacionado con el de Mena (2006), al indagar aspectos personales, familiares y ambientales que intervienen en la calidad de vida de las personas adultas mayores pensionadas del Régimen No Contributivo, con la excepción de que Delgado et al. (2017), sitúan su investigación en PAM excluidos del RNC.

Por su parte, a diferencia de los tres autores anteriormente mencionados, Barrientos et al. (2013), analizan la reconfiguración en las tipologías familiares de los hogares costarricenses con el devenir de la última década a partir de los resultados del censo del año 2011; por consiguiente, estos evidencian las transformaciones socioeconómicas, culturales y demográficas que gestan una nueva conceptualización relacional y generacional entre hijos e hijas de las PAM, ofreciendo una aproximación teórica hacia nuevas concepciones del término “familia”.

De la misma forma, González y De Jesús (2014), coinciden con Mena (2006), Dorantes et al. (2014) y Delgado et al. (2017), al ofrecer un aporte importante dentro de los factores personales que influyen en la calidad de vida, proponiendo una alternativa de entrenamiento mental hacia el mejoramiento cognitivo de la persona adulta mayor, con el objetivo de prevenir o disminuir la afectación de enfermedades mentales, basados en evidencias presentadas por expertos en el área.

Por otra parte, con respecto a las investigaciones enfocadas desde los Derechos Humanos y Redes de Apoyo Social en ONGs e instituciones encargadas del cuidado de las personas adultas mayores, se encuentra a Guzmán, Huechan, y Montes de Oca (2003), Corrales y Wong (2003), Araya y Jiménez (2005), Castro, Molina y Ulate (2006), y Bogantes, Mejías, Murillo y Vargas (2013); donde Guzmán et al. (2003), analizan en su ponencia la importancia de las Redes de Apoyo Social en las PAM, mediante el cual elaboran un marco conceptual acerca de las características y diferencias tipológicas de dichas redes de apoyo.

Así mismo, Corrales y Wong (2003), determinan en su tesis el grado de la contribución del programa de Clubes AGEKO hacia el mejoramiento de la calidad de vida en las personas adultas mayores. Castro et al. (2006), presentan su tesis acerca de los Derechos Humanos de las PAM residentes de los hogares para ancianos de la sub-región de Occidente de Costa Rica.

Bogantes et al. (2013), plantean en su tesis, cuáles serían aquellas condiciones de vida de las personas adultas mayores en Centros Diurnos de los Cantones de Grecia y Poás, a partir del Enfoque de Derechos Humanos, en la que realizan una propuesta de intervención desde el Trabajo Social.

Finalmente, Guzmán et al. (2003), analizan la importancia de las Redes de Apoyo Social en las personas mayores, determinando sus diferentes tipologías. Este estudio teórico-conceptual, obliga a plantearse cuáles serían las repercusiones sin la existencia de este tipo de redes sociales de apoyo en la persona adulta mayor, donde Corrales y Wong (2003), concuerdan con Guzmán et al. (2003), quienes comparten la importancia de dichas Redes de Apoyo Social (RAS), al plantearse cómo contribuyen los programas de Clubes AGEKO en el mejoramiento de la calidad de vida de las personas mayores.

A diferencia de los dos autores anteriormente mencionados, Araya y Jiménez (2005) y Castro et al. (2006), y Bogantes et al. (2013), coinciden en utilizar el enfoque de Derechos Humanos en sus respectivas investigaciones. No obstante, Araya y Jiménez (2005), involucran la participación de las ONG hacia la aplicabilidad de los mencionados derechos en cuanto al cuidado y atención de las personas adultas mayores.

Por su parte, Castro et al. (2006), pretenden determinar el cumplimiento de los derechos de las personas residentes, definidos en la Ley Integral para la Persona Adulta Mayor, (Ley N° 7935), en los servicios que ofrecen los Hogares para Ancianos de la subregión de Occidente; a diferencia de Araya y Jiménez (2005), quienes pretenden valorar la aplicabilidad de los Derechos Humanos en las ONG en Costa Rica.

De este modo, Bogantes et al. (2013), también parten del mismo enfoque de Derechos Humanos, diferenciándose de los anteriores, al plantearse cómo construir una propuesta desde el Trabajo Social para el mejoramiento y fortalecimiento de la calidad de vida de las personas adultas en los centros diurnos del cantón de Grecia y Poás.

Por último, en las investigaciones que abordan la calidad de vida de las personas adultas desde el ámbito institucional y su participación política, se encuentra a Ballesteros y Camacho

(2005), Rodríguez (2011), Guillén (2013), y Araya, Campos, Chinchilla, Navarro y Porras (2015). Ballestero y Camacho (2005), exponen en su tesis las debilidades y fortalezas identificadas por la población adulta mayor beneficiaria versus competencias oficiales del Régimen No Contributivo de Pensión por Monto Básico, en la que presentan un análisis del Sistema Nacional de Pensiones.

En este sentido, Rodríguez (2011), realiza su tesis definiendo un perfil biopsicosocial de la persona adulta mayor que asiste a los programas institucionalizados de atención en el cantón de San Ramón. Por su parte, Guillén (2013) investiga en su tesis acerca de los abusos y malos tratos que viven las personas adultas mayores. En dicha investigación, se plantea cuál sería la respuesta institucional por parte de los servicios de atención de demandas y denuncias por abusos y malos tratos hacia la población adulta mayor, a raíz del incremento poblacional de dicho grupo etario en la última década. Y Araya et al. (2015) abordan en su tesis un análisis acerca de la participación política de las personas adultas mayores en Costa Rica.

Aunado a lo anterior, Ballestero y Camacho (2005) pretenden con su problema y objetivo de investigación, identificar por medio de la población adulta mayor beneficiaria, cuáles serían las debilidades y fortalezas del programa de Régimen No contributivo de Pensión por Monto Básico, recalcando la importancia de evidenciar las debilidades y fortalezas por parte de las PAM, así como los criterios de aceptación o rechazo por parte del marco institucional del Régimen de Pensiones. Este resalta la importancia del estudio de Rodríguez (2011), donde determina el perfil biopsicosocial de las personas adultas mayores que asisten a los programas institucionalizados en el área de San Ramón.

Rodríguez (2011), identifica cuáles serían aquellas características biopsicosociales que determinan socialmente a las PAM, en las que se diferencian las debilidades y fortalezas alrededor del Régimen de Pensiones, que plantean Ballestero y Camacho (2005) en su tesis.

Ballestero y Camacho (2005) y Guillén (2013) comparten características en común, donde este último plantea cómo se asume el servicio en torno a las demandas de las personas adultas mayores ante denuncias de abusos y malos tratos a nivel institucional, coincidiendo con Ballestero y Camacho (2005), al presentar en su planteamiento aquellas debilidades y fortalezas institucionales del Régimen de Pensiones en las PAM.

En cuanto a los planteamientos de Ballestero y Camacho (2005), Rodríguez (2011), Guillén (2013), y Araya et al. (2015), proponen la importancia de la participación política de las

personas adultas mayores en espacios transformadores de las políticas sociales hacia el beneficio y protección de la vejez costarricense.

Por otra parte, se presentan semejanzas y diferencias con respecto a los principales postulados teóricos, producto de la revisión bibliográfica pertinente al tema-problema de la presente investigación. Se inicia con Lau (1999), quien teoriza acerca de las tendencias socio-demográficas y perspectivas acerca del proceso del envejecimiento, en la que realiza una caracterización de la persona adulta mayor; pero también plantea qué se entiende por calidad de vida y actividades de la vida diaria, además de abordar el tema de autocuidado, el entorno social, la importancia de la promoción de la salud y la andrología.

Por su parte, Quirós (2005), Lau (1999), Muñoz y Hughnes (2011), Mena (2006) y Barboza et al. (2014) concuerdan al plantear las características personales de envejecimiento en sus referentes teóricos; al respecto reflexionan acerca de los aspectos socio-demográficos que inciden en el desarrollo de la etapa del ciclo vital del envejecimiento en las personas adultas mayores.

Quirós (2005) agrega, además, teorías acerca de la mortalidad y morbilidad; delimita las características del Programa Integral para la PAM; agrega el componente de la sexualidad integral y el comportamiento sexual del adulto mayor, y realiza planteamientos y características del enfoque cognitivo conductual y emocional, entre otros. Barboza et al. (2014) aportan en su tesis la visión de jubilación y capacidad de resiliencia que presentan las PAM; así como aspectos y rasgos acerca del sentido de vida, y la importancia de la orientación en la etapa de la vejez.

Por su parte, Mena (2006) plantea teóricamente las categorías de modernización versus envejecimiento; teorías sociales del envejecimiento y su relación con los grupos víctimas de exclusión social; y realiza un acercamiento teórico de la calidad de vida y del bienestar de la persona adulta mayor. Este presenta semejanzas generalizadas con Lau (1999) y Barboza et al. (2014), cuando proporciona teorías de desarrollo personal como autocuidado, autoatención y autoayuda; y con Delgado et al. (2017), al indicar que las PAM participantes de su investigación son víctimas de la exclusión social, comparten la importancia de la calidad de vida y, dan relevancia a las condiciones materiales y simbólicas durante la vejez.

En contraposición a lo anterior, Mena (2006) se distingue de Quirós (2005), Lau (1999), Muñoz y Hughnes (2011), Barboza et al. (2014), y Delgado et al. (2017), al abordar como estrategia la temática del empoderamiento en las personas adultas mayores.

Por otra parte, Dorantes et al. (2007), parten de la dependencia de la persona adulta mayor para realizar actividades básicas de la vida cotidiana, al tomar en cuenta factores relacionados con problemas de salud y socio-familiares en la infancia, así como los síntomas depresivos y deterioro cognoscitivo; coincidiendo con González y De Jesús (2014), al determinar la importancia de la educación en la persona adulta mayor como estimulación cognitiva. Dorantes et al. (2007), también se enfocan en hábitos de vida y en los antecedentes laborales de las PAM, y comparten estos supuestos con González y De Jesús (2014), donde estos últimos profundizan en la socialización y capacidad funcional, la teoría social de la actividad y la teoría de la continuidad.

A diferencia de todos los autores anteriormente mencionados, Barrientos et al. (2013) definen el concepto de Estilo Nacional de Desarrollo, el cual comprende brevemente cómo es que la modernidad y sus implicaciones influyen en la manera de cómo entendemos a las familias dentro de la sociedad costarricense; los autores (as) ya mencionados comparten criterios con Dorantes et al. (2007) acerca de la conceptualización de la familia; y con Mena (2006) al referirse a las transformaciones relacionales que conlleva la modernidad, con la excepción de que Barrientos et al. (2013), realizan una relectura de la cultura y familia, en la cual abordan la teoría de la transición demográfica.

También, el marco teórico de la tesis de Delgado et al. (2017), define una serie de categorías derivadas de la relación entre PAM y la estructura social costarricense, como lo son: la política pública bajo la reconfiguración del Estado; la desigualdad social como consecuencia de una política pública focalizada; la persona adulta mayor en condición de desigualdad social; la calidad de vida como consideraciones relacionadas con la población adulta mayor; y las condiciones materiales y simbólicas que caracterizan a la población adulta mayor.

Con base en lo anterior, Delgado et al. (2017) comparten criterios teóricos semejantes con Guzmán et al. (2003) con respecto a la importancia de las Redes de Apoyo Social (RAS) en dicha población con la desigualdad social; con Corrales y Wong (2003) al compartir los postulados de calidad de vida; y con Araya y Jiménez (2005) al indicar la importancia del papel del Estado y la política social costarricense hacia el cuidado de las PAM.

Por su parte, Guzmán et al. (2003) presentan un marco conceptual acerca de la importancia de las Redes de Apoyo Social y sus múltiples definiciones en torno a las PAM, a partir de los resultados de investigaciones empíricas llevadas a cabo en varios países latinoamericanos,

mediante los cuales se construye una base teórica importante a la hora de comprender los mecanismos protectores hacia las PAM. Ligado a esto, Corrales y Wong (2003), presentan un acercamiento teórico sobre la calidad de vida, consideraciones alrededor de la vejez, y el impacto que tienen las organizaciones no gubernamentales en las personas adultas mayores.

Esto último lo fortalecen Araya y Jiménez (2005) al destacar en su investigación la importancia del papel del Estado y las ONG hacia la atención de la persona adulta mayor, así como el conocimiento de la Política Social y comprender el Enfoque de Derechos con base en las funciones de AGECO y FECRUNAPA.

Asimismo, Araya y Jiménez (2005), Castro et al. (2006), y Bogantes et al. (2013), presentan apartados teóricos muy similares, entre ellos: materia de envejecimiento y procesos de envejecimiento; no obstante, Bogantes et al. (2013) tratan la temática de la vejez desde la gerontología social, mitos y estereotipos, envejecimiento activo y el Trabajo Social Gerontológico. Por su parte, Castro et al. (2006), y Corrales y Wong (2003) agregan la importancia de la calidad de vida en la persona adulta mayor, mientras que Bogantes et al. (2013) la definen como condiciones de vida. Sumado a esto, Castro et al. (2006), analizan su objeto desde un enfoque biológico y sociológico de las PAM y determinan la importancia de la institución de bienestar social: Hogares para Ancianos, las políticas sociales hacia la atención de las personas adultas mayores y las políticas públicas basadas en el enfoque de derechos.

Ballester y Camacho (2005) y Rodríguez (2011) posicionan dentro de sus investigaciones el proceso de envejecimiento de la población adulta mayor y desarrollan teoría acerca de la calidad de vida. A excepción de que Rodríguez (2011) agrega el sentido de esperanza; estado de salud y capacidad física funcional; parámetros de la capacidad física funcional; el bienestar social, el bienestar psicológico y rasgos depresivos en la persona adulta mayor.

A diferencia de Ballester y Camacho (2005) y Rodríguez (2011); Guillén (2013) indica la importancia de la investigación relacionada con los abusos y malos tratos que vivencian las PAM, al considerar en su referente teórico aspectos como el Estado; la “Cuestión Social”; políticas sociales; políticas públicas y políticas de vejez; las PAM como grupo etario vulnerable; enfoque de derechos; vejez; envejecimiento; fundamentos de los Derechos Humanos; abusos y malos tratos; sistema capitalista como perpetuador de la producción y reproducción de desigualdades y exclusión; sistema patriarcal; rectoría en la institucionalidad pública; conceptualización de procesos de trabajo y procesos institucionales orientados a la atención de

las PAM víctimas de abusos y malos tratos; y finalmente, la intervención desde el Trabajo Social.

Al igual que Araya y Jiménez (2005), los cuales discuten a partir del Enfoque de Derechos el papel que desempeñan las ONG que trabajan con PAM en Costa Rica; Araya et al. (2015), realizan un abordaje similar acerca de la política social costarricense, al introducir la importancia de la participación de las PAM como respuesta a las disyuntivas que encierran a la “cuestión social”, y fomentar la participación de la ciudadanía adulta mayor como respuesta a las manifestaciones del neoliberalismo. Entre sus principales referentes teóricos destacan la inclusión del Estado y gobierno; la política social como respuesta a la “cuestión social”; la política pública; la política social y su vínculo con la “cuestión social”; expresiones del neoliberalismo; y envejecimiento, vejez y participación política de las PAM.

Con respecto al tipo y enfoque de estudio de las investigaciones indagadas, se presentan algunas diferencias y similitudes. Por un lado, Lau (1999), Muñoz y Hughnes (2011), y Bogantes et al. (2013), muestran un enfoque cualitativo de investigación, por lo que optan por el método fenomenológico, y agregan que Lau (1999) utiliza el interaccionismo simbólico como teoría para el análisis.

Por su parte, Barboza et al. (2014) ubican su investigación en el paradigma interpretativo, con el objetivo de enfatizar los significados sociales que las personas asignan al mundo que los rodea. Lo anterior coincide con Lau (1999) y Muñoz y Hughnes (2011), al utilizar el enfoque de investigación fenomenológico, el cual tiene como fin identificar, describir y comprender las experiencias de las personas participantes en su contexto.

Lau (1999), Muñoz y Hughnes (2011), Guillén (2013), Araya y Jiménez (2005), y Delgado et al. (2017), comparten investigaciones de carácter cualitativo, con la particularidad de que Araya y Jiménez (2005) sitúan en su estudio un carácter fundamentalmente descriptivo, con el fin de facilitar la comprensión de las ONG y mejorar su accionar. Asimismo, a diferencia de todos los estudios ubicados en este apartado, Delgado et al. (2017) utilizan en su investigación el paradigma hermenéutico dialéctico, esto con el fin de obtener una mayor comprensión y capacidad a la hora de analizar las condiciones materiales relacionadas con el capital simbólico en su tesis.

Por otro lado, Castro et al. (2006) realizan una investigación evaluativa, en la que utilizan la denominada evaluación concurrente, con un enfoque de evaluación de carácter cualitativo y

cuantitativo. Por su parte, Ballesteros y Camacho (2005) efectúan un estudio estadístico y muestran similitudes con Lau (1999), Muñoz y Hughnes (2011), Araya y Jiménez (2005), y Castro et al. (2006), al utilizar el enfoque de tipo cualitativo; y se diferencian de los mismos al agregar técnicas cuantitativas para definir la población participante en el estudio.

Castro et al. (2006), elaboran un estudio cualitativo y cuantitativo, y coinciden con Barrientos et al. (2013) al realizar un estudio fundamentalmente cuantitativo, con la diferencia de presentar un carácter explicativo.

Por otra parte, Quirós (2005) Araya et al. (2015) Rodríguez (2011) y Corrales y Wong (2003), presentan un tipo de investigación de carácter descriptivo con base en la información que proporcionan los adultos mayores; con la diferencia de que Corrales y Wong (2003) van más allá de la sola descripción, y procuran explicar los fenómenos y sus relaciones, para conocer su estructura y los aspectos que intervienen en su dinámica. González y De Jesús (2014), producen un estudio comparativo donde analizan posturas científicas a favor y en contra, sobre el uso del entrenamiento cognitivo o cerebral, para aminorar o revertir los cambios degenerativos en las personas adultas mayores.

Por su parte, Mena (2006) utiliza la metodología denominada modalidad de investigación acción, la cual permite que procesos socioeducativos se conviertan en procesos dialécticos, interdependientes y complementarios para el trabajo de grupos.

Asimismo, Dorantes et al. (2007) realizan un estudio transversal de la información obtenida, con base en la primera vuelta del Estudio Nacional sobre Salud y Envejecimiento en México (ENASEM), en el año 2001. Y Guzmán et al. (2003) parten de un marco conceptual basado en las redes de apoyo de Personas Adultas Mayores.

Las conclusiones de las investigaciones consultadas son muy diversas; sin embargo, para interés del presente Estado de la Cuestión, se ofrecen planteamientos importantes en torno al tema-problema de esta investigación. Por un lado, Lau (1999) concluye que las prácticas de autocuidado en la vida cotidiana, en la mayoría de las personas participantes del estudio, responden a la satisfacción de necesidades básicas biopsicosociales, productivas, culturales, espirituales y sanitarias.

Por su parte, Quirós (2005) menciona que el 90% de los adultos mayores considera que contar con el apoyo de su familia es importante o muy importante, así como contar con el apoyo de sus amigos. De esta forma, se demuestra que la familia y los amigos constituyen dos grupos o

redes de apoyo significativos para los adultos mayores, por lo que es necesario potencializar y propiciar estas relaciones.

También, Muñoz y Hughnes (2011) manifiestan que las PAM presentan un espacio indefinido de tiempo libre donde por sí mismas no identifican cómo utilizarlo de buena manera, y los centros diurnos estudiados muestran poca claridad al responder a una política afectiva acerca de la necesidad del buen manejo del tiempo libre en las PAM. Aunado a esto, Barboza et al. (2014) concluyen que los pasatiempos en las PAM forman parte de la cotidianidad en la población, mediante los cuales se permite desarrollar y poner en práctica sus habilidades, y este tipo de actividades les dan un significado importante a sus vidas.

Por otra parte, Mena (2006) presenta dos tipos de conclusiones: personales y familiares. Entre las personales, se indica que las PAM pretenden demostrar una muy buena autoimagen, pero en la realidad, la mayoría de ellas manifiesta que se sienten deprimidas y menospreciadas, debido a que en sus hogares no son consideradas iguales a los demás miembros. Entre los familiares, se manifiestan constantemente expresiones de soledad y abandono, de las que son objeto las PAM, lo cual, aparentemente, es lo que más les afecta.

Dorantes et al. (2007), afirman que “a mayor edad”, es un factor independientemente asociado con la dependencia para realizar tanto Actividades Básicas de la Vida Diaria (ABVD) como de Actividades Instrumentales de la Vida Diaria (AIVD) en los adultos mayores. Entre otros factores determinantes, se encuentra el tener un miembro del cuerpo amputado, enfermedades crónicas, síntomas depresivos y dolor, y padecer enfermedad cerebrovascular, etc.

Por otra parte, Barrientos et al. (2013) concluyen que existe discriminación en los hogares nucleares con hijos (as); donde se observa un crecimiento simultáneo de otros tipos de hogares y formas de convivencia que en alguna época fueron desaprobados por la sociedad al salirse de la norma y lo tradicional. Con respecto a las PAM, Gonzáles y De Jesús (2014) concluyen que, a pesar de la vulnerabilidad natural del adulto a causa de su envejecimiento, su propuesta alternativa hacia el entrenamiento cerebral mediante ejercicio hace factible su mejoramiento cognitivo.

También, Delgado et al. (2017) presentan tres tipos de conclusiones basadas en sus tres objetivos específicos de la investigación, de los cuales se mencionarán a continuación las más relevantes: a) con respecto al primer objetivo específico, que comprende la creación y ejecución del Régimen No Contributivo (RNC), se concluye, que “el RNC surgió como un programa

dirigido a la atención de la pobreza, sin embargo pasó a formar parte de la nueva ejecución de la política social en Costa Rica” (Delgado et al., 2017, p. 170).

En otras palabras, Delgado et al. (2017) indican que estatalmente se ha administrado menos recursos económicos para el Régimen, pero sin dejar de lado la importancia de la eficacia y la eficiencia, mientras la persona aspirante se encuentra realizando el trámite de adjudicación del beneficio económico; lo cual es una acción que provocó la incapacidad institucional para afrontar asertivamente las necesidades de las PAM en condición de desigualdad social.

b) Respecto al segundo objetivo específico, que comprende las condiciones materiales que influyen en la calidad de vida de las personas adultas mayores del cantón de San Ramón de Alajuela quienes no accedieron al RNC de la CCSS; se concluye entre los hallazgos más relevantes, que actualmente la PAM “que no mantiene ingresos propios genera relaciones dependientes con familiares o la pareja sentimental, esto quiere decir que la calidad de vida de la mayoría de esta población depende de segundas y terceras personas” (Delgado et al., 2017, p. 171).

Por último, c) respecto al tercer objetivo específico, el cual comprende las condiciones simbólicas que influyen en la calidad de vida de las personas adultas mayores del cantón de San Ramón de Alajuela, quienes no accedieron al RNC de la CCSS; se indica la siguiente conclusión con base en Delgado et al. (2017):

Los vínculos familiares son importantes para reforzar la autonomía y generar sentimientos de pertenencia e identidad al sentir comprensión y acompañamiento, en un espacio donde se le visibiliza, fomenta la autoestima y, de manera recíproca, se desarrolla un sentido de vida a partir del cual la persona adulta mayor tiene claro quién es, cuánto vale y qué aportes puede brindar a nivel familiar, pero también social. (p. 173)

Por otra parte, la investigación de Guzmán et al. (2003), muestran dos conclusiones en torno a las Redes de Apoyo Social: a) recalcan la importancia de mayor investigación en torno al tema de redes sociales, tanto cuantitativa como cualitativa, y b) enriquecer el marco conceptual para el diseño de políticas beneficiosas para las PAM.

En este sentido, Corrales y Wong (2003) indican tres tipos de conclusiones: a) desde las personas mayores: señala la importancia de los aportes de AGEKO a las personas mayores integradas en los Clubes por modalidad, b) desde el Programa: destaca los elementos generales del Programa de Clubes y su contribución al mejoramiento en la calidad de vida de las personas

mayores, y c) importancia desde las investigadoras, al fortalecimiento de AGECO y para el Trabajo Social.

Araya y Jiménez (2005), destacan en términos generales que los derechos de estas personas no se expresan tan sólo con un concepto, sino por la educación y sensibilización tanto en los sistemas educativos como en la familia, la sensibilización social, la posición política y el respeto a los derechos humanos. Es por ello que las ONG juegan un papel muy importante, ya que desde sus objetivos se podrían programar actividades dirigidas a la población en general, donde se incentive la sensibilidad y el respeto hacia las personas mayores de 65 años.

Asimismo, Castro et al. (2006) concluyen que los servicios que brindan los Hogares para Ancianos a las PAM tienen que lidiar con: a) el poco compromiso de la familia con la persona mayor por la relación histórica que se estableció antes del ingreso, lo que puede generar un distanciamiento con el residente, y b) recursos económicos escasos que impiden cumplir a cabalidad con las normas de habilitación que establece el Ministerio de Salud.

Por su parte, Bogantes et al. (2013) destacan tres hallazgos importantes: 1) *autodeterminación*, concluye que la mayoría de la población adulta mayor no tiene metas, proyectos, ni expectativas por cumplir, generando falta de motivación en esta etapa de la vida; 2) *relaciones interpersonales*, concluyendo que en el Centro Diurno de San Roque, las personas adultas mayores reciben más apoyo por parte de sus familias que la PAM de la Asociación de Poás; y 3) *desarrollo personal*, identifica la necesidad de buscar y reforzar las redes de apoyo familiar.

Ballester y Camacho (2005), presentan dos conclusiones asociadas a las principales fortalezas y debilidades, a) entre las fortalezas se identificó el Régimen de citas: derecho al seguro de salud, monto económico que se les otorga, programa ciudadano de Oro, prioridad a la persona adulta mayor, población satisfecha con el trato y atención recibida por parte de los funcionarios, y apoyo del departamento de Trabajo Social.

b) Entre las debilidades se mencionan: el monto de pensión es insuficiente para satisfacer necesidades básicas; la necesidad de profundizar más en las verdaderas necesidades de la persona adulta mayor; el realizar filas en bancos y sucursales para retirar el beneficio (tiquetes y pensión); la escasa información sobre el reglamento del RNC; la existencia de funcionarios cuyos conocimientos son limitados en la atención de situaciones en crisis; infraestructura

inadecuada para la atención individual; y el aumento de población adulta mayor en condición de pobreza.

En este sentido, Rodríguez (2011) concluye que la persona adulta mayor que asiste a programas institucionalizados se caracteriza por un perfil biopsicosocial positivo, con una excelente capacidad física funcional; y esto se asocia con una buena percepción del bienestar social, psicológico, salud general y la calidad de vida. Además, no se presentaron niveles depresivos importantes.

Por último, Guillén (2013) encuentra entre los principales hallazgos, la importancia de tomar conciencia y criticidad hacia la toma de decisiones por las víctimas de violencia intrafamiliar y realizar una búsqueda constante para encontrar soluciones, donde menciona que la ruta crítica se encuentra desdibujada, sobre todo con la “respuesta social encontrada”, la cual ofrece soluciones vacías e inconsistentes. Aunado a lo anterior, es importante destacar a Araya et al. (2015), al concluir con la importancia de que la población adulta mayor incida en el proceso de formación de la política social. Incidencia que se dilucida no solamente en la colocación del tema de la vejez y el envejecimiento, sino también, en la demanda de una intervención que brinde respuestas a las necesidades de este grupo etario.

A partir de los resultados obtenidos en el presente Estado de la Cuestión, se logra determinar la novedad del presente estudio investigativo, debido a que no se encontraron investigaciones científicas diseñadas a partir de la condicionante del abandono en las personas adultas mayores.

Finalmente, se concluye la importancia de tomar en cuenta el enfoque cualitativo para la presente investigación, ya que se trabajará bajo la técnica de *relato de vida* en el apartado metodológico; así también se tomará en cuenta los referentes teóricos relacionados con los aspectos personales, familiares, sociales e institucionales; y las conclusiones aportadas engrosarán la base de conocimiento, para determinar cuáles serían todas aquellas condicionantes del abandono que engloban a las personas adultas mayores partícipes de la presente investigación.

1.6. Marco teórico

El presente marco teórico se compone de cinco apartados, los cuales comprenden en un primer término, aquellas condiciones sociales como la base explicativa de la exclusión social en las PAM; el segundo, aborda la reconceptualización de la familia tradicional y su

reconfiguración en la sociedad capitalista; el tercero, refiere a aquellos factores que inducirían a la toma de decisiones de las PAM en la sociedad contemporánea; cuarto, a la conceptualización internacional de Derechos Humanos; y por último, se referirá a la conceptualización de las políticas públicas y políticas sociales como mecanismo instrumental hacia el abordaje de las problemáticas sociales que atiende el Estado costarricense contemporáneo.

1.6.1. Condiciones sociales como base explicativa de la exclusión social en las personas adultas mayores

La sociedad capitalista contemporánea se encuentra estructurada en términos generales sobre una base de acumulación de riqueza, y en relaciones de producción entre patrón-trabajador, lo cual conlleva a la competitividad laboral entre las y los individuos. Este sistema social, impone socialmente una estructura de aparatos ideológicos de dominación que determinan gran parte de las acciones de las personas que conforman la Población Económicamente Activa (PEA) a reproducirlo y a darle forma.

De lo anterior, Marx (1989) analizó este tipo de relaciones tomando como marco explicativo-ejemplificativo el modo de producción capitalista en especial, a partir de ahí planteó:

En la producción social de su vida, los hombres entran en determinadas relaciones necesarias e independientes de su voluntad, relaciones de producción, que corresponden a un determinado grado de desarrollo de sus fuerzas productivas materiales. Estas relaciones de producción en su conjunto constituyen la estructura económica de la sociedad, la base real sobre la cual se erige la superestructura jurídica y política y a la que corresponden determinadas formas de conciencia social. (p. 7)

Dicho andamiaje crea una división social del trabajo funcional a la lógica de reproducción de capital, dentro de la cual, las personas deben cumplir con ciertas habilidades y destrezas cotidianas que demandan las relaciones laborales, para consecuentemente, obtener ingresos económicos y subsistir dentro de la sociedad moderna. Por ello, los individuos que no cumplan con los requisitos requeridos para reproducir dicho sistema serán excluidos laboral y socialmente, y además de ello, se encontrarán ideológicamente fuera del modo de producción social.

La inactividad laboral dentro de la sociedad actual, presenta una connotación ideológica negativa ante la opinión pública, al ser ésta considerada como sinónimo de “dependencia hacia los demás” o de “carga social”, ya que para el imaginario colectivo social, esta contiene una

connotación que representa un fuerte señalamiento hacia las y los individuos que se encuentran fuera del sistema de reproducción del gran capital, el cual es principalmente dirigido a las personas de escasos ingresos económicos dentro de una sociedad, y motivada en privilegiar a la persona adinerada y a menospreciar al pobre.

En el caso de la población adulta mayor, al dejar de formar parte de la población económicamente activa, ideológicamente son ahora vistas como “inútiles” o “menos capaces”. En efecto, el sistema capitalista agota la vida y las fuerzas de las personas, a la vez que construye una cultura en la que hace de las personas, cosas prescindibles. Sin embargo, las tensiones de las luchas laborales han conseguido que, un porcentaje de la población adulta mayor que ya no pertenece a la PEA, cuente con una pensión por Invalidez Vejez y Muerte (IVM) o del Régimen No Contributivo (RNC), con el fin de poder sostenerse durante esta etapa de su vida.

Esta retribución económica denominada pensión, no todas las PAM la reciben, y para algunas PAM se convierte en una “lucha” de trámites burocráticos individuales para cumplir con los requisitos que establece dicho derecho. Para los que la poseen, vienen a formar parte de un porcentaje de la totalidad poblacional de personas adultas mayores que cuentan con ingresos económicos y que continúan perpetuando el círculo de consumo social.

En este sentido, la población que mayor interesa para el presente estudio, corresponde a las PAM que no poseen su derecho a la pensión y se encuentran aún más empobrecidas en relación a los que sí poseen su pensión; ya que estos forman parte de un porcentaje de la población adulta mayor que se encuentra mayoritariamente excluida socialmente, y tienden a presentar mayores posibilidades de ser abandonadas por sus familiares y de ser apartados de sus redes de apoyo social.

Por otra parte, la sociedad moderna se encuentra bombardeada diariamente con el discurso generalizado en torno a la sobrepoblación mundial como indicador de que “somos demasiados”⁵, al señalar un aumento desproporcionado de la población adulta mayor con respecto al resto de grupos etéreos. Esta manifestación, apela a que los recursos para mantener tales niveles de población sobre el planeta son insuficientes. Dicho discurso, no es más que una creación de las élites económicas mundiales del sistema capitalista actual para manipular la opinión pública al deshumanizar y cosificar a los seres humanos, especialmente a las PAM, el cual según Bauman

⁵ Idea Malthusiana que propone que las poblaciones humanas crecen exponencialmente mientras que la producción de alimentos crece a una razón aritmética.

(2005), son considerados como “objetos desechables de consumo” cuando estos ya no son productivos para reproducir el sistema social.

Bauman (2005) se refiere al mito de la sobrepoblación y a la relación que existe entre sujetos y los soberanos legítimos por la Ley, de la siguiente manera:

La población excedente es una variedad más de residuos humanos. A diferencia de los homini sacri, las vidas indignas de ser vividas, las víctimas de los diseños de construcción del orden, no son blancos legítimos, exentos de la protección de la Ley por mandato del soberano. Se trata más bien de víctimas colaterales del progreso económico, imprevistas y no deseadas. En el curso del progreso económico (la principal línea de montaje/desmontaje de la modernización), las formas existentes de ganarse la vida. (p. 57)

Este análisis de Bauman comprende la perspectiva contemporánea acerca de la cosificación y mercantilización de las personas cuando estas ya no le son productivas para el sistema; dicha condición repercute de forma negativa en las PAM, quienes al agotar su fuerza de trabajo, tienden a ser excluidos (as) socialmente; agregado a ello, con la ayuda del bombardeo de los medios de comunicación en torno al consumismo, el ideal de juventud y la productividad laboral, se ha provocado ideológicamente una imagen negativa hacia las personas improductivas, la cual induce concebir el valor del ser humano a partir de la cantidad de bienes materiales que estos lleguen a poseer dentro de los procesos de modernización actual.

Kravetz, (2013) comparte criterio con Bauman (2005), al diferir de la idea de que “somos demasiados” y menciona que existe un discurso hegemónico que homogeniza la vejez; discurso que es reproducido constantemente por la sociedad, fundamentalmente a partir de los medios de comunicación masivos, para el cual Kravetz, (2013) indica:

El discurso hegemónico no da cuenta de la diversidad en la vejez, sino que la plantea desde el pensamiento racional occidental capitalista donde las categorías y los conceptos son contruidos a partir de opuestos aparentemente irreconciliables, tales como hombre-mujer, capital-trabajo, viejo-joven. Estos sistemas dicotómicos tienen fuertes consecuencias en la construcción de las identidades y lazos sociales de los individuos en la sociedad. (p. 1)

Kravetz, (2013) plantea también, algunas consideraciones sobre discursos hegemónicos de la vejez a través de los medios de comunicación en la actualidad, tales como, la vejez representada, la vejez negada, y la vejez resignificada:

La vejez representada, entiende que “las representaciones sociales operacionalizan y hacen accesible el estudio de las ideologías dominantes en una sociedad. Las representaciones sociales

sobre la vejez no sólo establecen qué es la vejez, sino también cómo debe ser el viejo” (Kravetz, 2013, p. 2). Así por ejemplo, los medios de comunicación de masas (parte de lo que Althusser (1988), denominó como aparatos ideológicos), se dedican a construir y manipular ciertas imágenes en torno a la aceptación o rechazo de la opinión pública en general sobre la vejez; de manera que, para la población adulta mayor, abundan discursos negativos y excluyentes hacia estos últimos.

La vejez negada, Oddone (2005) plantea lo siguiente:

Estamos en una sociedad que envejece, pero que, paradójicamente, al mismo tiempo, no integra a ese nuevo “contingente gris”, enmascarando y hasta invisibilizando su presencia (...) el aumento de la esperanza de vida junto a la disminución de la natalidad, produce un aumento de las familias no en términos del número de miembros, sino del número de generaciones vivas”. (p. 1)

En otras palabras, el discurso hegemónico de la sociedad contemporánea y de los medios de comunicación, no incluyen a este nuevo “contingente gris” dentro de las actividades cotidianas, principalmente en el ámbito laboral y en el familiar. La brecha generacional dominada por jóvenes y adultos jóvenes excluye a la población adulta mayor y niega su integración y participación en la sociedad; el cual provocaría relaciones asimétricas de poder, donde la persona adulta joven se vería falsamente empoderada de tomar decisiones trascendentales que podrían perjudicar a la persona adulta mayor, y poder así, normalizar la violación de los derechos constitucionales de la persona adulta.

De lo anterior, el discurso hegemónico de los medios de comunicación, gestado por la dominación de la población joven y adulta joven en las personas adultas mayores, crea adoctrinamiento negativo y estigma hacia esta población, al señalarla como: joven versus viejo, nuevo versus viejo; y presentar lo “viejo” o lo “antiguo”, con lo desechable e incompatible con la moda juvenil. Al respecto Kravetz, (2013) menciona:

En la construcción de dichas representaciones intervienen el otro social, constituido por los “no viejos”; es decir, los jóvenes. Por lo tanto, en muchos casos, cuando los medios se refieren a la vejez no la abordan desde su esencia, sino desde la negatividad, es decir, por su oposición: la juventud. (p. 3)

El bombardeo mediático por parte de los grupos de poder hacia la aceptación e interiorización de un modelo de vejez único es constante, y fomenta “un discurso que privilegia

un cuerpo hegemónico, donde no hay lugar para el envejecimiento. Este mensaje contra el paso del tiempo va dirigido a diferentes grupos y clases sociales” (Kravetz, 2013, p. 4). Para Bourdieu (2000) los medios de comunicación funcionan como poder simbólico de manipulación de masas, un poder considerado como invisible, intangible y poco perceptible al ser humano, y ejercida por los individuos o grupos de poder que posean el control de dichos medios, la cual es entendida por el autor como violencia simbólica. Dicha manipulación, puede orientar de manera negativa o positiva la percepción ciudadana y la opinión pública con respecto a temas relacionados con la vejez.

La vejez resignificada, comprende la reconceptualización del “status” social de las personas adultas mayores durante su etapa de vejez en relación con el capital global, definido según los ingresos económicos. Por ello, “se puede decir que los viejos poseen un gran capital de tiempo, pues ya han cumplido su ciclo laboral, con lo cual esta utilización del tiempo libre será apropiada de manera diferente según la clase a que este pertenezca” (Kravetz, 2013, p. 5).

Y es precisamente el término de “tiempo libre” y el cómo este es aprovechado durante la etapa de jubilación, que desagrada a los grupos dominantes y de poder económico en la sociedad; ya que para el gran capital no se encuentra atractivo que otras personas jóvenes y en edad productiva dediquen su tiempo al cuidado de otras personas que ya no se encuentran activas laboralmente, “el discurso hegemónico niega la vejez y cuando la torna visible es para legitimar las desigualdades sociales producto de las relaciones de clase” (Kravetz, 2013, p. 7).

Por otra parte, Bauman (2005) indica que la fase actual del sistema capitalista, afecta la dinámica social de las personas al interpretarlas como objetos de uso mercantil:

Las causas de la exclusión pueden ser distintas, pero para quienes la padecen, los resultados vienen a ser los mismos. Enfrentados a la amedrentadora tarea de procurarse los medios de subsistencia biológica, al tiempo que despojados de la confianza en sí mismos y de la autoestima necesaria para mantener su supervivencia social, no tienen motivo alguno para contemplar y saborear las sutiles distinciones entre sufrimiento intencionado y miseria por defecto. (p. 58)

Por ello, la sociedad actual presenta un deterioro en los lazos afectivos tradicionalmente fomentados, debido a la imposición de un estilo de vida individualista y separatista, basado en el consumismo y la obtención de objetos materiales; con la incertidumbre por parte del trabajador (a) de no saber si en cualquier momento será despedido (a), dejando de ser útil para el sistema, y por ende para la sociedad; siendo esta persona remplazada por otra como si fuera un objeto, con

el temor de “que las medidas que necesiten tomar y la manera como tienen que vivir para sobrevivir en la moderna economía hayan lanzado a la deriva su vida interior y emocional” (Sennet, 1998, p. 18).

De lo anterior, se interpreta que la nueva fase del sistema capitalista ha agudizado cambios emocionales en los individuos; tales como: el miedo, ansiedad, frustración, entre otros; y sobre todo, ha provocado una ruptura en las relaciones interpersonales a causa de los constantes cambios generacionales que provocan frecuentes crisis económicas en el sistema capitalista.

Por su parte, para Sennet (1998) “la rutina se vuelve autodestructiva, porque los seres humanos pierden el control sobre sus propios esfuerzos; la falta de control sobre el tiempo de trabajo significa la muerte mental de las personas” (p. 37), el cual es un aspecto que debe tomarse en cuenta a la hora de relacionarlo con la vejez; ya que la inadecuada administración del uso del “tiempo libre” cuando la persona adulta se encuentra inactiva laboralmente, presenta algún tipo de discapacidad que le impide laborar, o goza de su jubilación, podría generar que la constante repetitividad de las tareas cotidianas lo induzca a una pérdida del sentido de la vida como indica Sennet, y ser más propenso a enfermedades mentales, cardiovasculares, depresión, o baja autoestima, entre otros.

Las condiciones sociales de exclusión social en torno a las personas adultas mayores que se han mencionado a lo largo del presente apartado, consisten en un cúmulo de situaciones y de hechos que no son al azar; sino más bien, son la consecuencia de un engranaje estructural construido a través de los últimos cien años y que ha sido perfeccionado con el paso del tiempo para someter a la población civil de manera directa o indirecta a las actividades laborales para perpetuar dicho sistema social, “esta es la generación de aquel “gran leviatán”, o más bien (hablando con más reverencia), de aquel dios mortal, al cual debemos, bajo el Dios inmortal, nuestra paz y nuestra defensa” (Hobbes, 1982, s. p), el cual excluye a las personas que se encuentran improductivas socialmente, como es el caso de las personas adultas mayores que ya no pertenecen a la PEA.

1.6.2. Reconceptualización de las familias, su reconfiguración y su influencia con los avances tecnológicos en la contemporaneidad costarricense.

En este apartado se expondrán algunas nociones existentes sobre el concepto de familia que han sido analizadas a partir de una serie de estudios e investigaciones especializadas sobre el tema.

En Costa Rica, el discurso tradicional y conservador relacionado al término de familia ha sido identificado y examinado por González (1997), Rodríguez (2001), (2003 a) y (2003 b), Alvarenga (2012), Flores (2013) y Brenes (2015), los cuales indican que existió una base en común entre la Iglesia Católica y los liberales en torno a la conceptualización y terminologías relacionadas con familias durante la primera mitad del siglo XX; así como de sus roles dentro de la dinámica familiar, los cuales de manera homogénea y consensual, replicaron un discurso enfocado en mostrar una imagen familiar monógama, afectiva, vivida en pareja, heterosexual, armoniosa ante la sociedad y respectivamente separada por las posibilidades laborales de cada género (p. 75)

El estudio de Brenes (2015) indica que las reformas anticlericales suscitadas para el año de 1888 se encontraron relacionadas con la concepción del matrimonio y del divorcio por la vía civil, las cuales fueron identificadas como señales de carácter secular en relación con el discurso de la familia nuclear⁶. Estas señales de homogenizar y unificar una sola concepción de familia denotan que se mantuvo un vínculo entre el Estado y la Iglesia Católica para orientar dentro de la llamada familia nuclear, roles de género preestablecidos y definir de manera temprana, la división social del trabajo; sin embargo, “las estructuras familiares mutan de acuerdo con las transformaciones del contexto social, político, económico en el que se desenvuelven, generando fuertes cambios que determinan una diversidad dentro del espacio familiar” (Navarro-Bulgarrelli, 2019, p. 271).

Para el siglo XX, la sociedad costarricense continuaba presentando una visión tradicional y conservadora con respecto a la concepción y a las tipologías de lo que llamamos familia:

En la época moderna, a la familia nuclear se le han asignado funciones tradicionales vinculadas con la manutención, la socialización y la protección de las personas que integran el núcleo familiar, así como la consigna de constituirse en el único espacio formalmente establecido para la reproducción social y sexual. (Navarro-Bulgarrelli, 2019, p. 271)

Esa perspectiva manifiesta la visión moderna con la que se desarrollaron las familias, propulsada, convenientemente, por el gran capital para seguir perpetuando el orden social y reproductivo, así como también establecer roles de género definidos que le fueran funcionales para el sistema social de la época.

⁶ Familia nuclear: este tipo hace referencia al grupo de parientes conformados por los progenitores y los hijos. (Navarrete, 2010, p. 26)

Para la segunda mitad del siglo XX, Rodríguez (2003 b), Campos (2008), Molina y Palmer (2008), Molina (2010) y Brenes (2015), identifican una reconceptualización de los elementos asociados a la constitución de las familias, donde indican que la industrialización del país durante las décadas de 1950 a 1970, según Campos (2008) y Molina (2010), incidió en la conformación de ideales propuestos por la sociedad de consumo, donde los medios de comunicación influyeron en una visión social generalizada.

Tal visión es compartida por Navarro-Bulgarrelli (2019) al indicar la necesidad de “no perder de vista las transformaciones que han tenido las familias latinoamericanas según los procesos históricos, económicos, sociales y culturales en el que se desenvuelven” (p. 270), de los cuales, consecuentemente han repercutido en nuevas tipologías de familia en Costa Rica. Parece ser que, no son las familias en sí mismas las que transforman su dinámica e integración conforme pasa el tiempo; sino más bien, son impulsadas a la reconfiguración de su dinámica a causa de las constantes mutaciones que presenta el sistema capitalista en su reproducción económica-social a lo largo del tiempo.

Por su parte, Rodríguez, (2003 b), Campos, (2008) y Molina, (2010) indican que “el auge de los métodos anticonceptivos, el acceso de línea blanca y el ascenso de roles femeninos no exclusivamente asociados al hogar y tendientes más a su profesionalización” (p. 77) provocaron la transición del pensamiento tradicional conservador a uno diferente, derivado de las grandes transformaciones políticas y económicas que se suscitaron durante la época contemporánea, la cual traería una reconfiguración en la estructura de la familia nuclear.

Al finalizar el siglo XX y a principios del siglo XXI, Rodríguez (2003 b), Molina y Palmer (2008), Campos (2008) y Brenes (2015), mencionan que “las familias nucleares constituían un 50% de las existentes en el país, no obstante, otras como las unipersonales, las lideradas por jefaturas femeninas y las monoparentales aceleraban en crecimiento” (p. 79). Esta situación es reflejo de las múltiples transformaciones familiares durante la transición de la era moderna tradicional a la contemporánea; donde se incluye una mayor participación femenina en los procesos de producción social y la incorporación de luchas sociales relacionadas con el derecho a la legitimación de las familias diversas como parte del conglomerado social, donde debe señalarse que “la familia como institución social ha pervivido a lo largo de la historia, con variedad de formas acordes con las condiciones socio-culturales y económicas, pero siempre ha sido una organización vital en el desarrollo social” (Quintero-Velásquez, 2001, p. 105).

Según el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y Universidad de la República (UNICEF, UDELAR, 2003), a lo largo de la historia se han manifestado diferentes tipologías, concepciones y transformaciones relacionadas con la dinámica y estructura familiar, las cuales han originado nuevas concepciones de familia, sin embargo:

La diversidad no puede reducirse a una clasificación de familias por tipologías contemporáneas, pues esto no termina de resolver los mandatos sociales que se imponen a las familias desde una sociedad capitalista y patriarcal, ya que nombrar no es sinónimo de una inclusión real en la sociedad. (Navarro-Bulgarrelli, 2019, p. 273)

Aunado a ello, Navarro-Bulgarrelli (2019) propone que la temática de la reconfiguración familiar a través de la historia debe ser analizada desde una perspectiva de diversidad familiar, pues considera que la discusión no debe fijarse en el encasillamiento ni en la elaboración de una tipología en la estructura familiar; sino que se debe, más bien, analizar y comprender aspectos relacionales y de significación entre las partes integrantes, así como del vínculo que estas manifiestan hacia la concepción mutua del lazo familiar. Del mismo modo, se señala como prioritario “vencer las dicotomías que encasillan en: lo bueno, lo malo; lo completo, lo incompleto; lo sano, lo insano; lo funcional y lo disfuncional. Y, en su lugar, poder reconocer los matices y la fuerza que hay en una u otra alternativa familiar” (Navarro-Bulgarrelli, 2019, p. 273-274).

Por otra parte, con respecto a la influencia de los vertiginosos avances tecnológicos y sus consecuencias en los vínculos familiares, Sennet (1998) señala que la brecha generacional entre padre e hijo (a) ha provocado una ruptura en el vínculo afectivo entre ambas partes; la cual se ocasiona por la diferencia que manifiesta cada uno de los individuos para concebir la sociedad que los rodea:

La experiencia del padre –un tiempo a largo plazo, una narrativa lineal en canales fijos- se ha vuelto disfuncional. Lo que el hijo trataba de explicarme, y quizá también de explicarse a sí mismo, es que los cambios materiales incluidos en el lema –nada a largo plazo- también se han vuelto disfuncionales para él, pero en cuanto guías para el carácter, particularmente en relación con su vida familiar. (p. 22)

De tal planteamiento se desprende que una de las cualidades conflictivas de las poblaciones jóvenes se basa según Sennet (1998), en la percepción del adulto centrista joven de no contemplar en su desarrollo de vida social, el lema de “nada a largo plazo”. Esta situación provocaría el choque generacional entre el adulto joven y el adulto mayor, debido al

antagonismo de perspectivas entre ambos a la hora de concebir la sociedad y el cómo se deberían de hacer las cosas; y eventualmente, deterioraría el vínculo familiar a causa del constante conflicto ideológico a la hora de determinar, de manera individual, qué pensamiento se acopla más a los estándares impuestos por el sistema social. Esta situación induciría a un cambio en las aspiraciones personales de los individuos entorno a sus metas y sueños, ejemplificado de la siguiente manera:

Los líderes de la economía y los periodistas hacen hincapié en el mercado global y en el uso de las nuevas tecnologías, dos aspectos que ellos consideran el sello distintivo del capitalismo de nuestro tiempo. Si bien es bastante cierto, no contemplan otra dimensión del cambio: nuevas maneras de organizar el tiempo, y en especial el tiempo de trabajo. (Sennet, 1998, p. 20)

En ese sentido, el nuevo modelo económico-social contemporáneo provocaría una disyuntiva entre el discurso del adulto centrismo joven y el discurso del adulto mayor, el cual se basa en la capacidad de adaptabilidad y supervivencia individual dentro de las nuevas transformaciones sociales en desarrollo; lo cual, eventualmente, generaría a largo plazo la ruptura entre los vínculos afectivos familiares, de los cuales, entre las generaciones jóvenes y adultas mayores, son estas últimas las que sufrirían las consecuencias de la exclusión social, al encontrarse en una condición de mayor vulnerabilidad que las generaciones jóvenes.

Así, para Navarro-Bulgarrelli (2019) existen dos concepciones de familia que han enmarcado su reconceptualización en la sociedad durante la era moderna y la contemporánea; a) la familia nuclear, cuya etapa histórica corresponde a la moderna, el modo de producción que prevaleció durante dicha etapa fue el capitalismo mercantil/industrial, su efecto a nivel social fue la incorporación masiva de la mujer en la fuerza laboral y los cambios demográficos como el envejecimiento de la población y la disminución de las tasas de fecundidad, y finalmente, las características de organización familiar fueron de monogamia, homogeneidad, y heteronormatividad; y b) la diversidad familiar, cuya etapa histórica le corresponde a la contemporánea, donde el modo de producción que prevaleció concierne al capitalismo financiero/informal y el efecto que provocó a nivel social fue el impacto de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), y también las transformaciones en el mundo del trabajo, como precariedad, polivalencia, sobrecarga laboral, flexibilidad; finalmente, las características de organización familiar se desarrollaron dentro de un nuevo marco de pluralismo, heterogeneidad, y la diversidad.

Por su parte, Brenes (2015) afirma que “las familias fueron objeto, al igual que el conjunto de la sociedad, de una serie de reordenamientos propios de las exigencias estructurales referidas a la entrada del capital y las propuestas modernizantes que le acompañaron” (p. 75). De lo anterior, se considera dicho reordenamiento basado en la orientación de una sociedad cuyo objetivo primordial consiste en la productividad económica/laboral; donde el tiempo dedicado a la familia se encuentra en un último lugar dentro de las prioridades de las personas jóvenes, preocupadas más bien por asignarle un valor económico al uso del tiempo libre, individualista, y con la presencia del estigma interiorizado (a causa de las constantes propagandas del sistema) en apartar de manera sutil e imperceptible a las personas socialmente improductivas de sus vidas.

Esta nueva transformación cultural provocaría, eventualmente, la exclusión social de aquellos miembros familiares quienes son personas adultas mayores y se encuentran dependientes económicamente de las personas adultas jóvenes, ya que el mismo sistema les otorga un estigma, y las relegaría a un segundo plano entre las prioridades de las personas adultas jóvenes.

Finalmente, a manera de conclusión, se logra reconocer una diferenciación de la conceptualización de la familia moderna tradicional con la reconceptualización basada en la diversidad de la familia contemporánea; la cual se ha sometido a diferentes transformaciones a lo largo del tiempo. Cabe aclarar que ninguna de estas dinámicas familiares es considerada como “buena” o “mala”, sino únicamente se consideran como transformaciones que se han suscitado dentro de un contexto político, económico y social:

Se logra reconocer que, en el escenario contemporáneo, así como en los anteriores, coexisten tipologías clásicas con estructuras plurales de familia. Desde la mirada de la alteridad cada organización familiar sea tradicional o diversa es única, dinámica, valiosa y tiene su forma particular de resolver las situaciones que se le van presentando desde el ciclo familiar que viven. (Navarro-Bulgarrelli, 2019, p. 289-290)

Asimismo, cabe recalcar la importancia de agregar a todo el conglomerado de factores que influyeron en las diferentes conformaciones familiares; el componente relacionado con los avances tecnológicos y su incidencia en las dinámicas familiares contemporáneas, el cual podría redefinir nuevamente los vínculos familiares entre las generaciones adultas jóvenes (contemporáneas) versus las personas adultas mayores (tradicionales). Se esperaría que, entre ambos tipos de poblaciones, sea la población adulta mayor la que se encuentre con mayor grado de vulnerabilidad de sufrir consecuencias negativas.

1.6.3. Motivos de elección y teoría del envejecimiento activo en la persona adulta mayor en la sociedad capitalista contemporánea

Para Wallerstein (1988) el sistema capitalista consiste en un proceso social de sometimiento social, el cual se encuentra articulado por medio de una serie de mecanismos cuyo objetivo requiere mercantilizar cualquier tipo de objeto que pueda ser procesado por el sistema para obtener beneficio económico. Para alcanzarlo, este necesita someter dentro de su régimen de producción de mercancías, a aquellos individuos que les son funcionales para la reproducción capitalista y segregar a los que le impiden alcanzar los objetivos del gran capital, por ello se indica que “el desarrollo histórico del capitalismo ha implicado una tendencia a la mercantilización de todas las cosas” (Wallerstein, 1988, p. 4).

Se puede afirmar sin temor a equivocarse, que las personas no son libres en su totalidad, ya que desde la infancia todas las personas son bombardeadas constantemente con diferentes medios coercitivos para moldear una forma de pensar funcional al sistema capitalista hasta el lecho de muerte. Por ello, el sistema solo ofrece ciertas opciones para elegir de entre todas las posibles, las cuales evidentemente definirían en gran parte el rumbo de la historia de cada individuo, según las capacidades económicas que este contemple.

Asimismo, Freund (1968) aborda la noción que presenta Max Weber respecto al sentido de “oportunidad” en las personas; el mismo indica que dentro de las estructuras sociales la actividad social de los individuos relacionada con su comportamiento se encuentra regulada por la esperanza de que las otras personas se comporten de cierta manera semejante a ellas, lo que quiere decir que encuentra en la actividad social de los otros una oportunidad favorable para realizar una acción determinada que, eventualmente, le beneficiaría.

A partir de la perspectiva de los autores mencionados, se entiende que la cantidad de ingreso económico de una persona en la era contemporánea definirá el número de posibilidades y de acciones que esta pueda realizar de manera legítima dentro del sistema social. Por ello, hipotéticamente, se esperaría que las PAM quienes ya han agotado su ciclo laboral, que ya no pertenecen a la población económicamente activa (PEA) y que se encuentran viviendo bajo una condición de pobreza o pobreza extrema, presenten mayores posibilidades de depender económicamente de otras personas, especialmente de sus familiares. Cabe destacar que las PAM que se encuentren en desventaja económica presentarían, dentro del abanico de opciones,

menores posibilidades y oportunidades de acción para satisfacer sus necesidades básicas dentro del sistema social en el que se encuentran.

Aunado a lo anterior, Oddone (2014) menciona que:

Tener o no tener una jubilación o pensión produce vulnerabilidad y condiciona el modo de vida de las personas de mayor edad. En especial en lo referido a la dependencia económica con otros miembros de la familia, el acceso a bienes y servicios públicos y privados, y en torno a la disponibilidad de sistemas de salud y protección social. (Oddone, 2014, p. 87)

Se entiende que las PAM con menores ingresos económicos encuentran opciones limitadas para elegir un futuro que les genere mejores condiciones sociales en su calidad de vida, ya que se ven disminuidas sus posibilidades de acceder a servicios esenciales de calidad durante su vejez; esto en comparación con el grupo de PAM pertenecientes a las capas sociales medias y altas que contemplan mayores posibilidades de acceder a todo tipo de servicios. Esta situación, además de generar una creciente brecha social entre pobres y ricos, viene a disminuir las capacidades de autonomía de las PAM con menores recursos económicos para solventar sus necesidades básicas de manutención.

Dicha condición, eventualmente, podría afectar las relaciones de poder entre PAM e hijos (as) jóvenes, e inclinar la balanza a favor de la población adulta joven dentro de la dinámica familiar de la PAM, al vérsese cuestionado el “carácter tradicional, que descansa en la creencia cotidiana de la santidad de las tradiciones que rigieron desde lejanos tiempos y en la legitimidad de los señalados por esa tradición para ejercer la autoridad” (Weber, 1964, p. 172), el cual corresponde, a uno de los tres fundamentos primarios acerca del ejercicio de lo que se entiende como “dominación legítima” sobre otros.

Además, la desigualdad del ingreso económico entre la PAM y sus familiares provocaría el conflicto entre ambas partes, ya que la PAM se vería necesitada del apoyo económico y emocional de sus familiares para obtener condiciones adecuadas que dignifiquen su vida. Al ser así, recaería sobre la familia el peso moral de ser un agente de apoyo para su familiar adulto mayor, o por el contrario, convertirse en una familia ausente y conspirativa entre todos sus miembros entorno a la negligencia y el abandono de familiares hacia la persona adulta mayor, dejando de lado que “las familias no sólo comparten recursos materiales, sino que también brindan recursos afectivos: amor, sentimientos y afectos personales; expresivos: de comprensión, escucha, y atenciones, y de apoyo mutuo: protección y acompañamiento” (Oddone, 2014, p. 88).

Debido a ello, se define una superficialidad entre las relaciones sociales contemporáneas, lo cual provocaría un paulatino debilitamiento en el vínculo afectivo entre las PAM y sus familiares; donde serían más visibles las consecuencias de la influencia del sistema capitalista contemporáneo, cuyo precepto consiste en que “el capitalismo del corto plazo amenaza con corroer su carácter, en especial aquellos aspectos del carácter que unen a los seres humanos entre sí y brindan a cada uno de ellos una sensación de un yo sostenible” (Sennet, 1998, p. 25).

Por tal motivo se presenta la manifestación de un aparente grado de seguridad entre las y los familiares y la PAM, basados en la seguridad laboral que le ofrece la estabilidad económica, a costa de la ruptura y el deterioro afectivo entre las relaciones humanas a causa de la hiperproductividad laboral, la adhesión de la ideología del “nada a largo plazo”, el menosprecio del uso del tiempo libre de las personas conceptualizado en inproductividad económica, y “una cultura de la retirada, la discontinuidad y el olvido” (Bauman, 2005, p. 151) orientada hacia la acumulación de capital, menospreciando los vínculos afectivos familiares, como lo expresa Oddone (2014), al señalar que “la familia es casi de forma natural un lugar de solidaridad. Sin embargo, el envejecimiento de la población ha cambiado el contenido de la solidaridad”. (p. 88)

Por otra parte, cabe destacar que dentro de las posibilidades que presentan las PAM para elegir una vejez digna en la sociedad capitalista contemporánea, se encuentra la Teoría del Envejecimiento Activo, del cual se indica que “existen varias formas de abordar las teorías del envejecimiento, todavía falta mucha investigación para llegar a tener un consenso que pueda definir el proceso del envejecimiento; todas las teorías actuales tal vez representan una parte del mosaico completo” (Penny y Melgar, 2012, p. 29).

Según Penny y Melgar (2012), el envejecimiento activo, consiste:

En un proceso de optimización de las oportunidades de salud, participación y seguridad, con el objetivo de mejorar la calidad de vida en el transcurso del envejecimiento...donde se reconocen los derechos humanos de los adultos mayores con los principios de independencia, participación, dignidad, asistencia y autorrealización. (p. 34-35)

Dicha teoría menciona la importancia de mantener la actividad física como terapia para el mejoramiento de la calidad de vida y mantenerse más saludable. También, toma en cuenta la obligación para gobernantes y gobernados de buscar estrategias necesarias para reforzar la promoción de estos planes en las comunidades.

Según Limón y Ortega (2011), se proponen tres fundamentos básicos acerca del envejecimiento activo, los cuales son: participación, salud y seguridad; los cuales reúnen los tres pilares referentes orientados hacia una vejez digna, saludable y autónoma. Asimismo, para Martínez (2006), los tres fundamentos que proponen Limón y Ortega (2011) acerca de la teoría del envejecimiento activo, consiste en lo siguiente:

Envejecer bien es envejecer activamente y esto implica fundamentalmente tres condiciones: envejecer teniendo un rol social, envejecer con salud y envejecer con seguridad. Si importante son estos tres pilares, más importante aún es el significado que demos al término “Activo” y a las implicaciones que ello conlleva. (p. 51)

A partir de lo planteado, se considera de gran importancia la promoción del envejecimiento activo, ya que este funciona como mecanismo preventivo en las PAM de diferentes situaciones como: soledad, depresión, enfermedades cardiovasculares, autoestima, diabetes, y demás; y fomenta la autonomía, la participación en espacios políticos de toma de decisiones comunales, retarda la aparición de enfermedades crónicas, y potencia la autonomía y la autosuficiencia de las PAM. A dicha teoría se le considera como un mecanismo protector y preventivo en torno a la manifestación de condiciones de abandono en las PAM.

1.6.4. Conceptualización internacional de Derechos Humanos

Al realizar un recorrido histórico acerca del origen de los Derechos Humanos, se encuentra que estos son una invención moderna. Para Bobbio (1991), el desarrollo de los derechos humanos inicia cuando las sociedades europeas y occidentales atravesaron un proceso paulatino hacia la concepción universal de derechos humanos, cuya base de antecedentes se fundamentó en la filosofía, el derecho natural, la ética, la moral, la religiosidad y la política, entre otros; de los cuales se desarrollaron durante el siglo XX para dar origen en la era moderna.

Al efectuar un acercamiento en torno a una definición clara y sólida de los derechos humanos en la contemporaneidad, es preciso distinguir primero de entre otros autores, el análisis que realiza Beitz (2012), el cual establece un modelo de análisis de Derechos Humanos dentro del marco del discurso de la justicia social internacional al ofrecer una mejor clasificación conceptual, donde selecciona, aquellas características que facilitan la comprensión de los términos y su funcionamiento, y descarta aquellos que considera prescindibles.

Por ello, Beitz (2012) indica que primero es necesario identificar las funciones de la dinámica internacional, entre los múltiples actores que han desarrollado los Derechos Humanos.

Es necesario prestar atención a los participantes de la práctica de los derechos humanos e identificar qué consecuencias prácticas ellos consideran que se siguen de la apelación válida a un derecho humano. De lo que se trata, entonces, es de identificar las inferencias prácticas que los participantes extraerían a partir de un reclamo válido de derechos humanos. (p. 13)

Para Bregaglio (2013), la génesis de la creación de los Derechos Humanos, consiste en la consagración de los más importantes derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, que le han ofrecido a los seres humanos la condición de “persona” sujeta a derechos desde su nacimiento.

Por todo lo anterior, Beitz (2012) ofrece la siguiente concepción acerca de los derechos humanos como mecanismo internacional regulador de los derechos fundamentales de las personas.

La idea central de los Derechos Humanos internacionales es que los Estados son responsables de satisfacer ciertas condiciones en el tratamiento de sus propios ciudadanos, y que los incumplimientos actuales o probables de esta responsabilidad pueden justificar alguna forma de acción correctiva o preventiva por parte de la comunidad mundial o de aquellos que actúan como sus semejantes. (p. 49)

La afirmación anterior tiene sus orígenes en el año 1945, donde se crea la Organización de las Naciones Unidas (ONU) “con la adopción de la Carta de las Naciones Unidas, ratificada por 50 Estados y aprobada durante la Conferencia de las Naciones Unidas en la ciudad de San Francisco (EEUU)” (Bregaglio, 2013, p. 93).

Para finales de la Segunda Guerra Mundial, en el año de 1948, se proclama mediante Resolución de la Asamblea General número 217, la *Declaración Universal de Derechos Humanos*, Beitz (2012) y Bregaglio (2013). Como resultado, surge un escrito del acuerdo de la mayoría de las potencias victoriosas, “colocando a los derechos humanos al lado del principio de soberanía de los Estados, esto significó la transformación del Derecho internacional clásico, concebido por y para Estados, produciéndose una erosión y relativización del principio de soberanía” (Bregaglio, 2013, p. 91).

Para Beitz (2012), se encuentran dos motivos principales que justifican los objetivos que caracterizan la creación de la declaración universal de derechos: a) el reconocimiento internacional de los derechos humanos es necesario para proteger la igual dignidad de todas las

personas, y b) que el respeto por los derechos humanos es una condición para las relaciones amistosas entre los Estados.

Con respecto a la doctrina de la Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH), estos se encuentran intrínsecamente relacionados con aspectos de la estructura social, económica, jurídica y política de la sociedad. Para ilustrar lo anterior, Beitz (2012) indica las siguientes pautas que lo conforman:

1. Derechos a la libertad y seguridad personal: tales como, el derecho a la vida, la libertad, y la seguridad de la persona; prohibición de la esclavitud, la tortura y el castigo cruel o degradante; derecho al reconocimiento como una persona jurídica; derecho a la igualdad frente a la ley; al arresto no arbitrario; y a la presunción de inocencia.
2. Derechos en la sociedad civil: protección de la privacidad respecto a la familia, al hogar, a la correspondencia; a la libertad ambulatoria y de residencia dentro del Estado; derecho de emigración; derechos igualitarios de hombres y mujeres para contraer matrimonio, dentro del matrimonio, y para divorciarse; derecho a consentir casarse;
3. Derechos políticos: libertad de pensamiento, conciencia, y religión; libertad de reunión y asociación; derecho «a ser parte del gobierno del país» y a «elecciones genuinas y periódicas... por sufragio igual y universal y;
4. Derechos económicos, sociales y culturales: a un estándar de vida adecuado, incluyendo alimentación, vestimenta, vivienda y asistencia médica adecuada; educación elemental obligatoria; libre elección de empleo; remuneración justa y favorable; igual salario por igual trabajo; derecho a asociarse a sindicatos de trabajo; límite razonable de horas de trabajo; seguridad social.
5. Derechos de los “pueblos” (concebidos como entidades colectivas): entre los que se destacan, el derecho a la autodeterminación y control comunitario sobre “la riqueza de los recursos naturales” (p. 62)

Cuando se retoma la discusión anterior relativa a quiénes son los(as) protegidos(as) por los derechos humanos, deben analizarse los anteriores postulados de derechos fundamentales que difunden las Naciones Unidas en su *Carta Fundamental*; se puede destacar que existe una generalidad de derechos protectores hacia hombres y mujeres; sin embargo, estas cinco generalidades conforman los cimientos de lo que más adelante será el desarrollo de pactos,

tratados y convenios, entre la ONU y los Estados miembros en torno a la protección de ciertas poblaciones consideradas como vulnerables; y de las cuales según sus postulados teóricos, no tendría que haber una mayor o menor tendencia hacia la protección de un grupo etario, como sucede en el caso de las PAM donde se ve dificultada la creación de medidas protectoras internacionales.

En este sentido, cuando la comunidad internacional expresa preocupación ante posibles violaciones de los derechos humanos, se refiere a la capacidad de implementación de los mencionados derechos en los gobiernos de los Estados miembros, “cuya violación es un asunto que concierne o preocupa a la comunidad internacional” (Beitz, 2012, p. 66). Esta es una “preocupación” que difícilmente se verá reflejada en acciones concretas para solventarla y remediarla, si no es por medio de una intervención militar justificada en los casos más radicales.

La creación de una normativa internacional encargada de velar por la supervisión y validación de los derechos universales en las personas conlleva grandes retos; entre ellos: resolver por parte de la ONU y los organismos internacionales, problemáticas sociales que presentan los Estados miembros relacionadas con violaciones de los derechos fundamentales. Entre las principales problemáticas, Beitz (2012) destaca:

La amplitud normativa de la práctica, la heterogeneidad de las exigencias institucionales de sus normas constitutivas, la ausencia de un punto de vista oficial sobre los fundamentos de estas normas, el carácter dinámico del contenido normativo de la práctica y la variedad de paradigmas de acción política que podrían entenderse como reacciones justificadas en respuesta a las infracciones. (p. 78)

Estos problemas corresponden a un tema de concepción, aplicación y estructura, a la hora de validar los Derechos Humanos por parte de los organismos internacionales que cuentan con una universalidad jurídica protectora clara, pero que resulta difícil de hacer efectiva entre los Estados a causa de su autonomía política y soberanía nacional. Como consecuencia, “el alcance normativo de los derechos humanos es más restringido que el de las exigencias de justicia social” (Beitz, 2012, p. 193).

Aunado a lo anterior, Ferrajoli (2006) indica limitaciones en el aparato estatal institucional dentro del marco constitucionalista de la estructura democrática de una nación y el accionar del poder ejecutivo a la hora de hacer válidos los Derechos Humanos.

El supremo poder legislativo es jurídicamente disciplinado y limitado, en consideración no sólo a las formas, predispuestas en garantía de la afirmación de la voluntad de la mayoría,

sino también de la sustancia de su ejercicio, vinculado al respeto de aquellas específicas normas constitucionales que son el principio de igualdad y los derechos fundamentales. (p. 18)

De acuerdo con lo anterior, existe una relación inexorable entre los derechos humanos universales difundidos por la ONU y sus Estados miembros, de los cuales, estos últimos poseen el deber de respetar, honrar y hacer valer los tratados internacionales según lo acordado entre ambas partes; sin embargo, existen dificultades de carácter instrumental para hacer respetar los derechos humanos por parte de los Estados.

El Estado moderno no es un aparato de comprensión universal y por tanto, si se lo considera como unidad, no puede ser fundamento de caracteres universales ni reconocerlos. Se lo impiden sus funciones de dominación y la impronta geopolítica de las relaciones internacionales. (Gallardo, 2008, p. 12)

Para Gallardo (2008), existe una gran brecha entre el discurso internacional de los Estados relativo a la efectividad de los Derechos Humanos y sus diferentes mecanismos reguladores, lo que indica una disyuntiva entre lo que se dice y lo que se hace, en relación con los Derechos Humanos. Con respecto a la idea anterior, Gallardo (2008) refiere:

Ello se deriva de que estos Estados no constituyen ni en su origen ni actualmente dispositivos de consenso, sino de dominación y de fragmentación. En tanto tales, no pueden fundamentar por sí mismos prácticas y valores universales e integrales como lo son (declaradamente) derechos humanos. (p. 13)

De lo anterior, se entiende que el Estado moderno carece de mecanismos consensuales a la hora de solucionar conflictos públicos en la sociedad; debido a ello, lo que realiza más bien, es apaciguar a las clases sociales que se encuentran en conflicto al ejercer sobre ellas su dominación. Por ello, debido a su sistema de dominación, los Derechos Humanos contradicen su lógica de perpetuarse, el cual limita la aplicación de los mencionados derechos.

Aunado a esta discusión, Bregaglio (2013) indica que la Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH) reconoce más de 30 derechos, entre ellos: civiles, políticos, económicos, sociales y culturales; sin embargo, la ONU históricamente no había establecido mecanismos de sanción específicos de imposición a un Estado miembro en caso de violar los tratados internacionales. Para solventar este vacío, la Organización creó una serie de órganos institucionales a lo interno, como “la Asamblea General, la Secretaría General y el Consejo

Económico y Social, encargados de la promoción y la protección de los derechos humanos” (Bregaglio, 2013, p. 93).

Por ello, Bregaglio (2013) manifiesta que los mecanismos de control y de supervisión de derechos humanos que establece la ONU son el *Procedimiento 1235*⁷ y el *Procedimiento 1503*⁸, los cuales, consisten en una comisión que definirá si se debe realizar un estudio a fondo, o si debe crearse una comisión especial de investigación para estudiar el asunto en cuestión, y que para lograrlo se debe solicitar el consentimiento del Estado que será intervenido.

Por otra parte, para obtener una mayor comprensión acerca de las políticas internacionales relacionadas con el cuidado de las personas adultas mayores, es necesaria la comprensión de los Derechos Humanos desde el ámbito internacional. Para ello, se debe entender el significado del Derecho internacional, el cual se explica como “el conjunto de normas que regula el comportamiento de los Estados, mediante principios, instituciones y procedimientos que han adquirido obligatoriedad, con el acuerdo de los miembros de la comunidad internacional” (Villarreal, 2005, p. 9).

En derecho internacional, Villarreal (2005) menciona que se reconocen diversas acepciones para los acuerdos internacionales, sin que esto represente distinción jurídica alguna. De esta manera, se encuentran denominaciones variadas como “convención”, “pacto”, “tratado” o “protocolo”, acepciones que no merman en nada sus consecuencias jurídicas, y todos ellos son en principio, vinculantes para los Estados miembros y por ende, deben acatarse.

Así también, los Estados firmantes de toda convención o tratado internacional se encuentran sujetos a sus disposiciones en virtud del principio del derecho internacional conocido como *pacta sunt servanda*, frase en latín que estipula que todo tratado vigente obliga a las partes a cumplirlo de buena fe.

Siguiendo la línea del Derecho Internacional y su vinculación directa con el Estado de Derecho en Costa Rica, por disposición del artículo 7 de la Constitución Política⁹, el país

⁷ Bregaglio (2013), trata situaciones de violación masiva y flagrante de derechos humanos relacionadas con situaciones de apartheid, discriminación racial y dominación colonial; estas permiten también interactuar directamente con gobiernos, con motivo de supuestas violaciones de derechos humanos.

⁸ Bregaglio (2013), consiste en un mecanismo procesal permanente y confidencial de recepción y tramitación de quejas individuales por violaciones de derechos humanos, por lo cual el Consejo debe determinar la existencia de una situación de violación manifiesta de derechos humanos.

⁹ Artículo 7: Los tratados públicos, los convenios internacionales y los concordatos, debidamente aprobados por la Asamblea Legislativa, tendrán desde su promulgación o desde el día que ellos designen, autoridad superior a las leyes (...).

“siempre se dio a los tratados de derecho internacional, incluyendo los relacionados con derechos humanos, rango superior a las leyes pero, inferior a la Constitución” (Solís, 2011, p. 151-152).

En su análisis, acerca de la construcción de las bases democráticas de Costa Rica, como influencia directa de lo que estipulan los organismos internacionales en materia de Derechos Humanos, Solís (2011) indica:

La Administración Pública está obligada a implementar políticas públicas para hacer efectivos los derechos humanos; segundo, que ese derecho impone límites sustantivos, a la Asamblea Legislativa en la producción de la ley, que no puede rebasar y; tercero, como resulta lógico, que el DIDH suministra parámetros de jerarquía, fuerza y resistencia constitucionales para que los tribunales de justicia común y, principalmente, la Sala Constitucional resuelvan los casos concretos presentados ante dichas jurisdicciones. (p. 153-154)

De lo anterior, Villarreal (2005) hace referencia al derecho interno o doméstico, que en contraposición al derecho internacional, es aquel que se aplica dentro del territorio de un país y que sólo incumbe en este. En este contexto, la premisa básica para determinar cuál derecho debe prevalecer sobre el otro cuando surge un conflicto jurídico -derecho interno versus derecho internacional- dependerá del enfoque que ostente el Estado en relación con el orden jurídico internacional, ya sea dualista, monista o conciliador.

1.6.5. Las políticas públicas y sociales como mecanismo de abordaje ante las problemáticas sociales que atiende el Estado contemporáneo

Las políticas públicas y las políticas sociales son dos enfoques distintos entre sí, de los cuales los Estados hacen uso de estos para atender diferentes problemáticas sociales, y evitar así, que estos se tornen inmanejables. Para ahondar de forma más detallada el presente tema, se ofrecen las siguientes conceptualizaciones.

Las políticas públicas, para Oszlak y O'Donnell (1981) se entienden como las acciones realizadas por medio del ejercicio del poder de un Estado para mantener su legitimidad dentro de una pluralidad social. Para lograrlo, el Estado elige priorizar dentro de múltiples problemas sociales una estrategia de abordaje política para atender aquella necesidad, y así, contener el malestar social generado por la ausencia de una política estatal dirigida a subsanar dicho problema.

Siguiendo a Oszlak y O'Donnell (1981), estos señalan la necesidad de desarrollar una mayor comprensión acerca de las políticas estatales (públicas) del Estado, para determinar los

patrones de dominación que se relacionan con formas relativamente "avanzadas" del capitalismo tardío y dependiente. Para ello, cabe destacar la importancia de que "las políticas estatales permiten una visión del Estado "en acción", desagregado y descongelado como estructura global y "puesto" en un proceso social en el que se entrecruza complejamente con otras fuerzas sociales" (Oszlak y O'Donnell, 1981, p. 5-6).

Por su parte, Mendíaz (2004) en su estudio *El Estado y las Políticas Públicas. Las Visiones desde el Neoinstitucionalismo*, realiza un análisis del carácter dinámico de la relación entre Estado-sociedad, concebidas como categorías dinámicas entre sí, el enfoque neoinstitucionalista:

Plantea que el poder o la fortaleza de un Estado no depende únicamente del grado de imposición que tenga sobre la sociedad o el grado de arbitrariedad de sus decisiones, sino que el poder y la fortaleza dependen, además y, fundamentalmente, de ciertas características y/o capacidades internas del Estado. (p. 12-13)

La postura anterior, hace énfasis en las capacidades institucionales de los Estados, que según Mendíaz (2004), el dinamismo de las instituciones gubernamentales ligadas a los deberes y obligaciones de las personas, le dan forma a la interacción humana en la sociedad, y consecuentemente, crean los alicientes en el intercambio humano, ya sea político, económico y social.

En este sentido, Evans (1996) (como se citó en Mendíaz, 2004), enriquece su marco teórico al ofrecer otra aproximación hacia la comprensión de la política pública, de la siguiente manera:

El Estado es agente en la decisión de las políticas públicas, agente relegado en las teorías socio-céntricas que le conceden escaso margen de decisión en tanto representante de clases o facciones de ella. Pero de estas extrae, que los tejidos institucionales que afectan al Estado reciben la influencia de la sociedad relegadas en el análisis por las perspectivas estado-centristas. (p. 22)

Con base en lo anterior, la fragmentación de las sociedades en diferentes grupos sociales (ya sea por clase social o por demandas sociales en común) funciona como mecanismo de presión al Estado para visibilizar determinada problemática social. Así, por medio de la institucionalidad estatal, se abordan y resuelven las demandas del sector social que ha ejercido mayor pugna (Estado vs grupo social), donde el Estado define la creación de una política pública que atienda las necesidades de dicha población, esto para seguir perpetuando constantemente el aparato estatal.

También, Mendíaz (2004) ofrece un acercamiento teórico en torno a la relación ineludible entre el Estado y burguesía (clase social dominante), y su transición paulatina al sistema capitalista moderno:

El Estado, a través de la marcha de la historia, dejó de ser una institución exclusiva de la burguesía, conformándose como Estado capitalista, lo cual tiene importantes consecuencias pues, el Estado garantiza y organiza la vigencia de las relaciones sociales capitalistas. (p. 7)

De lo anterior, una perspectiva que surge es la mediación que existe por parte del Estado entre las diferentes fuerzas sociales capitalistas y no capitalistas, lo cual lo define como un catalizador de peticiones de diferentes grupos sociales que demandan intereses en común; por tanto, el Estado amolda dichos intereses y procura conciliarlos con los del gran capital, “configurado por un inmenso conjunto de organizaciones, que proveen gran cantidad de servicios, afectando a la vida cotidiana de los ciudadanos en casi todos sus niveles” (Pallares, 1988, p. 141).

Ahora bien, dadas las anteriores conceptualizaciones relacionadas a la definición de Estado, corresponde continuar con uno de los mecanismos que legitiman el ejercicio del poder de los Estados hacia su población civil: las políticas públicas.

Continuando con la definición de política pública desde la concepción de varios autores, se encuentra a Velásquez (2009) que en su artículo: *Hacia una nueva definición del concepto “política pública”*, analiza diferentes posturas de diferentes autores que intentan conceptualizar la política pública, reuniendo dicha información y creando el siguiente concepto:

Política pública es un proceso integrador de decisiones, acciones, inacciones, acuerdos e instrumentos, adelantado por autoridades públicas con la participación eventual de los particulares, y encaminado a solucionar o prevenir una situación definida como problemática. La política pública hace parte de un ambiente determinado del cual se nutre y al cual pretende modificar o mantener. (p. 156)

La importancia de dicha definición dentro del contexto costarricense, radica en analizar los mecanismos que implementa el Estado hacia la atención de las PAM que se encuentran en condición de abandono; al determinar, por un lado, si las políticas públicas gubernamentales costarricenses dirigidas al cuidado y protección de las PAM, son suficientemente efectivas para solucionar dicha situación, o, si por el otro, el Estado ha identificado el fenómeno, pero su accionar ha sido insuficiente para solventarlo.

De lo anterior, Easton (como se citó en Mendíaz, 2004) piensa en términos de *sistema político*, donde las acciones del Estado se explican mediante las funciones que desempeñan en pos de la estabilidad o supervivencia del sistema político como un todo. Y el producto de este sistema político, conformado por grupos sociales que presionan, vuelve a formar parte del sistema (en un proceso continuo de retroalimentación), entendido este como un todo orgánico.

Las anteriores definiciones, son necesarias para realizar la comparación entre distintos tipos de modelos de políticas públicas que han sido elaboradas por diferentes autores como: Oszlak y O'Donnell, Mendíaz, Evans, y Pallares, entre otros. Esto para ofrecer una mayor amplitud teórica hacia el entendimiento de las políticas públicas implementadas desde el Estado costarricense, y obtener así, una mayor comprensión a la hora de realizar el análisis de las mismas; en este sentido, Mendíaz (2004) expone que “el modelo funcionalista parte del supuesto que las políticas públicas son producto de lo que sucede en la sociedad donde el Estado no tiene capacidad de decisión” (p. 3).

De esta forma, el sistema capitalista necesita de mecanismos que garanticen y defiendan su reproducción de manera permanente; por consiguiente, la política social forma parte de estos mecanismos, que a diferencia de la política pública (que ya ha sido desarrollada ampliamente), la política social existe, “para poder organizar y garantizar las relaciones de dominación y desigualdad existentes en una sociedad, el Estado debe abocarse a múltiples tareas que abarcan todos los aspectos de la vida social” (Fernández y Rozas, 1988, p. 22-23).

A continuación, se ofrece una aproximación teórico-conceptual en torno a la política social, la cual, es considerada de gran importancia para obtener una mayor comprensión de la función que cumplen las políticas sociales dentro de la relación “Estado-sociedad” como parte del engranaje institucional y gubernamental. El fin de este, es exponer referentes teóricos relacionados con las políticas sociales que se encuentran dirigidas hacia el cuidado y protección de las PAM a partir de la institucionalidad costarricense.

Las políticas sociales expresan el modo (o los modos) como los Estados capitalistas resolvieron (de manera contingente y según formas y fórmulas siempre transitorias) la tensión que es consustancial a estas sociedades, entre el principio de la igualdad de los individuos (de donde deriva la idea moderna de ciudadanía), y la dependencia operada por la relación salarial. Principio propio del espacio político –uno–, y relación económica –la otra–. (Grassi, 2008, p. 31)

La política social conforma múltiples elementos y estrategias para que el Estado no deje portillo alguno que ponga en riesgo su supervivencia ante los grupos sociales, estructurándose de manera inquebrantable¹⁰ e implacable¹¹ ante la sociedad. Para ejemplificar lo anterior, se puede comparar el Estado y la implementación de las políticas sociales con una cárcel de máxima seguridad, donde la persona reclusa es controlada en su totalidad (cuerpo, tiempo y espacio) por el sistema penitenciario, un sistema creado para que ninguna persona salga de él, y si ocurriese, la misma institucionalidad carcelaria (el Estado) se encuentra en el deber de perseguir al individuo hasta encontrarlo y llevarlo de vuelta a su celda.

Para Fernández y Rozas (1988) “la política social es un conjunto de decisiones que crea derechos y obligaciones en el seno de la sociedad involucrada y en el propio sector social dominante” (p. 23). Estos son utilizados como mecanismos de control social en todas las esferas político-sociales que conforman el Estado, ejerciendo un papel de “juez”, y determinando qué comportamiento es legítimo o ilegítimo.

Por su parte, Grassi (2008) ofrece una conceptualización de política social desde la perspectiva neoliberal de las institucionales, y establece una relación entre la visión que tiene del Estado con la auto-valía de las personas que conforman la sociedad:

Históricamente, el punto de referencia es la auto-valía. Es decir, la obligación de trabajar, normalizada como moral y disciplina, supone e impone que “todo el que puede vive de su trabajo”, (...) La auto-valía constituyó el parámetro de delimitación del sujeto de la asistencia clásica, restringida a quienes estaban privados de esta auto-valía (niños, ancianos, enfermos); exceptuados de la obligación de trabajar por razones de orden moral, cultural o ideológico. (p. 32)

Según lo citado anteriormente, cabe resaltar el papel importante que juegan las PAM con lo que según Grassi (2008) llama como “auto-valía”; ya que como se ha indicado, el sistema capitalista “cuida”, por así decirlo, al individuo que reproduce constantemente el ciclo vital de oferta y demanda del sistema, debido a que este es entendido como una persona con “valor” de producción de capital, y en el caso de individuos como las PAM que no pertenecen a la Población Económicamente Activa (PEA), dejan de ser percibidas como “valiosos” para el sistema, y más bien, se les tiende a percibir como sujetos necesitados (as) de la caridad estatal.

¹⁰ Como mecanismo legítimo del ejercicio del poder ante la sociedad.

¹¹ Como mecanismo represivo ante a aquellos individuos que desobedezcan los lineamientos jurídicos.

1.7. Estrategia metodológica

El presente apartado explica cómo fue desarrollado el proceso de investigación. Para ello, se muestra como unidad de análisis a las personas adultas mayores en condición de abandono y se indaga acerca de las condiciones sociales, familiares y personales que influyeron en la condición del abandono de tres hombres adultos mayores, utilizando la técnica de relato de vida. Así como también, se da respuesta a cuál fue la respuesta política ante esta manifestación desde la intervención desarrollada por el Hogar para Ancianos Jafeth Jiménez Morales del cantón de Grecia, Alajuela. Los cuáles se explican en los siguientes subapartados.

1.7.1. Enfoque metodológico

La presente investigación corresponde a un estudio de carácter cualitativo¹², el cual, se sitúa dentro del tipo de diseño descriptivo¹³, cuya modalidad investigativa, pertenece a uno dentro de múltiples tipos de diseños de investigación cualitativa.

Los datos se obtuvieron por medio de la técnica de *relato de vida*, para la cual, se realizaron 7 sesiones de entrevistas aplicadas a tres sujetos participantes de la investigación. En total, se realizaron 21 sesiones de entrevistas durante el periodo del 5 de octubre al 16 de noviembre del año 2018; con una duración mínima de 6:09 minutos y con una duración máxima, correspondiente a la entrevista de mayor duración, de 32:49 minutos, entre las 21 sesiones.

Para Salgado (2007), el relato de vida presenta tres alcances: a) todo el relato de la vida de una persona o grupo; b) un pasaje o época de dicho relato de vida o; c) uno o varios episodios. De acuerdo con lo anterior, en la presente investigación, se aplicó la técnica de relato de vida perteneciente al punto (a) *todo el relato de la vida de una persona o grupo*, en tres personas adultas mayores a partir de los 10 años de edad hasta su actualidad, a quienes se les aplicó las mencionadas 7 sesiones de entrevistas, fundamentadas con base en el instrumento de *Guía dirigida para relatos de vida* (Anexo No 2), cuya temática consiste en conocer los múltiples aspectos de la vida de las personas adultas mayores participantes.

De esta forma, se consideró pertinente realizar un análisis cualitativo descriptivo, que indicara las siguientes etapas del desarrollo de la vida de los sujetos participantes; primera etapa: niñez y adolescencia (entre los 10 y 25 años); segunda etapa: adultez joven (entre los 30 y 50 años); y tercera etapa: persona adulta mayor (entre los 50 años en adelante hasta su actualidad)

¹² Ver Quecedo y Castaño (2002).

¹³ Ver Grajales (2000).

en cada uno de los apartados y subapartados del análisis de los resultados como orden explicativo de los múltiples hechos suscitados de los sujetos participantes, ya que interesa analizar los factores que a lo largo de la vida de estos pudieran haber conducido al riesgo de ser abandonados.

Asimismo, en el análisis de los resultados, se utilizó el software ATLAS TI para clasificar y agrupar los datos cualitativos de las citas de mayor frecuencia a partir de las categorías de análisis (condiciones sociales, condiciones familiares, y condiciones personales). A través de esto, se crearon subcategorías de análisis¹⁴ que se encuentran interconectadas entre sí con las 3 etapas del desarrollo de la vida de los tres adultos mayores, es decir, las etapas representan diferentes momentos de los relatos de los sujetos.

Al ser de este modo, según la importancia de la subcategoría de análisis que se basó en los objetivos de la investigación, esta se encontrará desarrollada en la primera, segunda o tercera etapa dentro del apartado o subapartado del análisis de los resultados, esto para evitar interrupciones en la cronología de los relatos.

De acuerdo con lo anterior, el presente proceso metodológico fue seleccionado por parte del investigador debido a su factibilidad, cobertura y asertividad a la hora de ejecutar la interpretación de los datos cualitativos, con el objetivo de abarcar la mayor cantidad de información posible para la investigación. Para ello, encontramos a Salgado (2007), el cual indica la pertinencia de la investigación de tipo cualitativo descriptivo en el presente estudio, de la siguiente forma:

El investigador analiza diversas cuestiones: la historia de vida¹⁵, pasajes o acontecimientos en sí; el ambiente (tiempos y lugar) en el cual vivió la persona o grupo, o sucedieron los hechos; las interacciones, la secuencia de eventos y los resultados. En este proceso, el investigador reconstruye la historia de la persona o la cadena de sucesos (casi siempre de manera cronológica: de los primeros hechos a los últimos), posteriormente los narra bajo su óptica y describe (sobre la base de la evidencia disponible) e identifica categorías y temas emergentes en los datos narrativos (que provienen de las historias contadas por los participantes, los documentos, materiales y la propia narración del investigador). (p. 73)

¹⁴ Dentro de las sub-categorías que conforman el análisis de resultados, se vio la necesidad de eliminar la sub-categoría relacionada al “credo religioso y concepción familiar”, ya que no se encontraron resultados relevantes que se vincularan con ningún aspecto relacionado a la temática del abandono.

¹⁵ Para la presente investigación se le llamará lo que para Salgado (2007) corresponde a la *historia de vida*, como *relato de vida*.

Es por ello, que la elección del mencionado marco metodológico, facilitará la interpretación de los datos de las personas participantes durante la investigación, así como del análisis de las diferentes experiencias de vida de las personas adultas mayores, al ofrecer una aproximación hacia la respuesta del problema de investigación, que se orienta a identificar el cómo y el por qué sucedieron las condicionantes del abandono.

1.7.2. Población de estudio

Para la selección de los sujetos de estudio, se visitó durante el mes de enero del 2018 el mencionado Hogar para obtener información y recomendaciones por parte de la Licda. María Elena Rigioni, trabajadora social de la Red de Cuido del cantón de Grecia, Alajuela, acerca de posibles candidatos del género masculino para la presente investigación. Los criterios de selección fueron: que la persona poseyera todas sus capacidades cognitivas, que fuera parte del programa de abandono del Hogar, y manifestara una actitud positiva para la conversación. A partir de esto, se realizó una preselección de 5 personas.

Seguidamente, el investigador realizó una revisión documental en la secretaría del Hogar, la cual administra todos los expedientes de las personas adultas mayores residentes del recinto, en donde fueron verificados los aspectos anteriormente mencionados.

Una vez definidos los candidatos, se realizó un acercamiento preliminar con cada uno de los 5 candidatos por aparte. Se utilizó la técnica de *rapport*¹⁶ con visitas esporádicas durante los meses de agosto y setiembre del año 2018, donde el investigador indagó aspectos como: disponibilidad, actitud positiva para la conversación, escasa o inexistencia manifestación de redes de apoyo social, y la comprobación de su condición de abandono. Posterior a esto, se eligió a 3 sujetos de estudio.

Una vez seleccionados los 3 sujetos de estudio, el investigador realizó un acercamiento preliminar por aparte con cada uno de ellos. Se utilizó nuevamente la técnica de *rapport*, con el objetivo de conocer a los sujetos, empatizar con ellos y crear confianza entre los sujetos y el investigador.

Los 3 sujetos de estudio, corresponden a 3 personas adultas mayores hombres residentes del Hogar que cumplieron con los criterios de selección, los cuales forman parte de una muestra

¹⁶ Ver (Balbuena, 2017, p. 281).

representativa de la totalidad de la población en condición de abandono del Hogar para Ancianos Jafeth Jiménez Morales.

Criterios de selección:

- Hombres adultos mayores residentes del Hogar para Ancianos Jafeth Jiménez Morales
- Óptimas capacidades cognitivas para desarrollar relatos de vida.
- Hombre adulto mayor que se encuentre dentro del programa de abandono, según lo determine la Trabajadora Social con su respectivo expediente documental dentro del Hogar.
- Escasa o inexistencia manifestación de redes de apoyo social: familia nuclear, esposa e hijos/as), según lo determine la Trabajadora Social del Hogar y su respectivo expediente documental.
- Hombre adulto mayor con actitud positiva para la conversación.
- Disponibilidad.

2. Capítulo II. Marco de políticas existentes sobre la materia

2.1. Contextualización del Hogar para Ancianos Jafeth Jiménez Morales como institución ejecutora de políticas de la vejez en Costa Rica

El Hogar para Ancianos Jafeth Jiménez Morales es una asociación benéfica privada, dedicada al cuidado y protección de las personas adultas mayores en Costa Rica. En su estudio, Castro, Molina y Ulate (2006), señalan que sus inicios se remontan al año de 1975, cuando sus instalaciones se encontraban ubicadas temporalmente en una finca perteneciente al señor Gerardo Rojas; posteriormente, él vendió el terreno al señor Calixto Barrantes, quien a su vez, fue miembro fundador de la primera Junta Directiva del Hogar.

En este sentido, el Presbítero Jafeth Jiménez colaboró en el proceso de recaudación de fondos para la compra del lote ubicado en San Roque de Grecia, Alajuela, para que el señor Barrantes pudiese concretar el traspaso de la propiedad, y así, construir en dicho lugar las instalaciones del Hogar de forma permanente.

El financiamiento de dicha institución se obtiene de manera independiente y privada por medio de donaciones, y actividades caritativas, entre otros. Sin embargo, también reciben apoyo económico parcial por parte de entidades gubernamentales como la Junta de Protección Social.

El Hogar dedica sus esfuerzos al cuidado de las personas adultas mayores, y cuenta con servicio médico, servicio de fisioterapia, alimentación, lavandería, consejería espiritual episcopal, y servicio de cuidadores que se alternan en dos jornadas continuas para las y los adultos mayores que residen dentro del lugar. Aunado a ello, dentro de dichas instalaciones, se encuentra en funcionamiento el programa denominado “Red de Cuido¹⁷” de la persona adulta mayor; dicho programa, en términos generales, se dedica a vigilar e intervenir en la zona cantonal a la población adulta mayor que se encuentra en condición de pobreza.

Con base en lo anterior, se destaca que las labores de cuidado por parte del Hogar hacia sus residentes y las actividades ejercidas por parte de la “Red de Cuido” hacia la población adulta mayor habitante del cantón de Grecia, Alajuela, se amparan en los lineamientos jurídicos que establece el Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor y la Ley Integral para la Persona Adulta Mayor (Ley N° 7935, 1999), al ofrecer las pautas por seguir, en relación con el cuidado y protección de las personas adultas mayores, según lo establecen los organismos internacionales de Derechos Humanos.

Es así, como el mencionado Hogar se encuentra sujeto al acatamiento obligatorio de una amplia variedad de políticas dirigidas a la protección de la vejez y del cuidado de personas adultas mayores en Costa Rica. Y su respuesta política en torno al trato que se le da a su población residente, se establece a partir de lo que determine el Estado costarricense y el Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor, por medio de la elaboración de un marco jurídico nacional de la vejez, basado en lo establecido por las políticas internacionales dirigidas al cuidado de las personas adultas mayores y de los Derechos Humanos, de los cuales se expondrá en los siguientes dos apartados.

2.2. Políticas internacionales dirigidas al cuidado de las personas adultas mayores

A continuación, se ofrece un recorrido histórico de diferentes leyes, pactos, convenciones y tratados internacionales que han sido elaborados, con el fin de proteger de forma jurídica a las personas adultas mayores a nivel global, motivados por la concientización internacional de los

¹⁷ Este programa será abordado con mayor detalle en el punto “2.2.2. Programas del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor dirigidos a personas adultas mayores en Costa Rica” de la presente investigación.

Estados con el creciente aumento poblacional de las PAM en las sociedades contemporáneas, cuya legislación ha sido reconocida en Costa Rica.

Los acuerdos internacionales, son el producto del debate y discusión entre los Estados participantes a causa de múltiples propuestas internacionales, de las cuales, pactan entre ellas un documento escrito que funciona como mecanismo protector dirigido a una población determinada, que en este caso, corresponde a las PAM. Las bases en las que se fundamentan las decisiones entre los Estados miembros son los Derechos Humanos del ser humano, y culmina con la creación de medidas protectoras de carácter universal para las personas adultas mayores.

Dentro del contexto de la Segunda Guerra Mundial (SGM), el primero de enero de 1942, el presidente de Estados Unidos, Franklin D. Roosevelt, realizó una reunión a la que llamó “Naciones Unidas”, donde agrupó a 26 representantes de naciones aliadas para impulsar la aprobación de la *Declaración de las Naciones Unidas*¹⁸, cuyo fin consistió en “seguir luchando juntos contra las Potencias del Eje” (Naciones Unidas, 2018, párr. 1), para eliminar el nazismo que imponía Adolf Hitler sobre las demás naciones del mundo.

Por ello, los Estados miembros fueron motivados a crear un organismo internacional que fungiera como ente rector en materia de derechos universales para todas las personas, ya que en aquel contexto posterior a la SGM, se presentó “la necesidad de establecer un nuevo sistema de cooperación internacional una vez finalizado el conflicto bélico, que eliminara la amenaza de la agresión y las diferencias sociales y económicas en el mundo” (Pereira, 1993, p. 6).

La concreción del acuerdo entre los países miembros, desembocó en la creación de la Organización Naciones Unidas (ONU) de forma física y jurídicamente, el 24 de octubre de 1945, después de que la *Carta de las Naciones Unidas*¹⁹ fuera ratificada por China, Francia, la Unión Soviética, Reino Unido, Estados Unidos y el resto de sus países afiliados. (Naciones Unidas, 2018, párr. 4)

La Organización de las Naciones Unidas “es la exponente por antonomasia de las fortalezas, los retos y las contradicciones de la comunidad internacional siendo el foro intergubernamental con mayor capacidad de decisión y más recursos de la historia contemporánea” (Bregaglio, 2013, p. 92). Consiste en el principal ente rector de los Derechos

¹⁸ Consiste en una declaración de derechos tomados como propios de todas las personas por igual, sin exclusiones ni discriminaciones de ningún tipo (Bregaglio, 2013, p. 92).

¹⁹ Dicha Carta señala como meta principal de la ONU mantener la paz mediante la cooperación internacional y la seguridad colectiva, fomentando las relaciones de amistad entre las naciones y promoviendo el progreso social, la mejora del nivel de vida y el respeto a los derechos humanos (Bregaglio, 2013, p. 93).

Humanos a nivel mundial, el cual comprende a: hombres, mujeres, y niños y niñas, con la creación de un marco jurídico protector que encierra leyes, acuerdos, tratados, estatutos y convenios que han sido ratificados en una Asamblea General entre sus países miembros para proteger jurídicamente a todas las personas.

A través del tiempo, se han desarrollado iniciativas y propuestas internacionales presentadas ante la Asamblea General de la ONU para fortalecer y proteger jurídicamente a las PAM de manera global. Lo que buscan estas iniciativas es desarrollar un marco legal universal protector que fomente la calidad de vida y salvaguarde la vida digna de las PAM, mediante la creación de mecanismos estratégicos legales para la obtención de mayores índices de igualdad de oportunidades entre las personas; para poder así, tener una diferenciación del resto de tratados, pactos, convenios y demás, que históricamente han sido dirigidas con mayor atención a otras poblaciones.

Para iniciar este análisis, Huenchuan (2013) indica que a través de la historia, las Naciones Unidas han acogido cuatro iniciativas formalmente presentadas y discutidas como documentos relacionados con la vejez para lograr una declaración de derechos universales para las personas adultas mayores.

La primera, consiste en la *Declaración de los Derechos de la Vejez* (1948), propuesta por Argentina en el año de 1948. Entre los principales atestados, “el documento consideraba los derechos a la asistencia, la acomodación, los alimentos, el vestido, la salud física y mental, la salud moral, la recreación, el trabajo, la estabilidad y el respeto” (Huenchuan, 2013, p. 3), sin embargo, la declaración no prosperó.

De lo anterior, Huenchuan (2013), indica que la no prosperidad de la Declaración, ocurrió debido a que el Consejo Económico y Social, le sugirió al Secretario General la elaboración de un informe sobre el tema para la Comisión de Asuntos Sociales y para la Comisión de los Derechos del Hombre; sin embargo, posteriormente, la Comisión envió un memorándum indicando que “debido al escaso tiempo transcurrido entre la sesión del Consejo Económico y Social y la de dicha Comisión no había sido posible preparar la información requerida” (Huenchuan, 2013, p. 3)

El segundo intento sucedió en el año de 1991, cuando la Federación Internacional de la Vejez y República Dominicana, presentan la *Declaración sobre los derechos y responsabilidades de las personas de edad* (1991), el cual constituyó las bases de los principios

de las Naciones Unidas a favor de las Personas de Edad, adoptadas por la resolución de la Asamblea General en el año de 1991. Con base en Huenchuan (2013), la Declaración indica:

Los derechos humanos fundamentales no disminuyen con la edad y convencidos de que, en razón de la marginación y los impedimentos que la vejez pueda traer consigo, las personas de edad corren peligro de perder sus derechos y de ser rechazadas por la sociedad a menos que estos derechos se reafirmen y respeten. (p. 3)

De lo anterior, Huenchuan (2013) destaca que existe una diferencia entre los Principios de las Naciones Unidas sustentados por la *Declaración de Derechos Humanos*, y los Principios que establece la *Declaración sobre los derechos y responsabilidades de las personas de edad* (1991). Dichas diferencias entre ambos documentos “constituyen una exposición de aspiraciones, y con ello se reduce el alcance de su contenido” (Huenchuan, 2013, p. 3).

El tercer intento ocurrió en el año 1999, cuando República Dominicana presentó ante la Comisión de Desarrollo Social una nueva iniciativa denominada *Declaración de Interdependencia* (1999), la cual consiste en “promover y respetar tanto los vínculos existentes entre los pueblos a escala internacional como aquellos que unen a las personas y los grupos a escala micro-social” (Huenchuan, 2013, p. 3)

Dicha Declaración no fue ratificada por la ONU, presuntamente por falta de voluntad política internacional; sin embargo, Maradiaga (2001) indica que a pesar de esta falta de voluntad, es en este año precisamente cuando los países de la región latinoamericana manifestaron un mayor interés y preocupación en torno a las temáticas de vejez en sus respectivos países.

Por último, en ese mismo año de 1999 y en conmemoración al Año Internacional de las Personas de Edad, la Asociación Americana de Personas Jubiladas de Estados Unidos puso a disposición de las Naciones Unidas la *Carta por una sociedad para todas las edades* (1999)²⁰, de la cual se “esperaba que esta iniciativa siguiera el mismo proceso que la propuesta promovida por la Federación Internacional de la Vejez en 1991, sin embargo, dicha propuesta no prosperó” (Huenchuan, 2013, p. 3), presuntamente por falta de voluntad política internacional.

²⁰ Huenchuan (2013) indica que La Carta ponía en discusión asuntos comunes que preocupaban a distintos sectores de la sociedad y la interdependencia de las etapas de la vida, como en los ámbitos de la educación y la capacitación, el empleo y la actividad productiva, la protección de los ingresos, la salud y los servicios sociales, y la interdependencia de las generaciones.

Cabe destacar, que es posible sentir incredulidad y desconfianza al preguntarse si existe un motivo realmente creíble entorno al hecho de que ninguna de las cuatro propuestas anteriormente mencionadas fuese acogida por las Naciones Unidas, ya que los motivos de rechazo, con base en la versión oficial, indican que “su adopción no ha sido suficiente para garantizar que las personas mayores disfruten plenamente de sus derechos humanos” (Huenchuan, 2013, p. 4). Siendo esta, una explicación poco convincente al intentar justificar la no aprobación de políticas internacionales protectoras dirigidas a las PAM.

De lo anterior, una explicación de la omisión por parte de la ONU ante las cuatro propuestas realizadas por parte de los ya mencionados Estados latinoamericanos, consiste en que, siguiendo a Gallardo (1999), la región latinoamericana presentaba grandes dificultades a la hora de ser tomada en cuenta por las Naciones Unidas.

Por eso, América Latina ha debido recurrir a la participación de diferentes actores sociales y a la necesidad de iniciar luchas sociales cuya consigna corresponda a la legitimación de derechos protectores internacionales para las PAM de manera universal. Relacionado a lo anterior, Gallardo (1999) indica:

La universalidad de los derechos humanos burgueses es una bandera de lucha política, de lucha por el poder. Como son declaraciones universales, entonces los campesinos y los artesanos y los obreros y las mujeres y los miserables (el pueblo) deben también luchar por ellos. Porque son de ellos. Aunque en realidad son burgueses, expresan las necesidades e intereses burgueses. (p.98)

Por otra parte, a diferencia de lo que indica Huenchuan, acerca del rechazo formal de las Naciones Unidas ante la *Declaración de los Derechos de la Vejez* (1948), la *Declaración sobre los derechos y responsabilidades de las personas de edad* (1991), la *Declaración de Interdependencia* (1999) y la *Carta por una sociedad para todas las edades* (1999); la Organización de Estados Americanos (2015) sí reconoce la legitimidad de los siguientes acuerdos internacionales establecidos a través de la historia en beneficio de las PAM de los Estados americanos miembros:

Principios de las Naciones Unidas en favor de las Personas de Edad (1991)²¹; la *Proclamación sobre el Envejecimiento* (1992)²²; la *Declaración Política y el Plan de Acción*

²¹ Ver Organización de las Naciones Unidas (1991).

²² Ver Organización de las Naciones Unidas (1992).

Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento (2002)²³, así como instrumentos regionales tales como la *Estrategia Regional de implementación para América Latina y el Caribe del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento* (2003)²⁴; la *Declaración de Brasilia* (2007)²⁵, el *Plan de Acción de la Organización Panamericana de la Salud sobre la salud de las personas mayores, incluido el envejecimiento activo y saludable* (2009)²⁶, la *Declaración de Compromiso de Puerto España* (2009)²⁷ y la *Carta de San José sobre los derechos de las personas mayores de América Latina y el Caribe* (2012)²⁸.

Aunado a lo anterior, para comprender las diferencias entre la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la Organización de Estados Americanos (OEA) y determinar el porqué de la aceptación y rechazo de algunos tratados y convenios internacionales que se han pactado en cada organización respectivamente, se ofrece a continuación la siguiente explicación.

La Organización de Estados Americanos (OEA) es un organismo internacional regional, cuyo origen se remonta a la Primera Conferencia Internacional Americana, celebrada en Washington, D.C, de octubre de 1889 a abril de 1890. En dicha reunión, se acuerda crear la Unión Internacional de Repúblicas Americanas y a partir de ese momento, se inicia una red de disposiciones e instituciones que llegaría a conocerse como “sistema interamericano”, el más antiguo sistema institucional internacional. (Organización de Estados Americanos, 2018, párr.1)

La Organización de Estados Americanos (2018), se creó en el año de 1948 cuando se suscribió en Bogotá, Colombia. Su primer acuerdo internacional comprende la *Carta de la OEA*²⁹, la cual entra en vigencia a partir del año de 1951.

Para el área de Derecho Constitucional de la Universitat Pompeu Fabra (2012), la OEA se configura como una organización internacional regional del continente americano amparada por el sistema de las Naciones Unidas, cuyos objetivos consisten en asegurar la paz y la seguridad, promover la democracia y proteger los derechos y libertades de los Estados miembros.

Con base en lo examinado por la Universitat Pompeu Fabra (2012), la OEA se caracteriza por ser una organización internacional promotora de los derechos humanos, la democracia y el

²³ Ver Organización de las Naciones Unidas (2002).

²⁴ Ver Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2003).

²⁵ Ver Organización de las Naciones Unidas (2007).

²⁶ Ver Organización Panamericana de la Salud (2009).

²⁷ Ver Organización de Estados Americanos (2009).

²⁸ Ver Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2012).

²⁹ Ver Organización de las Naciones Unidas (1951), el documento es suscrito para el año de 1948 y entra en vigor para el año de 1951.

progreso económico del continente americano. Destaca la creación de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) con la subscripción al *Pacto de San José*³⁰, y la creación de la Corte Interamericana como instrumentos que suman dentro de la organización para legitimar los Derechos humanos en la región.

La relación que existe entre la ONU y la OEA, la encontramos en el documento pactado para el año 1995, denominado *Relaciones entre la Organización de los Estados Americanos y el Sistema de las Naciones Unidas*, de la Asamblea General, resolución número: 1345, (XXV-O/95). El cual indica, en su considerando más destacado:

Que las Cartas constitutivas de la Organización de los Estados Americanos y de las Naciones Unidas señalan entre los propósitos de ambas organizaciones los de afianzar la paz y la seguridad, lograr la solución pacífica de las controversias internacionales y promover el desarrollo económico, social y cultural sobre la base de los principios de igualdad jurídica soberana de los Estados, no intervención en los asuntos internos de los Estados, solidaridad, cooperación, buena fe y el pleno respeto del derecho internacional. (p. 122)

En términos generales, lo que indica la resolución número 1345 (XXV-O/95), es el fomento en armonizar y robustecer la cooperación entre las dos organizaciones internacionales cuando estas compartan objetivos en común, poniéndose de acuerdo para evitar contradicciones entre ambas, las cuales se fundamentan en los Derechos Humanos según su campo de acción y responsabilidades internacionales.

La Organización de Estados Americanos (OEA), en *La Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores*, Capítulo I, acerca del Objeto, Ámbito de Aplicación y Definiciones; Artículo 1, Ámbito de aplicación y objeto, indica la importancia de:

Promover, proteger y asegurar el reconocimiento y el pleno goce y ejercicio, en condiciones de igualdad, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de la persona mayor, a fin de contribuir a su plena inclusión, integración y participación en la sociedad. (Organización de Estados Americanos, 2015, p. 3)

De lo anterior, después de numerosos intentos de los Estados latinoamericanos (como se ha mencionado a lo largo del presente apartado) en torno a proponer políticas internacionales

³⁰ Ver Organización de Estados Americanos (1978), el documento es suscrito para el año de 1969 y entra en vigor para el año de 1978.

protectoras de las PAM ante la OEA; para el año 2015 se produce esta nueva resolución, la cual representa un gran avance en términos jurídicos dentro del derecho internacional como mecanismo protector de las PAM, y también agrega conceptos generalizados en comparación con las anteriores resoluciones que se han analizado, al tomar en cuenta, los carentes mecanismos internacionales regulatorios con los que cuenta la organización para hacer valer la declaración dentro de los Estados miembros.

Sin embargo, cabe destacar que la mencionada Convención, a diferencia de todas las anteriores resoluciones, agrega dentro de su manifiesto la conceptualización y definición por primera vez de la condición del “abandono” de las PAM; entendiéndose esta como “la falta de acción deliberada o no para atender de manera integral las necesidades de una persona mayor que ponga en peligro su vida o su integridad física, psíquica o moral” (Organización de Estados Americanos, 2015, p. 3), el cual representa un logro, dado que reconoce internacionalmente la existencia de PAM en condición de abandono, e indica la necesidad de la creación de una política internacional sólida que venga a subsanar esta condicionante.

Por otra parte, para año 1982, se realizó la primera Asamblea Mundial sobre Envejecimiento en Viena, la cual reunió a un gran número de naciones miembros de las Naciones Unidas para debatir la situación actual de la vejez y analizar las proyecciones a futuro de la población adulta mayor en torno a sus necesidades más inmediatas a nivel mundial. Sujetos a reafirmar la convicción de que los derechos fundamentales consagrados en la Declaración Universal de Derechos Humanos, pueden ser aplicados plenamente en las personas mayores (Organización de las Naciones Unidas, 1982)

Previamente, para el año de 1980, las Naciones Unidas esperaban que a partir de la primera celebración de la Asamblea Mundial pactada para el año de 1982, las sociedades reaccionaran más contundentemente ante las consecuencias socioeconómicas que conllevaría el aumento del envejecimiento de las poblaciones, ante el eventual incremento de las necesidades especiales de las personas de edad.

Como resultado de la primera Asamblea Mundial sobre Envejecimiento, se pacta para el año de 1982 el *Plan de Acción Internacional de Viena sobre el Envejecimiento* o *Plan de Viena sobre Envejecimiento*³¹, el cual reunió la voluntad política de la mayoría de los Estados miembros de la ONU, en un documento expreso dirigido al proteccionismo de las PAM en el

³¹ Ver Organización de las Naciones Unidas (1982).

ámbito económico, político y social de la región latinoamericana, cuyo objetivo principal consiste:

Fortalecer la capacidad de los países para abordar de manera efectiva el envejecimiento de su población y atender a las preocupaciones y necesidades especiales de las personas de más edad, y fomentar una respuesta internacional adecuada a los problemas del envejecimiento mediante medidas para el establecimiento del nuevo orden económico internacional y el aumento de las actividades internacionales de cooperación técnica, en particular entre los propios países en desarrollo. (Organización de las Naciones Unidas, 1982, s.p)

Lo anterior, representó el primer documento internacional legitimado por la ONU donde se sitúa el bienestar de las PAM como eje temático central, el cual sugiere una serie de pautas relacionadas con la estrategia institucional que deberán ejecutar los Estados Americanos para su implementación, así como la importancia de fortalecer los vínculos entre las familia y las PAM, y el derecho a la autonomía y la libertad de elegir cómo las PAM desean vivir su vejez, entre otros. También, supervisa el seguimiento de la implementación de las políticas públicas establecidas en dicho pacto según la capacidad de las naciones, y define nuevas reuniones hacia futuro.

El propósito del *Plan de Acción Internacional de Viena sobre el Envejecimiento*, consistió en ejecutar el inicio de “un programa internacional de acción encaminado a garantizar la seguridad económica y social de las personas de edad, así como oportunidades para que esas personas contribuyeran al desarrollo de sus países”. (Organización de las Naciones Unidas, 1982, s.p)

Desde la perspectiva de Madariaga (2001), el *Plan de Viena* propone “crear una nueva “arquitectura” para el envejecimiento y llevarla al plano mundial y a las políticas de los distintos países. Sintetizó un marco político y los principios de una política universal para enfrentar los problemas y fenómenos del envejecimiento de la población” (Madariaga, 2001, p. 10); sin embargo, dicho documento elaborado por la ONU, presentó dificultades para ser implementado en su totalidad por los Estados miembros³².

³² Madariaga (2001) indica que debido la crisis económica de los años 80s, considerada como la década perdida, en la región de América Latina y el Caribe, la percepción de que el envejecimiento era una situación aún en ciernes, lo que llevó a que los Estados y las sociedades de la región, ignoraran de manera significativa las recomendaciones del Plan de Viena y se abocaran a enfrentar otros desafíos.

Entre los enfoques protectores que define el *Plan de Viena* para las PAM, se establece la importancia de la protección de la familia, el cual indica en el punto (f) del documento, que “la familia, en sus diversas formas y estructuras, es una unidad fundamental de la sociedad que vincula las generaciones, y deberá mantenerse, fortalecerse y protegerse de conformidad con las tradiciones y costumbres de cada país” (Organización de las Naciones Unidas, 1982, s.p).

De lo anterior, cabe destacar que el documento escasamente habla de la “condición de abandono” de las PAM como una problemática social a nivel regional; sin embargo, sí establece un gran número de pautas a seguir como mecanismos protectores para las PAM, como en este caso, el fortalecimiento de los vínculos familiares, la creación de redes de apoyo social, fomento a la autodeterminación, y demás propuestas que consecuentemente vendrían a prevenir la condicionante del abandono.

Al analizar el *Plan de Viena*, desde el año de 1982, en el que se denominó la Primera Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento, la previsión de una reestructuración sistémica-social³³ causada por el aumento de la población adulta mayor con el devenir de los años, fue planteada en el punto número 35, del Plan de Acción Internacional de Viena sobre el Envejecimiento, con base en la Organización de las Naciones Unidas (1982):

Los cambios en las relaciones de dependencia en función del número de las personas de edad cuyo bienestar material dependa de personas más jóvenes, económicamente activas y asalariadas, influirán en el desarrollo de todos los países del mundo, sean cuales fueren sus estructuras sociales, tradiciones y sistemas particulares de seguridad social. Se van a plantear problemas de carácter social en países y regiones en que las personas de edad se han beneficiado tradicionalmente de los cuidados y la protección de sus familiares y de la comunidad local. Será cada vez más difícil mantener esas relaciones a medida que aumente el número de las personas de edad a cargo, al mismo tiempo que experimentan un cambio radical en muchas regiones del mundo las estructuras que tradicionalmente han suministrado protección, tales como las familias grandes. (s.p)

Lo anterior, corresponde a una visualización a futuro de una de las conclusiones a las que llegaron los países participantes del *Plan de Viena* para el año de 1982, al advertir los retos en materia de vejez que enfrentarían las sociedades futuras y las consecuencias sociales que podría generar la omisión de las acciones correspondientes para abordar responsablemente el aumento de la población adulta mayor.

³³ Refiere a un cambio en la dinámica social, entendida durante la época como “normal”, ante una nueva dinámica social debido al incremento poblacional de las PAM.

Proféticamente, indica la manifestación de un descalabro financiero social que la población joven económicamente activa deberá de atender, sumándole a ello a la población joven, una carga ideológica negativa y de estigma social hacia las PAM al considerarlas como “una carga social”; así como también, se indica que las sociedades modernas serán fuertemente golpeadas en aspectos como: político, económico y social, por el creciente aumento poblacional de las PAM, excluyendo, separando y marginando a dicha población.

Dicha interpretación, se origina de un documento que representa la “buena voluntad” de las Naciones Unidas para las PAM; donde anuncia un resquebrajamiento en los vínculos familiares a causa de la vejez, lo cual indica que el problema no radica en el aumento de dicha población, sino más bien, en el presente sistema capitalista que excluye y no desea perpetuarse junto a la población en etapa de envejecimiento, y por ello, parece ser una advertencia a la población joven.

A inicios del año de 1991, la Asamblea General de la ONU aprueba los *Principios de las Naciones Unidas a favor de las Personas de Edad*³⁴; dichos principios, se concretaron en un momento histórico donde la comunidad internacional mostraba su preocupación entorno al considerable aumento de las PAM, que en ese entonces, manifestaban escasa protección jurídica internacional y en América Latina. El pronunciamiento, consiste en la promulgación de una serie de principios relacionados a la dignidad humana de las PAM de forma global, y crea un marco ético y moral importante que repercute positivamente en la visión cultural generalizada que manifiestan las personas hacia las PAM, ilustrándose en la siguiente tabla:

³⁴ Ver Organización de las Naciones Unidas (1991).

Tabla 1

Principios de las Naciones Unidas a favor de las Personas de Edad

Principio	Significado
Independencia	Principio del que se entiende el vasto acceso a los alimentos, al agua potable, al alojamiento, al vestido y a los cuidados de salud. A estos derechos fundamentales se suma la posibilidad de ejercer un empleo justamente retribuido y de acceder a la educación o a cualquier otro tipo de formación académica.
Participación	Significa que los adultos mayores pueden y deben participar activamente en la definición y aplicación de las políticas que tienen que ver con su bienestar, sentir la libertad de compartir sus experiencias con las CEPAL - SERIE Población y desarrollo N° 64 15 generaciones más jóvenes y poder constituirse en asociaciones o sociedades.
Cuidados	Bajo este rótulo, está previsto que las personas mayores se beneficien de la protección y atención de sus familias, y que gocen de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, ya sea que se encuentren en un hogar familiar, en un establecimiento sanitario o en una casa de retiro.
Autorrealización	Se refiere a la posibilidad de asegurar el pleno desarrollo de sus capacidades y habilidades, facilitándoles el rápido y oportuno acceso al cúmulo de recursos de la sociedad en el plano educativo, cultural, espiritual y de esparcimiento en general.
Dignidad	Que reconoce que las personas mayores deben ser respetadas y apreciadas por su sola calidad de seres humanos, independientemente de cualquier condición derivada de la edad, el sexo, la raza, el origen étnico, sus discapacidades o situación financiera, que no deben ser explotadas física o mentalmente para lograr cualquier retribución económica, y que deben ser tratadas con equidad y justicia.

Fuente: Elaboración propia con base en la Organización de las Naciones Unidas (1991) y Villareal (2005).

Con base en la tabla 1, acerca de los *Principios de las Naciones Unidas a favor de las Personas de Edad* que indica Villareal (2005), el CONAPAM (2014) comparte algunos principios muy similares como: igualdad de oportunidades, dignidad, participación, permanencia del núcleo familiar, participación comunitaria, atención integral interinstitucional, y realización personal e independencia. Dichos principios, corresponden a un tecnicismo meramente ético y moral por parte de la ONU, que si bien es cierto, no se traducen en acciones protectoras concretas, sí funcionan como base ideológica legítima para fomentar una imagen positiva en la población civil, e incidir culturalmente de manera positiva en la visión que estos tienen de las PAM, lo cual vendría a funcionar como una generalidad de principios positivos de las PAM a nivel global.

Para el año 1992, y con motivo de la celebración del décimo aniversario de la adopción del *Plan de Acción Internacional de Viena* (1982), por la Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento, se adopta la *Proclamación sobre el envejecimiento* (1992)³⁵, la cual con base en Villareal (2005):

Los países se comprometen a apoyar las iniciativas nacionales relativas al tema, de manera que las mujeres de edad avanzada reciban el apoyo que necesitan, tomando en cuenta al fin las grandes contribuciones que realizan a la sociedad, que habían sido subvaluadas durante mucho tiempo; y a los hombres de edad avanzada, se les alienta a desenvolver las aptitudes sociales, culturales y afectivas que no pudieron desarrollar durante los años que fungieron como soporte de familia. (p. 15)

De lo anterior, se pacta un acuerdo por parte de los Estados miembros, entre ellos Costa Rica³⁶, para fomentar el “apoyo” estatal a hombres y mujeres adultas mayores, del cual, debe indicarse que los organismos internacionales carecen de mecanismos interventores eficientes para que dichos tratados sean ejecutados y accionados según lo acordado, ya que el derecho

³⁵ Ver Organización de las Naciones Unidas (1992).

³⁶ Según el CONAPAM (2013), máximo ente institucional encargado del cuidado de las personas adultas mayores, Costa Rica ha acogido los siguientes tratados internacionales: Plan de Acción Internacional de Viena sobre el Envejecimiento en el año 1982, Plan de Acción Internacional de Madrid sobre Envejecimiento en el año 2002, Estrategia Regional de Implementación para América Latina y el Caribe del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento en el año 2003, Declaración Brasilia en el año 2007, y por último, la Carta de San José sobre los Derechos de las Personas Mayores de América Latina y el Caribe en el año 2012.

internacional respeta la soberanía de cada nación, así como de las capacidades administrativas y económicas de las que disponga cada Estado en particular para su implementación.

Al mismo tiempo, se reconoce internacionalmente el menosprecio del que ha sido víctima la población adulta (tanto a hombres como a mujeres) por parte del mismo sistema social que intenta protegerlos (as) por medio de un pacto internacional. Aunado a ello, se le invita a los hombres adultos, a retomar los viejos lazos afectivos que fueron perdiendo conforme pasaron los años a causa de la imposición ideológica patriarcal al que se les fue sometido a través de su vida, al reproducir el rol de principal proveedor familiar por medio su trabajo, dentro de un sistema social que realiza pactos internacionales en el momento que la persona adulta ya ha agotado su fuerza de trabajo.

Como ya se ha mencionado anteriormente, el *Plan de Acción Internacional de Viena sobre el Envejecimiento* (1982), consiste el primer manifiesto formal consagrado por la primera Asamblea Mundial sobre Envejecimiento. A partir de este año y hasta el año del 2002, son celebrados por la ONU: *Principios de las Naciones Unidas a favor de las Personas de Edad* (1991), y la *Proclamación sobre el envejecimiento* (1992).

Para el año del 2002, se consagra el *Plan de Acción Internacional de Madrid sobre envejecimiento* (2002)³⁷, el cual consistió en la segunda Asamblea Mundial de Envejecimiento. El documento se encuentra dividido por dos partes: a) la declaración política y, b) el Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento como estrategia ejecutora para abordar la temática de vejez. “El Plan de Acción se centra en tres ámbitos prioritarios: las personas de edad y el desarrollo, el fomento de la salud y el bienestar en la vejez y la creación de un entorno propicio y favorable” (Naciones Unidas, 2002, p. 3)

A diferencia del *Plan de Viena*, el *Plan de Acción Internacional de Madrid sobre envejecimiento* o el *Plan de Madrid*, agrega por primera vez, dentro del acuerdo entre los Estados miembros, la importancia de atender futuras consecuencias negativas que podrían contraer las PAM, de no atenderse con responsabilidad política el aumento poblacional del envejecimiento en las sociedades latinoamericanas dentro de “marcos del desarrollo social y económico y de los derechos humanos, en particular los convenidos en las conferencias y cumbres celebradas por las Naciones Unidas durante el pasado decenio” (Naciones Unidas, 2002, p. 3)

³⁷ Ver Organización de las Naciones Unidas (2002).

Para abordar las múltiples temáticas que abarca el *Plan de Madrid*, la Segunda Asamblea Mundial sobre Envejecimiento, establece en su Artículo 1, lo siguiente:

Nosotros los representantes de los Gobiernos reunidos en la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento, celebrada en Madrid, hemos decidido adoptar un Plan de Acción Internacional sobre el Envejecimiento para responder a las oportunidades que ofrece y los retos que plantea el envejecimiento de la población en el siglo XXI y para promover el desarrollo de una sociedad para todas las edades. En el marco de ese Plan de Acción, estamos resueltos a adoptar medidas a todos los niveles, inclusive a nivel nacional e internacional, en tres direcciones prioritarias: las personas de edad y el desarrollo; la promoción de la salud y el bienestar en la vejez, y el logro de entornos emancipadores y propicios. (Naciones Unidas, 2002, p. 3)

De lo anterior, cabe destacar el seguimiento que los Estados han ofrecido a la temática de vejez por medio de las Asambleas Mundiales sobre el Envejecimiento, de las cuales se intenta incluir a las PAM durante el desarrollo económico-social y cultural de manera progresiva en las sociedades modernas, al definir mecanismos protectores y funcionales en las poblaciones envejecidas para poder desarrollarse plenamente en la era actual. El objetivo principal que busca el *Plan de Madrid* consiste en “garantizar que en todas partes la población pueda envejecer con seguridad y dignidad y que las personas de edad puedan continuar participando en sus respectivas sociedades como ciudadanos con plenos derechos” (Naciones Unidas, 2002, p. 11).

En el año del 2003, se plantea la *Estrategia Regional de Implementación para América Latina y el Caribe del Plan de Acción Internacional de Madrid*³⁸, la cual consiste (como lo indica su título), en una estrategia a nivel regional para implementar lo acordado por el *Plan de Madrid*, y reúne una serie de recomendaciones a los Estados miembros para hacer valer de forma efectiva el tratado internacional.

Con base en lo anterior, dentro de los puntos más destacados que cuenta la *Estrategia del Plan de Madrid* (2003) para intereses de la presente investigación, se destaca la recomendación número 42, que expresa:

La discriminación por edad se manifiesta de distintas maneras, entre ellas en la falta de reconocimiento expreso de las personas mayores como sujetos pasivos de violencia y maltrato en algunas legislaciones. Asimismo, se tiende a presentar una imagen estereotipada de la vejez, expresada como pasividad, enfermedad, deterioro, carga o

³⁸ Ver Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2003).

ruptura social que, en general, los medios de comunicación mantienen y reproducen. (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2003, p. 11-12)

En este sentido, es claro que la recomendación número 42 de la mencionada *Estrategia*, reconoce una visión negativa en el imaginario cultural de las sociedades latinoamericanas acerca de las personas adultas mayores durante la etapa del envejecimiento, y representa una realidad social que es necesario cambiar si verdaderamente se desea incluir a esta población dentro del “desarrollo” moderno.

Para lograrlo, debe fomentarse el cambio cultural entorno a la visión que tienen las sociedades occidentales hacia las personas adultas mayores, e involucrarlas activamente en espacios que les permitan una mayor participación dentro del desarrollo económico, político y social; además de eliminar de los medios de comunicación aquellos estereotipos y prejuicios sociales, que han provocado a través de la historia una influencia negativa en las masas en torno a la vejez, y ha deteriorado la cosmovisión y la manera de actuar de la población adulta joven a la hora de relacionarse con las PAM en la actualidad.

Asimismo, dentro de la *Estrategia del Plan Madrid* de la CEPAL (2003), se indica la importancia de fomentar las redes de apoyo social en las PAM como factor importante para su bienestar, ya que se considera que “los hombres mayores son altamente vulnerables a perder o reducir sus redes de apoyo una vez pasada su jubilación” (CEPAL, 2003, p. 12), y su fortalecimiento podría evitarles situaciones futuras de abandono.

Ya para el año del 2007, se celebró la Segunda Conferencia Regional Intergubernamental sobre Envejecimiento en América Latina y el Caribe, la cual dentro del marco político internacional de los Estados miembros de la ONU, se da origen a la *Declaración Brasilia*³⁹, al proponer:

Crear marcos legales y mecanismos de supervisión para proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas de edad, tanto si utilizan los servicios de larga estadía como si residen en sus hogares, y facilitar la formulación y el cumplimiento de leyes y programas de prevención de abuso, abandono, negligencia, maltrato y violencia contra las personas de edad. (Naciones Unidas, 2007, p. 8)

De lo anterior, entre todos los pactos, convenios y tratados que se han desarrollado a lo largo del presente apartado, la *Declaración Brasilia* (2007) destaca del resto al ser la primera

³⁹ Ver Organización de las Naciones Unidas (2007).

declaración internacional acreditada por la ONU al indicar el término del “abandono” como posible consecuencia de las limitantes de los Estados a la hora de implementar las recomendaciones que establecen los pactos internacionales; así como también, se insta a la prevención del abuso, negligencia y maltrato por medio de programas de prevención dirigidas a las PAM.

La *Declaración Brasilia* (2007), consiste en un documento que encierra terminologías modernas y contextualizadas en comparación a los anteriores tratados al referirse a las PAM y sus diferentes necesidades en la región. Entre los postulados que promueve, se destacan:

La puesta en práctica de iniciativas para mejorar la accesibilidad del espacio público, adaptar las viviendas a las necesidades de los hogares multigeneracionales y unipersonales compuestos por personas de edad y facilitar el envejecimiento en el hogar con medidas de apoyo a las familias, y en especial a las mujeres, en las tareas de cuidado. (Naciones Unidas, 2007, p. 9)

La declaración anterior, sugiere recomendaciones en torno a la creación de políticas integrales hacia el cuidado de las PAM en los Estados miembros. Destacando elementos importantes como el acceso a espacios públicos, la adaptación de las viviendas según las necesidades de las PAM que las habitan, se indica el término de hogares “unipersonales” interpretada como PAM independientes y autosuficientes y no abandonadas, destaca el apoyo familiar, y la importancia de las funciones de la mujer dentro de la familia.

Lo anterior, forma parte de un conjunto de sugerencias que destacan estas declaraciones internacionales, donde el CONAPAM funciona como ente encargado de implementar por medio de diferentes tipos de estrategias y mecanismos, las políticas públicas necesarias para abordar de manera integral las necesidades de las PAM en Costa Rica.

Por último, en el año 2012, Costa Rica es la sede de la Tercera Conferencia Regional Intergubernamental Sobre Envejecimiento en América Latina y el Caribe, donde acuerdan la *Carta de San José* (2012)⁴⁰. Como se ha venido mencionando a través de cada uno de las asambleas internacionales, la *Carta de San José* (2012) reúne una serie de pautas y acuerdos por los Estados participantes en las que indican su compromiso con el cumplimiento de lo pactado.

Los puntos que se consideran de mayor relevancia en la Carta para intereses de la presente investigación, se destacan las afirmaciones del punto número siete, acerca del “acordamos”, los puntos (b, q, r, y s) donde la CEPAL (2012) indica:

⁴⁰ Ver Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2012).

b. Garantizar la sostenibilidad a largo plazo de las pensiones contributivas y no contributivas, teniendo en cuenta las posibilidades de los diferentes países. (p. 9)

q. Diseñar de manera permanente medidas de apoyo a las familias mediante la introducción de servicios especiales, en particular para quienes brindan atención a las personas mayores. (p. 11)

r. Favorecer las iniciativas de conciliación de la vida laboral y personal como estrategia dedicada a mejorar la capacidad de las familias para prestar cuidado. (p. 12)

s. Garantizar que las personas mayores que viven solas tengan acceso al apoyo formal, complementado a través de las redes informales. (p. 12)

Con base en los puntos anteriormente mencionados, se destaca la implementación del punto “b” con el programa del Régimen No Contributivo de la Caja Costarricense del Seguro social (CCSS), el cual asegura económicamente a las personas de edad que más lo necesitan. Con respecto al punto “q”, en Costa Rica existe la Red de Cuido implementado por el CONAPAM, el cual ofrece mecanismos mediadores y supervisores de la condición de las PAM. El punto “r”, visibiliza un vacío institucional al dificultarse garantizar espacios laborales para las PAM, así como la dificultad en la creación de mecanismos institucionales que fomenten el deber del cuidado de las personas mayores.

Y, el punto “s” de la *Carta de San José* llega a generar retos importantes dentro de la agenda pública costarricense, ya que como se ha mencionado a lo largo de las Asambleas Mundiales de Vejez acerca del derecho de las PAM a elegir el tipo de vejez que estos mismos decidan; el reto estatal del punto “s”, consiste en crear los mecanismos suficientes para garantizarle a las PAM que viven solas el acceso a las redes de apoyo institucionales.

En otras palabras, el Estado costarricense debe de mejorar la vigilancia de las PAM que han sido identificadas como familias unipersonales. Esto como mecanismo preventivo ante posibles riesgos de una condición de abandono; para ello, es importante fortalecer lo que se indica en el punto número diez de la *Carta de San José*: “trabajaremos por mejorar las condiciones de vivienda y del entorno de las personas mayores para fortalecer su autonomía e independencia” (CEPAL, 2002, p. 14).

Por último, para el año 2015, la OEA revisa en su Informe Anual del Consejo Permanente, de la Asamblea General, la *Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores* (2015)⁴¹, donde se encuentran convencidos de:

La importancia de facilitar la formulación y el cumplimiento de leyes y programas de prevención de abuso, abandono, negligencia, maltrato y violencia contra la persona mayor, y la necesidad de contar con mecanismos nacionales que protejan sus derechos humanos y libertades fundamentales (Organización de los Estados Americanos, 2015, p. 13).

De lo anterior, existe una continuidad en temáticas de la vejez por parte de organismos internacionales como la Organización de los Estados Americanos, la cual pretende continuar con el debate acerca de la formulación y vigilancia de las leyes y programas de carácter beneficioso para las PAM, al ofrecer mayores insumos y herramientas para que el CONAPAM pueda desarrollar programas con mayor eficiencia hacia la protección de las PAM en todas las dimensiones sociales. El Convenio, tiene como propósito, según la OEA (2015):

Promover, proteger y asegurar el reconocimiento y el pleno goce y ejercicio, en condiciones de igualdad, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de la persona mayor, a fin de contribuir a su plena inclusión, integración y participación en la sociedad. (p. 13)

Un punto característico de la mayoría de los convenios internacionales, incluyendo el convenio anterior, es su constante repetición discursiva con respecto a sus objetivos, fines, acuerdos, consideraciones y demás tratados políticos internacionales que han pactado en las asambleas internacionales dentro del marco de las temáticas de la vejez a través de la historia.

Si bien es cierto, que existe un seguimiento periódico en las asambleas generales entorno a las temáticas de la vejez, los pronunciamientos que se generan dentro de dichas discusiones son muy semejantes entre sí, tanto por los acuerdos internacionales de la ONU como por los convenios internacionales de la OEA, los cuales parecen cumplir con meros lineamientos internacionales de formalidad, ética y moral a causa de la presión internacional ante la necesidad de un pronunciamiento de carácter universal, de los cuales se carecen mecanismos interventores en los Estados si estos pactos no llegasen a cumplirse.

Por otra parte, Villarreal (2005) indica que otros organismos internacionales han abordado jurídicamente el tema de derechos de las personas adultas mayores, como es el caso de la

⁴¹ Ver Organización de los Estados Americanos (2015).

Organización Internacional del Trabajo (OIT), la cual ha creado mecanismos protectores internacionales acerca de las condiciones laborales que deben gozar las PAM durante la etapa de vejez.

Siguiendo a Villarreal (2005), se crea el *C 35 Convenio sobre Protección Internacional de los Adultos*⁴², aprobado por la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado en el año 2000, el cual regula la cooperación transnacional en relación con la protección de los adultos. En la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado (2017) se indica:

Los Estados signatarios del Convenio, consideran que es conviene asegurar la protección en situaciones internacionales a los adultos, que debido a una alteración o insuficiencia de sus facultades personales, no se encuentran en condiciones de velar por sus intereses. En aras de evitar conflictos entre sus sistemas jurídicos en materia de competencia, la ley aplicable, o reconocimiento y ejecución de medidas para la protección de los adultos, se establece la importancia de la cooperación internacional para la protección de los adultos, considerando que el interés del adulto y el respeto a su dignidad y a su voluntad deben ser consideraciones primordiales. (p. 9)

Para Villarreal (2005) los derechos de las personas mayores se encuentran abordados de manera superficial por diversos instrumentos internacionales, ya que a diferencia de otros grupos considerados vulnerables –mujeres, niños y niñas–, los derechos a los que deberían gozar no han sido consagrados en un documento a nivel global de carácter vinculante, y no se cuenta con un mecanismo que vigile y haga valer la obligatoriedad de la aplicación del conjunto de principios que ha desarrollado las Naciones Unidas para este efecto.

2.3. Exposición general de leyes y políticas existentes sobre personas adultas mayores en Costa Rica.

2.3.1. Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM) como ente rector en materia de vejez en Costa Rica.

El Estado costarricense cuenta con una Constitución Política como documento jurídico fundacional que determina las leyes dentro de la soberanía nacional. En este se establece un tipo de gobierno republicano basado en la división tripartita del poder.

⁴² Convenio internacional promulgado por la Conferencia de la Haya de Derecho Internacional Privado, que protege jurídicamente a las PAM que carecen de sus facultades mentales básicas y deban ser amparados por terceros.

En razón de acatar los fallos de los organismos internacionales⁴³ en torno a la protección jurídica de carácter universal de las PAM en Costa Rica, se han aprobado leyes, estatutos y decretos protectores para salvaguardar a las PAM según lo establecen los Derechos Humanos; esto con el fin de ratificar a Costa Rica como un Estado respetuoso de lo que establecen las Asambleas Mundiales de Envejecimiento.

En el año 1999, se crea la Ley Integral para la Persona Adulta Mayor, (Ley N° 7935, 1999), la cual define una serie de derechos protectores hacia las PAM. Como consecuencia de la promulgación de dicha ley, se crea el Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (de aquí en adelante CONAPAM) en Costa Rica, el cual es el ente rector en materia del cuidado y supervisión de las PAM en Costa Rica.

Como se vio en el anterior apartado, el CONAPAM reconoce internacionalmente los lineamientos jurídicos relacionados al tema de vejez pactados por la ONU, la OEA y la CEPAL, por lo que, sustenta sus políticas con base en los tratados internacionales más vinculantes y de mayor relevancia.

Aunado a lo anterior, el CONAPAM (2013) reconoce las siguientes declaraciones internacionales de Derechos Humanos de las PAM como las principales declaraciones y de mayor vinculación dentro de la soberanía costarricense:

Tabla 2

Declaraciones internacionales de Derechos de las Personas Adultas Mayores

Fecha	Descripción
1982	Plan de Acción Internacional de Viena sobre el Envejecimiento.
2002	Plan de Acción Internacional de Madrid sobre Envejecimiento
2003	Estrategia Regional de Implementación para América Latina y el Caribe del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento
2007	Declaración Brasilia
2012	Carta de San José sobre los Derechos de las Personas Mayores de América Latina y el Caribe.

Fuente: Elaboración propia con base al CONAPAM (2013).

Por otra parte, el CONAPAM es dirigido por una Junta Rectora, según lo indica el artículo 37 de la (Ley No. 7936), conformada por los siguientes miembros: a) el Presidente de la

⁴³ Plan de Acción Internacional de Viena sobre el Envejecimiento. Plan de Acción Internacional de Madrid sobre Envejecimiento. Estrategia Regional de Implementación para América Latina y el Caribe del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento. Declaración Brasilia y la Carta de San José sobre los Derechos de las Personas Mayores de América Latina y el Caribe. (CONAPAM, 2013)

República o su representante, quien la presidirá, b) el Ministro o el Viceministro de Salud, c) el Ministro o el Viceministro de Educación Pública, d) el Ministro o el Viceministro de Trabajo y Seguridad Social, e) el Presidente Ejecutivo de la Junta de Protección Social de San José, f) el Presidente Ejecutivo del Instituto Mixto de Ayuda Social, g) el Presidente Ejecutivo de la Caja Costarricense de Seguro Social, h) un representante de las Universidades Estatales, electo por el Consejo Nacional de Rectores, i) un representante de la Asociación Gerontológico Costarricense, j) un representante de las Asociaciones de Pensionados y, k) un representante de la Federación Cruzada Nacional de Protección al Anciano.

La importancia de mencionar cómo se estructura la Junta Rectora, radica en destacar la dinámica y el papel que juegan diferentes instituciones gubernamentales a la hora de la toma de decisiones con respecto a la creación de una política pública asertiva hacia el beneficio de las PAM en Costa Rica, acentuando la articulación interinstitucional que desarrolla el Estado costarricense para cumplir con lo que establecen los tratados internacionales relacionados a la vejez.

A continuación, se ofrece un listado de las leyes, estatutos y decretos aprobados por la Asamblea Legislativa en la Constitución Política de Costa Rica y ratificadas por el CONAPAM (2013), relacionadas al cuidado y protección de las PAM dentro del marco jurídico costarricense:

Tabla 3

Recorrido histórico jurídico en beneficio a la Persona Adulta Mayor en Costa Rica

Año	Ley, decreto, estatuto	Descripción
1974	Ley No. 5662, Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	Artículo No 1. Establece el Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF), administrado por la Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (DESAF), que crea esta Ley, y se declara de interés público todo lo relacionado con este Fondo.
1986	Ley No 7052	Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda. Integrado por el Banco Hipotecario de la Vivienda, como ente rector, y por las entidades autorizadas previstas en esta ley. Su objetivo general consiste en fomentar el ahorro y la inversión nacional y extranjera, con el fin de recaudar recursos financieros para procurar la solución del problema habitacional existente en el país, incluido el aspecto de los servicios.
	Decreto Ejecutivo N° 27640 -MP-S.	Creación del Consejo Nacional del Adulto Mayor, en el que se detallan sus funciones específicas.
1999	Promulgación de la Ley Integral para la Persona Adulta Mayor N° 7935.	En ella se define una serie de derechos y beneficios para las personas de 65 años y más, en temas como salud, educación, actividades artísticas, deporte, recreación, vivienda, seguridad social y trabajo. Además, se estipulan sanciones para las personas o instituciones que violen sus derechos. Así mismo, crea el Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor como ente rector en materia de envejecimiento y vejez.
	Aprobación de la reforma al artículo 33 de la Ley Reguladora del Transporte Remunerado de Personas en Vehículos Automotores. Ley N° 7936.	Se establecen tarifas especiales para las personas mayores de 65 años y más que hagan uso de los servicios de transporte colectivo remunerado.
	Aprobación de la Ley N° 7972.	Creación de cargas tributarias sobre licores, cervezas y cigarrillos, para financiar un Plan Integral de Protección y Amparo de la Población Adulta Mayor; Niñas y Niños en Riesgo Social, Personas Discapacitadas, Abandonadas, Rehabilitación de Alcohólicos y Fármaco-dependientes y Apoyo a las Labores de la Cruz Roja

2000	Promulgación de la Ley de Protección al Trabajador N° 7983.	Crea un sistema mixto de seguridad social y tiene como objeto: a) crear y establecer el marco para regular los fondos de capitalización laboral propiedad de los trabajadores; b) universalizar las pensiones para las personas de la tercera edad en condición de pobreza; c) establecer mecanismos para ampliar la cobertura y fortalecer el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), como principal sistema de solidaridad en la protección de los trabajadores.
	Ley No.7950	Se modificaron diversas disposiciones de la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda tendientes a otorgar bono familiar de vivienda a personas adultas mayores solas, con lo que se atiende la definición de persona adulta mayor que se señala en el artículo 2° del Reglamento N.º 39-2000 del BANHVI: “...persona de sesenta y cinco años de edad o más (...) que no cuente con familiares con los cuales constituir un núcleo familiar, o que teniéndolos, ninguno de ellos conviva con la persona adulta mayor, y cuyo modus vivendi esté basado en la manutención propia y la auto-asistencia.”
	Decreto N° 29679-S	Se establece la Norma para la Habilitación de los Establecimientos de Atención Integral a las Personas Adultas Mayores.
	Decreto No 28867-MP	Determina la participación del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM) en el desarrollo de campañas de comunicación de instituciones públicas y descentralizadas dirigidas a las personas adultas mayores.
2001	Aprobación de la incorporación de un nuevo título undécimo al Código de Trabajo N° 8107.	Se prohíbe cualquier tipo de discriminación en el trabajo por razones de edad, etnia, género o religión.
	Ley No. 8153	Reforma del Artículo No 54 y Derogación del Transitorio Único de la Ley Integral para la Persona Adulta Mayor, No 7935.
2002	Ley No. 8239	Derechos y Deberes de las Personas Adultas Mayores Usuarias de los Servicios de Salud Públicos y Privados. Introduce el tema de la habilitación y acreditación de establecimientos públicos, privados y mixtos que pretendan brindar servicios de atención a las personas adultas mayores. La idea es la resolución de denuncias y reclamos en dichos

		centros. El Ministerio de Salud tiene la responsabilidad de ser vigilante para que esta legislación se cumpla.
	Decreto No. 30107-MOPT.	Determina las excepciones en el pago de la tarifa del servicio de transporte colectivo para personas adultas mayores de 65 años.
	El decreto No 30438-MP	<p>a. Todas las instituciones públicas y privadas deben prestar especial atención para que sensibilicen a sus funcionarios y funcionarias en cuanto a las medidas que deben tomar para proveer los derechos de la persona adulta mayor.</p> <p>b. Todas las instituciones deben realizar acciones que permitan el fortalecimiento de la autonomía, dignidad y valores de las personas adultas mayores.</p> <p>c. Toda publicación e información que se realice en los medios de comunicación deberá respetar la imagen e integridad de la persona adulta mayor.</p>
	Decreto No. 30571-S	Establece el reglamento general de habilitación de establecimientos de salud y afines, en el cual define la clasificación a la que pertenecen los centros de atención al adulto mayor.
2004	Decreto No. 32062-MP-S	Declara el 1 de octubre de cada año como “Día Nacional de la Persona Adulta Mayor”
2005	Circular No 182-05	Poder Judicial: “Obligación de brindar un trato preferencial a las personas con discapacidad, personas adultas mayores, menores de edad, indígenas, víctimas y personas con una situación especial”
2006	Ley No. 8500	Reforma de los artículos 8, 11 y 35 de la Ley Integral para la Persona Adulta Mayor, 7935, y derogación de su artículo 10.
	Decreto No. 33131 MP	Reglamento para la creación del Premio Dr. Diego Fernando Trejos Corrales- Por el Mejoramiento de la Calidad de vida de la Población Adulta Mayor.
	Decreto No. 33158 MP	Declaratoria del 15 de junio como “Día Nacional contra el Abuso, Maltrato, Marginación y Negligencia contra las Personas Adultas Mayores.
2007	Proyecto 16833 La Gaceta 236	Ley para incentivar el empleo del adulto mayor. Estimula el empleo de este grupo etario, básicamente contiene incentivos de tipo fiscal, para los patronos, y las patronas.

2008	Decreto No. 34961-MP	Reglamento para que el Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM) califique a las personas adultas mayores que soliciten Bono de Vivienda.
2009	Ley No. 8783	Reforma a la Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, No 5662, promulgada en el año de 1974.
2011	Decreto No. 36511-MOPT	Reglamento para determinar las excepciones del pago de tarifa del servicio del transporte colectivo regular de personas modalidad tren, mediante un régimen de exención total o parcial del pago de los adultos mayores de 65 años, según los desplazamientos que efectúen este tipo de usuarios.
	Decreto No. 36607-MP	Declara de interés público la conformación y desarrollo de la Red Nacional Progresiva para el Cuido Integral de las Personas Adultas Mayores en Costa Rica.
2012	Decreto No. 37165-S	Establece la regulación que permite articular y fortalecer los hogares de larga estancia de persona adulta mayor para el desarrollo e implementación de actividades referente al cuidado básico, higiene personal, apoyo en actividades de la vida diaria, alimentación, rehabilitación, recreación, nutrición, estimulación mental, con especial énfasis en aquellos que se encuentran en riesgo social para garantizar una vejez con calidad de vida a este grupo etario.
2013	Ley No. 9188, Ley de Fortalecimiento del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM), publicada en La Gaceta No. 249.	Artículo 33.- Personalidad jurídica instrumental y recursos. El Consejo tendrá personalidad jurídica instrumental para presupuestar los recursos que reciba de cualquier institución o fondo estatal, siempre y cuando estos recursos se destinen al cumplimiento de los fines y las funciones establecidos en los artículos 34 y 35 de la Ley Integral para la Persona Adulta Mayor, N° 7935, de 25 de octubre de 1999, y otras leyes. El Consejo podrá asignar dichos recursos a las partidas para cumplir los fines referidos en el párrafo anterior, siempre y cuando cuente con la previa aprobación de la Contraloría General de la República.

Fuente: Elaboración propia con base al CONAPAM (2013) y el Sistema Costarricense de Información Jurídica de la Procuraduría General de la República de Costa Rica (2019). Nota: todas las leyes, decretos y circulares que contiene el presente cuadro se encuentran en las referencias bibliográficas del presente trabajo de investigación.

La normativa anteriormente mencionada, contiene el principal marco jurídico nacional con el que se ampara el CONAPAM para abordar la temática de vejez en Costa Rica. Producto de la promulgación de leyes en la Asamblea Legislativa dirigidas al proteccionismo de las PAM, en

diferentes ámbitos de la vida como: salud, social, económico, político, cultural y físico; de los cuales, se desprenden múltiples programas dirigidos a la población adulta mayor, para ejecutar políticas públicas asertivas en torno al cuidado y la protección de las PAM.

2.3.2. Programas del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor dirigidos a personas adultas mayores en Costa Rica.

Entre los deberes que le competen al CONAPAM, se encuentra la creación y ejecución de múltiples programas para el abordaje de diferentes problemáticas que aquejan a las PAM en Costa Rica, los cuales presentamos a continuación.

El programa *Construyendo Lazos de Solidaridad*, fue creado en el año 2009 según el CONAPAM (2009), como fruto de la creación de la Ley No 8783. En el artículo 3, inciso d, se indica que su objetivo es:

Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las personas de 65 años o más, en condición de pobreza, pobreza extrema, costarricenses o extranjeros con residencia legal mediante el otorgamiento de subsidios para su institucionalización o para la atención mediante diversas alternativas de cuidado en su comunidad y la asignación de recursos para la compra de edificaciones, compra de terrenos, construcción, remodelaciones y/o ampliaciones que permitan una mayor capacidad y mejor atención en los establecimientos para esta población. (p. 2)

El programa anterior ofrece protección económica a las PAM, y funciona como mecanismo preventivo hacia el abandono de dicha población; mediante la vigilancia de las necesidades de vivienda, la identificación de condiciones de vulnerabilidad, y la atención de necesidades prioritarias por parte del Estado a PAM que requieran satisfacer sus necesidades básicas.

También, reúne una serie de conceptos protectores relacionados al mejoramiento de la calidad de vida, se dirige a población en condición de pobreza extrema, el cual resulta ser un indicativo preventivo ante la exclusión social, determina si es necesario la institucionalización de la PAM o si es posible que esta pueda continuar dignamente con su vida por medio de redes de apoyo comunales; y finalmente, valora si la persona adulta realmente requiere de prestaciones económicas para desarrollarse plenamente.

Por su parte, el programa nacional *Red de Atención Progresiva para el Cuido Integral de las Personas Adultas Mayores* o “Red de Cuido”, impulsado por la ex presidenta de la República Laura Chinchilla por medio del CONAPAM, ha sido de gran importancia a la hora de elaborar un mapeo poblacional a nivel nacional para ubicar a las PAM con mayores necesidades; así

como también, vigila y supervisa el estado en el que estas se encuentran dentro del territorio costarricense. El programa representa para Costa Rica:

Una acción del Estado en la formulación e implementación de políticas y estrategias de protección social, que faciliten una vida digna y con calidad, desde la perspectiva de las características necesidades e intereses de las personas adultas mayores y sus familias, incrementando la seguridad, dignidad y autodeterminación e integridad en la vejez. (CONAPAM, 2012, p. 16)

De lo anterior, el programa nacional “Red de Cuido”, agrega un mecanismo más con el que cuenta el Estado costarricense, para salvaguardar, supervisar y atender los casos de personas adultas mayores que se encuentran en condición de abandono, al intervenir por medio de una retribución económica para suplir sus necesidades básicas; o bien, coordinar por medio de los diferentes hogares destinados a esta población para su institucionalización inmediata.

Cabe destacar, que la “Red de Cuido” se encuentra sustentada según las recomendaciones establecidas en los tratados internacionales de vejez, como el *Plan de Madrid*, la *Estrategia Regional de Implementación para América Latina y el Caribe del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento*, normativa nacional y particularmente en la Ley Integral para la Persona Adulta Mayor y su Reglamento (Ley No 7935, 1999).

Para el año 2017, la Junta Rectora del CONAPAM toma en cuenta las recomendaciones declaradas en la *Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores*, al acordar por unanimidad, los *Procedimientos y criterios para la atención y el cuidado de personas de 60 años o más, agredidas y/o abandonadas y de 65 años y más, en condición de pobreza, dependencia, vulnerabilidad y abandono*⁴⁴. El cual, dentro de sus terminologías conceptuales según el CONAPAM (2017), define el concepto de abandono como “la falta de acción deliberada o no para atender de manera integral las necesidades de una persona mayor que ponga en peligro su vida o su integridad física, psíquica o moral” (p. 6).

Lo anterior, corresponde a una política nacional realmente importante acerca del manejo que deben ejecutar las y los funcionarios públicos a la hora de identificar a una persona adulta en condición de abandono; porque ofrece un mecanismo de atención institucional directo a las personas adultas que se encuentran en condición de abandono o negligencia.

⁴⁴ Consiste en un documento expreso por el CONAPAM que reúne una serie de criterios y procedimientos que deben cumplir las instituciones públicas encargadas del cuidado de la vejez en Costa Rica, ante un eventual caso de abandono, violencia, agresión, negligencia en una persona adulta mayor CONAPAM (2017).

Asimismo, CONAPAM (2017) indica el reconocimiento de una persona en condición de abandono cuando la misma presenta múltiples factores de riesgo para satisfacer sus necesidades básicas y de auto-cuidado, o no se encuentre en capacidad de suplirlas, y cuenten con familiares que no les puedan ofrecer *alimentos*, según el grado de parentesco establecido en el artículo 169 del Código de Familia⁴⁵:

Se entiende por alimentos lo que provea sustento, habitación, vestido, asistencia médica, educación, diversión, transporte y otros, conforme a las posibilidades económicas y el capital que le pertenezca o posea quien ha de darlos. Se tomarán en cuenta las necesidades y el nivel de vida acostumbrado por el beneficiario, para su normal desarrollo físico y síquico, así como sus bienes. (Artículo 164 del Código de Familia, como se citó en CONAPAM, 2017, p. 6).

Lo anterior, ofrece una legislación y terminología concreta para definir qué personas se encuentran en condición de abandono, así como la validación por parte del CONAPAM al asegurar que existe un porcentaje de PAM costarricenses que se encuentran en abandono. Para ejemplificar lo anterior, a continuación se presenta el total de denuncias y consultas que ha presentado el CONAPAM por conceptos de violencia contra PAM según la tipología de maltrato y sexo, durante los años 2014, 2015 y 2016 en su conjunto⁴⁶:

⁴⁵ Ver (Ley No 5476, 1974).

⁴⁶ La tabla número cuatro, representa un esfuerzo por parte del investigador en recuperar los datos que ofrece el CONAPAM acerca de las “Denuncias y Consultas sobre Violencia” de las que han sido víctimas las PAM entre los años 2014, 2015 y 2016 en su conjunto, ya que no se encontraron por separado.

Tabla 4

Denuncias y consultas recibidas en el CONAPAM por violencia contra personas adultas mayores según tipo de maltrato y sexo

Tipología	Mujeres	Hombres	Total
Abandono/Negligencia	84	74	158
Físico	12	5	17
Psicológico	22	8	30
Patrimonial	15	12	27
Sexual	1	0	1
Institucional	49	50	99
Indigentes	10	24	34
Empresas de autobuses	18	27	45
Organizaciones de bienestar social	46	28	74
Total	257	228	485

Fuente: Elaboración propia con base a las estadísticas de la base de datos vía web del CONAPAM (2018), relacionado con las “Denuncias y consultas sobre violencia”, durante los años: 2014, 2015, 2016 en su conjunto.

Al analizar lo anterior, se puede determinar que la tipología que corresponde al “abandono/negligencia”, representa el mayor número de denuncias de este tipo de violencia en comparación al resto de tipologías de violencia que se ejercen sobre las PAM en el conjunto de los tres años; el cual representa, entre ambos sexos, una cifra considerable que justificaría una discusión profunda por parte de las autoridades gubernamentales a la hora de acoger el fenómeno dentro de la agenda pública, y determinar una estrategia institucional de política pública efectiva, para atender y disminuir el fenómeno del abandono en Costa Rica.

También, resulta considerable destacar que, la cantidad de personas adultas que sufren “abandono/negligencia” representan la causa número uno de entre todas las causas de tipologías de violencia que presenta el CONAPAM; y los datos expuestos de estos tres años consecutivos, muestran la tendencia a mantener dicha cifra muy por encima de las demás tipologías de violencia.

2.3.3. Políticas interventoras del Ministerio de Desarrollo Humano e Inclusión Social en la protección de las personas adultas mayores.

Las entidades gubernamentales encargadas de fomentar la equidad social, mejores condiciones de vida, calidad de vida, bienestar social, y dedicadas a la prevención de diferentes manifestaciones del abandono en la población civil costarricense, le corresponde al Ministerio de

Desarrollo Humano e Inclusión Social y al Instituto Mixto de Ayuda Social, los cuales se amparan jurídicamente según lo establecen los organismos internacionales en materia de Derechos Humanos para la creación de políticas nacionales dirigidas a la protección del desarrollo humano en la sociedad costarricense.

En el año 2014, el Ministerio de Desarrollo Humano e Inclusión Social (de aquí en adelante MDHIS) emitió una directriz institucional para priorizar la atención de la pobreza en su *Informe de Labores Correspondiente al Periodo Mayo 2016-Abril 2017*⁴⁷. Esta acción, lo que buscó fue una ejecución más eficiente y eficaz de los recursos públicos destinados a diferentes programas sociales “para que su uso provoque un impacto favorable en la mejora de las condiciones de vida de las personas, que viven afectadas por condiciones de pobreza y pobreza extrema” (Ministerio de Desarrollo Humano e Inclusión Social, 2017, p. 5).

En Costa Rica, existen muchas instituciones (que serán mencionadas más adelante) de bienestar social, y ejecutoras de diferentes programas, proyectos, planes y servicios, que se encuentran dirigidos hacia las poblaciones más vulnerables de la sociedad, y que son consideradas como potenciales víctimas de la exclusión social.

Como consecuencia, se crea la *Política Nacional de Atención Integral para Personas en Situación de Abandono y Situación de Calle 2016-2026*⁴⁸ (a partir de ahora: *la política*), la cual, corresponde a la primera acción gubernamental concreta dirigida específicamente a las personas en condición de abandono y calle en Costa Rica, la cual es aprobada por medio del (Decreto No. 39727, 2016) y cuyo objetivo define “generar acciones gubernamentales y no gubernamentales, articuladas, oportunas, sistemáticas sostenibles, para la prevención, atención y protección de las personas habitantes de calle y personas en riesgo o en situación de abandono” (MDHIS, 2016, p. 3).

Con base en MDHIS (2016), *la política* pretende atender a la población en general que se encuentra en situación de abandono y situación de calle, por medio de acciones interinstitucionales que intervengan a dicha población en Costa Rica. Asimismo, se encuentra dirigida a todas aquellas personas que se encuentren en condición de vulnerabilidad social, y que han sido definidas como incapaces de satisfacer sus necesidades básicas por sí mismas, sin embargo, la política nacional presta especial atención a las PAM, al referir lo siguiente:

⁴⁷ Ver MDHIS (2017).

⁴⁸ Ver MDHIS (2016).

La situación de abandono y consecuentemente las estrategias de acción, se han dirigido con especial énfasis hacia las personas adultas mayores (...). Es evidente que los factores de riesgo se incrementan con la edad, donde la salud integral es un determinante en su calidad de vida. (MDHIS, 2016, p. 12)

De lo anterior, *la política* enfoca gran parte de su accionar interinstitucional para atender a las PAM que se encuentran en condición de abandono y en situación de calle. Entre las posibles razones de su condición, se menciona que uno de los posibles detonantes que la provocan, según MDHIS (2016), se encuentra en la ruptura de los vínculos entre las personas adultas con sus redes de apoyo social, así como de los mecanismos de solidaridad organizacional y comunitaria.

Aunado a lo anterior, con base en el MDHIS (2016), *la política* encontró sus orígenes a partir de la alianza entre varias instituciones gubernamentales que tomaron consciencia del creciente aumento de la población en condición de abandono y situación de calle, la cual fue liderada por:

La Comisión Intergerencial de Abandono de la Caja Costarricense del Seguro Social, y el Despacho de la Viceministra de Desarrollo Humano e Inclusión Social, quienes integraron al equipo de trabajo profesionales del IMAS, del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad y el Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor. (p. 11)

La política, se encuentra dividida en dos estrategias de planes de acción: atención a personas en situación de abandono y atención a personas en situación de calle, ejemplificadas en el siguiente cuadro:

Tabla 5

Composición estratégica de los planes de acción de la Política Nacional de Atención Integral para Personas en Situación de Abandono y Situación de Calle 2016-2016 en Personas en Situación de abandono y Personas en situación de calle.

Personas en Situación de abandono	Personas en situación de calle
<p>Eje 1: Prevención y Atención:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lineamiento. • Acciones Estratégicas: <ol style="list-style-type: none"> 1. normativas de atención. 2. Prevención. 3. Detección. 4. Atención. 	<p>Eje 1: Prevención:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lineamiento. • Acciones Estratégicas: <ol style="list-style-type: none"> 1. Estrategia de prevención interinstitucional e intersectorial.
<p>Eje 2: Fortalecimiento Institucional:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lineamiento. • Acciones Estratégicas: <ol style="list-style-type: none"> 1. Detección. 2. Atención. 3. Gestión Articulada. 4. Sistema de Registro de la Situación de Abandono. 	<p>Eje 2: Fortalecimiento Institucional.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lineamiento. • Acciones Estratégicas: <ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollo Regional y Local. 2. Gestión Articulada entre la oferta estatal y la oferta privada. 3. Registro de características de la población en situación de calle.
<p>Eje 3: Derechos para mejorar la calidad de vida:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lineamiento. 	<p>Eje 3: Protección y Reconocimiento de Derechos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lineamiento. • Acciones estratégica: <ol style="list-style-type: none"> 1. Intervención diferencial y especializada. 2. Protección y Asistencia Social. 3. Desarrollo de Capacidades e Inclusión Socio laboral.

Fuente: elaboración propia con base en la *Política Nacional de Atención Integral para Personas en situación de Abandono y Situación de Calle 2016-2016* (2016).

Lo anterior, le ofrece a la población civil en general las estrategias planteadas por parte del Estado, a la hora de la creación de una política pública que funcione como mecanismo preventivo del abandono y situación de calle que padecen las personas. La cual destaca, que debido a su condición de vulnerabilidad, son las PAM la población mayormente beneficiada de la *política*; al ofrecer una serie de mecanismos protectores entorno al cuidado y manutención del mismo, y que de ser necesario, sería el Estado costarricense el que asumiría la atención de las situaciones relacionadas al abandono y la condición de calle de las personas adultas mayores.

En esta misma línea, a raíz de la creación de *la política*, se creó el *Protocolo Interinstitucional para la Atención de Personas en Situación de Abandono*⁴⁹ (de aquí en adelante: *el protocolo*), el cual, se orienta en la articulación “interinstitucional entorno a la detección, prevención, atención y referencia de las personas en situación de abandono” (MDHIS, 2017b, p. 3). Dicho protocolo, funciona como mecanismo ejecutor a corto plazo de la mencionada *política*.

Siguiendo a MDHIS (2017b) “este protocolo constituye un instrumento para articular acciones para la reducción del riesgo de abandono y respuesta a las necesidades de personas que se encuentran en esta situación, en los niveles: nacional, regional y local, de forma oportuna” (p. 3). Por ello, este representa una de las iniciativas institucionales más importantes de protección social dirigidas a la población adulta que ya se encuentra en una situación de abandono, en un momento histórico donde se ha demostrado que existe un crecimiento exponencial de PAM, y que han sido consideradas como una población de alta vulnerabilidad en Costa Rica.

El protocolo, articula la acción de varias instituciones gubernamentales dedicadas al abordaje integral de las personas que presentan un alto grado de vulnerabilidad ante el abandono, al ofrecer un mecanismo de atención importante para mejorar la calidad de vida de esta población, el cual “determina las competencias, responsabilidades y corresponsabilidades de las instituciones involucradas en los ámbitos de prevención de abandono y abordaje de estas situaciones” (MDHIS, 2017b, p. 3).

Dentro de lo que establece *el protocolo*, en su objetivo general, se destaca:

Establecer lineamientos generales dirigidos a las instituciones y actores involucrados en la Política Nacional para la Atención Integral de las Personas en Situación de Abandono, con el propósito de generar los mecanismos y pautas de actuación para la prevención, detección, atención y referencia de situaciones de abandono. (MDHIS, 2017b, p. 5)

El MDHIS (2017b), indica que las instituciones gubernamentales que deben de acatar este protocolo⁵⁰, tendrán que incorporar en su planificación y presupuesto, acciones orientadas a la

⁴⁹ Ver MDHIS (2017b).

⁵⁰ Ver MDHIS (2017b) acerca de las instituciones que deben de acatar *el protocolo*: a) Ministerio de Desarrollo Humano e Inclusión Social –MDHIS; b) Consejo Nacional de Personas con Discapacidad; c) Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM); d) Caja Costarricense Seguro Social; e) Instituto Mixto de Ayuda Social; f) Instituto Nacional de las Mujeres; g) Fuerza Pública. Ministerio de Seguridad Pública; h) Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia; i) Poder Judicial: Juzgados de Violencia Doméstica. La Fiscalía. La Oficina de Atención y Protección a la Víctima y el Ministerio Público; j) Dirección General de Migración y

prevención, detección, atención y referencia de personas en situación de abandono y situación de calle según correspondan sus competencias.

La creación de *la política*, seguida con la del *protocolo* como su apéndice, representa un mecanismo de gran importancia para resguardar la seguridad social en términos generales; y especialmente a las poblaciones más vulnerables como son las PAM en el país. La efectiva articulación interinstitucional a la hora de detectar un posible caso de abandono y la coordinación inmediata con el órgano competente, en este caso el CONAPAM, resguardaría la vida y dignidad de las PAM según lo establecen los Derechos Humanos y la (Ley No 7935, 1999).

Con base en lo anterior, según el MDHIS (2017b), le es concerniente al CONAPAM ejecutar la Modalidad de atención de personas de 60 años o más, a las PAM que se encuentren viviendo agresiones y en condición de abandono, asignarles un subsidio a la persona adulta, ofrecerle cuidado y abordarla de manera integral.

La metodología que utiliza esta modalidad para el otorgamiento del subsidio, consiste primeramente en el abordaje de la denuncia por parte del CONAPAM, donde se define el tipo de violencia que sufre el adulto; seguidamente, se remite a la “Red de Cuido”, donde un equipo interdisciplinario realiza una valoración; posteriormente, se toma a la persona adulta dentro de la modalidad de Atención de personas de 60 años o más, agredidas y en condición de abandono, para finalmente, emitir un juicio orientado a la toma de decisiones por parte de otro equipo interdisciplinario que valorará las recomendaciones de servicios básicos y especiales⁵¹ que requiera la persona afectada, por medio de un comunicado formal al CONAPAM con criterio técnico.

2.3.4. Programas estratégicos desarrollados por el Instituto Mixto de Ayuda Social hacia la atención de las personas adultas mayores.

Por su parte, el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), se encarga en términos generales de crear programas estratégicos hacia la prevención, la atención, abordaje, y seguimiento de las

Extranjería; k) Ministerio de Educación Pública; l) Ministerio de Justicia; y m) Embajadas, principalmente la (Embajada de los Estados Unidos de Norteamérica).

⁵¹ Con base en MDHIS (2017b), los servicios que se contemplan son: servicios de alimentación, vestido, cuidado e higiene personal, necesidades especiales, medicamentos e implementos de salud, atención social en salud integral, recurso humano de cuidado y atención directa, productos de apoyo o ayudas técnicas, limpieza del lugar de residencia, servicios públicos, otros rubros como servicios fúnebres, nichos, mantenimiento básico del hogar, entre otros.

familias y personas que necesitan satisfacer sus necesidades más básicas para obtener una mejor calidad de vida en la sociedad costarricense.

Entre los programas más importantes dirigidos a las poblaciones más vulnerables de la sociedad, se encuentra el *Programa de Bienestar y Promoción Familiar durante el año 2016*, el cual, según IMAS (2017) reúne las siguientes características:

Programa sustantivo de la institución; en el cual se desarrolla la ejecución y el cumplimiento de metas de los recursos destinados para Inversión Social en la atención de familias y/o comunidades, grupos, organizaciones públicas y privadas que desarrollen proyectos de interés social y económico en beneficio de la población en situación de pobreza. (p. 3)

De lo anterior, debe destacarse el aporte económico que realiza el programa en torno a la atención de los grupos sociales más vulnerables que conforman la sociedad; así como destacar la importancia de la designación de un rubro económico a organizaciones de bienestar social que abordan la temática de vejez en Costa Rica, y que ofrecen servicios básicos de atención a las PAM que se encuentran en condición de abandono.

Las anteriores características, le generan a la persona adulta mayor alternativas relacionadas a la disminución de su condición de pobreza; sin embargo, estas alternativas no funcionan como un mecanismo directo interventor hacia la atención de su condición del abandono. Además, es importante demandar en las organizaciones públicas y privadas, la responsabilidad ética y moral de cumplir con el desarrollo de campañas de información ante el posible desconocimiento de las personas adultas mayores sobre los derechos constitucionales que estos conllevan por el hecho de ser persona.

Por su parte, con base en IMAS (2017b), el *Informe de Cumplimiento de Metas y Ejecución Presupuestaria: del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016*, indica que el objetivo del programa consiste en:

Propiciar el fortalecimiento de la estructura familiar, con apoyos económicos para la satisfacción de necesidades básicas y servicios específicos a aquellos grupos de población que por su situación de pobreza y pobreza extrema, requieren del aporte temporal del Estado, bajo procesos de corresponsabilidad familiar, excepto en el caso de Emergencias. (p. 6)

Lo anterior, refleja un esfuerzo por parte de la presente institución en reforzar los vínculos afectivos entre familiares y PAM como mecanismo preventivo a la condición del abandono. La

contribución económica del Estado a familias de escasos recursos que cuentan con al menos una PAM como parte del núcleo familiar, representa una medida paliativa y temporal para enfrentar los gastos cotidianos que acarrearán las personas por el hecho de vivir dentro de la sociedad.

En la era moderna, la sociedad vive en torno al factor económico, entre ofertas y demandas, ingresos y egresos, gastos del consumo, etc; esto provoca que eventualmente cada persona represente un costo económico para vivir dignamente en la sociedad, lo cual se traduce en la demanda de mayores ingresos económicos para mantener un estilo de vida digno, porque de lo contrario, la necesidad de satisfacer las necesidades básicas se vería fuertemente afectado, provocando un sentir que urgencia, preocupación, angustia y prontitud al intentar satisfacerlas, entre otros males que pueden tener un efecto en cadena.

Con base en IMAS (2017), el informe del *Programa de Bienestar y Promoción Familiar Año 2016*, indica que se apegan a las políticas que fueron aprobadas por el Consejo Directivo durante el año 2016, el cual pretende atender a familias ubicadas según SIPO⁵² (Sistema de Identificación de la Población Objetivo) en condición de pobreza extrema divididas en grupo uno y grupo dos, según corresponda, y que “se hará énfasis en las situaciones de discapacidad, jefatura femenina, niñez, adultos mayores, poblaciones indígenas y abandono; con criterio técnico, se atenderán familias en pobreza” (IMAS, 2017, p. 3).

Esto sugiere especial atención a la PAM en condición de abandono, e indica la importancia que ha otorgado el Estado para atender las necesidades de dicha población y aumentar los esfuerzos políticos hacia la creación de programas focalizados que aborden la temática del abandono, según lo indica el Informe.

Respecto a la ejecución del *Informe de Cumplimiento de Metas y Ejecución Presupuestaria*, este se encuentra “bajo responsabilidad de la Subgerencia de Desarrollo Social, la cual a su vez se divide –según la estructura institucional– en tres áreas de trabajo las cuales son: Bienestar Familiar, Desarrollo Socio Productivo y Comunal y, Desarrollo Socioeducativo” (IMAS, 2017b, p. 6). Y con base en el *Programa de Bienestar y Promoción Familiar durante el Año 2016*, se indica que “en cuanto a grupos poblacionales de interés se destaca la inversión en adultos mayores, 3,687 hombres y 6,458 mujeres con un monto total de ₡3 374 743 389” (IMAS, 2017, p. 4).

⁵² Consiste en un mecanismo técnico, objetivo y uniforme para el registro de las familias en condición de pobreza, residentes en el territorio nacional.

Lo anterior, explica en primera instancia, la estructura con la que se conforma dicho programa y sus respectivos enfoques en áreas de trabajo que presenta el IMAS para atender las necesidades que las PAM puedan presentar dentro del núcleo familiar; y segundo, se destaca la inversión económica del *Programa de Bienestar y promoción Familiar* en la población adulta mayor presentando un total de 10 145 personas entre hombres y mujeres, que obtuvieron uno de la siguiente oferta de beneficios del Área de Bienestar Social, según el IMAS (2017b): a) Atención de familia, b) Asignación Familiar, c) Prestación Alimentaria, d) Atención de Emergencias, y d) Alternativas de atención a la niñez, del cual 3 687 representan a hombres adultos que obtuvieron un beneficio económico familiar a través del programa.

Sin embargo, cabe destacar que las mujeres adultas beneficiadas duplican la cantidad de hombres adultos que obtuvieron el beneficio, y deja la duda hipotética si a la mujer adulta se le prioriza para obtener el beneficio en comparación a los hombres adultos que también lo han solicitado, el cual podría significar un elemento correlacionado para tomar en cuenta a la hora de considerar un mayor porcentaje de PAM hombres en condición de calle, ya que “según información del SIPO, a setiembre del año 2015, la mayor cantidad de personas registradas se compone de 1589 hombres que representan el 87% de la población y 236 mujeres que significa 13% sobre la totalidad” (MDHIS, 2016, p. 70).

Parte del *Programa de Bienestar y Promoción Familiar* consiste en destacar, según IMAS (2017), la importancia de una estrategia que proporcione el fortalecimiento entre el perfil de las personas beneficiarias de la estructura familiar y el de las personas adultas mayores:

Por medio de apoyos económicos para la satisfacción de necesidades básicas y servicios específicos a aquellos grupos de población que por su condición de pobreza extrema y pobreza requieren del aporte temporal del Estado, bajo procesos de corresponsabilidad familiar, excepto en el caso de Emergencias. (p. 33)

Asimismo, el *Plan Operativo Institucional*⁵³ del IMAS, indica que las personas en situación de abandono deben de recibir una retribución económica para solventar los gastos del costo de la vida y satisfacer sus necesidades básicas, según el IMAS (2017c) estas recibirán:

Una transferencia monetaria para la atención de personas en situación de abandono que presentan factores de riesgo asociados a la dependencia o necesidad de asistencia, temporal o permanente; que limitan la realización de actividades de la vida diaria por la falta o la pérdida de autonomía física, psíquica o intelectual. (p. 91)

⁵³ Ver IMAS (2017c)

Dado lo anterior, debe destacarse la existencia de programas institucionales por parte del IMAS y del MDHIS, que se dedican al abordaje de las personas adultas mayores que se encuentran en condición de abandono, independientemente de si son niños (as), adolescentes, adultos jóvenes o adultos mayores; dichos programas, representan un insumo importante hacia su atención e intervención en Costa Rica.

2.3.5. Ministerio de Salud como ente rector vigilante de las condiciones sanitarias de las personas adultas mayores en Costa Rica.

El Ministerio de Salud, corresponde al órgano rector y supervisor de la salud pública nacional, con el compromiso de desarrollar políticas preventivas, protectoras y pertinentes dirigidas al mejoramiento del estado de salud pública en todos los grupos etarios que conforman la sociedad costarricense, según las demandas sanitarias del contexto social.

Existen diferentes tipos de programas del Ministerio de Salud, cada uno con objetivos y una población definida; sin embargo hay programas que se encuentran dirigidos a todos los grupos etarios que conforman la sociedad, los cuales también abarcan a las PAM y es por esta razón, que han sido abordados en la presente investigación. Entre ellos, se encuentran:

El *Plan Nacional de Actividad Física y Salud 2011-2021*, del Ministerio de Salud (2011), justifica su creación y ejecución con base en los estudios científicos relacionados con la actividad física, deporte, y recreación como mecanismos protectores de la salud física, mental y social. Este promueve la salud para fomentar el envejecimiento activo en las PAM, fortaleciendo la salud física, evitando la manifestación de enfermedades crónicas y mentales, y pretende aumentar el autoestima y el autocuidado en la PAM como mecanismo preventivo de la condicionante del abandono.

El objetivo general del *Plan Nacional de Actividad Física y Salud 2011-2021*, según el Ministerio de Salud (2011) plantea:

Promover la actividad física en todas sus modalidades para contribuir a la salud de la población a la paz social y a la prevención y reducción de las enfermedades crónicas no transmisibles, del consumo de drogas y de la violencia social. (p. 18)

Con base en lo anterior, la promoción de este programa mejoraría sustancialmente la calidad de vida de las PAM, ya que al realizar actividad física periódica, las PAM evitarían factores de riesgo como enfermedades crónicas que suelen manifestarse con el aumento de la

edad; además, la actividad física fortalece los órganos vitales, evita las enfermedades cardíacas, así como enfermedades mentales, fortalece el autoestima y fomenta el autocuidado de las PAM. Por ello, la actividad física es considerada como un mecanismo protector y preventivo de la condición del abandono.

También, la región de la zona de Occidente en Costa Rica, cuenta con un *Plan Estratégico de la Comisión Regional Intersectorial de Promoción de la Salud (CRIPS)*, impulsado por el Ministerio de Salud, durante el periodo 2015-2019, el cual desea “favorecer la articulación de Actores Sociales, con el objetivo de unificar recursos, intercambiar experiencias, facilitar herramientas para la capacitación, igualmente la formación continua, ejecución de proyectos entre otras acciones, entre otros” (Ministerio de Salud, 2015, p. 5). El objetivo general del programa según el Ministerio de Salud (2015) consiste en:

Legitimar el enfoque positivo, proactivo e innovador de Promoción de la Salud en la gestión de las instituciones del Sector Salud, Deporte y Nutrición así como en otras instancias del Sistema de la Producción Social de la Salud de la Región Central de Occidente, para el fortalecimiento de una cultura de salud integral. (p. 37)

El programa anterior, es producto del trabajo interdisciplinario⁵⁴, el cual genera espacios lúdicos que fomentan el enfoque a la promoción de la salud en la región de Occidente; y se les ofrece a las PAM, espacios de recreación exclusiva, actividad física, se fomentan los buenos hábitos alimenticios y se incentiva la vejez proactiva, etc. Convencidos de que el desarrollo de dichas actividades, fortalecen los factores protectores que requieren las PAM que se encuentran en condición de vulnerabilidad.

Por su parte, el Ministerio de Salud, plantea el *Plan Nacional de Cuidados Paliativos y Control del Dolor 2017-2021*, “que es el instrumento mediante el cual se operacionaliza la *Política Nacional de Salud Dr. Juan Guillermo Ortiz Guier*, en el cual se propone dentro de sus ámbitos de acción lo correspondiente a las Enfermedades Crónicas no Transmisibles” (Ministerio de Salud, 2017, p.6).

Se indica, según el *Plan Nacional de Cuidados Paliativos y Control del Dolor 2017-2021*, se hará énfasis en el tratamiento de “cuidados paliativos a las personas con cáncer y su familia,

⁵⁴ Con base en el Ministerio de Salud (2015), la Comisión Regional Intersectorial de Promoción de la Salud (CRIPS), se conforma por un equipo interdisciplinario conformado por: trabajadores sociales de la Universidad de Costa Rica, y miembros de la CCSS, MAG, INA, MEP, AYA, ICODER, UNED, MINAE/SINAC en la región de Occidente.

en forma oportuna, con calidad, universalidad, solidaridad y equidad. Además, brindar atención a las personas con dolor crónico no oncológico y de esta maneja mejorar su calidad de vida”. (Ministerio de Salud, 2017, p.6).

Dicho plan, brinda beneficios a las PAM en riesgo o en condición de abandono que se encuentran en estado de salud terminal, con la oportunidad de tener una defunción digna y humanizada, acompañado por una u otras personas según lo desee la persona adulta mayor. También, le da oportunidad a la persona adulta, de mantener lazos familiares (si es que aún posee miembros de la familia según su propia concepción de la misma) durante dicha etapa de salud, evitando la soledad y el abandono en casos eventuales de muerte.

Asimismo, el Ministerio de Salud (2012) desarrolló la *Política Nacional de Salud Mental 2012-2021*, ante la demanda social en torno a la necesidad de la creación de una política pública de atención a la salud mental a nivel nacional dentro de la agenda pública, la cual presenta como consigna, dirigirse a “la población de una forma eficiente, oportuna, eficaz y acorde a las demandas y necesidades de salud y bienestar de los diferentes grupos sociales de acuerdo a sus condiciones de vida” (Ministerio de Salud, 2012, p. 16)

La política anterior, aborda la demanda de la población costarricense a nivel general, y consecuentemente cubre las necesidades de las PAM que se encuentran en riesgo de desarrollar problemas mentales, o que ya los presentan durante la etapa de su vejez. Por ello, se considera que la promoción de la salud mental por medio de dicha política, cumple como otro mecanismo protector para las PAM hacia la prevención de la condición del abandono, el cual evitaría posibles casos de víctimas de la exclusión social a causa de una enfermedad mental.

El objetivo general de la *Política Nacional de Salud Mental 2012-2021*, según el Ministerio de Salud (2012) consiste en:

Desarrollar un Modelo de Salud Mental que garantice el derecho a la Salud Mental de la población por medio de la acción intersectorial e interinstitucional, dirigida a la promoción, prevención, atención, rehabilitación y reinserción con enfoque comunitario, para mejorar la calidad de vida y el disfrute a lo largo del ciclo de vida de las personas, con base a sus condiciones de vida y determinantes de la Salud Mental, a fin de reducir los índices de los trastornos mentales y del comportamiento. (p. 47)

La política anterior, responde a la necesidad de fomentar la salud mental en la población en general y de incluir dentro de dicha política a las PAM que padezcan enfermedades mentales. Ofrece un mecanismo de atención a la salud mental que la población adulta puede utilizar para

abordar su problemática en caso de que fuese necesario. Sin embargo, el mencionado programa no evita la condición del abandono en las PAM, ya que este ofrece el tratamiento mental a la persona que lo requiera como una de las posibles causas humanas que podrían desembocar en una situación de abandono.

Por ejemplo, como ya se ha mencionado, la política ofrece mecanismos de tratamiento para la salud mental (en este caso para una PAM) y también ofrece el abordaje a los miembros de la familia como red de apoyo primaria (PAM más el apoyo de su núcleo familiar) de la persona adulta tratada, así como también, se coordina la inserción del adulto en la comunidad donde se desarrolla; pero el programa por sí mismo, no se dirige a atender la condicionante del abandono como fenómeno social, sino que se centra exclusivamente a la atención de la salud mental y las consecuencias que esto acarrea en el adulto, lo cual no ofrece una solución efectiva ante el hecho de un caso de abandono que presente una persona adulta.

2.3.6. La Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) y su labor en torno a la elaboración de programas de atención a las personas adultas mayores propensas a la condición de abandono.

La Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) cuenta con diferentes programas enfocados en la seguridad social del país para atender y solventar las necesidades de las y los costarricenses, ideando planes y estrategias para obtener una mejor cobertura a nivel nacional y mejorar la atención dentro de todos los grupos etarios que conforman la sociedad. Uno de estos programas es el Régimen No Contributivo, el cual según la CCSS (2017), correspondiente al *Instructivo del Programa Régimen No Contributivo de Pensiones*, al plantear:

De conformidad con los artículos 1° y 2° del Reglamento del Régimen No Contributivo, (...), el objetivo de este Programa es brindar protección económica para la satisfacción de sus necesidades básicas a las personas que se encuentran en necesidad de amparo económico inmediato y que no hayan cotizado, o que habiéndolo hecho no cumplan con los requisitos de algún régimen contributivo existente, todo de acuerdo con los requisitos establecidos para tal efecto. (p. 3)

Del planteamiento, se destaca la importancia del amparo económico ofrecido por el programa del Régimen No Contributivo (de ahora en adelante RNC) a las personas en una situación de vulnerabilidad social. Por ello, este programa ofrece un mecanismo protector importante a las PAM halladas en una condición social adversa y quienes necesiten de un ingreso

económico que satisfaga sus necesidades más básicas para prevenir una eventual condición de abandono.

Por su parte, la CEPAL (2003), plantea en la *Estrategia Regional de Implementación para América Latina y el Caribe del Plan de Acción Internacional de Madrid*, punto 11, al recomendar a los Estados:

Un componente fundamental de la calidad de vida de las personas mayores es su seguridad económica, definida como la capacidad de disponer y usar de forma independiente una cierta cantidad de recursos económicos adecuados y sostenidos que les permita llevar una vida digna y el logro de calidad de vida en la vejez. (p. 3)

En ese sentido, debe rescatarse el acatamiento que existe entre las recomendaciones en torno al “fomento de la seguridad económica para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas mayores” que indican organizaciones internacionales como la CEPAL y la estructura organizativa de la CCSS, la cual se ocupa de velar por la salud pública por medio de la ejecución de programas como el RNC, que coincide con las recomendaciones internacionales, al retribuir con un monto económico establecido por la ley a la población adulta mayor que no presente capacidad económica para satisfacer sus necesidades básicas, mediante un régimen de seguros solidario y de carácter universal costarricense.

En esta misma línea, la CCSS (2012) en su artículo número tres, indica los requisitos para cumplir el estado de necesidad de amparo económico inmediato del *Reglamento del Programa Régimen No Contributivo de Pensiones*, aquí se señala que para ser beneficiario del RNC, el solicitante debe demostrar que se encuentra en estado de necesidad de amparo económico inmediato sin importar si este nunca ha cotizado para el régimen, lo cual le ofrece a la persona adulta mayor un subsidio económico solidario por parte del Estado para satisfacer sus necesidades básicas, a pesar de no haber cumplido con las cuotas establecidas por el reglamento del RNC.

De lo anterior, es importante mencionar a Badilla y Ugarte (2018), los cuales indican que, en la actualidad, la CCSS se encuentra en un problema financiero develado a partir del año 2011 durante el gobierno de Laura Chinchilla, el cual es confirmado por la Organización Panamericana de la Salud (OPS) en ese mismo año.

Para Badilla y Ugarte (2018), el sistema de pensiones de la CCSS presenta dos riesgos centrales: el riesgo de longevidad y el riesgo financiero. El primero parte de la premisa de que, a

mayor longevidad de la persona trabajadora asegurada, mayor será la cantidad económica que demande durante su vida, lo cual produce que fondos acumulados para financiar la pensión del adulto puedan agotarse. Segundo, sugiere que existe un riesgo financiero debido a la dependencia que tiene el valor del ahorro pensional de la rentabilidad que se obtiene de su inversión en el mercado financiero, donde la volatilidad produce tasas las cuales pueden llegar a ser negativas para la institución. Es decir, según este autor, debido a la gran cantidad de personas longevas, la manutención de dicho régimen económico de pensiones se ve comprometida.

Por otra parte, con base en la CCSS (2017b), correspondiente a la *Memoria XX Aniversario: Programa Ciudadano de Oro*, el 8 de abril de 1997, en la sesión número 7116, de Junta Directiva, se aprueba la creación del *Programa Ciudadano de Oro*⁵⁵, inaugurándose el 2 de julio de ese año. Así, se da respuesta a las necesidades de las PAM en relación con el mejoramiento de su calidad de vida, quienes gozarían de ciertos beneficios específicos en comparación con el resto de la población civil. El propósito del programa consiste en

Crear una nueva cultura de respeto y dignificación hacia la población adulta mayor, así como contribuir en el mejoramiento de su calidad de vida, mediante la prestación de diversos beneficios, los cuales han venido modificándose y fortaleciéndose a través de los años. (CCSS, 2017b, p. 4)

A raíz de la creación del *Programa Ciudadano de Oro*, cuyo amparo jurídico corresponde a la Ley No 7935, se ha iniciado paulatinamente “a promover una visión de un envejecimiento positivo, considerando la vejez como una etapa que debe llenarse de alegría, nuevos aprendizajes, de una nueva forma de desarrollarse y relacionarse en el medio y consigo mismo” (CCSS, 2017b, p. 5).

Tal programa de seguridad social incentiva a las PAM a realizar una transformación acerca de la visión negativa tradicional formulada sobre la vejez a lo largo del tiempo, al fomentar la construcción de nuevos paradigmas que potencialicen todas las habilidades desarrolladas durante su vida en la etapa de envejecimiento. Por ejemplo, una PAM que durante su juventud fue poeta o escritor (a), y que durante el periodo de senectud ha dejado de escribir poesía por diferentes motivos. Una vez fomentado el envejecimiento positivo, podría motivarse a retomar la poesía y producción literaria; así en este caso y en otros más.

⁵⁵ Ver CCSS (2017b).

Dicha visión responde al término de envejecimiento positivo como una teoría moderna de vejez relacionada al fomento de la proactividad, adecuándose a las necesidades del contexto actual con diferentes iniciativas:

Actividades recreativas, participativas, de construcción del conocimiento, de generación de espacios para el intercambio intergeneracional y promoviendo la protección de la persona adulta mayor en situaciones de riesgo social, tales como: la soledad, el aislamiento, la depresión, la inactividad física y mental, la pérdida de sus redes sociales, y el abuso y el maltrato en todas sus formas. (CCSS, 2017b, p. 5-6)

La CCSS (2017b) señala que entre los beneficios ofrecidos por el programa *Ciudadano de Oro* a las PAM, se encuentran los mencionados a continuación:

a) una tarjeta dorada que los acredita y distingue como adultos mayores de 65 años; b) Subsidio para transporte público; c) Atención preferencial en instituciones públicas y privadas; d) Descuentos comerciales; e) Recreación y uso del tiempo libre; f) Actividades socio-recreativas; g) Grupo de Baile Folclórico y, h) Actividades culturales. (p. 6)

Esos beneficios ejemplifican las múltiples ventajas contempladas en el programa para las PAM, el cual le facilita a la persona adulta una manera positiva de manejarse dentro de la sociedad; como también, mejora su calidad de vida y le ofrece a dicha población una caracterización especial del resto de grupos etarios que conforman la sociedad, lo cual viene a favorecer ideológicamente a las PAM al recibir un trato diferenciado positivo durante su etapa de vejez. Es decir, se cumple con una de las recomendaciones establecidas por los organismos internacionales en las asambleas mundiales del envejecimiento.

Un factor importante a ser rescatado a la hora de la revisión documental de la *Memoria XX Aniversario: Programa Ciudadano de Oro*, corresponde a los retos visualizados por el programa para el año 2050. Entre ellos, se destaca como prioritario “establecer alianzas con diversos sectores para que integren en sus políticas el tema de la población adulta mayor” (CCSS, 2017b, p. 40), pues se menciona que cada vez son más las personas adultas mayores quienes demandan mayor participación en diferentes espacios de la sociedad y de sus comunidades, lo cual demanda una mayor participación y articulación entre los programas dirigidos a la atención de la vejez como lo es el *Programa Ciudadano de Oro*, con el compromiso de “involucrarse de lleno con las comunidades, mediante grupos organizados y los gobiernos locales”. (CCSS, 2017b, p. 40)

Aunado a ello, la CCSS indica en su informe *Una CCSS renovada hacia el 2025*⁵⁶, algunos retos que enfrentará la institución para el año 2025, los cuales prevén una evolución demográfica con tendencia al aumento debido a que “la disminución de la tasa de mortalidad y de la tasa de natalidad, sumada al aumento sostenido en la esperanza de vida, acelerará en los próximos años el envejecimiento de la población” (CCSS, 2007, p. 20), una afirmación ya mencionada a lo largo de la presente investigación.

También, la CCSS (2007), prevé que la tendencia al alza poblacional en las PAM llegue a presentar efectos sobre el sistema de salud y de pensiones a un mediano y largo plazo, del cual se recomienda tomar medidas inmediatas para sostener el régimen:

La población de mayor edad es la que demanda pensiones y servicios de salud más costosos, con lo cual la transición demográfica podría implicar una explosión en los costos de ambos seguros, máxime si se considera que los hábitos de la población actualmente adulta distan de ser saludables, lo cual podría repercutir en una vejez llena de padecimientos, principalmente de tipo crónico y degenerativo. (CCSS, 2007, p. 20)

De tal análisis se desprende que es necesario prever diferentes tipos de escenarios los cuales podrían perjudicar a las PAM en un futuro, debido a los altos costos en salud, ya que si la CCSS no responde efectivamente, podría no tener los recursos necesarios para enfrentar el problema, provocando un desamparo institucional a muchas personas adultas mayores quienes se encuentren en condición de dependencia económica y social. Así, también se prevé que “disminuirá la proporción de personas en edad de aportar a la producción de riqueza y por lo tanto al sostenimiento de la seguridad social, con lo cual los ingresos del sistema tenderán proporcionalmente a reducirse” (CCSS, 2007, p. 20)

Las dos preocupaciones anteriores hacia futuro representan uno de los mayores retos de la CCSS para mantener su sistema de seguro social en las y los costarricenses, el cual requiere de un manejo financiero eficiente y efectivo dentro de su estructura organizacional para que las personas contribuyentes no se vean afectadas económicamente con aumentos en las cuotas del régimen de pensiones de forma desproporcionada; así como también, proteger la CCSS de los embates neoliberales que intentan desarticularla, y evitar la privatización progresiva del sistema de salud pública nacional.

⁵⁶ Ver CCSS (2007).

En este sentido, la CCSS (2015) en su *Plan Estratégico Institucional 2015-2018*, realiza un análisis de la situación financiera en materia de pensiones en torno a los solicitantes, el cual indica la realización de un gran esfuerzo institucional para fortalecer “los mecanismos de asignación de beneficios en el régimen no contributivo, donde se ha articulado con otras instituciones del Gobierno, como el IMAS, para compartir información y bases de datos sobre la ubicación de personas con necesidades económicas” (CCSS, 2015, p. 19). De esta manera, por medio de la articulación interinstitucional entre la CCSS y el IMAS, se podría ofrecer una mayor protección a todas aquellas personas quienes no califican para uno de los regímenes contributivos.

Dentro de los desafíos destacados por el *Plan Estratégico Institucional 2015-2018* de la CCSS, se señala la importancia del mejoramiento de la prestación de servicios a la ciudadanía, entre los cuales se indican dos desafíos principales:

El primero, capacidad de respuesta ante la transición demográfica; donde se indica que existe un envejecimiento progresivo de la población que demanda un aumento en la cantidad de servicios ofrecidos por el sistema de salud, así como la veracidad del aumento en la esperanza de vida, CCSS (2015). Estos hechos conllevan a presiones en el seguro de pensiones, el cual provocarían una “disminución de las cotizaciones; (...) que la institución debe afrontar en el futuro, pues plantean un desafío en la sostenibilidad de los servicios de salud y de pensiones” (CCSS, 2015, p. 23)

El segundo, protección social y pensiones; donde la CCSS (2015) expresa que, debido a la transición demográfica por el paulatino proceso de envejecimiento poblacional, se prevé una tendencia a la baja en la tasa de fecundidad, al considerar las proyecciones del sistema actual de pensiones. Es por ello que se considera de gran importancia que dicho centro de salud “se concentre en garantizar, proteger y fortalecer la sostenibilidad del régimen de pensiones” (CCSS, 2015 p. 24)

De los desafíos anteriores, se debe destacar el común denominador del discurso de la CCSS al indicar que las causas de las futuras crisis del régimen de pensiones se deben al aumento en la población de las PAM en Costa Rica. Es de sospechar que el discurso político vaya dirigido hacia las personas más vulnerables, a las personas económicamente inactivas o improproductivas, a las personas desactualizadas con los avances tecnológicos, a las más

dependientes económicamente, y quienes requieren ser amparadas por organizaciones internacionales.

Parece ser que las PAM se ven forzadas a soportar el cambio generacional debido a la amenaza latente de la precarización en los servicios públicos de salud, y con la probabilidad de que el sistema del régimen de pensiones no posea los medios necesarios para sostenerse de manera contundente en la actualidad y en el futuro próximo; ya que éste se encuentra debilitado a causa de la implementación de programas político-económicos de carácter neoliberal desde la década de los noventa.

En otras palabras, la tendencia de la población al envejecimiento no es el motivo o causa real de la “situación crítica” que viven los sistemas de salud pública y de pensiones (RCN) a nivel nacional. Sí lo ha sido la intromisión de la clase política neoliberal nacional en el debilitamiento paulatino de la CCSS desde hace más de tres décadas, al evitar su fortalecimiento institucional para hacer frente a los inevitables cambios demográficos nacionales.

Por otra parte, la CCSS ofrece el Programa del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte (de ahora en adelante, IVM), el cual representa un mecanismo protector más, que ofrece esta institución a las personas adultas quienes se encuentran con la necesidad de satisfacer sus necesidades vitales. Para ello, el *Reglamento del Seguro de Invalidez Vejez y Muerte*, de la CCSS en su capítulo primero, acerca del Régimen y sus Modalidades, artículo número dos, indica:

El Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte es obligatorio para los trabajadores asalariados de los sectores público y privado así como para los trabajadores independientes, con las excepciones hechas en los artículos 4° y 65° de la Ley Constitutiva de la Caja y voluntario para todos los demás habitantes del país no considerados en las condiciones antes indicadas, de acuerdo con el reglamento respectivo (...). (CCSS, 1995, p. 1)

Es decir, se señala en términos generales que los (as) costarricenses tienen el deber de encontrarse debidamente asegurados (as) por el Estado, ya que es de carácter obligatorio. Esto es, porque los (as) ciudadanos (as), independientemente de si se encuentran trabajando de forma independiente, o de forma asalariada; deben cumplir con una cierta cantidad de cuotas mensuales a lo largo de un tiempo determinado para poseer el derecho de gozar de los beneficios que la salud pública costarricense ofrece por medio de la CCSS a la sociedad.

2.3.7. Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI) como producto de la Ley No 7052 y su apoyo a las personas adultas mayores en Costa Rica.

Por otra parte, una de las entidades bancarias costarricenses que ofrece apoyo económico a la población adulta mayor, la encontramos en el Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI), que por medio de la Ley No 7052, señala una serie de artículos dirigidos hacia la protección de las PAM, de los cuales solo se mencionaran los más relevantes para intereses de la presente investigación. Entre ellos, se destaca el artículo número siete, que indica:

El Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI) deberá promover programas de desarrollo de vivienda rural y urbana en condiciones preferenciales de crédito y proyectos habitacionales que se desarrollen al amparo de incentivos fiscales, para cumplir los objetivos de carácter social y el propósito de que las familias y los adultos mayores sin núcleo familiar, de escasos recursos económicos, tengan la posibilidad de adquirir casa propia (...). (s.p)

De lo anterior, se indica que el Estado por medio de instituciones públicas como el BANHVI, ofrece a las PAM la posibilidad de acceder a una vivienda digna cuando este se encuentre en una condición desmejorada en relación con las demás personas; no obstante, el costo de adquirir un crédito en una clara situación de desventaja social, como lo es encontrarse sin una red de apoyo social para asumir dicho crédito, consiste en una limitante que encuentra la PAM ante la necesidad de obtener una vivienda digna.

En este sentido, el hecho de que la PAM posea una vivienda no significa que deje de encontrarse en condición de abandono, ya que para mantener condiciones de vida digna, es necesario poseer un ingreso económico para satisfacer sus necesidades básicas; así como obtener los recursos suficientes para el adecuado mantenimiento de la vivienda. Para ejemplificar lo anterior, el artículo número 50, de la Ley No 7052 manifiesta:

Los beneficios del Fondo se otorgarán, por una sola vez, a las familias de escasos recursos económicos. (...) Asimismo, serán objeto de estos beneficios los adultos mayores carentes de núcleo familiar. (...) El monto del Bono Familiar para la Vivienda o subsidio podrá ponderarse según el número de miembros de la familia, de conformidad con el reglamento de dicho Fondo (...). (s. p)

Por ello, es importante determinar la cantidad del monto que recibiría una persona adulta mayor que ya se encuentra en condición de abandono; puesto que dicho artículo no especifica la cantidad económica del subsidio que será otorgado según el número de miembros de la familia,

por este motivo, cabe destacar si el beneficio económico institucional cubriría las necesidades básicas de subsistencia de las PAM para ser autosuficientes, y auto-gestionarse de manera positiva en la sociedad.

Al ser así, con base en los elementos más importantes que señala la Ley No 7052, en su artículo número 51, se destacan las siguientes reflexiones: a) el mencionado artículo, indica que serán elegidos para recibir el beneficio del Fondo, solamente personas con núcleos familiares (entendido este como varios miembros dentro de un grupo familiar) y PAM sin núcleo familiar (familia unipersonal), que no sean poseedoras de vivienda; y b) se indica que, para tales efectos (obtener el beneficio), es necesario que las PAM muestren ingresos mensuales que no superen cuatro veces el salario mínimo de un obrero no especializado de la industria de la construcción.

Como se puede ver, el presente subsidio se encuentra restringido a las PAM que se encuentren en condición de abandono, ya que estos no poseen la capacidad económica para cumplir con los lineamientos que establece el “Fondo” para ser beneficiario; por lo tanto, existe una contradicción jurídica relacionada al tipo de condiciones socioeconómicas que deben poseer las PAM para verdaderamente ser beneficiarios de la mencionada ley.

También, el BANHVI (2018), establece la ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, el cual señala el derecho de las personas adultas mayores a recibir un bono y medio para que solucionen su problema de vivienda y mejorar su calidad de vida. Para ser otorgado dicho bono, la PAM debe de encontrarse “sin núcleo familiar o parejas de 65 años o más, que cuenten con las capacidades físicas y mentales para habitar solos una vivienda” (BANHVI, 2018, s.p)

Asimismo, el BANHVI señala que ejecuta el programa llamado *Bono Familiar de Vivienda*⁵⁷, el cual se dirige a personas de escasos recursos según lo determina el reglamento, el programa consiste en:

Una donación que el Estado, en forma solidaria, otorga a las familias de escasos recursos económicos y de clase media, familias en riesgo social o situación de emergencia, personas con discapacidad y personas adultas mayores, entre otros grupos sociales, para que, unido a su capacidad de crédito, puedan solucionar su problema habitacional. (BANHVI, 2018b, s.p)

⁵⁷ Ver BANHVI (2018b).

De lo anterior, cabe reiterar que el hecho de que las PAM sean poseedoras de una vivienda, no significa que ya solucionaron su condición de abandono. Si bien es cierto, la obtención de una vivienda mejora sustancialmente las condiciones de vida de una persona; también es cierto, que esta nueva adquisición material carece de la posibilidad de ofrecer compañía y afecto emocional, y es incapaz de eliminar los sentimientos de soledad por los que atraviesa la PAM en condición de abandono.

A continuación, se muestra una tabla referente al detalle de la administración de los Bonos Familiares de Vivienda, durante el periodo del primero de enero del 2018 al 31 de marzo del 2018.

Tabla 6

Detalle Administrativo de los Bonos Familiares de Vivienda

Descripción	Número de casos	Monto Total	Porcentaje
Adulto Mayor	144	1.351.448.000,00	5,15%
Ahorro Bono Crédito y CBA	72	439.129.000,00	2,58%
Ordinario	383	2.439.161.000,00	13,70%
Erradicación Tugurios Art 59 Erradicación Tugurios	7	116.529.372,40	0,25%
Art 59 Situación de Emergencia y Extrema Necesidad	648	13.380.438.950,97	23,18%
Indígenas	7	45.500.000,00	0,25%
Discapacitado	75	723.302.000,00	2,68%
Regular	1.459	9.033.495.000,00	52,20%
Totales	2.795	¢27.529.003.323,37	100,00%

Fuente: elaboración propia con base en Banco Hipotecario de la Vivienda (2018c).

Con base en la tabla anterior, se puede confirmar que el 5,15% de personas adultas beneficiadas por el Bono Familiar de Vivienda (BFV), de un rubro total conformado por varias poblaciones; que existe una modesta cantidad de personas adultas mayores a las que se les otorgó el beneficio de vivienda. Y en una mayor medida, se han visto beneficiadas las personas solicitantes de manera regular, con un 52,20%.

De acuerdo con los datos anteriores, se puede hipotetizar si el bajo índice otorgado del BFV a las PAM, y la alta demanda por parte del rubro de “forma regular”, se relacionan en realidad con un tema de desconocimiento de las PAM en relación con la ley normativa del BANHVI, en torno a los posibles beneficios que podrían obtener con dicho bono.

2.3.8. Junta de Protección Social como institución proveedora de recursos a programas de bienestar social de las personas adultas mayores en Costa Rica.

Por su parte, la Junta de Protección Social (2016), presenta dentro de sus funciones el giro de fondos recaudados a entidades públicas y privadas según lo establece la ley, el cual transfiere dichos fondos a organizaciones de bienestar social, así como también, se encarga de supervisar la ejecución del *Programa de Ayudas Técnicas*⁵⁸, el cual:

Evalúa y realiza estudios técnicos a las organizaciones solicitantes de recursos económicos para apoyo a la gestión, proyectos específicos, y ayudas técnicas, lleva el registro de las entidades beneficiarias, con el fin de recomendar a la Junta Directiva su aprobación. (Junta de Protección Social, 2016, s.p)

Es importante señalar, que la Junta de Protección Social (JPS) también gira fondos económicos a hogares para ancianos, centros diurnos de PAM, y organizaciones dedicadas al resguardo de la vejez, cuidado y mejoramiento de la calidad de vida de las PAM; lo cual señala a la JPS como una institución pública pionera de la acción social costarricense, y que cumple como pilar angular económico hacia el cuidado de las PAM, por medio de los diferentes juegos (lotería, chances, loto, rueda de la fortuna, etc.) que esta entidad ofrece a la población.

Con base en lo que establece la Ley No 8718, en su artículo 13, se indica que la Junta de Protección Social, deberá destinar parte de sus ingresos económicos de la siguiente forma:

El cincuenta por ciento (50%) de la utilidad neta que se obtenga del juego denominado lotería instantánea, se girará directamente al Banco Hipotecario de la Vivienda (Banvhi), para que sea utilizado exclusivamente en el programa del fondo de subsidios para la vivienda que maneja esa Institución. (JPS, 2016b, s.p)

Así, se puede determinar que la Junta de Protección Social juega un papel importante a la hora de financiar económicamente a instituciones del Estado como el BANHVI y demás instituciones que se encargan del cuidado y protección de las PAM en Costa Rica. De esta forma, se conoce que Costa Rica cuenta con un entramado complejo de instituciones gubernamentales, privadas, asociaciones y demás, que destinan recursos y se articulan institucionalmente entre sí, para atender las necesidades de las PAM en condiciones de alta vulnerabilidad social, y poder mejorar su calidad de vida.

⁵⁸ Ver Junta de Protección Social (2016).

2.3.9. Programas de la Asociación Gerontológica Costarricense (AGECO) dirigidos a la prevención del abandono de las personas adultas mayores en Costa Rica.

AGECO es una organización no gubernamental que trabaja con personas voluntarias en distintas comunidades del territorio nacional, establece y refuerza organizaciones relacionadas con las personas adultas mayores; es la asociación privada de mayor importancia en Costa Rica, y la que dedica su atención a múltiples ejes temáticos que engloban el desarrollo de la vejez.

Entre los programas de mayor importancia que desarrolla dicha organización para la presente investigación, se encuentran: los Procesos de Participación y Promoción Social, y los Procesos de Incidencia y Vigilancia de Derechos, los cuales corresponden al título del área a la que pretende abordar la organización para la población adulta mayor nacional, de los cuales, en cada uno de ellos, se desprenden una serie de programas a partir de su respectiva área para atender las múltiples temáticas relacionadas con la vejez en Costa Rica.

Con respecto al área de atención social correspondiente a los Procesos de Participación y Promoción Social, se desprenden los siguientes tres programas de atención para las personas adultas mayores:

- a) *Programa Personas Mayores Voluntarias*⁵⁹, la Asociación Gerontológica Costarricense (AGECO), señala que procura incentivar la participación solidaria de las PAM por medio del desarrollo de acciones voluntarias en diferentes espacios sociales, culturales, de salud y ambientales, que fortalezcan tanto el desarrollo personal como el grupal de sus integrantes, y promocionar el envejecimiento activo.
- b) Por su parte, el *Programa Envejeciendo activamente en mi comunidad*⁶⁰, tiene como objetivo, promover “la participación de las personas mayores en sus propias comunidades por medio de procesos de asesoría y capacitación que les permita organizarse, aprender y envejecer activamente haciendo valer sus derechos” (AGECO, 2018, s.p).
- c) Y por último, se encuentra el *Programa de Promoción Social*⁶¹, el cual pretende fomentar “una visión positiva del proceso de envejecimiento y la etapa de la vejez, por medio de una serie de actividades artísticas, sociales, recreativas y de defensa de derechos” (AGECO, 2018, s.p).

⁵⁹ Ver Asociación Gerontológica Costarricense (AGECO) (2018).

⁶⁰ Ver Asociación Gerontológica Costarricense (AGECO) (2018).

⁶¹ Ver Asociación Gerontológica Costarricense (AGECO) (2018).

Los tres programas anteriormente mencionados de AGECO, tienen como común denominador la promoción del envejecimiento activo; que fomenta mayores espacios de participación social en las personas adultas mayores, y les ofrece una visión positiva de la etapa del envejecimiento al incentivar múltiples actividades físicas y recreativas.

Asimismo, la organización desarrolla diversas investigaciones relacionadas con las temáticas de la vejez, donde señalan que el sedentarismo y la falta de actividad física, son las principales causas que acrecientan el riesgo de sufrir enfermedades crónicas en las PAM.

Además, indican la importancia de fomentar el envejecimiento activo para contribuir a la disminución de la depresión y la soledad; la cual incentiva en las PAM el sentimiento de compañía y a formar parte de un grupo social de acompañamiento, el cual significa un mecanismo protector más ante las manifestaciones del abandono.

Y, con lo que respecta al área de atención social correspondiente a los Procesos de Incidencia y Vigilancia de Derechos, se encuentran dos programas basados en uno de los pilares fundamentales de AGECO: los derechos humanos; dichos programas se mencionan a continuación:

- a) *Incidencia Política*⁶²: facilita espacios de discusión y análisis de la situación de las personas mayores que posibiliten generar incidencia en las políticas públicas en materia de vejez y envejecimiento. Entre sus acciones se destacan la participación de las siguientes agrupaciones: Foro Nacional de la Persona Adulta Mayor (FONAPAM); comisiones locales de incidencia; gacetillas informativas; y foros y conferencias.
- b) *Vigilancia de Derechos*⁶³: promueve el respeto y el acatamiento de los derechos humanos de la persona mayor a través de un proceso de vigilancia, en el que esta población se constituya en protagonista en la defensa y exigibilidad de sus derechos en diferentes escenarios. Entre sus acciones de mayor relevancia se destacan: ser observadores de derechos de las personas adultas mayores; servicio de orientación sociolegal; y se realiza una exposición fotográfica itinerante, en torno a “Los derechos que vivimos como personas adultas mayores”.

Según lo anterior, ambos programas son de especial importancia para las PAM en Costa Rica, ya que, por un lado, le ofrece a este sector un espacio de participación política para incidir

⁶² Ver Asociación Gerontológica Costarricense (AGECO) (2018).

⁶³ Ver Asociación Gerontológica Costarricense (AGECO) (2018).

directamente en las decisiones estatales a la hora en el que se desarrollan y estructuran las políticas públicas dirigidas hacia la protección de las PAM ante eventuales manifestaciones del abandono, en este caso; y por el otro, dicha organización funciona como un contrapeso mediador y fiscalizador de los derechos humanos entre el Estado y la población civil adulta mayor costarricense a nivel nacional.

Cabe destacar, que el programa de *Incidencia Política* de AGECO engloba una serie de elementos de gran importancia para la presente investigación; en ella se canalizan las peticiones generalizadas de las PAM por medio de la participación de representantes de la organización, los cuales poseen la mayor representatividad política ante el Estado a nivel nacional.

Aunado a lo anterior, AGECO auspicia al Foro Nacional de la Persona Adulta Mayor (FONAPAM), el cual fomenta un espacio de discusión y participación política exclusiva para las PAM, y establecen estrategias de lucha política en conjunto con AGECO para velar por mejores condiciones de calidad de vida durante la vejez, entre otros.

Asimismo, dicho programa incentiva la participación de las PAM en los gobiernos locales o municipalidades del país; al ofrecer un espacio político valioso para que esta población expongan y manifiesten sus limitaciones y problemáticas ante los municipios, con el fin de que estos vigilen y resuelvan las demandas de las personas adultas mayores en cada una de sus respectivas comunidades que conforman cada cantón.

2.3.10. Políticas del Consejo Nacional de Rectores (CONARE) entorno a la protección de las personas adultas mayores en Costa Rica.

El Consejo Nacional de Rectores (CONARE), ha propiciado espacios donde se discute el tema de la vejez en Costa Rica por medio de la *Subcomisión Interuniversitaria de la Persona Adulta Mayor*⁶⁴, del cual, el Consejo Nacional de Rectores (2012) refiere la importancia que esta comisión le otorga a temas nacionales relacionados con la vejez, con el siguiente objetivo:

Desarrollar un Programa Interuniversitario que integre el quehacer académico de capacitación, extensión y acción social e investigación en el estudio y abordaje del envejecimiento de la población, con el fin de incidir en su estilo de vida y mejorar las condiciones y bienestar de las personas adultas mayores. (p. 1)

De lo anterior, cabe destacar la importancia de la creación de la *Subcomisión Interuniversitaria de la Persona Adulta Mayor*, la cual se ha dedicado al desarrollo del tema de

⁶⁴ Ver Consejo Nacional de Rectores (CONARE) (2012).

la vejez desde la perspectiva académica en Costa Rica; desarrollar e investigar nuevas propuestas de envejecimiento positivo, donde amparan el tema de la vejez como parte de la Cuestión Social, y dimensionan la temática como de carácter prioritario a nivel nacional.

Como fruto de la *Subcomisión Interuniversitaria de la Persona Adulta Mayor*, nacen dos programas y un proyecto independientes entre sí que abordan la temática de la vejez desde su propio enfoque institucional, ellos son: *Programa Integral para la Persona Adulta Mayor* (PIAM) de la Universidad de Costa Rica; *Programa de Atención Integral de la Persona Adulta Mayor* (PAIPAM) de la Universidad Nacional; y el proyecto *PAMTEC* del Tecnológico de Costa Rica. Dichos programas y el proyecto, se desarrollarán en el apartado siguiente.

2.3.11. Programa Integral para la Persona Adulta Mayor (PIAM), Programa de Atención Integral de la Persona Adulta Mayor (PAIPAM) y proyecto PAMTEC como producto del CONARE.

Como consecuencia del esfuerzo del CONARE, nace un proyecto y dos programas institucionales por parte de las universidades públicas hacia el abordaje de la atención de las PAM en Costa Rica. El primero de ellos, se funda a inicios del año de 1986, llamado *Programa Integral para la Persona Adulta Mayor*⁶⁵ (PIAM) de la Universidad de Costa Rica, cuyo objetivo consiste en “la capacitación y actualización de conocimientos, al desarrollo de nuevas habilidades y destrezas, así como al intercambio generacional que se puede dar en las aulas universitarias”. (Universidad de Costa Rica, 1986, p. 5).

Con base en Universidad de Costa Rica (1986), el programa consiste en la creación de cursos específicos o generales que se adecuan a las necesidades de las PAM; su enfoque parte de la necesidad de aprender constantemente para el pleno desarrollo cognitivo de la persona adulta mayor. Su corriente filosófica, se basa en la siguiente frase: "educación permanente quiere decir, no sólo poseer los conocimientos y las técnicas que nos permitan desempeñarnos eficientemente en el mundo en que vivimos, sino fundamentalmente, estar capacitados para aprender, reaprender y desaprender permanentemente". (Universidad de Costa Rica, 1986, p.7, como se citó en Escote, 1992).

La importancia de dicho programa, radica en que su postura filosófica de aprendizaje consiste en transmitir múltiples conocimientos a las personas adultas, así como la ejecución de

⁶⁵ Ver Universidad de Costa Rica (UCR) (1986).

diferentes actividades físicas, intelectuales, espirituales y de auto-conocimiento general, donde se incentiva el fortalecimiento de la autonomía en las personas participantes.

El segundo, en el año de 1996, es diseñado por la Universidad Nacional, el *Programa de Atención Integral de la Persona Adulta Mayor*⁶⁶ (PAIPAM) del Centro de Estudios Generales de dicha Universidad, el cual tiene su origen con la implementación del curso de Taller Aula Libre1 denominado: El aporte de la persona adulta mayor.

Entre sus principales actividades, la Universidad Nacional (2011) destaca “comentar e investigar acerca del envejecimiento poblacional, aspectos psicológicos y los cambios fisiológicos en la vejez, la jubilación, entre otros temas” (p. 52), y dentro de espacios críticos y constructivos hacia la creación de nuevos conocimientos. Esta mecánica, representa la misma modalidad de cursos dirigidos hacia la población en general impartida por el programa PIAM de la Universidad de Costa Rica.

Y el tercero, consiste en un proyecto educativo dirigido a las PAM durante el año 2018 del Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITEC), denominado “PAMTEC”⁶⁷, el cual “desarrolla estrategias y acciones educativas en investigación, docencia, extensión y acción social” (Tecnológico de Costa Rica, 2018, s.p). Dicho proyecto consiste:

En coordinación con las distintas Escuelas del TEC y la activa participación de los estudiantes, promueve el envejecimiento activo como respuesta ante el aumento de la población adulta mayor en el país y en el mundo, y sensibiliza a las diferentes generaciones en esta temática para su inclusión en el entorno familiar, social y económico. Está dirigido a personas mayores de 55 años. (Instituto Tecnológico de Costa Rica, 2018, s.p)

Entre las actividades que realiza el programa PAMTEC con las PAM, según el Instituto Tecnológico de Costa Rica (2018), consiste en ejecutar diferentes estrategias y acciones educativas, divididas en: a) Cursos de Computación; b) Cursos de Inglés; c) Taller Póngale vida a los años: Envejecimiento Activo; d) Taller El arte de narrar y escuchar historias; y c) Proyecto de capacitación “Póngale vida a los años - TEC Emprende”.

Según lo anterior, entre el programa PIAM y PAIPAM, existe una relación destacable entre la investigación de temas de vejez hacia la producción de conocimiento y la exposición de ese conocimiento a las PAM como mecanismo metodológico para transmitir el aprendizaje a raíz del debate, charla y participación activa de las PAM en los diferentes programas en los que han

⁶⁶ Ver Universidad Nacional (UNA) (2011).

⁶⁷ Ver Tecnológico de Costa Rica (TEC) (2018).

participado. Aunado a ello, el programa PAMTEC, agrega el envejecimiento positivo como método de inclusión de la persona adulta en el entorno familiar, social y económico.

3. Capítulo III. Análisis de resultados

3.1. Condiciones sociales que inducen a la condición del abandono en un grupo de hombres adultos mayores del Hogar para Ancianos Jafeth Jiménez Morales

El presente apartado consiste en un análisis cualitativo que encierra la recopilación de tres relatos de vida basados en las condiciones sociales que indujeron a tres personas adultas mayores residentes del Hogar para Ancianos Jafeth Jiménez Morales del cantón de Grecia, Alajuela a su condición de abandono. Ahonda también aspectos que se creen relevantes para la presente investigación, como lo son: similitudes, diferencias y comparaciones entre los relatos.

Debido a la gran extensión de los relatos de vida, se han seleccionado algunos fragmentos de los mismos que han sido considerados como de mayor relevancia para ejemplificar las diferentes manifestaciones del abandono para la presente investigación.

Aunado a lo anterior, los fragmentos de los relatos de vida de los tres sujetos adultos mayores, se encuentran fundamentados en una revisión bibliográfica de una serie de artículos científicos y literatura relacionada con el tema en cuestión; así como también, se encuentra acompañado del análisis interpretativo del investigador según su observación participante durante las siete sesiones de entrevista.

Asimismo, como parte del cumplimiento ético acordado en el *Consentimiento Informado* (Anexo No 1) con los sujetos participantes y el investigador, los nombres de los involucrados han sido modificados por seudónimos como: “Mario”, “Carlos”, y “Pedro” para hacer valer su confidencialidad.

Ahora bien, con base en la *Guía dirigida para relatos de vida* (Anexo No 2) y en la metodología de la presente investigación, se presentarán los resultados del análisis cualitativo exponiendo los resultados bajo el siguiente orden: primera etapa: niñez y adolescencia (entre los 10 y 25 años); segunda etapa: adultez joven (entre los 30 y 50 años); y tercera etapa: persona adulta mayor (entre los 50 años en adelante hasta el presente) en cada uno de los apartados y sub-apartados que fueron creados para distribuir la información obtenida según la relevancia del tema para la explicación del fenómeno.

Cabe destacar, que las tres etapas cuentan con sub-categorías de análisis que se encuentran interconectadas entre sí; es decir, las etapas representan diferentes momentos de la historia de los sujetos participantes de la investigación, al ser de este modo, según la importancia de la sub-categoría con base en los objetivos de la presente investigación, esta se encontrará desarrollada en una primera, segunda o tercera etapa dentro del apartado o sub-apartado del presente análisis; esto para evitar interrupciones en la cronología de las historias. Se decidió la mencionada base explicativa, debido a que esta concuerda con Oviedo y Cerquera (2012), al referir que las temáticas de vejez encierran una serie de variaciones complejas que albergan múltiples aspectos de la vida; como lo son: el físico, familiar, personal, laboral y social.

3.1.1. Composición del grupo familiar y condiciones socioeconómicas generales y específicas

Al iniciar con la primera etapa: niñez y adolescencia (entre los 10 y 25 años), se encuentra dentro de la composición familiar de los tres sujetos participantes, la sustitución de su identidad por la de seudónimos correspondientes a: Mario, Carlos y Pedro, de los cuales, se seguirá este mismo orden (primero Mario, segundo Carlos, y tercero Pedro) a lo largo del desarrollo del presente análisis, con las siguientes características:

Éramos 10 hermanos, 6 hermanas y 4 hermanos. Con los hermanos me llevaba nada que ver...verlo en la calle era como ver a un desconocido [no se llevaban para nada bien]. Con las hermanas, solo con una me llevaba...cuando yo tenía hambre...le digo una cosa...yo le hacía señas por allá y ella me llevaba comida. Ya murió ella. (Mario, p. 3, s.1)

Por su parte, Carlos indica que “éramos 3 hermanos” (Carlos, p.1, s.1.); y Pedro manifestó que durante su infancia “yo quedé huérfano de año y medio” (Pedro, p.1, s.1.) y “no, hermanos tenía digamos, éramos 6 pero lo que pasa es que los 3 habían muerto pequeños, y quedamos otros 3” (Pedro, p.1, s.1.).

De lo anterior, se identifica como elemento común entre Mario, Carlos y Pedro, la presencia de grupos familiares numerosos dentro de su composición familiar; así como de una imagen negativa hacia sus hermanos a excepción de una hermana, en el caso de Mario; la manifestación de un luto temprano hacia tres de sus hermanos, y una aclaración tácita con respecto a la auto-imagen de “huérfano”, por parte de Pedro.

Cabe mencionar, que Mario, Carlos y Pedro, coinciden al pertenecer a un grupo social de escasos recursos económicos; ya que, por un lado, Mario manifestó haber vivido relaciones

familiares conflictivas y carencias para satisfacer sus necesidades alimentarias, y por el otro, Carlos indicó que fueron solamente tres hermanos sin mayor suceso; finalmente, Pedro señaló haber vivido la muerte de algunos de sus hermanos (as), lo cual eventualmente, generaría la vivencia de un duelo durante la etapa de su niñez.

Por otra parte, con respecto a las condiciones socioeconómicas de las personas adultas mayores en términos generales, es importante iniciar el presente análisis con aspectos culturales que tradicionalmente han incidido de manera negativa, en la visión occidental que presenta la sociedad a la hora de abordar las temáticas de vejez.

Por ello, se afirma que la cultura de la discriminación se basa principalmente en prejuicios irracionales, y es por ello, que se encuentra necesario señalar aquellas visiones negativas en torno a las personas adultas mayores para comprender sus orígenes. Al ser así, a continuación se indican algunas conceptualizaciones generales, acerca del imaginario colectivo que presentan las personas de la región occidental que conciben la etapa de vejez de forma negativa, y encuentran culturalmente una imagen prejuiciosa, y discriminatoria en torno al proceso de envejecimiento de las personas.

Para Rueda (2008), la perspectiva occidental en torno al proceso de envejecimiento se entiende de la siguiente forma:

Es frecuente que las personas mayores sean consideradas por sus descendientes únicamente como una carga y que no tienen nada que decir en una sociedad que ensalza lo joven, lo dinámico, la salud, la fortaleza y la belleza como modelo de referencia. (p. 60)

Y para Delgado (2012) la persona adulta mayor se concibe dentro de una perspectiva generalizada de carácter negativo hacia sí mismo, que interioriza una imagen social desvalorizada causada por el proceso de envejecimiento y que influiría en la tendencia hacia una baja autoestima. Asimismo, el predominio de la visión socio-cultural negativa hacia el envejecimiento de la persona adulta mayor requiere un cambio urgente de paradigma; para ello, Ruiz (2004) señala lo siguiente:

Es necesario sacar al anciano del estereotipo negativo de la vejez caracterizado por ser una persona que requiere ayuda que por lo general, se encuentra enfermo, que es achacoso, que tiende a estar aislado, que es fastidioso y que se aburre fácilmente porque no tiene nada que hacer y que solo espera la muerte. (p. 33)

Las visiones occidentales de la vejez mencionadas anteriormente, nacen de un sistema capitalista que valora a los seres humanos en términos de productividad económica; el cual infunde ideológicamente una imagen sesgada y equivocada del verdadero valor que ocupan los seres humanos dentro de nuestra sociedad contemporánea. Dicha visión negativa, debe de ser modificada paulatinamente dentro del imaginario social.

Por otra parte, las características que definen a una persona adulta mayor en condición de abandono son complejas; y por ello, es importante su categorización. Hernández, Palacios y Cajas (2011), presentan tres tipos de categorías de abandono en las personas adultas mayores, mencionadas a continuación:

- a) Abandono Total: Este tipo de abandono consiste, en que los adultos mayores no tienen quien los cuide y cubra sus necesidades básicas, viéndose obligados a depender de la sociedad que les proporciona caridad, por medio de limosnas y dádivas. (Hernández, Palacios y Cajas, 2011, p. 32)
- b) Abandono Parcial: El abandono parcial, es más notorio en las familias que tienen las posibilidades de pagar un hogar privado, en donde aportan un monto relativo y el Adulto Mayor queda prácticamente internado en dicho lugar, y la relación entre la familia y el Adulto Mayor se ve cada vez más alejado, porque en su mayoría los familiares lo visitarían ocasionalmente, sintiéndose el adulto mayor cada día más solo. (Hernández, Palacios y Cajas, 2011, p. 32)
- c) Abandono Físico: Se puede ver en los familiares que sólo se dedican a pagar la mensualidad correspondiente, en un hogar privado olvidándose completamente que tienen que visitar al Adulto Mayor, desatendiéndolo físicamente. (Hernández, Palacios y Cajas, 2011, p. 33)

Dado el anterior preámbulo, un aspecto importante para develar las causas sociales que indujeron a la condición del abandono de Mario, Carlos y a Pedro; consiste en determinar aquellos aspectos relacionados con la sub-categoría de análisis correspondiente a las condiciones socioeconómicas de manera específica en los tres individuos a partir de la primera etapa: niñez y adolescencia (entre los 10 y 25 años); ya que se pretende realizar un recorrido histórico de carácter exploratorio acerca de las condiciones de vida (en términos generales) en las que se encontraron los tres sujetos durante su pasado, para obtener una mayor cantidad de datos que puedan esclarecer las causales que provocaron su condición de abandono en el presente.

Al ser así, a continuación se indican los siguientes relatos de vida relacionados a las condiciones socioeconómicas correspondientes a la primera etapa: niñez y adolescencia (entre los 10 y 25 años). Iniciando con Mario, el cual indicó lo siguiente: “bueno, mira...mi infancia, cuando estaba chamaco, yo era de una familia de extrema pobreza” (Mario, p. 1, s.1.); por su parte, Carlos se refirió a su situación económica cuando fue joven con el siguiente relato, “en esa época ellos [los hermanos] me pedían que les ayudara en lo máximo que podía...entonces yo les había dicho, que yo les ayudaba...o sea, el sueldo que ganaba se los daba a ellos” (Carlos, p.1, s.2.); y por último, Pedro indicó que “por las pobrezas sufrí muchísimo” (Pedro, p.1, s.1.)

Este último, Pedro, extendió aún más su relato en comparación a Mario y a Carlos, al indicar haber sufrido una situación económica adversa y de necesidad durante dicha etapa, cuyo hecho principal se centró en la muerte de su figura paterna durante su niñez. Un acontecimiento que funcionó como detonante hacia una reestructuración familiar dentro de los roles tradicionales del hogar, y que provocó el forzamiento hacia nuevas estrategias de sobrevivencia económica por parte de los restantes miembros de la familia. Él mismo indicó:

En la parte económica, recuerdo las muchas necesidades que pasamos, porque papá murió cuando yo tenía año y medio, y él era el único que podía arrimar algo para la casa, y éramos 6 en la casa y ya cuando él murió, mamá quedó sin absolutamente nada, recogiendo, solicitando ayuda porque ella es muy vergonzosa pero solicitando ayuda a ver como... pero bueno, entonces digamos, diay, ¡la pasamos mal! A veces teníamos qué comer, a veces no teníamos nada. (Pedro, p.1, s.1.)

De lo anterior, se presenta como factor común en Mario, Carlos y Pedro, la manifestación de una situación económica precaria durante la primera etapa: niñez y adolescencia; lo cual, afectaría de forma negativa su calidad de vida al presentar múltiples dificultades para satisfacer sus necesidades básicas de existencia. Dicha condición socioeconómica, no cambiaría significativamente a lo largo de las tres etapas de las vidas de Mario y Pedro, exceptuando a Carlos, el cual sí presentó variaciones en su condición socioeconómica en años posteriores; las cuales, serán aclaradas con mayor detalle más adelante.

Con respecto, a la segunda etapa: adultez joven (entre los 30 y 50 años), de la presente sub-categoría; se encuentra por un lado a Mario, el cual indicó haber sufrido siempre de extrema pobreza y de haber trabajado gran parte de su vida en las bananeras. Él mismo agregó, “bueno, cuando yo trabajaba, era por cariño a mi madre, porque yo a mi madre la quise mucho, en vida” (Mario, p.1, s.2.), esto con el fin, según él, de aportar económicamente a su familia; sin embargo,

a pesar de hacerlo, los miembros familiares siempre lo rechazaron y siempre lo excluyeron de la familia.

En el caso de Carlos, durante dicha etapa de su vida, este indicó: “mis condiciones económicas eran muy buenas pero yo no las sabía apreciar, o sea, no sabía...no pensé en el futuro nunca” (Carlos, p.1, s.3.), lo cual refiere, que para ese entonces él se encontró en una condición socioeconómica estable; sin embargo, presentó múltiples problemas relacionados a la administración del dinero y situaciones de endeudamientos, los cuales le provocaron un círculo vicioso entre pagos y deudas que acarreó durante un largo tiempo de su vida.

Y finalmente, con respecto a Pedro, este indicó haberse encontrado a lo largo de su vida sumido en la pobreza extrema, el cual destacó haber vivido siempre de las actividades agrícolas como fuente de ingresos económicos, al señalar:

Toda la vida he sido pobre verdad. Toda la vida no hemos tenido absolutamente nada qué sacar verdad, y las entradas de nosotros eran trabajar y coger café, para ayudarnos verdad. Con las cogidas de café comprábamos la ropilla del invierno verdad. (Pedro, p.1, s.3.)

Como ya se ha mencionado anteriormente, se puede destacar que existe una constante en la predominancia del factor de la pobreza en el relato de las vidas de Mario, Carlos y Pedro, al referenciar haber vivido bajo condiciones socioeconómicas adversas. Sin embargo, no se exceptúa el caso de Carlos a pesar de que este indicó haberse encontrado en una situación socioeconómica relativamente estable, ya que este vivió endeudamientos económicos a causa de su mala administración con el dinero, lo que le provocaría a largo plazo su condición de pobreza, al igual que Mario y Pedro.

Asimismo, se señala la existencia de una correlación entre pobreza y abandono de las personas adultas mayores; ya que al verse estas limitadas con sus posibilidades para satisfacer sus necesidades más básicas de subsistencia, eventualmente provocarían dependencia hacia otras personas de manera paulatina, siempre y cuando estas necesidades no sean efectivamente satisfechas.

Aunado a lo anterior, para Pabón y Delgado (2017) existen factores socioeconómicos de riesgo social que inducirían a las personas adultas mayores a la condicionante del abandono, los cuales tienen que ver con “la falta de recursos o pobreza, el aislamiento social, el estar en una cultura de violencia, hacer parte de un sistema de salud deficiente con profesionales mal pagados o poco eficientes y la percepción negativa de la adultez mayor” (p. 259).

Y, durante la tercera etapa: persona adulta mayor (50 años en adelante), de la presente sub-categoría de análisis, se indicó que Mario, Carlos y Pedro, se encontraron básicamente en las mismas condiciones socioeconómicas que en las dos etapas descritas anteriormente; esto reafirma lo que indica Ruiz (2004), acerca de la existencia de una correlación entre pobreza y la condición del abandono en las PAM; ya que según su estudio, tres de cada cuatro de sus pacientes adultos mayores en condición de abandono permanecieron en un nivel socioeconómico bajo a lo largo de sus vidas.

Es este sentido, Ruiz (2004) considera que la condición de la pobreza manifestada en edades infanto-juveniles, o incluso durante la adultez joven, sería un factor tendiente a permanecer durante toda la vida; precisamente, por la falta de oportunidades y la presencia de múltiples desigualdades sociales que se encontrarían de manera permanente y a lo largo de las vidas de las PAM.

Durante la presente etapa, entre Mario, Carlos y Pedro, solamente este último se refirió al tema en cuestión, ya que Mario y Carlos manifestaron que ya no tenían nada más que agregar en dicha etapa. De esta forma, Pedro indicó haber continuado trabajando después de haber sido despedido de su trabajo como jornalero en el campo, al señalar lo siguiente:

Yo seguí trabajando por sí solo, para mi nada más y para mi mamá verdad, y después digamos vino la...me lucharon para sacarme la pensión y entonces yo seguí viviendo con eso verdad...no necesitaba mucho de ellos verdad. Diay, ahora sí necesito de ellos verdad. (Pedro, p.2, s.6.)

De lo anterior, se encuentra implícito en el mensaje del sujeto la necesidad de obtener apoyo familiar, ya que en múltiples ocasiones durante el relato del mismo, este señaló el deseo de poder contar con compañía familiar; una petición que le fue negada por parte de sus familiares al decidir no tomar acciones relacionadas al cuidado de la PAM y dejar que pasaran los años.

En este sentido, para Ruiz (2004), el anciano enfermo o inactivo puede ser percibido como una carga para la familia si no se le hace sentir útil; ya que es importante que a este se le enseñe a valer por sí mismo, fomentar el aseo y cuidado personal del entorno en el que habita, y hacerle ver que puede prestar servicios para su familia y fuera de ella.

Es así, como se infiere que la baja condición socioeconómica y la falta de ingresos económicos de las PAM, consisten en uno de los factores influyentes que le hacen depender de las demás personas, especialmente de sus familiares o parientes más cercanos. Es decir, la

inexistencia de posesiones materiales y económicas de la PAM, no solo le limitan sus redes de apoyo social, sino que también, le imposibilitan encargarse de su propio cuidado y de desarrollarse de manera autónoma en la sociedad.

3.1.2. Redes de apoyo social

Por otra parte, con base en la tercera etapa: persona adulta mayor (50 años en adelante), correspondiente a la sub-categoría de análisis alusiva a las redes de apoyo social del desarrollo vivencial de Mario, Carlos y Pedro hasta su actualidad; se encontró por un lado, la angustiante narración de Mario en torno a su condición de abandono, consumo de drogas y condición de callejización mientras se encontró en Playa Samara de Guanacaste, y a meses antes de ser intervenido institucionalmente por parte del Hogar en el que reside al momento de realizar la *Guía dirigida para relatos de vida*.

Y por el otro, se encontró a Carlos con un relato que da importancia a la amistad y a los vínculos afectivos entre él y las demás personas que lo rodearon, viéndose a sí mismo como una persona agradable para los demás; sin embargo, se confirmó que al momento de dejar de trabajar, este fue perdiendo paulatinamente los vínculos afectivos de amistad que construyó a lo largo del tiempo en los quehaceres laborales. Aunado a ello, el hecho de haber perdido una de sus piernas acrecentó el paulatino quiebre y deterioro de sus redes de apoyo social.

Por último, con respecto al caso de Pedro, este manifestó en su relato sentir culpa por el hecho de que su familia lo alejara de las interacciones afectivas familiares. Para Pedro, la continuidad en la interacción con sus familiares representaba su principal red de apoyo social, y al encontrarse este apartado de su familia, decidió asumir el distanciamiento como responsabilidad de él.

Como se indicó en los párrafos anteriores, Mario relató sus últimas experiencias antes de haber ingresado al Hogar para Ancianos Jafeth Jiménez Morales, mientras este se encontró en condición de abandono y callejización; con el siguiente relato:

Fui a parar a Guanacaste, en Guanacaste estuve 5 años...este, primero estuve en Tamarindo 3 años [Playa Tamarindo], y después estuve en Samara 2 años [Playa Samara]. Yo me manejaba solo, yo dormía en la calle y en veces entre unos carros y “chambiaba”, todo eso...y yo tomaba mucho y fumaba mucho y...el cuerpo se me fue debilitando y me enfermé...y pedí ayuda. (Mario, p.3, s.1.)

Lo anterior refleja el aparente estado deplorable en el que se encontró Mario días antes de haber sido institucionalizado dentro del Hogar en donde residió a la hora de realizarse la *Guía dirigida para relatos de vida*; el cual, significó para la vida del mismo, ser víctima de una de las manifestaciones del abandono más evidentes a las que puede llegar a sufrir una persona adulta mayor a causa de la indiferencia social; del cual, hace alusión Bauman (2005), al considerar que la estructura y la dinámica de la sociedad contemporánea, entiende al ser humano como a un desecho o residuo humano, y es cómplice de la cosificación de las personas, la mercantilización de los cuerpos y de la deshumanización transformada en indiferencia social.

Cabe mencionar que, a criterio del presente investigador, la imposibilidad de Mario para crear una familia tradicional y el no haber encontrado una pareja sentimental que lo apoyara en múltiples aspectos de su vida; así como, no contar con la presencia de hijos e hijas que pudieran ofrecerle compañía y apoyo, son factores determinantes que incidirían a la mencionada persona adulta mayor a su condición de abandono, el cual se mantuvo hasta su actualidad.

Por otra parte, según la observación participante por parte del presente investigador y con base en los múltiples relatos recopilados de los casos de Carlos y Pedro; se destaca que, ambos se comportaron de manera hermética y evasiva a la hora en el que se les realizaron las preguntas de la *Guía dirigida para relatos de vida* relacionadas con la presente sub-categoría análisis. A pesar de ello, se rescataron los relatos que fueron considerados de mayor pertinencia y relevancia para el presente tema en cuestión.

En este sentido, a diferencia de Mario, el caso de Carlos se desarrolló desde una perspectiva más emocional y afectiva, al ubicar a “sus amigos y amigas” dentro del grupo de personas de mayor importancia para su red de apoyo social durante la tercera etapa, el cual indicó que “donde yo trabajaba era un poco...de hecho alejado de acá [alejado del cantón de Grecia], entonces fue poca...después que dejé de trabajar, fue poca la relación que teníamos...ellos...los trabajadores y yo”. (Carlos, p.1, s.6.)

Asimismo, a lo largo de su vida, Carlos le otorgó mayor relevancia al cuidado de los vínculos afectivos entre él y las demás personas que lo rodearon, mostrándose como una persona “con la que se podía conversar”, amigable, agradable y simpática; y no así, con sus vínculos familiares, presuntamente debido a que este fue víctima de dos abandonos: a) por parte de su familia natural (de la que compartió rasgos sanguíneos), y b) por parte de su familia adoptiva. Para Fuentes y Flores (2016) “el tipo principal de abandono que sufre el adulto mayor es la falta

de atención y cuidado por parte de los familiares, el cual afecta directamente los aspectos psicológicos y emocionales” (p. 165-166).

Posiblemente, Carlos fue consciente de que su familia adoptiva no llegaría a mostrarle mayor afecto emocional hacia él en un futuro, ya que a partir de los dieciocho años, dicha familia le señaló que debía de laborar y buscar su independencia como adulto joven; el cual, al encontrarse con esta realidad, pudo haber orientado sus esfuerzos en crear fuertes relaciones interpersonales con las demás personas, y nuevos lazos afectivos que intentaría cuidar a través del tiempo.

Y por último, con lo que respecta al caso de Pedro, se entiende que este encontró la respuesta de su condición de abandono familiar y del distanciamiento de las personas que conformaron su principal red de apoyo social, al culpabilizarse a causa de las acciones que cometió en un pasado y que fueron irreconciliables para su círculo social más cercano; él mismo relató:

Las culpas me las eché yo mismo porque diay uno mismo es el que trata...no es que lo apartan, es uno el que aparta a la familia, entonces yo...diay, yo no sé...porque yo lo veo ahora verdad, cuando eso tal vez trataban de apartarse, pero ya hoy están unidos otra vez...entonces eso quiere decir que yo fui el culpable verdad... (Pedro, p.1-2, s.6.)

A diferencia de Mario y Carlos, que se encontraron ante la necesidad de desarrollar habilidades sociales para evitar el resquebrajamiento de sus redes de apoyo social; desde la perspectiva de Pedro, lo más importante fueron sus lazos familiares, y dejó en un segundo plano el fortalecimiento de sus redes de apoyo social. Sin embargo, según el relato de Pedro, y los múltiples hechos suscitados entre él y su familia, este llega a presentar relaciones familiares negativas, y siente culpa e impotencia entorno a la decisión final que tomó su familia al distanciarse de él.

El sentido de culpa que sintió Pedro, podría tener su origen a partir de un presunto abuso sexual que habría ocurrido en contra de una persona menor de edad (véase punto C- Pedro, la relación con su madre y la manifestación de un abuso sexual como principal causa de la condición del abandono), como analizaré más adelante.

3.1.3. Características laborales que se desempeñaron

Por otro lado, con respecto a las actividades laborales a las que se dedicaron Mario, Carlos y Pedro durante la primera etapa: niñez y adolescencia (entre los 10 y 25 años), se destacan

labores de: Operario de Empresa Bananera, Albañil, y Jornalero. En el caso de Mario, este indicó que “fui a trabajar a unas bananeras...trabajé en las bananeras como 6 años, 6 años y 6 meses, cuando eso tenía 19 años” (Mario, p. 1, s.1.).

Asimismo, Carlos refiere que, una vez que dejó de trabajar en construcción, un señor de Grecia, “que tenía un tramo grande en el mercado, me metió ahí a trabajar con él, pero ya era más suave...no tenía que joderme tanto, o sea, me tomo en cuenta ahí con el tramo del mercado como de dependiente” (Carlos, p.1, s.2.), y finalmente, Pedro señaló que “lo más que hice fue volar pala y machete, verdad...como jornalero” (Pedro, p.1, s.2.).

Cabe destacar, la predominancia de Mario, Carlos y Pedro a ejercer empleos de baja remuneración económica, lo cual se considera como un evidente factor relacionado a la pobreza a largo plazo. Igualmente, las actividades laborales que desempeñaron los tres sujetos, corresponden a trabajos no calificados y dependientes de una alta capacidad física para ejecutarlos.

Asimismo, en torno a la condición de improductividad de las personas adultas mayores en general, Fuentes y Flores (2016), indican que estos “han sido considerados a su vez como personas menos productivas y poco autosuficientes, por lo cual a menudo son víctimas de discriminación y maltrato al interior de su entorno familiar” (p. 163). Estas características, son indicadores de personas que posiblemente puedan encontrarse en riesgo social a largo plazo, ya que las actividades laborales que desempeñaron a lo largo de sus vidas, dependen exclusivamente de su fuerza de trabajo.

Dichas características, tienden a provocar pensiones bajas o limitan el acceso a una pensión cuando los sujetos se encuentran en dificultades para continuar ejecutando la actividad laboral que tradicionalmente habían realizado, como suele suceder mayoritariamente en los casos de los jornaleros del campo. Asimismo, la improductividad laboral en la que se encuentran los sujetos no significa que estos ya no deseen realizarla, sino más bien, que ahora se les dificulta la continuidad laboral durante su etapa de envejecimiento.

Con respecto, a la segunda etapa: adultez joven (entre los 30 y 50 años), de la presente sub-categoría relacionada a las características laborales, los resultados indican que durante la misma, se ejercieron diferentes actividades laborales. Por parte de Mario, su relato señaló que durante su adultez joven fue una persona nómada que no contó con un hogar establecido a causa de su condición de callejización.

Sin embargo, en ciertos momentos en los que él se mantuvo si consumir alcohol, este manifestó haber trabajado para las bananeras, “yo trabajaba en bananeras, en las plantas, en el proceso de la fruta” (Mario, p.1, s.2.), y señaló que gran parte de su vida se dedicó a dicha actividad laboral; sin embargo, posteriormente se trasladó a la zona de Guanacaste para realizar otras actividades laborales, “allá aparecía de vez en cuando una que otra turista que no conocía Sámara y...me buscaban para que yo fuera a enseñarles tales partes y todo eso...como guía turístico, sí, porque hablaban español, en suizo e italiano” (Mario, p.2, s.4.)

Con respecto a Carlos, se presume que después de haberse dedicado al futbol, migró a la zona costera de Guanacaste para laborar en dicho lugar; el cual narró, que durante dicha época aconteció diferentes problemas económicos debido a la mala administración de su dinero:

Bueno, yo...de los 30 a los 50, me fui a trabajar a la playa, a Tamarindo, donde me fue muy bien, pero diay, no supe apreciar lo bien que me iba porque todo lo malgastaba. Diay, a veces en cervezas, que nos íbamos a tomar cervezas....otras veces a...como dicen, me iba para otra playa a disfrutar el día libre. (Carlos, p.1, s.3.)

Y por último, Pedro señaló que mantuvo la misma actividad laboral que se mencionó durante la primera etapa, dedicándose al trabajo de campo en varias fincas. Manifiesta que dejó de trabajar a la edad de cincuenta años debido al despido, según él, por haber perdido su fuerza física, el cual menciona:

Lo que uno se ganaba en el jornal era muy poco, cuando ese tiempo eran 42 colones hasta las 2 de la tarde. Desde la madrugada, sí porque desde la madrugada uno tenía que levantarse (...) para hacer los almuerzos y hacer toda esa carajada...cuando trabajaba. Todo el tiempo nos tocaba que madrugar y estar en la finca donde yo trabajaba, a las 5:30 de la mañana tenía que estar uno ya trabajando...diay, hasta las 1:30 de la tarde que trabajaba uno cuando eso. (Pedro, p.1, s.3.)

Cabe destacar, que cada uno de los tres sujetos coinciden con la línea temporal-laboral relacionada a las actividades laborales que desempeñaron durante la etapa de su niñez y adolescencia hasta la etapa de su adultez: entre 30 y 50 años. Lo cual indica, que a través del tiempo no se presentaron variaciones significativas con respecto al desempeño de otras actividades laborales que no fuesen con la que iniciaron desde jóvenes.

De los relatos anteriores, debe señalarse que la baja formación educativa de Mario, Carlos y Pedro, y la ejecución de actividades laborales que necesariamente dependen de la fuerza física para ser bien ejecutadas, les habría imposibilitado obtener otro trabajo mejor remunerado que no

fuese el que ejecutaron tradicionalmente a lo largo de sus vidas; lo que significa en realidad, la imposibilidad de continuar realizando dichas actividades labores tradicionales durante su vejez, lo que eventualmente, provocaría la cesación definitiva de sus fuentes de ingresos económicos.

Además, con base en los Derechos Humanos, el Código de Trabajo y la (Ley No 7935, 1999), es importante indicar, que las PAM tienen derecho al descanso y del disfrute de una pensión económica que solvente y satisfaga sus necesidades básicas de manutención, y no deberían de encontrarse obligados a seguir ejerciendo actividades laborales que pongan en riesgo su salud y dignidad humana.

3.1.4. Relaciones interpersonales

Respecto a las relaciones interpersonales de Mario, Carlos y Pedro con las demás personas (entiéndase con todo tipo de personas en la sociedad), durante la primera etapa: niñez y adolescencia (entre los 10 y 25 años), se destacan los siguientes testimonios. En el caso de Mario y con base en su relato, este indicó que debido a los conflictos de violencia intrafamiliar, problemas de drogodependencias dentro y fuera de su familia y el rechazo constante por parte de su familia en general, tomó la decisión de abandonar su hogar, al señalar:

Y todos esos problemas me hicieron salir a la calle...me retiré...a los 13 años estaba en la calle...como dicen: me tiré a pista. Y hay veces que, hay más hermanos pura vida, más familia en la calle que en la de uno. (Mario, p. 1, s.1.)

La *salida a la calle* de Mario, encierra un punto de inflexión a causa de un cúmulo de hechos que se volvieron inaguantables para él, lo cual significa un antes y un después del hecho de abandonar lo que él llamó “hogar”, siendo esta, una salida forzada, violenta, y cruel. Para Fuentes y Flores (2016), las personas en situación de calle, “deben sumar a sus precarias condiciones de vida una estigmatización que los señala como culpables de su destino e individuos peligrosos. Y su consecuencia inmediata: la separación paulatina y cada vez más amplia del resto de la comunidad” (p. 175)

Según lo anterior, las personas en condición de callejización no se encuentran condenadas a las malas relaciones interpersonales y a la exclusión definitiva de las redes de apoyo social; no obstante, dicha condición sí aumenta las probabilidades de estigmatizar negativamente a la persona, y perjudica en determinado grado, la manera y el modo en la que este se desenvuelve con los demás; a pesar de ello, se cree firmemente que el tipo de actitud que decida Mario al

presentar esta condición, definiría en gran medida el futuro de las buenas relaciones humanas con los demás.

Asimismo, Mario hace referencia al cómo fueron sus experiencias mientras se encontraba en condición de callejización, con el siguiente testimonio:

Y me tope en la calle...uno cree que solo borrachos vagos que andan por ahí, es borracho...y yo me equivoqué, un borracho puede ser doctor, ingeniero, abogado, un magistrado, un juez o un fiscal...predominio masculino verdad...yo me encontraba con ese tipo de gente en la calle cuando yo tomaba. (Mario, p. 1, s.1.)

Debe destacarse, que las drogodependencias las puede padecer cualquier tipo de persona sin distinción alguna, tipo de profesión, y clase social; así como también, se señala a la población masculina como el grupo predominante a la participación de la ingesta de alcohol y de otras drogas. Al ser así, Mario también encontró en dicha población masculina, el lugar adecuado para la creación de vínculos y lazos de amistad con otras personas que se identificaron con el “vicio”, al encontrar un sentido de pertenencia entre ambas partes.

Dentro de su relato, Mario manifestó haberse sentido rechazado por algunas personas (y viceversa), y manifestó que siempre le gustó portar arma de fuego. Se interpreta en él, un fuerte sentido de *revanchismo* que le ofreció la vida para escapar de la violencia que vivió con su padre y sus hermanos. Al normalizar su nueva condición de abandono y situación de callejización, Mario redefinió su concepto de “estilo de vida” con base en esta nueva condición de violencia social de la que fue víctima y que terminó normalizando; por tal motivo, se vio obligado a aprender a desarrollarse dentro de un contexto social de callejización para poder sobrevivir, al narrar:

Yo viví muchas cosas...cuando yo estaba en la calle...yo amanecí en los bailes, este...me gustaba vestir con comodidad, yo vivía la vida fácil...cuando no tenía dinero le robaba a los ricos...yo no le robaba a los pobres, la cosa era con los ricos y con los turistas...y me gustaba robar solo. (Mario, p.3, s.1.)

Es importante preguntarse: ¿Qué significado le da Mario a su refrán acerca de “vivir la vida fácil”? Para Mario, la vida fácil consiste básicamente en no presentar límites a la hora de manejarse dentro de la sociedad y consumir drogas y alcohol con el dinero que conseguía de los robos. ¿Es acaso este “estilo de vida” realmente “vivir la vida fácil”? o ¿Son las drogas y el

alcohol la mejor manera que Mario encontró para alivianar el dolor emocional a causa de haber vivido múltiples rechazos familiares y hechos violentos a lo largo de su vida?

Se percibe en Mario un gran resentimiento hacia su figura paterna y al resto de sus familiares, hechos que eventualmente no fueron nunca superados y son considerados como eventos altamente traumáticos. Desde la infancia de Mario, este se encontró rodeado de violencia y múltiples vicios ¿por qué dejar de reproducir una actitud que fue aprendida desde niño, si a este, nunca se le enseñó a cómo desaprender? Probablemente Mario, continuó con el vicio que le dejó impregnado su padre como medio de escape para no enfrentarse con otros tipos de problemas, especialmente familiares.

Todo parece indicar, que Mario sitúa la causa de sus problemas debido a los múltiples conflictos familiares que él presenció; el cual le provocaría a mediano y largo plazo su condición de callejización, y eventualmente, incidiría de manera indirecta a contraer múltiples conductas de alto riesgo durante toda su vida.

En este sentido, para Pabón y Delgado (2017), existen una serie de factores que inducen al carácter violento entre familiares y la víctima, (en este caso la relación conflictiva que vivió Mario con su padre), las cuales son “la experimentación de estados emocionales como ira, desesperanza, baja autoestima, soledad y ansiedad; (...) la mala relación preexistente y el cambio inesperado en estilo de vida” (p. 259), que eventualmente, pudieron haber sido factores detonantes de los conflictos sociales que acarrió Mario a lo largo de su vida.

Al mismo tiempo, el comportamiento violento que caracterizó a Mario a lo largo de su vida producto de haber vivido en *la calle*, pudo haber limitado la posibilidad de éste para construir relaciones afectivas positivas, tanto dentro, como fuera de su familia; y por ende, presentar serias dificultades a la hora de desarrollar redes de apoyo social.

Con respecto, al relato de Carlos y la manera de relacionarse con las demás personas, este manifestó lo siguiente, “vivíamos a lo que la gente nos regalara, comida y así, pero siempre a pesar de que estuvimos en ese problema, yo no dejé de ir a la escuela” (Carlos, p.1, s.1.) lo cual, refleja las dificultades que atravesaba el grupo familiar a la hora de intentar solventar las necesidades básicas de subsistencia; sin embargo, a diferencia de Mario, Carlos realizó un gran esfuerzo por mantenerse dentro de la educación primaria.

En este sentido, la situación de la custodia de Carlos se esclarece cuando este indica haber sido abandonado por su madre biológica durante su infancia, y al mismo tiempo adoptado por otra familia, el cual expresa de la siguiente manera:

En el caso mío, cuando tenía aproximadamente 7 años, que estaba en primer grado...una señora, yo entré a primer grado de la escuela por ella, porque me llevaron a la casa de ellos como recogido pues...entonces mi infancia fue...diay, un poco triste porque no me crie con mi propia madre, sino me crie con otra que me...y gracias a esa gente [la nueva familia] que...toda mi vida he vivido agradecido con ellos fue que yo pude estar en la primaria. (Carlos, p.1, s.1.)

La “señora”, representa en realidad a una mujer sustituta de la madre biológica de Carlos; la cual, la primera decide adoptar a Carlos dentro de su familia. Del mismo modo, este mencionó haber sufrido emocionalmente durante su infancia, a causa de dicha ruptura con su madre biológica; la cual, abandonaría a Carlos debido a una nueva relación que entabló con otro hombre, según relata el sujeto.

Asimismo, Carlos manifestó haber permanecido con la nueva familia hasta la edad de los veintidós años; así como también, de haber iniciado con el deporte del futbol en ese mismo año. Cabe destacar, que presuntamente debido a la presencia de una familia adoptiva positiva, Carlos pudo haber desarrollado una red de apoyo social y familiar fuerte, el cual, le contribuiría a que este fuese una persona con mejores habilidades para generar relaciones interpersonales saludables, ya que él mismo indicó haber tenido muy buenas amistades y que de vez en cuando lo iban a visitar.

En este sentido, las buenas relaciones interpersonales que entabló Carlos con otras personas son características en él, ya que este es conocido como una persona llevadera y social ante los demás.

Con los vecinos, me lleve excelentemente con todos. Los recuerdo...porque los aprecié mucho a todos y los respeté a la vez. Ellos [sus vecinos] sí me ayudaron, en momentos en que se enfermaba mi mamá, ellos eran los que se hacían cargo del oficio de mi mamá. ¡Siempre mantuve una muy buena relación con todos los vecinos! ¡De hecho que con todo el pueblo! Porque yo era así, nunca tuve problemas con nadie...era un ser humano que me daba a querer por todos. (Carlos, p.2, s.2.)

Lo anterior, señala que Carlos contaba con redes de apoyo social y vínculos positivos entre él y las demás personas de la comunidad en donde habitaba; por lo cual, con base en la

observación participante y su relato, se percibe a la figura de Carlos como a una persona muy querida y apreciada en el cantón de Grecia, Alajuela.

Y, con lo que respecta al caso de Pedro, este expresa por un lado, que los vecinos se mostraron solidarios ante las diferentes necesidades que estos presentaron; y por el otro, se señalan algunos indicios de rechazo y malos tratos hacia él y su familia, al indicar que “los vecinos en sí ayudarnos...por natural, sí nos ayudaron verdad... porque diay, digamos uno... algunos nos ayudaban y otros nos maltrataban con palabras verdad, porque así era verdad, pero... más que nada los carajillos verdad”. (Pedro, p.2, s.2.)

Se indican momentos de gran necesidad, de los cuales se esperaban diferentes tipos de apoyo por parte de los vecinos hacia la familia de Pedro; sin embargo, cabe la duda, si en realidad la relación entre ambos se encontraba deteriorada, ya que se expresa claramente que necesitaban subsistir por medio de ciertas actividades caritativas en ese entonces, él mismo expresó:

Con los vecinos, diay sí, digamos...por lo general todo el tiempo con los chiquillos algo peleaba uno, pero con los chiquillos verdad. Con los vecinos no, los vecinos sí nos trataban bien. A mi mamá sí, porque diay ella...como le digo...tenía que hacerse cargo de mantenernos, entonces...de cualquier ayuda llegaba para ella exactamente...sí, yo sé que...un señor una vez, llego ahí, no se...nos dio una contribución de 100 colones verdad, cuando en ese tiempo verdad...una contribución verdad, que de eso me acuerdo yo verdad. (Pedro, p.2, s.2.)

Finalmente, con lo que respecta a las relaciones interpersonales de Mario, Carlos y Pedro con las demás personas, se pueden destacar contextos muy diferentes entre sí; por un lado, Mario vivió el rechazo por parte de su figura paterna y de sus hermanos, así como también, aconteció múltiples vivencias de carácter violento a una edad temprana, se encontró sumergido en un contexto rodeado de adicciones, y se vio forzado a abandonar a su familia, y adentrarse en el mundo de la callejización.

Por otra parte, Carlos encontró una vivencia difícil por el hecho de ser abandonado por parte de su madre biológica; sin embargo, este es adoptado por una mujer sustituta (familia adoptiva) que se convierte en su nueva madre a la edad aproximada de los siete años; que al mismo tiempo, le generó a Carlos una fuerte red de apoyo familiar y social, al incentivarle recursos sociales positivos para las buenas relaciones interpersonales.

Y por último, Pedro encontró durante este tiempo un contexto de alta necesidad económica al lado de su madre, la cual intentó mantener las necesidades básicas de alimentación de la familia al sobrellevar las cargas de la pobreza extrema. A Pedro se le caracteriza por ser una persona tímida, introvertida, y más enfocado en seguir las indicaciones que le daba su madre acerca de su comportamiento, que entablar relaciones con las demás personas.

Con respecto, a la segunda etapa: adultez joven (entre los 30 y 50 años), correspondiente a la sub-categoría de análisis sobre las relaciones interpersonales de los tres sujetos ya mencionados, se indica primeramente que, debido a que Mario, Carlos y Pedro, cuentan con una gran cantidad de experiencias vivenciales relacionadas a este tema, el presente investigador decide por cuestiones de factibilidad, abordar solamente una idea generalizada de los hechos más relevantes concernientes a la presente etapa de edad para el presente análisis.

Con respecto a Mario, en términos generales, su vida se encontró rodeada del consumo de drogas, alcohol, robos y hurtos. Este manifestó que su familia la encontró en la calle, se auto-percibe como una persona importante que se encuentra por encima de las demás personas, y el hecho de encontrarse en condición de callejización, de cierta manera lo vive como una aventura.

El relato de Mario expresa que “en esa época como yo andaba en la calle con *esa gente*, yo robaba, asaltaba a los turistas, he tenido enfrentamientos con los del Organismo de Investigación Judicial con balazos” (Mario, p. 2, s.1.), y también agregó lo siguiente:

Yo me le rebelaba a la gente en la calle, al que me quería pasar por encima, al que me quería pegar, o quería hacerme algo, entonces...ahí sí estaba más serio el problema, pero no...el que golpea a la familia es una... (Mario, p.2, s.2.)

Lo anterior, refleja el comportamiento violento que presentó Mario a lo largo de su vida, el cual ha estado presente desde su infancia y adolescencia, hasta consolidar una actitud violenta durante su adultez; donde también, se arraigó en mayor medida el consumo y el abuso de drogas y del alcohol por parte del mismo. En este sentido, Pascual et al. (2011), señala:

El alcohol hace precisamente que nos saltemos estas normas sociales. La agresividad es un rasgo biológico del ser humano y constituye una herramienta al servicio de la supervivencia de la especie, base de la evolución y perpetuación de las especies. (p. 75)

Aunado a lo anterior, la actitud violenta de Mario hacia las demás personas, eventualmente le provocaría consecuencias sociales negativas como la exclusión social, y su misma condición

de abandono. Dichas acciones de agresividad pudieron haber sido mecanismos de defensa que Mario debió desarrollar para garantizar su supervivencia social como habitante de la calle.

A la hora de que Mario se refirió a la relación que entabló con sus vecinos, expresó que “ellos [los vecinos] a nosotros sí nos ayudaron y nosotros a ellos, porque, todos ahí, en ese barrio éramos pobres verdad, en veces había escases de trabajo” (Mario, p.2, s.2.), el cual, se manifiesta la existencia de redes de apoyo social durante gran parte de la vida del mismo; o si se analiza desde otra perspectiva, la buena actitud por parte de sus vecinos, pudo haberse originado presuntamente como una posible estrategia de “sobrevivencia” ante los comportamientos recurrentes de carácter violento que manifestó Mario hacia ellos.

En su testimonio, Mario manifestó las siguientes palabras:

Le voy a ser honesto, a mí nunca me ha preocupado nada... solo la muerte de mi mamá y mis familiares...esa es la única preocupación que tengo... ¿me entienden? Pero diay, yo este...todo el tiempo he sido como el llanero solitario, yo ando solo... ¡no quiero saber nada de nadie! (Mario, p.2, s.3.)

Así, se desprenden una serie de elementos que han marcado la vida de Mario a lo largo de su vida; el rechazo recibido por parte de su familia durante la infancia, pudo haberle originado que se auto-excluyera durante su adultez y a sentirse incapaz de pertenecer a algo, a alguien, o tener la posibilidad de ser apoyado por los otros; asimismo, este expresó que para él lo más importante siempre fue su familia, la cual desde un inicio lo rechazó, fue violenta y lo apartó de su hogar, a excepción de su figura materna.

A continuación, se muestra el relato de Mario mientras este se encontró en condición de abandono y callejización:

Diay yo este... bueno, yo jalaba solo para mi mamá, ella les daba a ellos... yo tenía tienda de campaña, tenía una mochila, tenía un arma, un 38 corto, una pata de choncho, un desatornillador, y me tiraba a la aventura, a las playas...a buscar casas de los turistas, de los gringos, de los apoderados para quitarle, eso que cuando yo robaba...le robaba a los ricos, yo al pobre no le robaba nada...más bien cuando yo me robaba todo el huevo iba regalando ahí...bolsas de arroz y cosas así...y diay, ese era mi trabajo... (Mario, p.1, s.4.)

Cabe destacar, que existe escasa información relacionada con la madre de Mario, de la cual, el entrevistado no señaló detalles de su relación. El relato anterior, expresa la alta actividad delictual que presentó Mario para ese entonces, y su paulatina participación en hechos delictivos.

Con lo que respecta a Carlos, se entiende que sus características de personalidad corresponden a una persona muy sociable, con un fuerte sentimiento de amistad, y un creciente sentido de compañerismo y solidaridad hacia las demás personas. El mismo narró que gustaba de ir a bailes con sus amigos, y que estos fueron muy unidos, “la gente del barrio en todo momento me ayudo. Ah sí, sí, en todo momento me lo decían, que si ocupaba algo ellos estaban a la orden” (Carlos, p.1, s.3.)

Las buenas relaciones interpersonales con las demás personas caracterizan a Carlos, el cual, consideró sentirse muy querido por las demás personas y de no presentar problemas con los demás, al indicar que “¡nos llevamos pura vida todos! El mal de uno era el mal del otro. Esas personas eran demasiado importantes para mí. Nunca nos peleamos, eran solo bromas. Nunca tuvimos ningún conflicto, nunca nunca” (Mario, p.2, s.3.)

Y por último, en el caso de Pedro, se entiende que la relación que entabló con sus vecinos fue de cordialidad, compañerismo y de apoyo mutuo ante la necesidad, corroborado con el siguiente testimonio:

Sí, todo el tiempo los vecinos nos visitaban...o nosotros visitábamos también a los vecinos. Ahí compartíamos tal vez las conversaciones y también un cafecillo por ahí...había muy buena amistad con todos los vecinos. Tenía amigos en el barrio, gracias a Dios todo el tiempo he tenido muy buenos amigos...cuando eso, diay sí, las mismas personas, digamos, vecinos de uno, lo trataban de ayudar a uno, o si uno podía, pues también le ayudaba a aquella persona verdad. (Pedro, p.2, s.3.)

Por lo tanto, se entiende que la relación de Pedro con terceras personas, ya sean vecinos de la comunidad o amigos del mismo, corresponde a una persona con habilidades para desarrollar relaciones positivas con otras personas, el cual, se le es concebido como una persona sumamente sociable y amigable.

Y por último, con respecto a la tercera etapa: persona adulta mayor (50 años en adelante), relacionada con la presente sub-categoría de análisis entorno a las relaciones con las demás personas; se expone a que Mario, Carlos y Pedro no presentaron diferencias significativas en relación a lo ya vivido en etapas anteriores, de los cuales, Mario destacó el siguiente relato:

Diay, uno jugando de vivo, fumando drogas y tomado guaro y ahí en la calle...lo saludan y todo pero...puro desprecio...porque una persona lo desprecia a uno y lo ve así, tuanis y algo...ya...lo llaman...a veces me llamaban y me regalaban plata y de todo, el turista. (Mario, p.1, s.5.)

Lo anterior, evidencia la precaria situación que vivió Mario y sus vínculos con las demás personas al encontrarse rodeado de drogas, alcohol y desenfrenos banales; acciones que repercutieron de forma negativa en su condición de abandono durante su etapa de envejecimiento.

Por su parte, Carlos expresó que se sintió querido por las demás personas, y que sintió una gran “camaradería” con los otros; él mismo señaló cómo lo conceptualizaban las demás personas al destacar lo siguiente, “diay como un hombre alegre y con buenas costumbres” (Carlos, p.1, s.5); y además, agregó que “la gente me tenía mucho cariño y me trataba de lo mas bien y me decían que qué quería que le regalaran, más que todo los vecinos ahí”... (Carlos, p.1, s.5).

Finalmente, el caso de Pedro se asemeja al caso de Carlos al percibirse querido y apreciado por todas las personas a su alrededor, al señalar que “aún ahora que ya estoy mayor...y aquí con todos los que trabajan [trabajadores del Hogar]...aquí todos me quieren demasiado...sí, todos me quieren mucho” (Pedro, p.1, s.4.).

Ahora bien, de los tres relatos de vida mencionados anteriormente, se pueden establecer las siguientes conjeturas: por un lado, durante la etapa de envejecimiento se encuentra a Mario en una condición de abandono, rodeado del consumo de drogas, del alcohol, y víctima de la exclusión social; y por el otro, se encuentran a Carlos y a Pedro, los cuales manifestaron sentirse queridos y apreciados por las demás personas.

Sin embargo, en los tres relatos de vida, se presentan condiciones de abandono, solamente que en diferentes contextos de la vida de cada uno y con diferentes actitudes, aptitudes y acciones personales que fueron ejecutadas por cada uno de los individuos dentro de su contexto de abandono en el que se desarrollaron. En este sentido, para Delgado (2012), “las causas más frecuentes por las que los adultos mayores son abandonados son por: problemas con la familia, problemas con el alcohol-drogas, problemas económicos, no tiene casa, hogar o familia y por maltrato” (p. 74).

Asimismo, para Delgado (2012), el hecho de que en el caso de Mario, se haya presentado manifestaciones relacionadas con drogodependencias, le es considerado como un factor directo relacionado a la condición del abandono del mismo; sin embargo, los casos de Carlos y Pedro no lo presentaron, y continuaron su vejez sin la presencia de redes de apoyo social, lo que más bien nos lleva de regreso al elemento que tienen los tres en común: la falta de redes de apoyo familiar.

Por último, parece ser que las instituciones que funcionan como redes de apoyo terciarias, en donde se involucra la población civil, no son decisivas para que una persona adulta mayor evite encontrar la condición del abandono en un futuro. Y esto, debido a que no existen responsabilidades legales que obliguen a que una persona sin vínculo familiar asuma las tareas de cuidado y satisfacción de necesidades; por el contrario, el asumir de dicha tarea corresponde a un asunto estrictamente moral en la persona que cumple el rol de red de apoyo.

3.1.5. Avances tecnológicos versus adaptabilidad en la vejez

Con respecto, a la tercera etapa: persona adulta mayor (50 años en adelante), encontramos la sub-categoría relacionada con el grado de afinidad que presentan Mario, Carlos y Pedro con los medios tecnológicos, el cual, resulta ser de gran importancia a la hora de determinar el grado de adaptabilidad que estos presentan con respecto a los vertiginosos avances tecnológicos que trae consigo la era contemporánea.

Por ello, se identifica a la presente categoría de análisis, como un factor influyente de carácter positivo en las PAM que cuentan con el acceso y el buen manejo de los medios tecnológicos impuestos por la globalización; ya que esto, les permitiría generar nuevas redes de apoyo social, y disminuir la brecha generacional con la población adulta joven.

Por un lado, Mario señaló haber realizado un gran esfuerzo por comprender el funcionamiento y manejo de las diferentes tecnologías como la computadora y el teléfono celular, al expresar “con la tecnología me ha ido bien porque la he pulseado, ya escribo en computadora...ya he escrito un libro yo...sí...en la calle no sabía eso” (Mario, p.1, s.7.). Entre Mario, Carlos y Pedro, Mario destaca entre estos dos últimos, al mostrarse anuente a aprender, “con el celular me ha costado un montón, pero siempre yo lo he estado travesando...y si no lo puedo “chequear” bien...entonces me compro uno que tenga números...sino me compro uno que tenga números” (Mario, p.1, s.7.).

Y por el otro, Carlos narró que se siente anuente a recibir de manera positiva los cambios tecnológicos en dispositivos como la computadora y el uso del teléfono celular, al destacar su interés por aprender su funcionamiento. Sin embargo, con respecto al uso del teléfono celular, este refirió que ha sido difícil su comprensión, “lo que más me ha costado más...para serle honesto...es que no he practicado...es sacar mensajes y poner mensajes”... (Carlos, p.1, s.7.).

Y por último, Pedro destacó que se le ha hecho sumamente difícil aprender cualquier tipo de uso de los aparatos tecnológicos, al indicar “sí, si me han explicado...pero yo soy muy

rudillo...me cuesta mucho aprender...tuve uno ahí"... (Pedro, p.1, s.7.); y además, agregó su negativa en relación al uso de la computadora y el uso del teléfono celular, al señalar "día, con ninguna de las dos cosas porque no tengo nada...no tengo nada...no tengo ni celular, ni tengo computadora...se me ha jodido el celular...entonces no...no tengo nada"... (Pedro, p.1, s.7.).

En este sentido, los tres relatos anteriores, expresaron el esfuerzo realizado por parte de los tres sujetos a la hora de entender, manejar y asimilar las diferentes tecnologías que se encuentran en la actualidad; ya que estos, no cuentan con conocimientos básicos para un adecuado manejo de los dispositivos electrónicos; que al desarrollarlos, eventualmente se podrían convertir en un factor social positivo hacia la prevención de la condición del abandono.

De este modo, se considera que la adaptabilidad a los avances tecnológicos que impone la globalización, repercutiría de manera positiva en las PAM ante la posibilidad de manifestar condiciones de abandono; debido a que dicha adaptabilidad, atenuaría las distancias generacionales entre las personas adultas jóvenes y las personas adultas mayores, lo cual facilitaría la comunicación e interacción de las PAM con las demás personas que conforman sus redes de apoyo social.

3.1.6. Autopercepción

Por otra parte, con respecto a la sub-categoría de análisis relacionada a la autopercepción, durante la primera etapa: niñez y adolescencia (entre los 10 y 25 años), de Mario, Carlos, y Pedro, se destaca que la autopercepción que encuentra Mario sobre sí mismo es catalogada como de carácter negativo, al manifestar que "yo era un tipo muy agresivo, yo salí en eso con herencia a mi tata (Mario, p.2, s.1.), y se agrega también lo siguiente:

Lo único que no hice en mi vida...fue faltarle el respeto al ser humano, ¡yo nunca violé a una mujer...ni a una señora, ni a ningún varón, ni a ningún señor, ni a ningún niño!, ¡yo eso lo detesto! Me gustaba mucho...la dirección de la calle. (Mario, p.3, s.1.)

Lo anterior, se analiza a partir del imaginario de Mario: él mismo señala que existió en él un código moral de comportamiento a la hora de discernir entre acciones consideradas como "buenas" y acciones consideradas como "malas" dentro de la sociedad, a pesar de manejarse cotidianamente al margen de la ley.

Asimismo, destacó encontrarse en plena consciencia de haber cometido diferentes tipos de delitos como el robo, hurto, consumo de drogas y demás; sin embargo, estas características no

fueron determinantes para que realizara acciones que sobrepasaran el límite del comportamiento violento y agresivo hacia las mujeres, y a los niños y a las niñas.

Por su parte, Carlos identificó su infancia y adolescencia de forma negativa y con un alto sufrimiento; sin embargo, destacó que a la edad de veinticinco años se auto-valoraba de manera positiva:

Bueno, por ejemplo, yo, en la infancia, fui una persona muy sufrida. En mis 25 años, me sentía más maduro ya, con más experiencia y con más ganas de trabajar. Estaba en muy buenas condiciones porque siempre practiqué deporte. Era una persona muy dinámica y a la vez muy servicial, esa era mi forma de ser. Siempre fui una persona servicial. (Carlos, p.2, s.2.)

Según lo anterior, la cualidad deportiva que presentó Carlos durante su juventud mencionada en sus relatos; indica que la práctica deportiva del fútbol lo regocijó espiritualmente y físicamente, así como también, lo mantuvo con un buen estado de ánimo ante la vida, sin dejar de lado, su habilidad social para conversar con las demás personas y de entablar vínculos de amistad.

Finalmente, se percibe a Pedro como una persona tímida e introvertida, el cual se auto-determina como una persona calmada, humilde y respetuosa de las demás personas que lo rodearon, al indicar que “a los 25 años de edad. Yo nunca he sido una persona más de hacer...como soy. Una persona digamos...nunca tuve digamos...cómo le dijera yo...como que yo me sintiera como más que otra persona, qué se yo... ¡no! ¡Nunca nunca!” (Pedro, p.2, s.2.).

Continuando con este mismo hilo temático, se aborda la segunda etapa: adultez joven (entre los 30 y 50 años), relacionada con la presente sub-categoría de análisis entorno a la autopercepción de los tres sujetos. Con base en el relato de Mario, su discurso se enfoca en la libertad de acción que este presentaba en relación a su comportamiento social, al mencionar que “yo comencé a tomar decisiones desde temprana edad. Porque yo las pensaba, yo decidía personalmente lo que yo tenía que hacer, eran muy personales” (Mario, p.1, s.2.).

Aunado a lo anterior, Mario expresa la siguiente declaración referente al tema del cómo se percibía así mismo y quién era importante para su persona:

Solo de mí, quiero saber ¿quién soy yo? ¡Quiero conocerme yo! En mi interior ¿me entiende? ¿Está escribiendo eso? Quiero conocer el interior de mi persona. Yo no puedo señalarlo así con el dedo porque yo fui uno más de la carretera ¿me entiende? Uno más de la calle. (Mario, p.2, s.3.)

Lo anterior, se interpreta como la búsqueda de Mario para encontrarse a sí mismo después de haber deambulado gran parte de su vida. Representa la constante búsqueda de pertenecer a “algo”, sumergida entre rechazos y aceptaciones sociales por parte de las demás personas; y a la búsqueda de su identidad personal, la cual siente que necesita explorar y conocer, sin darle mucha importancia a su paulatino proceso de envejecimiento.

Con lo que respecta a Carlos, este manifestó haber tenido una autoimagen positiva, al expresar que “me veía muy normal porque practicaba deportes a los 50 años de edad. Me sentía excelente, físicamente y mentalmente muy bien” (Carlos, p.1, s.4.); y por último, Pedro relató haber presentado temores ante el fracaso futuro, “preocupaciones digamos de que...de que fuera a fracasar uno con alguna cosa verdad...miedo a fracasar en algo, esa era una preocupación también verdad”... (Pedro, p.3, s.3.).

Finalmente, con respecto a la tercera etapa: persona adulta mayor (50 años en adelante), correspondiente a la sub-categoría relacionada a la autopercepción de los tres sujetos hasta su actualidad, se destacan testimonios relacionados a la condicionante de sus procesos de abandono según sus contextos. Por un lado, Mario indicó sentirse con mayor libertad, se apartó del consumo del alcohol y de las drogas, se involucró en actividades espirituales, y mostró una actitud positiva hacia el trabajo no remunerado dentro del Hogar en el que reside:

Yo...si yo quiero salir yo salgo, no tengo que pedirle permiso a nadie...yo estoy bien de la mente...a mí me gusta trabajar para ayudar al Hogar, yo ahí no gano nada...yo lo hago por mi voluntad, porque si uno no tienen voluntad...y pasa todo el día sentado y durmiendo...el cuerpo se resiente y ya no puede caminar como antes...y yo hago ejercicio así...en la terapia, agarro pesas, hago bicicleta, me gusta bromear, me gusta leer, me gusta informarme como está el país, leo la biblia...allá abajo tengo un perro que yo lo cuido y él cuida el Hogar, es un perro de raza...esa es la mascota mía...ahí tengo una biblia y allá tengo otra. Ese es el vivir mío aquí. (Mario, p. 3, s.1.)

Al mismo tiempo, el mencionado sujeto expresó que siempre le gustó la soledad, y se percibe a sí mismo de forma negativa, “bueno, la gente seguro me veía con buenos ojos...el que no me veía con buenos ojos era yo...Sí...no me querían...no me quería yo mismo...pasaban muchas cosas”... (Mario, p.1, s.5.); así como también, indicó la importancia de fomentar su espiritualidad y su auto-conocimiento, “uno trata de hacer un cambio espiritual verdad...buscar más de Dios y de alguna religión evangélica. Me veo bien” (Mario, p.1, s.5.).

Finalmente, Mario aclaró haber abandonado el consumo del alcohol en su vida, “¡Yo ya no tomo guaro! Ni dando lastima en la calle, ni durmiendo en la calle... ¡uno tiene que valorarse! Tanto en lo bueno como en lo malo...decir la verdad”... (Mario, p.1, s.5), lo cual refleja en términos generales, una gran capacidad de resiliencia y de superación personal, al tomar en cuenta su auto-exclusión para continuar su vida en solitario, y decidir no involucrarse afectivamente con las demás personas.

Por otra parte, la percepción de Carlos sobre sí mismo es positiva, el cual se concibe a sí mismo como una persona agradable y sociable a las demás personas, él mismo refirió que “las demás personas me consideran como una persona honesta, como le dije...con muy buenas costumbres...sino...no ofendo nada...en el sentido de respetar a todas las personas mayores que yo” (Carlos, p.1, s.5.).

Y por último, el caso de Pedro, relaciona su autopercepción con la situación actual de encontrarse en condición de abandono dentro del Hogar en el que reside, el cual destacó las siguientes palabras:

Diay, el pensamiento de uno es...que ya me abandonó la familia verdad, tal vez verdad...pero no era así, me equivoqué...porque después de todo ellos no me han dejado de visitar...más bien, traerme cosillas...no me han dejado de visitar...allá donde estaba yo en la casa no me visitaban casi nada...aquí sí... (Pedro, p.1, s.7.)

Lo anterior resulta ser un testimonio particular, ya que Pedro indicó que el hecho de haber ingresado como residente del Hogar le generó falsas sospechas relacionadas a que *la familia ya me abandonó* de manera literal. Para este no existe tal hecho, sino que más bien, consiste básicamente en un distanciamiento familiar y esporádico, en donde algunos miembros familiares lo volverán a visitar en un determinado momento, y así sucedió.

Sin embargo, la visita de un familiar a una persona adulta mayor cada cierto periodo de tiempo, no significa que esta haya dejado de encontrarse en condición de abandono, ya que con cada visita y despedida, se reafirma más bien, la incapacidad del familiar de velar por la custodia y el cuidado de la PAM.

Y esta acción, más bien reafirma la necesidad de su institucionalización dentro del Hogar, “en muchos casos, dicha institucionalización se da por circunstancias de tipo social o económico: o bien, individuos que perdieron todo contacto con su familia a los cuales el Estado les ofrece una ayuda asistencial” (Carvajal et al., 2011, p. 32), esto para que el Estado resuelva la verdadera

condición de abandono que atraviesa la persona adulta. A este tipo de abandono, se le denomina como: abandono parcial de la persona adulta mayor.

Asimismo, Pedro expuso su situación antes y después de haber ingresado como residente del Hogar, el cual refirió que al momento de su ingreso, este lo concibió como el inicio del abandono definitivo de su lugar de habitación; y el inicio de la restricción a la interacción social con los “otros”, apoyado en el siguiente testimonio:

Diay...lo que yo he pensado...es que de aquí no salgo seguro verdad...de aquí [el Hogar], de este...porque ahora, por lo menos me hallo un poco más tranquilo...diay, allá [donde vivió]...no tengo realmente no tengo pa donde irme verdad...entonces, pienso nada más quedarme aquí y ¡ya está! Y aquí me tratan muy bien también a la vez. (Pedro, p.1, s.5.)

Aunado a lo anterior, también agregó:

No, diay...para ser sincero...yo aquí no tenía fin de venirme nunca [al Hogar]...porque no era la intención mía verdad, no me gustaba...lo que pasa es que por ejemplo, diay...ya...tal vez es que las enfermedades u otras cosas, lo provocan y lo hacen a uno...pero la intención mía era quedarme en la propia casa mía...y disponer del pedacillo que yo tenía verdad. (Pedro, p.1, s.5.)

Con base en los dos testimonios anteriores, el investigador interpreta que la persona adulta mayor buscó encontrar explicaciones y razones del por qué se encontró en dicha situación; dentro de las cuales, la PAM pudo haber interiorizado la normalización de los hechos ocurridos relacionados a su abandono, así como también, de no ser consiente y desconocer para sí mismo, la condición de abandono en la que se encuentra.

3.1.7. Nivel educativo y escolaridad

Con respecto, a la presente sub-categoría de análisis relacionada al nivel educativo de Mario, Carlos y Pedro, correspondiente a la primera etapa: niñez y adolescencia (entre los 10 y 25 años), se identifica como elemento común el bajo grado de escolaridad de los tres sujetos, de los cuales, se obtienen los siguientes resultados:

A mí no me pusieron a estudiar ni en ningún lado...yo llegué hasta 6 meses de primer grado, y de ahí, todo lo que yo sé, de escribir...yo leo libros, leo libros...leo toda clase de libros, me gusta la lectura, pero todo lo que yo aprendí...lo aprendí en la calle, yo no aprendí en ningún colegio, en ninguna universidad...la universidad mía fue la calle. (Mario, p. 2, s.1.)

De lo anterior, las bajas condiciones socioeconómicas de la familia de Mario, aunado al deterioro de sus vínculos familiares y el contexto de violencia intrafamiliar; pudieron haber sido factores predominantes para que este abandonara sus estudios de primaria, y lo indujeran a laborar desde la infancia/juventud. También, cabe mencionar que Mario vivió en “callejización” a una temprana edad, principalmente a inicios de su juventud.

Por otra parte, con base en el caso de Carlos, se indica que este se mantuvo hasta el noveno año de secundaria, donde relata “total, hasta el sexto grado y luego, estuve hasta tercer año aprobado del colegio, y no seguí estudiando por vago, porque me dediqué a jugar fútbol” (Carlos, p.1, s.1.).

Y finalmente, Pedro relató que sufrió de muchas carencias relacionadas con la educación y la falta de oportunidades para poder estudiar, al expresar:

Estudios no, porque como le digo no había...no había facilidad por ejemplo de ir uno a estudiar cuando eso, verdad...yo, aunque me deseara estudiar...porque yo...bueno, aprendí el cuarto grado muy rápido, todo todo verdad...pero no pude pasar de ahí porque no había más...más grados verdad. (Pedro, p.1, s.2.)

Con base en los tres relatos anteriores, se identifica como común denominador entre Mario, Carlos y Pedro, su bajo nivel de escolaridad, el cual representa un factor importante porque se encuentra estrechamente relacionado con la pobreza y la escasez de bienes materiales; sin embargo, a diferencia de Mario y Pedro, de los cuales se entiende que no continuaron con sus estudios debido a su condición socioeconómica, en el caso de Carlos, parece ser que su familia adoptiva si mostró mayor disposición a que éste terminara sus estudios, y más bien, fue por decisión propia de Carlos que no los concluyó.

Aunado a lo anterior, se haya que no hay diferencias significativas entre el periodo que abarcó la primera etapa: niñez y adolescencia (entre los 10 y 25 años) y el comprendido por la segunda etapa: adultez joven (entre los 30 y 50 años), ya que durante esta segunda etapa, solamente Mario señaló que “nunca me dejaron estudiar...llegué hasta 6 meses a primero (primer grado). Yo aprendí a escribir y a leer...todo eso fue en la calle”. (Mario, p.1, s.2.). Además, no se encontró ningún dato relevante relacionado con la tercera etapa: persona adulta mayor (50 años en adelante) por parte de alguno de los tres sujetos en cuestión sobre el tema.

En este punto, cabe resaltar las siguientes observaciones. Por un lado, debe destacarse la predominancia del factor de la violencia en los tres relatos de vida de Mario, Carlos y Pedro, con la manifestación de múltiples hechos violentos en diferentes contextos de sus vidas. Y por el

otro, la presencia de altibajos relacionados a las redes de apoyo social que, concluyen con la tendencia a que dichas redes desaparezcan, y se provoquen distanciamientos de otras personas (familiares, amigos, amigas, etc.) en las vidas de Mario, Carlos y Pedro.

También, la presencia de una situación económica precaria y el bajo nivel de escolaridad, se han mantenido como una constante a lo largo de las vidas de Mario, Carlos y Pedro, ya que ambos factores, se han manifestado constantemente durante las tres etapas de análisis en la que se realizó la presente investigación.

En términos generales, Mario, Carlos y Pedro, presentaron todos los factores anteriormente mencionados de manera ininterrumpida a lo largo de sus vidas; de los cuales se cree, que dichos factores, vendrían a formar parte del cúmulo de múltiples causales que incidirían directamente en la condición de abandono que vivió cada uno de ellos, y que continuaron presentándose hasta la actualidad.

3.1.8. Condiciones de salud, propiedades y bienes e inmuebles

Con respecto, a la sub-categoría correspondiente a la salud de Mario, Carlos y Pedro, se señala que durante la primera etapa: niñez y adolescencia (entre los 10 y 25 años), Carlos y Pedro no mostraron algún tipo de problema con respecto al tema en cuestión, por ello, solamente Pedro se refirió al tema, al indicar que “yo padecía demasiado, de muchos sufrimientos” (Pedro, p.2, s.1.).

Durante la segunda etapa: adultez joven (entre los 30 y 50 años), entre Mario, Carlos y Pedro, solamente los casos de Mario y Carlos encuentran problemas relacionados con la salud durante su adultez, y Pedro manifestó encontrarse en una buena condición de salud.

Por un lado, Mario indicó que vivió un quebranto de salud importante a causa del consumo de drogas y del alcohol, del cual paulatinamente fue degenerando su salud, según el siguiente testimonio, “diay yo, no le digo que ya me enfermé...comencé a arrastrar problemas de licor y drogas, de buenos amigos y malos amigos...me puse a pensar que los años pesan y tuve que buscar ayuda” (Mario, p.2, s.4.).

Dicha problemática de drogodependencia y abuso del alcohol, son identificados como factores de alta propensión a la condición del abandono de Mario; ya que los problemas de adicción, atrofian la capacidad de autocuidado del individuo, deterioran las relaciones asertivas y positivas entre las personas, y al mismo tiempo, autodestruye paulatinamente al sujeto que las consume.

Y por el otro, se destaca el caso de Carlos, el cual manifestó que debido a la pérdida de sus dos extremidades inferiores se vio forzado a dejar de trabajar, el mismo señaló que “Sí, bueno...de hecho que yo nunca deje de trabajar hasta que me paso esta carambada (la amputación de ambas piernas), antes de eso yo estaba trabajando” (Carlos, p.1, s.6.), lo cual evidentemente, redujo sus ingresos económicos de manera abrupta, y provocó en Carlos pocas esperanzas de volver a obtener nuevos ingresos económicos por medio de otras actividades laborales, ya que este siempre dependió de su capacidad física para trabajar a lo largo de su vida.

Dado lo anterior, la amputación de las extremidades inferiores, significó un acontecimiento de gran importancia para la salud de Carlos, ya que este le provocó a corto plazo la cesación definitiva de las actividades laborales que tradicionalmente realizó durante toda su vida.

Asimismo, encontró dificultades para continuar manteniendo su autonomía e independencia personal, provocando así, la necesidad de verse forzado a solicitar apoyo por parte de su familia adoptiva, quienes, al negarle dicho apoyo, provocaron que Carlos terminara en condición de abandono.

Con lo que respecta a la sub-categoría de análisis relacionada a las propiedades y bienes e inmuebles, solamente se tomó en cuenta la tercera etapa: persona adulta mayor (50 años en adelante), la cual arrojó como resultado, que solamente Pedro, de entre Mario y Carlos, manifestó haber sido propietario de bienes inscritos a su nombre durante su vejez; entre ellos: una casa, un lote y un juego de muebles, al señalar que “la casa mía...los muebles...y todo lo que yo tenía verdad...era lo primero...la casa, los muebles...recuerdo el terrenillo que también tenía...que ahí me ponía a hacer algo...trabajar ahí...sí, todo eso era mío...ahora ya...era mío verdad...entrando aquí ya perdí todo verdad” (Pedro, p.1, s.7.).

La información suministrada anteriormente, fue corroborada en la página Web del Registro Nacional de Costa Rica⁶⁸, donde se verificó que Mario y Carlos no contaron con bienes e inmuebles; sin embargo, en el caso de Pedro, a pesar de que durante el relato de vida indicó que no contaba con propiedades, fue posible encontrar que actualmente hay bienes inmuebles y muebles a su nombre.

Es probable que Pedro haya sufrido de violencia patrimonial, ya que este indicó que otras personas adquirieron la finca que este poseía; lo cual, provoca la duda y, eventualmente la

⁶⁸ Ver Registro Nacional de Costa Rica (RNCR) (2019). Consultas gratuitas. Recuperado de: <https://www.rnpdigital.com/shopping/consultaDocumentos/indiceDocumentos.aspx>

probabilidad de que fuesen sus propios miembros familiares los que usurparon el único bien que se encuentra actualmente bajo su nombre.

3.2. Condiciones familiares y personales que inducen a la condición del abandono en un grupo de hombres adultos mayores del Hogar para Ancianos Jafeth Jiménez Morales.

El presente apartado de análisis de los resultados, comparte las mismas indicaciones mencionadas en el primer apartado del presente capítulo. En este, se encuentra el análisis de los resultados cualitativos de las condiciones familiares y las personales que indujeron a tres personas adultas mayores (cuyos nombres fueron modificados por los seudónimos de Mario, Carlos y Pedro) a la condicionante del abandono.

3.2.1. Percepciones de la familia y de la vejez en general

Durante la sesión de entrevista número siete, se realizó la pregunta: *¿Cuál es su percepción de lo que fue su familia en el pasado?*; interrogante que se encontró fuera de lo planificado por la *Guía dirigida para relatos de vida* (ver Anexo No 2), pero que fue aplicada por el investigador, con el objetivo de obtener mayor información para esclarecer la presente sub-categoría de análisis, relacionada a la percepción familiar que presentan los tres adultos mayores entrevistados durante la tercera etapa: persona adulta mayor (50 años en adelante).

Se encontró que solamente Mario, entre Carlos y Pedro, ofreció una respuesta acerca de la percepción de lo que fue su familia en un pasado, mediante un discurso conciliador basado en el perdón familiar:

Mira, yo y mi familia...yo siempre los recuerdo a ellos...siempre tuve que perdonar...siempre los quiero, aunque ellos no me quieran pero diay...tengo que quererlos...yo no tengo que ser este...extremamente malo o que olvidarme que yo este...como la vaina del odio... “¡ay! Que aquellos son unos hijuetal”... “nombres, es que mi familia era así que no”... [Expresiones del entrevistado]. Mi familia no me quiso, me trataron mal, yo llegaba borracho, me corrían...me echaban agua, “vaya bañase, que anda todo cagado y orinado” me decían...y diay, eran varas de esas... (Mario, p.3, s.7.)

De lo anterior, se interpreta que en la actualidad de Mario, existe una necesidad importante de resolver de alguna manera, los conflictos familiares que lo aquejaron durante toda su vida, al mencionar que no guarda rencores con ninguna persona, y señalar su interés en intentar alcanzar cierto grado de “reconciliación espiritual” con él mismo y con los que fueron sus familiares.

Asimismo, este entra en una etapa de aceptación de los hechos de violencia ocurridos en el pasado al manifestar “querer estar tranquilo” durante su vejez, así como dejar de luchar vanamente contra personas que él considera que le han ofendido, y le han hecho algún tipo de mal. Ya no desea enfrentar hechos que lo han atormentado a lo largo de su vida.

Ante la negativa de Carlos y Pedro, por no responder a la pregunta planteada en párrafos anteriores; el presente investigador se basó en la observación participante, en el historial de los relatos de vida, y en el momento contextual en el que se realizó dicha interrogante; para interpretar que ambas personas adultas mayores no se encontraron en capacidad para concebir la percepción de lo que fue su familia durante el pasado.

Con respecto a la percepción de la vejez en general, los casos de Carlos y Pedro, manifestaron cualidades emocionales que evocaron a la paz con las demás personas, al vivir el día a día, evitar conflictos innecesarios, y sobre todo, a intentar dentro de lo posible, establecer la armonía espiritual para sí mismos y de ellos mismos hacia las demás personas según el contexto que les rodeaba.

La actitud de ambos ante el proceso de envejecimiento es positiva; esto a pesar de que en el caso de Carlos, en reiteradas ocasiones manifestara presentar lapsos depresivos a causa de la pérdida de sus extremidades inferiores. Así como también, ambos han dejado de lado pensamientos de autocompasión relacionados a su condición de abandono.

3.2.2. Relaciones afectivas y vínculos emocionales con la familia de origen.

Con respecto a los vínculos afectivos entre padres e hijos en Mario, Carlos y Pedro, se encuentran diferentes resultados; en el caso de Mario, este manifestó que “yo no es que no hacía caso, ni que era desobediente, ni esto ni lo otro, sino es que...este...él [su padre] no me soportaba...él decía que yo no era hijo de él...siempre fui...un estorbo para el hombre” (Mario, p.1, s.2.), en el cual se expresa explícitamente el rechazo de la figura paterna a Mario mientras este se encontró desarrollando su etapa de infancia/juventud, la cual es considerada como altamente vulnerable y dependiente de su entorno familiar.

También, Mario vuelve a ratificar la mala relación afectiva que tuvo con su padre, de la siguiente manera:

Él [su padre] fumaba mucho y me dejó la herencia a mi verdad...y enfermó él, dicen que él estando en el hospital me mandó a llamar para pedirme perdón...y como buen varón que

soy y pecador que soy...yo lo perdoné, aunque él no quería que yo fuera hijo de él, yo si lo sentía, entonces él falleció. (Mario, p. 1, s.1.)

De los anteriores dos testimonios, se presenta un claro menosprecio y rechazo por parte de la figura paterna de Mario hacia él; el cual, durante las sesiones de entrevista nunca mostró ningún signo de duda respecto de la relación sanguínea con su padre.

Asimismo, los relatos expusieron que Mario se crió en un contexto altamente violento y rodeado de situaciones de consumo de drogas, lo que probablemente le indujo a caer en problemas de adicción a las drogas y al alcohol. Dichas manifestaciones de adicción, habrían incrementado las posibilidades de haberlas continuado durante su adultez joven y su etapa de envejecimiento.

Para Fuentes y Flores (2016), las múltiples vivencias de Mario relacionadas con la violencia, el abuso sexual, la pobreza, el abandono, entre otros; y aunado a ello, haber presenciado la pérdida temprana de un miembro de la familia como lo es su padre; eventualmente, consistirían en parte de los factores de mayor relevancia que pudieron haber incidido directamente en la salida de Mario a *la calle*.

Así como también, el relato de Mario mostró la manifestación de un amor paternal frustrado a causa del rechazo de su padre, del cual señaló haberse sentido siempre como su hijo a pesar de haber vivido múltiples maltratos por parte de su progenitor.

Por su parte, el caso de Carlos encuentra un hecho importante con respecto a la tutela durante su niñez y adolescencia, ya que este indicó haber convivido con su padre biológico desde su nacimiento; y posteriormente, una sucesión de hechos y acontecimientos⁶⁹ lo forzaron a salir de su familia biológica, lo cual le provocó ser recibido dentro de una familia ajena (adoptiva), donde expresó:

Con mi propio padre [presuntamente el padre biológico], una vez que esa gente [familia adoptiva] me llevó para esa casa [casa ajena de la familia adoptiva], yo siempre me llevé bien con el propio papá, o sea, teníamos una relación de padre a hijo excelente, y después con los otros [miembros de la familia adoptiva] también, igual. (Carlos, p.3, s.1.)

De lo anterior, se señala que Carlos experimentó una salida temprana de su núcleo familiar (padre y madre biológicos) a otra familia considerada como adoptiva; cuyas circunstancias, se

⁶⁹ El relato de Carlos indica que la madre y el padre biológico tuvieron que entregarlo a una familia ajena por motivos que se desconocen, “mi relación con mi mamá fue excelente, con las dos, porque una me crio y la otra me trajo al mundo, con las dos me lleve muy bien, gracias a Dios”. (Carlos, p.3, s.1.)

desconocen los motivos por los cuales la familia biológica de Carlos lo habría abandonado, y eventualmente, ser adoptado por una nueva familia. Este hecho, consecuentemente le generó un proceso de aceptación y acoplamiento del mismo hacia su nuevo entorno familiar (familia adoptiva).

Estas experiencias de vida, son interpretadas como el primer punto de quiebre emocional-familiar durante la vida de Carlos; el cual, al momento de realizar la entrevista, no brindó detalles acerca de su familia adoptiva, y solamente se limitó a ofrecer información de forma general.

Y por último, en el caso de Pedro, este narró que “de mi papá no puedo decir nada porque no lo conocí verdad, ni lo vi tampoco en fotos” (Pedro, p.2, s.1.), lo cual también generó en él cierta frustración emocional durante su infancia/adolescencia, al no haber contado con la presencia de su padre durante su desarrollo.

En cuanto a la relación del vínculo afectivo materno con Mario, Carlos y Pedro, se indica la siguiente referencia “yo iba creciendo, y fui creciendo...y con el único que yo hablaba era con mi mamá, mi mamá sí me quería” (Mario, p. 1, s.1.), el cual Mario aseguró que, a diferencia de la mala relación que vivió con su padre, este encontró aceptación y regocijo con su figura materna, y señaló haber entablado relaciones asertivas entre madre e hijo.

Por su parte, Carlos expresó algunas vivencias durante su niñez y se refirió a la relación que tuvo con su madre, en el siguiente relato:

Mi mamá dejó a mi papá y se fue con otro señor, por lo tanto, los tres hermanos... (bueno, ya 2 están muertos, solo quedo yo)...diay, quedamos en la calle. (Carlos, p.1, s.1.). [...] Y agrega, “y después, en ese tiempo en que nuestra madre...nos dejó así...nosotros fuimos muy sufridos, porque andábamos los tres y teníamos que andar comiendo frutas, o sea, nos metíamos donde los vecinos, donde cualquiera a pedirles frutas y nos la daban. (Carlos, p.1, s.1.)

De lo anterior, según el relato de Carlos con sus hermanos, se destaca la presencia de sentimientos de desamparo y de experiencias negativas relacionadas a la callejización durante la niñez; los cuales indican, que tanto Carlos como sus hermanos, vivieron una niñez en donde tuvieron que deambular en diferentes partes de sus comunidades, y se vieron forzados a valerse por sí mismos a causa del abandono que sufrieron por parte de su madre biológica.

Del mismo modo, Carlos expresó tácitamente la repercusión negativa que vivió a causa del abandono de su madre, y como esta condición modificó su infancia, al reestructurar la manera en

cómo éste entablaba relaciones interpersonales con los demás; a tal grado, que sus hermanos y él, se vieron inducidos a involucrarse de manera continua en actividades callejeras, deambulantes y de mendicidad.

Por último, Pedro expuso que “para mí lo importante era mi mamá y nada más...” (Pedro, p.1, s.1.), el cual desde su infancia y adolescencia mostró un fuerte apego hacia su madre en comparación a Mario y a Carlos. La figura materna de Pedro, se encuentra muy presente a lo largo del relato recuperado:

Mi mamá fue una señora muy buena, pero mi mamá fue una señora digamos... demasiado, demasiado buena. Muy católica, 100% católica. Las enseñanzas de ella eran todas sumamente...haga esto, haga esto otro, no haga tal cosa por esto, esto y lo otro...eran enseñanzas demasiado buenas verdad. (Pedro, p.2, s.1.)

De lo anterior, se destaca la visión generalizada de benevolencia y autoridad alrededor de la imagen de la madre de Pedro; así como la manifestación de una gran presencia religiosa dentro del hogar a causa de las enseñanzas maternas; y como ya se ha mencionado anteriormente, se indica implícitamente en el relato, conductas parentales de control de la madre hacia Pedro, al restringir en ciertos momentos, conversaciones, temas de charla, y demás, que la madre no deseaba que fueran de su conocimiento.

Asimismo, se refuerza la idea benevolente de la madre en el imaginario del hijo:

Como había quedado sola, entonces ella [la madre], se doblaba a coger café y hasta me ayudaba a mí...pero no, mi mamá fue una persona demasiado bella gente. No puedo hablar absolutamente nada malo, más bien seguramente yo fui el mal portado. Yo quise a mi mamá demasiado. Por medio de ella está uno aquí, entonces uno tiene que quererla demasiado. (Pedro, p.2, s.1.)

Además, se encuentra de forma recurrente el relato en torno al hermetismo para hablar de una serie de temas, debido al marcado acento religioso-conservador del patrón de crianza que la progenitora desarrolló con Pedro; aspecto que permite explicar las razones por las cuales la madre deseaba mantener a su hijo bajo la ignorancia en temas relacionados con fecundación y relaciones sexuales, dado que esta expresó una constante postergación de dichos temas con su hijo, para ello, lo siguiente:

Mamá no quería...conversar cosas. Era una mujer...digamos, como era en el tiempo de antes. Ahora todo lo aclaran verdad, todo digamos...uno se da cuenta desde que esta chiquitillo ya se dan cuenta de cómo vienen al mundo [relacionado al parto]...en que

forma, todo eso verdad. ¡Antes no! Antes las mujeres eran muy ocultas verdad. (Pedro, p.2, s.2.)

Cabe mencionar que, se analizó una característica en particular entre Mario y Carlos, al compartir por un lado, la vivencia del duelo-abandono de la figura paterna a causa de su muerte (en el caso de Mario), y por el otro, del abandono de su madre biológica e incorporación de una nueva figura materna (en el caso de Carlos). Aunado a ello, hay que agregar la vivencia del duelo-abandono de la figura paterna de Pedro al momento de su nacimiento.

En este sentido, Mario, Carlos y Pedro, manifestaron haber vivido durante su infancia pérdidas altamente significativas, tanto por la figura materna, como de la paterna; lo cual muestra un elemento en común que se encuentra latente a lo largo del relato de los tres sujetos

Por otra parte, con lo que respecta al vínculo afectivo familiar entre hermanos y hermanas de Mario, Carlos y Pedro, se exponen los siguientes resultados. Por una parte, Mario señaló que debido a la precaria relación que entabló con su padre, sus hermanos continuaron reproduciendo agresiones y malos tratos hacia él: “como él [su padre] les dejó eso [a sus hermanos], que yo no era hijo de él...ellos [sus hermanos] me veían a mí como a un amigo, no me reconocían como un hermano...sí, mucho problema familiar y eso” (Mario, p. 1, s.1.).

Se muestra en el relato la experiencia de situaciones de rechazo por parte de sus hermanos, hermanas y su padre hacia Mario. También, se destaca lo siguiente: “tenía un hermano que tomaba mucho guaro, le gustaba darle mucho y blasfemaba contra el espíritu santo y a mí no me gustaba eso” (Mario, p. 1, s.1.), lo cual muestra que Mario vivió dentro de un contexto familiar caracterizado por la presencia de conflictos interpersonales, adicciones y carencias económicas. Estos factores, representan un alto grado de vulnerabilidad social.

Asimismo, en la sesión número 1 del relato de vida, se destaca la siguiente declaración de Mario:

Entre mis hermanos...diay, crecí entre ellos, “mira...usted que es un vago, usted que anda en la calle robándole a la gente...y lo tiran de la casa y es un muerto de hambre...y se come la comida de nosotros”, [expresiones de los hermanos hacia Mario] me mentaban la madre, me decían: jueputa, perro, delincuente...y todas esas carajadas. (Mario, p.2-3, s.1.)

Lo anterior, ejemplifica la presencia de un alto grado de violencia intrafamiliar dentro del contexto vivencial de Mario, siendo que, las agresiones más severas que se exponen en el relato

fueron experimentadas por Mario y éstas fueron ejercidas por parte de su figura paterna principalmente.

A diferencia de Mario, la narración de Carlos presenta menos factores de riesgo para su desarrollo personal. A continuación, se ofrece un fragmento del relato de Carlos correspondiente a la sesión número 1, el cual narra diferentes situaciones durante su niñez y adolescencia y explica su vínculo entre sus hermanos y terceras personas:

Hay una historia larga ahí, por ejemplo, después de que mi mamá [madre biológica] nos dejó y se fue con el señor, los hijos del señor nos pegaban [hermanastros que no compartieron lazos de sangre con Carlos]. Nosotros chiquitillos, como si nosotros fuéramos culpables de lo que ocurrió, ellos nos pegaban...nos maltrataban mucho, nos echaban perros y nos mordían, los hijos del señor con el que mamá se fue. Y ya una vez que nosotros nos criamos y nos hicimos hombrecitos, en esa época, yo les decía, cuando me pegaban ellos: “espérense que yo sea un poquito...”, una vez que ya estuvimos grandes, nos aprovechamos, y ya era lo contrario, nosotros éramos los que le dábamos a ellos. Donde los veíamos, a como ellos nos echaban los perros y nos pegaban, cada vez que nosotros los veíamos los “pescosábamos” hasta que se terminó eso por medio de que un señor; nos agarró para aconsejarnos, que dejáramos las cosas así, que le dejáramos todo a Dios y que ya no nos vengáramos más de ellos porque nos podían hasta meter presos. Yo tenía unos 13 años cuando eso. Y después, con los años uno fue adquiriendo madurez y ellos llegaron...primero llegaron donde mí y nos dijeron que: “qué posibilidad había de que yo los perdonara”, ellos nos buscaron a nosotros, bueno, a los tres y nos reunimos en una casa de ellos con todo el miedo de que pudiera pasar algo raro [un pleito], pero sin embargo no no...las señoras...las esposas de ellos, fueron las que insistieron en que nosotros los perdonáramos. Ya después, siguió todo normal, ellos llegaban y nos saludaban y conversábamos, “terapeábamos”...todo, hasta que llegó la fecha en que dejamos de maltratarlos. Ellos nos maltrataron chiquitillos y nosotros los maltratamos después. (Carlos, p.2, s.1.)

De lo anterior, cabe rescatar diferentes situaciones vividas por Carlos, que lo identifica como una persona en condición de vulnerabilidad desde su adolescencia. El abandono temprano de su madre biológica y la relación conflictiva que manifestó con los hijos que procreó su madre adoptiva con su padrastro, generaron que Carlos se comportara de formas riesgosas y violentas.

Contrario a lo anterior, debe destacarse que la adhesión e incorporación de Carlos a la nueva familia adoptiva, le ofreció mecanismos importantes de protección social, que funcionaron como herramientas de apoyo, para que pudiese desenvolverse dentro de su cotidianidad. Su familia adoptiva se encargó del cuidado y se preocuparon por brindarle calidad de vida suficiente

para que este pudiese desarrollarse positivamente hasta alcanzar su etapa de adultez, donde se encontró en capacidad de tomar sus propias decisiones hacia futuro.

Y finalmente, con lo que respecta al caso de Pedro, este relata sin mucho detalle, que la relación que tuvo con sus hermanos y hermanas fue bastante buena, ya que obtuvo mucho apoyo por parte de ellos en tiempos determinantes de su vida, al expresar:

La verdad es que tengo que agradecerles mucho a ellos, también verdad...por mis hermanos, diay porque, ellos fueron los que se hicieron cargo casi de mi verdad, sí, porque mi papá como le digo...ya no hay que mencionarlo más verdad... (Pedro, p.2, s.1.)

Dicho apoyo, resultó ser de gran valía para Pedro, ya que este consistió en un mecanismo protector positivo ante la condicionante del abandono; cuya acción es interpretada, como una intervención de apoyo familiar para suplir las necesidades básicas que progresivamente necesitó Pedro en diferentes momentos clave de su vida.

3.2.3. Relaciones afectivas y vínculos familiares constituidos a partir de las decisiones personales.

Respecto a la segunda etapa: adultez joven (entre los 30 y 50 años), de la sub-categoría relacionada con las relaciones de afectivas por parte de Mario, Carlos y Pedro, se obtienen los siguientes resultados: Mario, señaló haber tenido varias parejas sentimentales a lo largo de su vida, sin embargo, éste manifestó nunca haberse casado, ni haber procreado hijos e hijas⁷⁰.

Aunado a lo anterior, Mario confesó haber intentado quitarle la vida a una de sus parejas sentimentales en ese entonces, y que posteriormente intentó cometer suicidio al darse cuenta de que ella había abortado⁷¹ un supuesto hijo de él. Ante estos hechos, él mismo indicó que cuando se percató de lo sucedido, entró en una especie de crisis emocional en donde se le nubló la razón, y fue dominado por sus impulsos:

Estando en la bananera...trabajando, tuve un problema amoroso con una chamaca y me quise suicidar...ella abortó un niño [de él] y yo me puse...bueno, me cambió la vida totalmente. Estuve en estado de coma un mes en el Hospital México [a causa del intento de suicidio, el hecho fue a los 31 años]. (Mario, p. 2, s.1.)

⁷⁰ Dato corroborado por la página Web del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE). Ver Tribunal Supremo de Elecciones (TSE). (2019). Consultas Civiles. Recuperado de: http://www.tse.go.cr/consulta_persona/consulta_cedula.aspx [Consulta realizada el 22 de mayo]

⁷¹ Se desconoce si el presunto aborto fue inducido o de forma natural.

Mario narró que fue un momento “difícil de describir”, ya que en ese momento en específico, vivió una sucesión de pensamientos que pasaron rápidamente por su cabeza, de los cuales catalogó como de alta presión, angustia, e ira al mismo tiempo. Asimismo, con lo que respecta al intento de femicidio a su pareja, este ofreció el siguiente relato: “pensé en Dios y yo me hinque...porque humildemente fue Dios el que me quito las ganas...es más bueno, él fue el que me quito los pensamientos de la cabeza...y le pedí perdón”. (Mario, p.2-3, s.2)

Por otro lado, Carlos no se casó ni procreó hijas ni hijos⁷²; y por último, encontramos a Pedro, que también, no se casó, ni tampoco procreó hijas ni hijos⁷³; sin embargo, este señaló haber tenido varias relaciones de pareja. En los tres casos anteriores, ninguno de los sujetos se casó, ni tampoco procrearon hijas ni hijos.

Cabe destacar que, el hecho de no contar con un grupo familiar estable y de no compartir lazos sanguíneos con ningún otro individuo dentro de sus redes de apoyo social, les habría provocado a largo plazo, la ausencia de personas cercanas que pudieran asumir el rol de cuidado y protección a Mario, Carlos y Pedro, ya que el hecho de no haber construido una familia a lo largo de sus vidas, disminuye las posibilidades de generar fuertes vínculos afectivos con otras personas, lo cual limita, en consecuencia, el apoyo por parte de terceras personas en aspectos esenciales como el económico, afectivo, moral y material durante su vejez.

Por otra parte, cabe destacar las diferencias y similitudes relacionadas con la sub-categoría de análisis correspondiente a los vínculos familiares, de la cual, se destaca únicamente la información relacionada a la primera etapa: niñez y adolescencia (entre los 10 y 25 años), ya que fue durante dicha etapa donde Mario, Carlos y Pedro, se desarrollaron mayoritariamente con sus respectivas familias.

Ahora, entre Mario, Carlos y Pedro, solamente estos dos últimos ofrecieron una respuesta mayormente desarrollada con respecto al tema en cuestión, ya que según las siete sesiones de entrevista con Mario, este manifestó que solamente “se llevó muy bien con su madre y que fue con la única persona con la que se llevó bien” sin dar mayor detalle.

En este sentido, Carlos indicó que en ese tiempo:

⁷² Dato corroborado por la página Web del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE). Ver Tribunal Supremo de Elecciones (TSE). (2019). Consultas Civiles. Recuperado de: http://www.tse.go.cr/consulta_persona/consulta_cedula.aspx [Consulta realizada el 22 de mayo]

⁷³ Dato corroborado por la página Web del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE). Ver Tribunal Supremo de Elecciones (TSE). (2019). Consultas Civiles. Recuperado de: http://www.tse.go.cr/consulta_persona/consulta_cedula.aspx [Consulta realizada el 22 de mayo]

Por lo general, mi tata...ya cuando uno tuvo uso de razón...diay me mandó a bretear, y yo, estaba en el Colegio nocturno y trabajaba en construcción”.... (Carlos, p.1, s.2.) Y, Pedro relató lo siguiente, “diay, un hermano que tenía, el mayor, era el que me decía...- diay...tome esta palita y vaya...para enseñarlo a volar pala...a trabajar verdad, porque no va a seguir de vago- me decía” (Pedro, p.1, s.2.).

De lo anterior, cabe señalar las similitudes y diferencias entre ambos relatos con respecto a su crianza; por un lado, Carlos y Pedro parecen haberse desarrollado dentro de roles de crianza machista similares, con la ejecución de actividades laborales que requirieron del uso la fuerza física, como lo es la construcción. Y por el otro, a diferencia de Carlos, Pedro agrega también en su relato, indicaciones que le delegó su madre mientras se encontró joven:

Tuve una buena inocencia. Primer punto, muchas de las enseñanzas que hay ahora... bueno, que todo eso ahora lo aprenden más de la cuenta y uno no tiene que extrañarse, verdad, pero digamos antes cuando eso, la mamá lo veía a uno a la par de... diay, ella tal vez lo veía a uno hablando con otra señora, y de una vez lo agarraba a uno y ¡váyase para allá!... y nada de estar poniendo cuidado aquí verdad. Entonces uno se crio más inocente de la cuenta, sin conocimientos de nada nada. (Pedro, p.1, s.1.)

Asimismo, a diferencia de Carlos, Pedro parece haberse encontrado bajo un modelo de crianza altamente conservador (aunque igualmente machista), al presentar una sexualidad más controlada y/o reprimida por parte de su madre. A diferencia de Carlos que presentó una figura de autoridad masculina, Pedro señaló haber seguido las enseñanzas de su madre *al pie de la letra* como figura de autoridad y aceptó los métodos disciplinarios que fueron utilizados sobre él.

A fin de presentar una mayor comprensión acerca del comportamiento masculino de Mario, Carlos y Pedro y sus respectivos roles dentro de su dinámica familiar, se encuentra necesario ofrecer un acercamiento relacionado a la teoría de masculinidades, especialmente a la hegemónica.

Schongut Grollmus (2012), realiza un estudio acerca de ciertas características de mayor relevancia en torno a la conceptualización de las masculinidades. De la cual, se considera a la masculinidad hegemónica como la de mayor relevancia para la presente investigación, debido a que ésta se identifica principalmente con las características de Mario y Pedro. No así con Carlos, ya que se considera que este último presentó una masculinidad patriarcal tradicional y no ejerció fuerza excesiva en contra de la voluntad de ninguna persona según sus relatos.

Para Schongut Grollmus (2012), la masculinidad hegemónica es entendida como “una estrategia de dominación en sí misma. Una estrategia efectiva en tanto es invisible, es una práctica cotidiana y sobre todo, asumida por los propios sujetos” (p. 59), la cual, se vincula con el largo historial de violencia vivido por parte de Mario, y al hecho por parte de Pedro de haber cometido abuso sexual en contra una persona menor de edad. En esta línea, se deben caracterizar las actividades de los roles masculinos ejercidos por Mario, Carlos y Pedro según sus propios contextos y por separado.

Por un lado, y como ya se indicó a lo largo de la presente investigación, Mario se ha caracterizado por presentar una masculinidad dominante o hegemónica rodeado de múltiples hechos violentos familiares y sociales, el cual lo ha llevado a tomar un estilo de vida basado en el riesgo a lo largo de su vida. Para Demetriou (como se citó en Schongut Grollmus, 2012), el accionar de Mario corresponde a lo que él denomina “hegemonía interna, que referiría a una especie de ascendencia social de un grupo de hombres sobre todos los otros hombres” (p. 46).

Por el otro, el caso de Carlos, encuentra dentro de su desarrollo familiar la imposición por parte de su padre hacia el ejercicio de las actividades laborales; sin embargo, según el relato del mismo, se estima que este mantuvo relaciones equilibradas con su familia adoptiva, y no fue criado bajo un régimen de masculinidad hegemónica, sino más bien, en un tipo de masculinidad positiva hacia el fomento de las buenas relaciones humanas y la comunicación asertiva por parte de su familia adoptiva.

Y por último, en el caso de Pedro, se destaca una relación de crianza rígida basada en el sometimiento del mismo hacia su madre; así como se encontró obligado a obedecer los mandatos de la misma sin poder cuestionarlos. Para Connell (como se citó en Schongut Grollmus, 2012) la hegemonía no es exclusiva del género masculino y también puede ser ejercida, en este caso, por parte de la madre de Pedro hacia él, y eventualmente tener repercusiones en el comportamiento de la persona a largo plazo:

La hegemonía, especialmente en un contexto de género, se plantea siempre en una dimensión relacional, en tanto responde a una superioridad social que se adquiere a través del conflicto de diferentes fuerzas, conflicto que se extiende más allá de la pura fuerza bruta y que aborda desde la forma en cómo la sociedad organiza sus procesos culturales hasta la vida privada de sus individuos. (p. 46)

El control que ejerció la madre sobre Pedro habría provocado su ignorancia sobre temas relacionados con sexualidad, por lo cual, se presume que este tipo de “encarcelamiento interno”

que vivió Pedro acerca de temas de sexualidad, aunado a un bajo nivel de escolaridad y una fuerte voluntad individual de libertad de conocimiento en el ámbito sexual (la cual, le fue reprimido), posiblemente, serían los factores principales por los cuales Pedro cometería un abuso sexual en contra de una persona menor de edad.

Lo anterior, corresponde presuntamente a la consecuencia a causa de la falta de una escolaridad mayormente desarrollada y la falta de una educación sexual asertiva, ya que se considera que la acción del abuso sexual podría haber sido un acto de liberación para Pedro ante un tema del que se le había negado desde su infancia/adolescencia, y adultez joven, lo cual coincidiría con lo que denomina Demetriou (como se citó en Schongut Grollmus, 2012), acerca de la masculinidad hegemónica externa, “que daría cuenta de la institucionalización de la dominación masculina sobre las mujeres”. (p. 46)

Finalmente, las tres personas adultas mayores participantes, presentaron diferentes experiencias vivenciales relacionadas a hechos afectivos con otras personas y vínculos familiares que eventualmente, les habría provocado repercusiones psicológicas y emocionales a lo largo de sus vidas; sucesos que no deben pasar por desapercibidos y que afectan emocionalmente a las personas, sin embargo, los mencionados hechos forman parte de uno de múltiples factores que inducen a la condición del abandono, y no son considerados como trascendentes y determinantes para su aparición. Las principales causas de la condición del abandono se exponen en el siguiente apartado.

3.3. Principales causales de la condición de abandono de Mario, Carlos y Pedro

A continuación, se presenta un análisis correspondiente a las consideraciones de mayor predominancia relacionadas a la condición del abandono de Mario, Carlos y Pedro respectivamente.

3.3.1. Mario, drogodependencias, abuso del alcohol, y violencia como principales causales de su condición de abandono.

Debido, a que en una de las sub-categorías del presente análisis de resultados corresponde a la drogodependencia de Mario, Carlos y Pedro desarrolladas a lo largo de las tres etapas de la presente investigación; se decidió agregar la mencionada sub-categoría adentro del presente subapartado correspondiente a *Mario, drogodependencias, y alcohol, como principales causales*

de su condición de abandono, ya que, se consideró que Mario presenta una predominancia total sobre Carlos y a Pedro relacionada al consumo de drogas y alcohol.

Durante la primera etapa: niñez y adolescencia (entre los 10 y 25 años), solamente el caso de Mario presentó problemas de adicción a las drogas, el cual indicó que “me retiré un tiempo del guaro. Aprendí...a levantarme de drogas...todo tipo de drogas, etcétera, etcétera, para no ir muy largo” (Mario, p. 1, s.1.)

Los inicios de Mario en el consumo de sustancias psicoactivas, se remontan a la edad de los 13 años aproximadamente, el cual indicó que su padre *fumaba mucho y tomaba mucho*. El contexto en donde se desarrolló Mario, se caracteriza por encontrarse sumergido en las adicciones y el uso y abuso del alcohol por parte de sus familiares.

Seguidamente, con lo que respecta a la adultez joven (entre los 30 y 50 años), la condición de adicción a las drogas y el alcohol por parte de Mario se acrecienta; y vino a ser una característica predominante a lo largo de su vida, él mismo manifestó:

En eso conocí el guaro y las drogas...y me convertí en la oveja negra de la familia, por el motivo que mis hermanos...no sé, ellos jalaban para su saco y, ellos eran hijos reconocidos por mi papa y yo no era reconocido por él, ese era el problema, entonces eso me llevó a convertirme en la oveja negra de la casa. (Mario, p.2, s.2.)

Y, durante la tercera etapa: persona adulta mayor (50 años en adelante), Mario indicó haber mantenido un alto grado de adicción a lo largo de su vida; sin embargo, señala que durante la etapa de vejez disminuyó su consumo de drogas y del alcohol, al expresar el siguiente testimonio:

Yo voy a Grecia y yo...ni por la mente me pasa...yo veo así...bares y todo y digo, ¡pa! De una vez cambio la vista, sí para esquivarla, para que no me de la ansiedad...pero yo veo a la gente con six pack ahí en Palí...que pagando...y pachas de guaro...yo me aparto y me voy por allá y después vengo, pago el periódico y me voy. Esas son tácticas que uno tiene que tener para pararse fuerte...porque si yo tomo...con solo medio trago que yo me tome...yo ya bote esos 2 años y 5 meses...(...) yo llevo 2 años y 5 meses, ya casi voy para 6 meses. (Mario, p.2, s.7.)

De lo anterior, se caracteriza en Mario una diferencia significativa en torno al consumo de sustancias en comparación a las otras dos etapas anteriores. Por un lado, se señala que durante la etapa de su vejez, hubo una disminución hacia el consumo de drogas, específicamente de la marihuana; y por el otro, se indicó la abstinencia total al consumo de alcohol.

Asimismo, Mario narró que, alrededor de los cincuenta años de edad o más, su condición de salud se fue deteriorando paulatinamente a causa del consumo ininterrumpido de drogas y alcohol provocado a lo largo de su vida, el mismo refirió:

Y entonces, cuando salí [de la cárcel]...me cayó como una maldición o una sal o como quiera llamar yo...diay este, me dediqué a tomar guaro y alcohol con agua y toda esa carajada...me dañe físicamente, me enfermé...estuve en el hospital, estuve internado en varios centros, y hasta que vine a dar aquí [al Hogar en donde reside]. (Mario, p.2, s.1)

Para el momento indicado dentro del relato de Mario, ya éste se encontró en condición de abandono, callejización y con enfermedades relacionadas al consumo del alcohol y de las drogas, y por ello necesitó ser intervenido urgentemente e institucionalizarlo dentro del Hogar.

Dadas las características de Mario, Becoña et al., (2010), considera que “la prevención de recaídas parte de que el sujeto vuelve a consumir una sustancia porque ante una situación de riesgo no dispone de las estrategias de afrontamiento adecuadas para mantener la abstinencia” (p. 158), lo cual, se considera que el Hogar no sería la institución más adecuada para albergar a Mario, debido a que desde ahí, éste no es un problema que pueda atenderse.

Cabe destacar, que Mario mostró voluntad hacia la abstinencia del consumo del alcohol de manera general para adaptarse al nuevo entorno del Hogar para Ancianos en el que reside actualmente; así como también, indicó realizar diferentes actividades como ejercicios y trabajos voluntarios, y encontrarse dispuesto a dar un giro positivo a su vida y ser funcional con las personas que lo rodean.

También, este indicó que debido a las malas relaciones entre su padre, sus hermanos, y la transformación de la dinámica familiar que este vivió a partir de la muerte de su madre; suscitó una serie de acontecimientos que lo indujeron a presentar graves problemas de adicción al consumo de drogas y del alcohol a lo largo de toda su vida, los cuales serían la base explicativa de su condición de abandono.

Aunado a lo anterior, Mario expresó que: “diay, cuando mi mamá murió todo el mundo jaló” (Mario, p.1, s.6.), indicando que una de las razones por las cuales manifestó su condicionante del abandono se encontró debido a la muerte de su madre; lo anterior fungió como un factor que desencadenó su callejización:

Diay, la decisión que tomé yo fue coger la calle. En la Universidad de la calle...la calle es dura...ahí usted se encuentra...no solo delincuentes así, bajos...ahí se encuentra gente de cuello blanco, yo me he topado con Magistrados, con Abogados, con Ingenieros que andan

entandados, y el guaro no se fija quien es usted ni quien nada...ese es el campeón de todos los tiempos... (Mario, p.1, s.7.)

A este relato, debe agregarse que el consumo de drogas y del alcohol fue un claro potenciador de la condicionante del abandono de Mario, ya que estos problemas lo condujeron a vivir múltiples conflictos sociales y judiciales, y que “se ha podido constatar con el paso de los años la gran correlación que existe entre violencia y el consumo de alcohol” (Pascual et al., 2011, p. 75), deteriorando su capacidad para entablar relaciones afectivas positivas a largo plazo.

El alto grado de violencia en el que se desarrolló Mario dentro de su grupo familiar, como él mismo señala, “día, la verdad es que hubo mucho problema, mucho pleito, no había un cariño familiar...nada de eso” (Mario, p.1, s.6.), pudo haber sido provocado en gran medida por el alto consumo de drogas y del alcohol, no solamente por parte de Mario, sino también, por el resto de sus miembros familiares como su padre y sus hermanos. Para Pascual et al., (2011), a la hora de establecer qué factores provocarían la violencia en las personas, señala:

Influyen otros factores, tales como la personalidad impulsiva o el nivel socioeconómico bajo, dando como explicación principal el hecho de que el alcohol afecta a las funciones cognitivas y por lo tanto disminuye el autocontrol, por lo tanto el consumo de alcohol agravaría o dispararía otros problemas pudiendo originar tensión y reacciones violentas. (p. 82)

Según lo anterior, la presencia de factores como: violencia intrafamiliar, consumo de drogas y alcohol, bajo nivel socioeconómico y rasgos de personalidad, serían determinantes para que Mario desarrollase en un futuro su carácter violento ante la sociedad; entre los relatos que se destacan a partir de la sub-categoría correspondiente a la violencia durante la primera etapa: niñez y adolescencia (entre los 10 y 25 años), se indica el siguiente relato “mi papá era muy agresivo conmigo, el hombre me negaba que yo no era hijo de él. Yo le tenía mucho miedo porque él me agredía mucho, y en todo momento me negó y me agredía verdad” (Mario, p. 1, s.1);

Asimismo, es importante destacar el contexto en donde se originaron las agresiones. Por un lado, Mario indicó haber vivido un alto grado de agresividad por parte de su padre dentro de su hogar, y la negación de la legítima paternidad de su presunto padre durante su infancia, lo cual eventualmente generaría en Mario, traumas relacionados con la violencia física y psicológica por

parte de su figura paterna; además de haber vivido una ruptura entre los lazos afectivos con dicha figura desde su niñez.

Con respecto, a la segunda etapa: adultez joven (entre los 30 y 50 años), de la sub-categoría de análisis alusiva a las situaciones de violencia; se encontró que el caso de Mario se distingue de entre los casos de Carlos y Pedro, ya que Mario acarreó a lo largo de su vida múltiples manifestaciones de violencia por parte de sus familiares y de él hacia otras personas que conforman la sociedad; lo que hace presentar una mayor predominancia hacia hechos violentos que los casos de Carlos y Pedro, los cuales sí las han manifestado pero en menor medida.

Dicho carácter violento de Mario, hace presumir que estas manifestaciones de violencia ejercidas sobre otras personas pudieron haber acrecentado su exclusión de la sociedad, y haber influido también en su condición de abandono. Aunado a lo anterior, Mario indicó haber cometido un asesinato durante su adultez del cual descontó años de cárcel; al narrar su propio carácter violento de la siguiente manera:

Ah sí, yo era terrible, estuve preso un tiempo...y yo maté a una persona...porque me violó a una sobrina...es en serio, yo no estoy mintiendo, yo lo maté al hombre... porque diay el hombre violó a mi sobrina...y yo este...me metieron 10 años y desconté 8 y medio. (Mario, p. 2, s.1.)

De igual manera, en otro momento, al encontrarse bajo los efectos de las drogas y el alcohol, este intentó matar con un arma de fuego a su presunto padre, sin embargo, dicho episodio no se concretó, según comentó. Los hechos anteriores, han consolidado comportamientos violentos a lo largo de la vida de Mario, los cuales, sumados a su consumo de drogas, han potenciado la carencia de redes de apoyo social que pudieran evitar su condición de abandono actual.

Es así, como el caso de Mario reúne una serie de factores negativos como: violencia intrafamiliar y violencia social; consumo de drogas y de alcohol por parte de él, su figura paterna, y algunos de sus familiares; baja condición socioeconómica; baja escolaridad; y aunado a ello, el deterioro progresivo de su capacidad cognitiva para entablar vínculos interpersonales positivos a causa de su excesivo consumo de alcohol; como el conjunto de factores que generarían en Mario el efecto en cadena que determinaría su condición de abandono.

3.3.2. Carlos, y su condición de discapacidad como principal causa de la condición de abandono.

Con respecto al caso de Carlos, se encuentra claro que el hecho de la amputación de sus dos piernas a causa de su diabetes significó un antes y un después dentro de las labores normales y cotidianas de su vida, repercutiendo a corto y mediano plazo en la condición de abandono del mismo. De lo anterior, se señala:

Mi vida cambio al pasarme esta situación [la amputación de sus piernas] por mi enfermedad que era diabético...ahí vino el cambio de vida. Al pasarme a mi este accidente que me pasó o esta enfermedad que me dio...diay, ya mi familia...se conmovió mucho por la situación mía. (Carlos, p.1, s.6.)

A partir de este hecho, Carlos expresó que “en el primer lugar estaba...pedirle a Dios que no me deprimiera por el estado en el que me encuentro [sin las dos piernas]” (Carlos, p.1, s.7.); aunado a lo anterior, para Venturiello (2014), la aparición de una discapacidad en un miembro familiar re-significa las actividades familiares, ya que:

El funcionamiento de los hogares debe reorganizarse ante las nuevas necesidades y el estatus social devaluado del integrante con discapacidad, a la vez que se hace necesario continuar cubriendo las tareas de reproducción material y simbólica cotidiana con los recursos disponibles. (p. 113)

Asimismo, se entiende que dichos acontecimientos provocaron un punto de inflexión en el vínculo familia-Carlos, donde se presentó una alta tensión y angustia por parte de este último en torno a su discapacidad y las repercusiones familiares que esta situación conllevaría, “bueno, sinceramente lo que más pensé fue que seguro ellos [la familia] se iban a olvidar de mí...como aquí hay un reguero de personas que los trae la familia a aquí y los deja botado”... (Carlos, p.1, s.7.). Para Venturiello (2014) existe una ruptura importante entre la persona que vive la situación de discapacidad y su familia:

Uno de los mayores problemas que las familias deben abordar se refiere a la desocupación del pariente con discapacidad, lo que se ve agravado si se trata del sustentador principal del hogar. (...) El principal impacto que la discapacidad acarrea en la familia es la reducción repentina de la mano de obra disponible para generar más ingresos. (p. 113)

También, se presentó un cambio en la actitud de la familia de Carlos a causa de lo sucedido; donde se indicó la manifestación de insinuaciones y dificultades relacionadas con el cuidado del mismo. Al preguntársele a Carlos, *¿considera que la amputación de sus dos piernas*

pudo haber afectado de alguna manera en el distanciamiento de su familia?; este mencionó, “es correcto, sí, se han distanciado porque aquí casi no vienen, porque me visitan muy poco”. (Carlos, p.1, s.6.)

Lo anterior, comprueba cómo el no encontrar apoyo familiar afectó de forma negativa a la persona adulta mayor; donde narró “eso... fue un poco difícil para mí... bastante difícil... porque yo acostumbraba a estar con toda la familia todo el tiempo” (Carlos, p.1, s.7.). Al respecto, Pabón y Delgado (2017) señalan que la aparición de una discapacidad en una persona adulta mayor, significa que los integrantes de la familia deban asumir roles de cuidado o proporcionar un cuidador formal, de los cuales, en ocasiones estos ignoran los cuidados que debe presentar la persona adulta mayor al desconocer las enfermedades que padecen, y asumen nuevos retos económicos ante la necesidad de reorganizar nuevos roles familiares de atención a la PAM.

En este sentido, el apoyo familiar le hubiera ofrecido a Carlos el sostén económico y moral que necesitó para cubrir sus necesidades básicas; y que funcionaría como apoyo principal ante la adversidad por la que se encontró atravesando la persona adulta mayor.

Asimismo, Carlos indicó haber dejado de laborar a la edad de entre sesenta, y sesenta y cinco años de edad, donde el informante refirió “sí, bueno... de hecho que yo nunca dejé de trabajar hasta que me pasó esta “carambada” [amputación de las dos piernas], antes de eso yo estaba trabajando” (Carlos, p.1, s.6.).

El acontecimiento de la amputación de las dos extremidades inferiores de Carlos provocó que este dejara de trabajar, lo cual le ocasionó profundas necesidades económicas tanto para él como para su familia; debido a ello, Carlos indicó haber obtenido la pensión por Invalidez, Vejez y Muerte (IVM) para solventar los gastos personales cuyo recurso económico también le fue insuficiente para sobrevivir, y culmina solicitando a sus familiares la necesidad de su apoyo para hacer frente a su nueva situación.

A lo largo de su vida, a Carlos se le consideró como una persona altamente sociable; sin embargo, su condición de discapacidad ha mermado esta característica:

Pues, lógico que...estaba mejor antes cuando estaba parado [cuando tenía las dos piernas] era bastante feliz...cuando estaba caminando yo era una persona ahí que andaba por todo lado, iba a bailes, bueno...era muy alegre yo en ese momento...no es que ahora no lo sea...porque diay...también, hay que asimilar la situación en la que estoy...y hacerle números a que nada tiene que...ya Dios me tiene así y así me quedo...si esa fue la voluntad de él...en buena hora...Yo me siento bien...a pesar de estar como estoy [con la

amputación de sus dos extremidades]...la paso bien...a pesar de que me haya sin pies...la paso bien... (Carlos, p.1-2, s.7.)

Como se dijo anteriormente, el relato de Carlos señaló explícitamente que “yo me siento bien... a pesar de estar como estoy... la paso bien” en relación a la amputación de sus dos piernas, sin embargo, según la observación participante, se interpreta implícitamente que este hecho le produjo en el sujeto una gran afectación emocional.

Es así, como se encuentra en el caso de Carlos una serie de factores negativos: la amputación de sus extremidades inferiores, entendida como el principal detonante de su condición de abandono; seguidamente, su incapacidad para ejercer una nueva actividad laboral y presentar una fuerte depresión durante su vejez, la cual su familia no atendería; consisten en los principales factores que incidieron en su condición de abandono.

3.3.3. Pedro, la relación con su madre y la manifestación de un abuso sexual como principal causa de la condición del abandono.

En el caso de Pedro, este relató haber jugado fútbol de forma *amateur* durante su adultez joven y de haber entablado relaciones de amistad con personas más jóvenes que él; una característica que seguirá estando presente a lo largo de su vida. Él mismo se refiere acerca del tipo de relación que entabló con las personas más jóvenes, “diay, en esas edades así, digamos...sí, nos llevábamos muy bien porque...nos invitábamos a ir a dar un paseo, ir a otro, tal vez al volcán...mucho parte fuimos al volcán...allá estábamos vacilando, con músicas y de todo eso verdad” (Pedro, p.1, s.4.).

En este punto del relato de Pedro, se identifica la afinidad y la tendencia por parte del mismo a involucrarse con personas mucho más jóvenes que él, como niños y niñas; el mismo indicó “sí, siempre llegaban a buscarme... los chiquitos también llegaban a buscarme pero para jugar bolillas y cosas así verdad, todos los chiquitos... jugar bolinchas, jugar trompos o jugar... así cosillas así verdad” (Pedro, p.1, s.4.), el cual continuó dicha tendencia hasta su vejez.

Asimismo, se considera como uno de los factores de mayor incidencia que provocó la condicionante de abandono de Pedro, al hecho de haber perpetuado al menos un presunto abuso sexual en contra de una persona menor de edad, según se interpreta en el siguiente fragmento:

Diay, yo no sé, es que son cosillas...muy muy de uno mismo verdad, muy personales de uno mismo verdad, porque diay son cosas que tal vez...o que tal vez, por los juegos con los chiquillos o con las...tanta cochinado así verdad...aunque aquí no hubieran dicho nada

[dentro del Hogar], pero los papás de los chiquitos si son...no les gustaba aquello verdad, entonces ya tal vez se sentían mal con uno verdad. (Pedro, p.2, s.6.)

Lo anterior, corresponde al relato de Pedro a la hora de haberse indagado las razones por las cuáles él creía que había sido abandonado por su familia; el cual, refleja que se encontró plenamente consciente del por qué su familia se alejó de él, al aludir que *uno da razones para que lo malquieran a uno*.

A pesar de que no se tiene con certeza de qué manera y en qué forma sucedieron los hechos; se infiere según los testimonios, que presuntamente algún familiar le encomendó el cuidado de una sobrina o sobrino mientras sus padres salieron del hogar, y fue en ese momento, en medio de los juegos entre el niño o niña y Pedro, donde se dio el abuso sexual. Dado los anteriores hechos, estos acontecimientos quedaron de manera oculta dentro de su familia.

También, Pedro señaló que a raíz de la muerte de su madre, él se encontró en una situación de progresiva soledad, de la cual se vio obligado a rehacer su vida de manera autosuficiente e individual; él mismo indicó que sentir sentimientos de soledad y tristeza le habían producido malestar con el pasar del tiempo:

Ah sí, yo nunca...para mí no ha habido...bueno, tal vez cuando tuve una vida de...la soledad, estaba solo solo en la casa tal vez, pueda ser...ah sí, cuando eso fue cuando...de los 70s para acá, mi mamá murió en el 72, entonces digamos, yo en esas edades de aquí para acá...yo duré 40 años solo solo verdad, entonces esos 40 años es que no...me sentía como solo verdad, de veras...como muy muy...de los 70s para acá hasta los 2000. Tengo 88, sí, cuando mamá murió yo tenía como 42 años...después de ahí, digamos que duré...como 46 años que yo me asistía solo solo y...diay, yo me sentía muy mal por eso porque...tenía 42 yo cuando eso, y como 46 años dure solo solo, así de esa forma... (Pedro, p.2-3, s.4.)

Aunado a lo anterior, Ruiz (2004) encuentra una correlación directa entre disfunción familiar severa y el vivir en soledad con la condicionante del abandono en las personas adultas mayores, al indicar en su estudio que:

La disfunción familiar sobre todo la severa, es un factor importante para que se dé el abandono, es 30 veces más frecuente cuando se presenta que los que tienen buen funcionamiento familiar. Así como el vivir solo es 42 veces más frecuente la posibilidad de sufrir el abandono que los que viven en compañía. (p. 38)

Los sentimientos de soledad que presentó Pedro aparentan ser la antesala de su condición de abandono, ya que este parece entender el término de “soledad” relacionado a su autosuficiencia e independencia; sin embargo, ese sentimiento de soledad se agudiza más conforme pasa el tiempo y se transforma en condición de “abandono”, el cual involucra la ausencia del vínculo de *los otros* en un individuo y encierra una connotación de dependencia *uno del otro*.

Aunado a lo anterior, para la presente investigación, los términos de “soledad” y “abandono” no representan el mismo significado, ya que se cree que una persona adulta mayor que viva en soledad, encuentra cierta regularidad a la hora de ser acompañada por otras personas, y no existe la presencia de una ruptura permanente entre el vínculo de la PAM y la otra persona; a diferencia del abandono, el cual representa una ruptura definitiva e irreparable entre una persona y otra, lo que quiere decir, que existe un distanciamiento definitivo y de manera consiente de una o varias personas a la PAM, en este caso.

Por otra parte, Pedro indicó no desear ser residente del Hogar y que su voluntad siempre fue estar donde vivió siempre; el mismo menciona lo siguiente acerca de su ingreso al Hogar:

Diay, yo me sentí como muy deprimido...se siente uno como deprimido, un poquillo verdad...porque al menos, yo no quería venirme para acá [al Hogar] y cuando me di cuenta ya estaba aquí...nada más que...bueno, no hubo culpa en la familia tal vez, verdad...por motivos...no hubo culpa de la familia...(Pedro, p1, s.7.)

Con base en lo anterior, para Carvajal et al., (2011), la institucionalización de la persona adulta mayor por parte de los familiares debe cumplir con ciertas características y condiciones de acercamiento de apoyo familiar, con lo siguiente:

No sólo se trata del simple cumplimiento de un rol determinado por visitas periódicas o por el cumplimiento de unas obligaciones pecuniarias, ante todo, se requiere de un apoyo familiar basado en la conservación de los lazos afectivos que unen al individuo con su núcleo familiar. (p. 32)

Sin embargo, se descubre que dentro del relato de Pedro *los familiares lo fueron a dejar al Hogar, por motivos...no hubo culpa de la familia*, el cual es interpretado en realidad por el presente investigador, como una sucesión de hechos implícitos dentro del relato, lo que permite conjeturar que Pedro cometió al menos un abuso sexual en perjuicio de una persona menor de edad, desencadenando en los familiares de la víctima la decisión de alejar a Pedro de manera

discreta de sus contextos familiares; para poder así, institucionalizarlo como mecanismo paulatino de abandono a causa de sus padecimientos pedófilos.

Cabe destacar, la presencia de factores de violencia y de masculinidad hegemónica por parte de Pedro, como mecanismo sutil de sometimiento a personas menores de edad: niñas o niños, de los cuales la persona adulta mayor aprovecharía su condición de vulnerabilidad para satisfacer sus impulsos sexuales, donde se señala que “las víctimas de violencia tienen en común su vulnerabilidad, las cuales obedecen a muy diversos factores como: su condición de dependencia económica y/o afectiva, su desvinculación del medio socioeconómico, edad o nivel educativo” (Ruiz y Hernández, 2009, p. 147).

Es así, como se encuentra en el caso de Pedro una serie de factores negativos: hechos de carácter violento, amparados en la masculinidad hegemónica, la cual se encuentra relacionada con el aparente abuso sexual cometido en contra de una persona menor de edad, ya que se desarrolla un ejercicio desigual del uso del poder. En efecto, este tipo de hechos puede dar como resultado el distanciamiento del grupo familiar afectado.

Por otra parte, como ya se ha mencionado a lo largo del presente análisis, uno de los factores de mayor prevalencia en la presente investigación corresponde a los factores relacionados con la violencia y sus diferentes manifestaciones. Al ser así, se indica que Mario, Carlos, y Pedro, se encontraron sumergidos en diferentes círculos de violencia según sus propios contextos.

De este modo, se señala a la primera etapa: niñez y adolescencia (entre los 10 y 25 años), como la que mayormente captó información relacionada a los factores de violencia de Mario, Carlos y Pedro, los cuales expresaron haber vivido diferentes episodios relacionados a múltiples tipos de violencia a lo largo de sus vidas; principalmente violencia intrafamiliar, sin embargo, Mario y Pedro son los principales referentes en este apartado, ya que, el tipo de violencia que vivió Carlos se debió por conflictos y rencillas personales entre hermanos y hermanastros, y fue explicado en el apartado correspondiente al *Vínculo afectivo familiar entre hermanos y hermanas*.

A diferencia de lo anterior, donde se expusieron los hechos violentos vividos y realizados por parte de Mario, Carlos y Pedro hacia terceras personas; es necesario referirse acerca de aquellos factores de violencia ejercidos por parte de familiares, comunidades y terceras personas a las personas adultas mayores.

En este sentido, a la hora de determinar cuáles son aquellos factores de riesgo que inducirían a la condición del abandono de las personas adultas mayores, encontramos a Hernández, Palacios y Cajas (2011), los cuales las reflejan en la siguiente tabla:

Tabla 7

Factores de riesgo sociofamiliar que inducirían a la condición del abandono en una Persona Adulta Mayor.

Principal detonante (primario)	Factores que conforman al principal detonante (secundario: explicativo)
Relación familiar disfuncional:	Familias con problemas de comunicación, límites o reglas de respeto, apoyan, poca o ninguna organización familiar.
Problemas económicos:	No hay dinero, ni ingresos para atender las necesidades del Adulto Mayor.
Falta de recursos de apoyo:	Asistencia económica, asistencia alimenticia, asistencia de cuidado en los ámbitos: comunal, institucional y familiar.
Existencia de problemas de farmacodependencia.	
Presencia de algún miembro de la familia con trastornos de la personalidad.	
Conductuales:	Problemas de origen psiquiátrico, emocional o de conducta.
Historia familiar conflictiva y/o con antecedentes o persistencia de violencia doméstica que generan agresión o maltrato.	
Sobrecarga del proceso de cuidado en una sola persona.	
Falta de organización familiar	
Ausencia de conocimientos en el grupo familiar sobre el proceso de atención y	

cuidados requerido por la persona adulta mayor.

Condiciones de vivienda inadecuadas por falta de servicios básicos (casa en mal estado, techo con goteras, madera con agujeros, piso con agujeros, humedad, poca ventilación, no hay luz eléctrica, ni agua potable).

Hacinamiento en el hogar:

Más de dos personas por dormitorio.

Conflictos intergeneracionales:

Adultos, adultos mayores y adolescentes no pueden comunicarse bien por diferencias de años e intereses.

Nota: La tabla anterior corresponde a una elaboración propia con base en Hernández, Palacios y Cajas (2011).

Aunado a lo anterior, entre las múltiples manifestaciones de violencia ejercidas hacia las PAM, Pabón y Delgado (2017), destaca siete tipos de maltrato mayormente comunes: “el físico, psicológico, emocional, financiero, económico o de abuso patrimonial, sexual y negligencia o abandono” (p. 248). Este tipo de malos tratos son producto de la interacción de las PAM y el medio social en donde estas se desarrollan. Asimismo, Pabón y Delgado (2017), agregan otras formas de maltrato comunes de carácter social, como: el maltrato estructural o institucional, médico, maltrato por infantilización, despersonalización, y la deshumanización.

Por otra parte, es importante señalar que existe una correlación entre elementos particulares según los relatos de los casos de Mario, Carlos y Pedro, que involucran a una gran mayoría de aspectos personales que puede llegar a vivir una persona durante su vida. Los mismos se encuentran divididos en tres estratos principales a partir de lo macro a lo micro: a) factores sociales, factores personales, y factores familiares; b) bajo nivel educativo, condición de pobreza, y manifestaciones de violencia; y c) condición de abandono.

La presencia de estos elementos no son garantía para que una persona adulta mayor vaya a manifestar la condición del abandono, sin embargo, se encuentra una significativa correlación entre éstos y el abandono, como sucedió con los casos de Mario, Carlos y Pedro desarrollados en esta investigación.

4. Reflexiones críticas acerca de las políticas públicas del Estado costarricense y su intervención en un grupo de hombres adultos mayores en condición de abandono.

Es evidente que todos los seres humanos envejecemos, este es un hecho natural; sin embargo, las formas en que como sociedad administramos el envejecimiento son históricas y por tanto mutables según el o los proyectos sociales que preponderen en una época.

El creciente aumento de la población adulta mayor en Costa Rica no tiene, ni debe analizarse jamás desde una posición despectiva, prejuiciosa y amenazante para las políticas públicas y para la sociedad moderna; ni mucho menos, tomarla como una carga social ni familiar. Por el contrario, esta debe abordarse desde una perspectiva inclusiva, y que tanto el Estado como la población civil, puedan construir los mecanismos políticos necesarios para incorporar a las personas adultas mayores en todos los ámbitos sociales de la cotidianidad costarricense, en lugar de relegarlos o excluirlos.

En este proceso político, la población adulta mayor puede y debería jugar un papel relevante, dado que lo discutido es la forma en que se podrán satisfacer o no sus necesidades específicas. De ahí que, programas desarrollados por organizaciones privadas como AGECO en Costa Rica, hacen un llamado a la participación ciudadana por medio de su programa de *Incidencia Política* o el *Foro Nacional de la Persona Adulta Mayor (FONAPAM)*⁷⁴, para abrir espacios de discusión política con miras al mejoramiento de las condiciones de vida de las PAM a nivel nacional. Es evidente que ninguno de los dos recursos ha conseguido enlazar la totalidad de las demandas de la muy diversa población adulta mayor costarricense, sin embargo, se convierte en un instrumento de representación con el que cuenta esta población.

El FONAPAM ofrece una herramienta política positiva a las PAM que aspiran a que el Estado costarricense asuma una mayor responsabilidad y márgenes de actuación a la hora de estructurar políticas públicas que puedan ser enfocadas en la prevención de la condición del abandono, y no en la intervención estatal asistencial que tradicionalmente se ha enfocado en atacar al problema del abandono cuando este aparece.

Ahora bien, esta investigación pretende posicionar una idea que va más allá de la población adulta mayor y sus necesidades en el momento de comprender e intervenir el fenómeno del abandono: las políticas públicas encargadas de atender la condición del abandono en Costa Rica se encuentran estructuradas para intervenir de forma directa en la persona adulta mayor que

⁷⁴ Ver Asociación Gerontológica Costarricense (AGECO) (2018).

padece dicha condición. Por ello, es necesario que el Estado replantee su intervención social actual, la cual se dedica a contrarrestar los efectos producidos en la vida de las personas adultas mayores una vez que se encuentran abandonadas, para, en su lugar, prevenir la condición de abandono a lo largo de las vidas.

En efecto, pensar de esta manera, nos lleva a aceptar y comprender que nos encontramos en un permanente proceso de envejecimiento desde que nacemos y por tanto, que la condición del abandono se presenta como un escenario en *potencia*, por lo que cada etapa de nuestra vida es una oportunidad para construir redes y recursos indispensables para que el efecto no se manifieste o pueda ser revertido.

Los programas de bienestar social no se encuentran diseñados específicamente para erradicar y desaparecer realmente la condición de abandono que viven las personas adultas mayores; sino más bien, se encuentran diseñados para paliar el problema y prevenir una serie de riesgos. En muchas ocasiones, esto último se presenta como incontrolable y prospectivamente hablando, ante el inminente cambio piramidal que experimentará este país, y que podría ser efectivamente incontrolable.

Por ejemplo, los hospitales y los centros de salud de la CCSS son los lugares de mayor predominancia por parte de las familias costarricenses a la hora de abandonar a una persona adulta mayor⁷⁵; es por ello que el Estado debe prestar atención a este tipo de hechos para reestructurar sus políticas públicas y sus programas sociales y orientarlos hacia la prevención de la manifestación del abandono de las PAM a partir de su estructura familiar. De lo contrario, el sistema de salud pública en Costa Rica podría encontrarse ante una situación que no podrá atender.

Por otro lado, el acceso al programa *Red de Cuido*⁷⁶ del CONAPAM demanda una serie de trámites burocráticos que representan obstáculos y barreras institucionales para que las PAM puedan acceder a un beneficio estatal. En ocasiones, la realización de estos trámites demanda el apoyo de terceras personas para poder cumplir con los requisitos; sin embargo, una persona en condición de abandono presenta el riesgo de no contar con estas redes. Es decir, hay un problema estructural, y un problema operativo real, ambos conducen a la desatención y exclusión de la PAM de los servicios públicos.

⁷⁵ Ver Recio (2018)

⁷⁶ Ver CONAPAM (2012)

Por este motivo es realmente importante que en la sociedad contemporánea se fomente la autonomía personal para que las personas adultas mayores conozcan cuáles son sus derechos y cuáles son los respectivos procedimientos institucionales a seguir ante la necesidad de solicitar apoyo institucional en uno de los programas sociales ofrecidos por la política pública. De esa manera, se contará con un mecanismo de defensa ante una sociedad cada vez más deshumanizada y excluyente de lo *viejo*.

Es claro que el CONAPAM no ha podido solucionar el fenómeno del abandono de la población adulta mayor. Las políticas y programas existentes sido descritos y examinados en esta investigación muestran que, si bien existe un aparato operativo público para atender este problema, no se ha construido la plataforma preventiva para atacar las causas del abandono; por supuesto, esto conlleva un cambio de la cultura predominante en nuestra sociedad sobre la vejez, la cual ha sido potenciada por el imperativo de la productividad del sistema capitalista: lo viejo no tiene lugar en nuestra sociedad. Los tres relatos de vida analizados aquí nos muestran las limitaciones del Estado para prevenir el abandono de tres adultos mayores:

Mario vivió desde su infancia/adolescencia situaciones relacionadas con la violencia intrafamiliar, ante lo cual el Patronato Nacional de la Infancia (PANI) no realizó ningún tipo de intervención respecto al caso, según su relato. Si hablamos acerca de los problemas de alcoholismo y drogodependencias que presentó él mismo, principalmente durante su adolescencia, tampoco se mencionó una actuación pertinente por parte del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA). En torno a su prematuro abandono escolar durante la primaria y la secundaria, el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) no designó una de sus múltiples becas socioeconómicas para prevenirlo.

Con respecto a las necesidades habitacionales que presentó Mario, el Banco Hipotecario de Vivienda (BANHVI) no le otorgó un bono de vivienda para la obtención de un hogar digno; lo cual, de cierta manera es entendible, ya que para que este concretara dicho trámite burocrático es necesario que el usuario posea conocimientos básicos de lectura, escritura y legislación; con los cuales no contaba. Al encontrarse ante esta condición, y debido a su bajo nivel de escolaridad, Mario se vio imposibilitado de solicitar un préstamo de manera voluntaria debido al desconocimiento de sus derechos constitucionales.

Siguiendo esta línea, con base en el bajo nivel de escolaridad de Mario, es bien sabido que este representa un factor que incide directamente en la obtención de actividades laborales menos

remuneradas y de mayor explotación laboral; del cual la política pública del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) no había propiciado en la zona geográfica en la que residió Mario, las condiciones socioeconómicas necesarias para ofrecer mejores oportunidades de empleo y desarrollo social.

Además, dicha entidad habría encontrado limitaciones en su cobertura legal para supervisar el cumplimiento de las garantías sociales dentro de la zona laboral de Mario (las bananeras), cuya industria ha sido tradicionalmente reincidente en la violación de los derechos laborales de sus trabajadores. Ante esto, el Estado no ha presentado una política pública contundente a favor de la protección social y sanitaria de la zona, que, al ser de otro modo, habría evocado sus esfuerzos hacia la protección de los derechos constitucionales de dichos trabajadores, y no en función del beneficio de las grandes corporaciones bananeras.

Asimismo, se conoce que Mario nunca aprendió una manera asertiva y positiva de entablar buenas relaciones con las demás personas; esto debido a que siempre se encontró rodeado por un ambiente familiar altamente violento y excluyente desde niño, así como también su adicción a las drogas y su familiarización a su condición de habitante de la calle por un tiempo prolongado, le habría afectado el proceso de interiorización de normas morales y éticas socialmente inaceptables.

En la actualidad, Costa Rica no cuenta con una institución gubernamental encargada de velar por las buenas relaciones afectivas entre el género masculino y el resto de grupos poblacionales (mujeres, niños, niñas, y personas adultas mayores) que conforman la sociedad; y son más bien, las ONGs las que han incursionado en las temáticas relacionadas con las masculinidades hegemónicas y dominantes por la vía privada.

Finalmente, en el caso de Mario, una vez que este cumplió la edad legal para pertenecer a la población adulta mayor, ya había desarrollado graves problemas de alcoholismo y drogodependencias desarrollados y fomentados a lo largo de su vida mientras se encontró en situación de calle e indigencia. Fue en ese momento cuando intervino el Concejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM), y atendió su caso de abandono de forma inmediata.

Sin embargo, como se ha señalado, la condición de abandono de Mario se fue desarrollando paulatinamente desde su infancia/adolescencia hasta la intervención directa del CONAPAM. Es decir, Mario no contó con los mecanismos gubernamentales protectores necesarios para prevenir y evitar su situación de abandono; y más bien fue cuando este se

encontró en evidente estado de abandono, donde el CONAPAM intervino para paliar dicha condición.

Lo mismo sucedió con Carlos, este presentó diferentes situaciones de violencia intrafamiliar a causa de la ruptura entre el vínculo materno biológico y su persona, del cual el Patronato Nacional de la Infancia (PANI) no realizó diligencias ni intervenciones referidas a su caso; ni ofreció terapia psicológica por parte de la misma entidad, u otra, para prevenir posibles traumas psico-emocionales hacia futuro.

También, vivió un proceso de adopción, del cual según su testimonio, tuvo que lidiar con el desgaste emocional y afectivo que este conlleva, a la hora de percatarse de la incorporación de una nueva madre sustitutiva dentro de su dinámica tradicional de vida.

Según sus relatos, este indicó que durante su niñez/adolescencia fue agresor y también fue agredido por otros niños. Su proceso de adopción se habría presentado dentro de un contexto presuntamente irregular y clandestino entre acuerdos por ambas familias; de las cuales, para suerte de Carlos, su familia adoptiva le ofrecería mecanismos protectores efectivos y positivos para desarrollar vínculos sanos durante su adultez con las demás personas.

En el caso de Carlos, no se le puede atribuir toda la responsabilidad a la inoperancia y deficiencia del Estado, en relación a la cobertura de sus programas de bienestar social derivados de las políticas públicas; ya que muchas de las experiencias vivenciales y decisiones personales que este tomó durante su vida fueron, por una parte, influenciadas directamente por su familia adoptiva, la cual le proporcionó una adopción responsable, al ofrecerle apoyo y abrigo hasta su mayoría de edad; y por el otro, a las decisiones personales durante su vida, como por ejemplo: no haber continuado sus estudios en secundaria, dedicarse solamente al deporte del fútbol, y malgastar su dinero⁷⁷.

Por otra parte, se considera que Carlos sí fue víctima de negligencia por parte de sus familiares durante su vejez; ya que se entiende que su familia adoptiva sí lo apoyó, pero principalmente hasta que este alcanzó la mayoría de edad. Conforme pasó el tiempo y los años, dichos familiares se fueron distanciando de él hasta el punto de ser indiferentes ante los problemas que presentó su hijastro, pero al mismo tiempo fueron muy conscientes del paulatino desarrollo de su condición de abandono y de discapacidad. A pesar de ello, sus familiares tomaron la decisión de no intervenir en él. Finalmente, al encontrarse en condición de

⁷⁷ Ejemplos ofrecidos según su propio relato de vida.

discapacidad, Carlos fue intervenido por el CONAPAM, al ser incluido como residente del Hogar para Ancianos en el que residió.

Como se puede observar, los contextos de las vidas de Mario y Carlos son diferentes, sin embargo, a la hora de determinar responsabilidades de las instituciones en torno a la intervención social que se realizó ante las manifestaciones del abandono, ambos comparten rasgos en común: bajo nivel de escolaridad, violencia intrafamiliar y problemas económicos. Ninguno estos temas es de atención exclusiva del CONAPAM, sino que son objetivo de atención del Estado en sentido amplio.

Igual sucedió con Pedro, quien comparte similitudes, principalmente con Mario en relación a que ambos presentaron condiciones socioeconómicas de pobreza, las cuales, en apariencia, no fueron revertidas por la institucionalidad pública costarricense. Es conocido que el trabajo realizado por el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) es igualmente paliativo.

En la sociedad contemporánea existen relaciones de desigualdad, y el Estado, mediante la política pública, palia por medio de sus programas de bienestar social dichas relaciones de desigualdad, pero no las revierte, porque esta es una cuestión que excede la política misma y se inscribe en la forma en que la sociedad se configura.

Esto se evidencia en el relato de Pedro, al contar que en el ambiente rural en el que vivió, había escasas oportunidades laborales, de desarrollo personal, de educación y de salud, etc., por lo que no hubo posibilidades reales de desarrollarse. Además, sus redes familiares se vieron afectadas por el fallecimiento de su padre cuando este se encontró en la etapa de niñez/adolescencia, cuyo hecho nunca fue atendido por parte de un especialista en psicología. La salud mental es un tema que todavía hoy es escasamente atendido a nivel público y el acceso por la vía privada es posible solo para un sector poblacional.

Por otro lado, la actitud de apego permanente de Pedro hacia su figura materna no significó nunca que él hubiese sido educado bajo valores de igualdad de género, por el contrario, posiblemente pudo haber sido educado bajo patrones machistas por parte de su madre y otras figuras masculinas (amigos, familiares, vecinos); lo cual le habría provocado a largo plazo su comportamiento orientado hacia la masculinidad hegemónica, aunado a la constante represión que vivió por parte de su madre en temas relacionados con la sexualidad, originando así; por un lado, actitudes machistas hegemónicas, y por el otro, una alta represión en temas de sexualidad.

La consolidación de las anteriores actitudes con el pasar de los años repercutirían en un presunto abuso sexual por parte de Pedro hacia una persona menor de edad. En otras palabras, el Estado nunca consiguió prevenir este acontecimiento, tal como sucede con muchos otros similares, aunque sea un tema de la agenda política de nuestro país.

La educación sexual desde infancia temprana sigue siendo al día de hoy en nuestro país un tema pendiente; el cual, en lugar de enfocarse en punición del ofensor sexual solamente, amerita un esfuerzo interinstitucional estatal de política pública que desvirtúe la cultura machista tradicional costarricense y fortalezca la convivencia en igualdad de condiciones sociales y de respeto entre hombres y mujeres.

También, es importante mencionar que la única institución que aborda en la actualidad las temáticas relacionadas con las masculinidades alternativas no forma parte del Estado, sino más bien corresponde a una organización privada u ONG llamada Instituto Costarricense de Masculinidad, Pareja y Sexualidad (Instituto WEM), la cual por sí misma no genera política pública de carácter preventivo y requiere de una retribución económica para que los hombres que soliciten sus servicios puedan participar en los programas y talleres impartidos.

Entre las características que comparten los tres testimonios en común, se señala una relación con el bajo nivel educativo, el cual se encuentra directamente correlacionado con un factor de riesgo a la pobreza y a la exclusión social; dichas condiciones las mantendrían a lo largo de sus vidas y culminarían con reunir una serie de factores adversos, de los cuales ninguno de los tres pudo lograr recuperarse, para finalmente encontrarse en condición de abandono.

Durante la adolescencia de Mario, Carlos y Pedro, las políticas públicas que se encontraron diseñadas hacia la intervención de la reducción de la pobreza, las políticas de niñez y adolescencia, las políticas direccionadas hacia la prevención de las “relaciones impropias”, las campañas promocionales por parte del INAMU en contra del machismo, y los programas de prevención de drogas, entre otros, no tuvieron efecto alguno sobre ellos durante su juventud.

Es decir, los relatos de Mario, Carlos y Pedro, indican que estos se encontraron dentro de un sistema que les provocó su propia exclusión durante gran parte de sus vidas, y que el Estado se mostró incapaz de prevenir un proceso de abandono el cual se fue construyendo a lo largo de las vidas de los tres adultos mayores en cuestión.

A lo largo del tiempo han existido una serie de factores como: violencia, familias desunidas, pobreza, baja escolaridad, falta de educación sexual, machismo, consumo de drogas,

etc., que han potenciado la manifestación de su abandono. Este parece haber sido construido a lo largo de sus vidas, sin embargo, las políticas públicas han analizado la manifestación del abandono como un evento ocurrido de manera espontánea, sin precedentes, y en un momento en específico de la vida de las PAM.

Es este el meollo del asunto. El proceso de abandono de Mario, Carlos y Pedro, se fue produciendo de manera continua y paulatina a lo largo de sus vidas durante sus etapas de niñez/adolescencia, adultez joven y persona adulta mayor; y las políticas públicas dirigidas hacia la atención de la condición del abandono no se encontraron enfocadas en cómo prevenirla; sino más bien, se encuentran diseñadas para intervenir de manera directa y específica cuando ocurre la manifestación de la condición del abandono.

En este sentido, el tema del abandono nunca fue previsto por parte de las políticas públicas del pasado y se limitó a atender exclusivamente a cada problemática social de abandono al momento de su aparición y en cada caso en particular, como sucedió en los tres PAM entrevistados; al no haberse diseñado políticas preventivas que visualizaran a largo plazo la interconectividad existente entre los múltiples factores sociales que inducen a la condición del abandono. Las políticas públicas nunca intervinieron las causas y se limitaron exclusivamente a atender la manifestación del abandono.

A partir de estos ejemplos, se deduce que el Estado atiende efectos, no sus causas, y esta realidad incide directamente de forma negativa en las políticas sociales, ya que estas se encuentran diseñadas a partir de un carácter paliativo y asistencial ante la manifestación de la condición del abandono, al no atacar específicamente las causas que lo originan.

El problema de las políticas públicas radica en la escasa articulación interinstitucional entre los distintos programas de bienestar social que se encuentran dirigidos hacia la atención de las manifestaciones del abandono en las personas adultas mayores; ya que más bien, estas tienden a pugnar entre sí para determinar responsabilidades institucionales. Mientras eso acontece entre las diferentes instituciones estatales, la persona adulta mayor que vive en tal condición, continúa soportando las calamidades materiales, afectivas y alimentarias en un momento donde requiere de una acción inmediata, debido a que la vida de la PAM se encuentra en riesgo.

Esto quiere decir que las políticas públicas nacionales presentan vacíos en su estructura general; lo cual conlleva a que los distintos programas sociales dirigidos hacia la atención del abandono solamente se enfoquen en intervenir cuando esta condición se presenta y no en cómo

prevenirla. Indirectamente, esta situación repercutiría en un aumento de la población adulta mayor en condición de abandono, ya que ninguna política pública se encuentra interviniendo la raíz del problema.

Si la reestructuración de las políticas públicas fracasa, el aumento de PAM en condición de abandono podría convertirse en un problema de salud pública en Costa Rica. Frente a esto, la población adulta mayor con menos recursos económicos podría quedar expuesta a un importante margen de vulnerabilidad, al no contar con los recursos suficientes para su manutención y autonomía.

Entonces, la cuestión del abandono demanda necesariamente una adecuada redistribución de la riqueza a nivel social, ya que son aquellos adultos mayores con altos ingresos económicos los que se encuentran en capacidad de obtener un envejecimiento activo, y presentan mayores posibilidades de crecimiento personal durante su vejez; y no así, la población adulta mayor en condición de abandono que atiende el Estado costarricense. Este último se ve obligado a atender a las PAM que no se encontraron en capacidad para satisfacer sus necesidades básicas de manutención por medio de recursos privados.

Debe destacarse que la etapa del envejecimiento es un negocio lucrativo para el Estado costarricense y para el sector privado; donde el primero invierte de forma pública en las PAM que se encontraron imposibilitadas de ser autosuficientes durante su vejez, al ofrecerles condiciones mínimas de calidad de vida para mantenerlas dentro de los límites de la pobreza; mientras que el segundo, vende servicios que mejorarán la calidad de vida de las personas adultas mayores, pero solamente a aquellas que se encuentren en capacidad de pagarlos.

Por otra parte, no hay políticas públicas preventivas de la condición del abandono hacia la población adulta joven; y esto ocasiona que la población adulta mayor que se encuentra sobrellevando mayores factores de vulnerabilidad ante la condición del abandono, culmine siendo parte de uno de los programas de atención al abandono ofrecidos por el Estado.

Entre las soluciones planteadas para realmente atender y disminuir la condición del abandono, se encuentra en la reconfiguración de las políticas públicas por medio de la maximización de los recursos económicos, laborales, y estratégicos a nivel nacional, para que la población adulta mayor que se encuentre en condición de abandono logre alcanzar su autonomía e independencia personal.

También, se entiende que Costa Rica presenta un sistema social rígido, burocrático, y lento para ejecutar acciones concretas que puedan transformar la política pública tradicional y paliativa de atención al abandono a un nuevo mecanismo estatal interventor; sin embargo, esta realidad social no es obstáculo para que se implemente dentro de las políticas públicas el fortalecimiento de los lazos afectivos familiares y comunales, y se fomenten proyectos de pareja durante la vejez como mecanismo preventivo ante el aumento de la población adulta mayor en condición de abandono.

En resumen, es necesario que el Estado costarricense desarrolle una política pública encargada de vigilar, supervisar, y prevenir, por medio de instrumentos de medición cualitativos, que determinen el riesgo del abandono en la población, a partir de la adultez joven hasta la adultez mayor. Esta instrumentalidad, a partir de una nueva política pública, monitorearía y determinaría a toda aquella población costarricense que encuentre mayores factores de vulnerabilidad ante la condición del abandono, y poder así, intervenir las causas que lo inducen como mecanismo preventivo.

Volviendo al análisis de los relatos de vida, se destaca la ausencia de programas de bienestar social dirigidos hacia el desarrollo de habilidades y destrezas personales como herramientas para garantizar la supervivencia en el futuro, la autonomía y la independencia en los tres adultos mayores entrevistados para ejercer una ciudadanía plena.

En este sentido, es fundamental fomentar una política pública la cual ataque directamente la imagen negativa occidental de las personas adultas mayores en la sociedad costarricense, y las incluya culturalmente dentro de la cotidianeidad de todos los ámbitos sociales; así como también fomentar el cuidado de las personas adultas mayores por medio de redes comunitarias solidarias.

Si se intenta comprender la fase actual del sistema capitalista tardío, se encuentra una tergiversación social en torno a la percepción negativa que presenta la humanidad a la hora de visualizar su paulatino carácter deshumanizante, descrita por Bauman (2005), al introducir nuevas conceptualizaciones sociales como: “residuos humanos” y “el vertedero humano”, las cuales hacen referencia al creciente sentido de precariedad que viven las relaciones humanas a causa del extremo individualismo, la cosificación de los cuerpos, la indiferencia social, y el deterioro de los valores naturales como la solidaridad y la hermandad entre los unos y los otros a nivel global.

Lo anterior es un aspecto que los dirigentes estatales encargados de configurar las políticas públicas no han tomado en cuenta a la hora de combatir la condición del abandono. Han dejado de lado el indispensable carácter humanístico y solidario que requiere una política pública la cual pretende ser construida específicamente para prevenir las condiciones del abandono; ya que estas, tradicionalmente han partido de un carácter basado en los resultados, en la cobertura, en el carácter cuantificable, y en determinar si la cantidad de retribución económica es suficiente o no para solventar las necesidades, etc.

Tales políticas no se han basado en la integración familiar, en el carácter cualitativo de las personas, en la creación de nuevos lazos afectivos, la creación de nuevos proyectos de pareja durante la vejez, en incluir a las personas adultas en redes comunales solidarias, y en concientizar a la sociedad contemporánea, en que el fomento de la cultura de la inclusión de las personas adultas mayores es importante para todas y todos, no como un mandato, sino como un aspecto cultural y afectivo hacia la otra persona.

Para concluir, las políticas públicas se han centrado solamente en abordar la temática de la vejez y en cómo intentar solucionar la manifestación de la condicionante del abandono, en vez de visualizar la necesidad de desarrollar una política pública articulada e interinstitucional que se encuentre direccionada hacia la prevención de la condicionante del abandono a lo largo del periodo de vida de las personas que conforman la sociedad.

También, debe creerse que es posible un nuevo sistema social, una nueva manera de hacer política, en la que verdaderamente se pueda cambiar la precaria realidad que viven muchas personas adultas mayores en condición de abandono; valores humanos como la solidaridad, la hermandad, la empatía y el amor entre los unos y los otros, son esenciales para erradicarla. Así también, es importante incidir política e ideológicamente en aspectos culturales positivos en las y los ciudadanos para crear nuevas redes de apoyo social, contribuir con la erradicación de la negativa imagen occidental que presenta la mencionada población, e incluirla dentro de la mayoría de las actividades cotidianas familiares.

Finalmente, es necesario indicar que hay mucho camino por recorrer para erradicar por medio de una política pública moderna las manifestaciones del abandono en Costa Rica, ya que dicha tarea requiere del esfuerzo de todas y todos los ciudadanos. La pregunta sería, ¿qué valor le dan las personas a la dignidad humana? Cuando esta pregunta sea respondida por decisión unánime por todas las mayorías, y se refieran a la vital necesidad de querer y abrazar a todas y

todos los seres humanos por encima de cualquier bien material o riqueza económica, habremos dado un paso en positivo hacia la evolución de nuestra propia especie.

5. Conclusiones

Sobre las condiciones sociales que influyeron en la condicionante del abandono reflejadas en un grupo de tres personas adultas mayores residentes del Hogar para Ancianos Jafeth Jiménez Morales del cantón de Grecia, Alajuela; se desprenden las siguientes conclusiones.

Existe desconocimiento de parte del grupo de tres adultos mayores residentes, en relación con los derechos constitucionales que estos poseen al ser tipificados dentro de los parámetros que se establecen como persona adulta mayor de 65 años de edad; esto origina relaciones asimétricas de poder entre la población adulta joven y las personas adultas mayores, lo cual, induce a manifestaciones de violencia en contra de la persona adulta mayor a causa del desconocimiento de las leyes que lo amparan.

Existe predominio en los tres casos del grupo de residentes en relación con el siguiente efecto en cadena: la muerte temprana de un ser querido (madre o padre), condiciones de pobreza extrema; violencia intrafamiliar; escasas oportunidades de crecimiento social, y por ende, bajo nivel educativo; actividades laborales mal remuneradas; quebranto paulatino entre los vínculos familiares; desempleo en edades adultas y durante la vejez; la presencia de un acontecimiento delictivo que lo marcará durante su vida o de salud que atente contra su autonomía y funcionabilidad de la persona; que culmina con la paulatina y sigilosa exclusión social de la persona adulta mayor, orientada hacia la soledad y que concluye con su condición de abandono.

La condición de abandono del grupo de tres residentes encuentra orígenes multicausales y multifactoriales; con esto se quiere decir que no existe una sola causa la cual produzca un efecto determinante hacia la condición del abandono, sino que existe una serie de múltiples causas, motivos, condiciones y situaciones ambientales experimentadas por las personas adultas mayores dentro de su contexto personal las cuales gestan el desarrollo de su condición de abandono.

Se percibe una paulatina normalización de la condición del abandono en la sociedad costarricense; al relacionar “vejez” y “condición de abandono” como una manifestación correlacional irremediable provocada por el continuo proceso natural de envejecimiento de las personas, y no como a una condición por abordar en las personas adultas mayores.

Se sostiene que las redes de apoyo social que tradicionalmente acompañaron emocional y afectivamente a la persona adulta mayor durante su etapa de adulto joven presentan una alta probabilidad de distanciarse del mismo, cuando dichos allegados empiezan a ser cada vez más

conscientes del continuo proceso natural de envejecimiento por el que vive la persona adulta mayor, al asociarlo con un paulatino desarrollo de nuevas necesidades de manutención.

El distanciamiento de las redes de apoyo social se acrecienta, cuando la persona adulta mayor se encuentra en una condición socioeconómica baja; al ser así las personas que conformaron sus redes de apoyo social durante la etapa de adulto joven de la persona adulta mayor tienden a apartarse y a presentar un alto grado de indiferencia ante la situación por la que se encuentra viviendo la persona adulta mayor. Esperan que sea el Estado costarricense el que intervenga en el mismo.

Por otro lado, sobre las condiciones familiares y personales que influyeron en la condición de abandono de un grupo de hombres adultos mayores residentes del Hogar para Ancianos Jafeth Jiménez Morales del cantón de Grecia, Alajuela; se desprenden las siguientes conclusiones.

Desde la perspectiva de que la persona adulta mayor es entendida como víctima de la condición del abandono por parte de su familia; se concluye que el hecho de presentar dificultades en su autonomía y movilidad, así como presentar signos de enfermedad crónica que progresivamente provoquen dependencia a otros miembros familiares, son factores que influirían en la condición del abandono familiar.

Se concluye que no haber creado una familia por sí mismos (familia concebida como cualquiera de las múltiples concepciones familiares diversas que existen), y la falta de una pareja sentimental, así como el hecho de no procrear hijos e hijas, habría provocado un aumento en las probabilidades de que la persona adulta mayor presentase síntomas de soledad durante su vejez; y eventualmente, esta condición iría empeorando con el pasar de los años hasta alcanzar condiciones de abandono.

Se concluye que la presencia de un vínculo fuerte entre los miembros familiares y la persona adulta mayor significan un factor altamente protector para este último ante posibles manifestaciones de la condición del abandono, pues se considera que la familia pertenece al círculo social más cercano de la persona adulta mayor.

Con respecto a las condiciones personales, se concluye que las tres personas adultas mayores pertenecientes al grupo de hombres residentes del Hogar se encontraron en una condición socioeconómica baja, de la cual, no habrían decidido voluntariamente apartarse de la sociedad que los rodeaba, ni a elegir voluntariamente a vivir en soledad; sino más bien, estos

fueron inducidos inconscientemente por factores principalmente económicos y culturales hacia su condición de abandono.

Se determina que la condición del abandono de las personas adultas mayores es comprendida como el último escalafón de una sucesión de hechos violentos y personales por las que atravesó dicha persona a lo largo de su vida; y es la consecuencia más visible de una serie de múltiples tipologías de maltrato ejercidas recíprocamente durante la cotidianidad y en la interacción con las demás personas (familiares, amigos, amigas, terceras personas, o cuidadores) a lo largo de su vida. Dichos malos tratos no serían determinantes para desarrollar la condición del abandono, pero sí se encuentran presentes en los tres casos del grupo de hombres residentes del Hogar.

Se concluye que las decisiones personales tomadas durante momentos clave de la vida de los tres hombres residentes del Hogar, como no concluir los estudios de secundaria, ni universitaria, mala administración del dinero y no preocuparse por su futuro próximo, y elegir el consumo de drogas y el alcohol, serían factores que pudieron haber incidido a presentar condiciones de abandono durante su vejez.

También, se concluye que la elección del uso y del abuso de drogas y el alcohol desde la infancia/adolescencia hasta su vejez serían factores determinantes hacia la condición del abandono de uno de los sujetos del grupo de residentes del Hogar; ya que esta cualidad vendría a comprometer y a condicionar las relaciones interpersonales de la persona adulta mayor a lo largo de su vida, induciéndola a cometer actos delictivos, violentos y antisociales.

Asimismo, a pesar de que el siguiente hecho no fue elegido de manera directa, sí se considera que el efecto provocado en la persona adulta mayor fue devastador. El hecho consiste en que la amputación de las extremidades inferiores de uno de los sujetos del grupo de residentes del Hogar, le provocó eventualmente abandonar su lugar de trabajo, le causó depresión crónica y condicionó su autonomía e independencia para desenvolverse positivamente en la sociedad. Debido a lo anterior, existió un antes y un después en la vida de dicha persona a causa de tal suceso; lo cual, sería una de las principales razones que provocaron su condición de abandono familiar.

En este sentido, la manifestación de al menos un abuso sexual en contra de una persona menor de edad por parte de uno de los sujetos residentes del Hogar; habría sido el detonante directo para provocar la ruptura del vínculo entre la persona adulta mayor y sus familiares, ya

que se establece que la familia decidió apartarlo de la interacción cotidiana que este mantuvo con miembros familiares más jóvenes que él, como a infantes, nietos y nietas.

En torno a las políticas sociales del Estado costarricense que se encuentran dirigidas hacia la atención de población adulta mayor en condición de abandono, y que intervienen en las acciones desarrolladas por parte del Hogar para Ancianos Jafeth Jiménez Morales del cantón de Grecia, Alajuela; se desprenden las siguientes conclusiones.

Se identifica que las políticas públicas del Estado costarricense se han enfocado exclusivamente en la atención de la condición del abandono de las personas adultas mayores cuando estas se encuentran en total abandono; y existe una falencia institucional hacia la prevención de la condición del abandono a lo largo de la vida de las personas, al no intervenir hasta que estas se encuentren en condiciones infrahumanas de abandono.

Se determina que los esfuerzos por parte del Estado costarricense son insuficientes y debe realizar un replanteamiento en sus políticas públicas ante el creciente aumento poblacional de personas adultas mayores en condición de abandono. Y además, por un asunto ético y de Derechos Humanos, se señala al Estado como el responsable de nutrir con mayor presupuesto a instituciones como el CONAPAM para obtener una mayor cobertura nacional ante nuevos posibles casos de abandono.

6. Recomendaciones

Para la carrera de Trabajo Social, sede de Occidente, se recomienda una mayor incursión docente relacionada con temáticas de la vejez en Latinoamérica y en Costa Rica con sus respectivos alumnos y alumnas en los diferentes niveles que contempla la carrera. Así como también, agregar mayor dedicación a la temática de masculinidades alternativas como parte del compromiso docente ético-político hacia el fomento de la igualdad y la equidad de género dentro de la carrera.

En relación con el Hogar para Ancianos Jafeth Jiménez Morales del cantón de Grecia, Alajuela, se recomienda dentro de lo posible, idear estrategias de aumento en la captación de fondos para solventar la necesidad del espacio habitacional dentro de este; así como también se recomienda la articulación con entidades privadas en general, que ofrezcan servicios de atención y cuidado para personas adultas mayores.

También, se recomienda valorar la posibilidad de articular esfuerzos con entidades como AGECO-TENA, para realizar capacitaciones periódicas en las y los cuidadores dentro del Hogar; coordinar la ejecución de prácticas profesionales en Enfermería; coordinar con instituciones públicas o privadas, la implementación de talleres para el adecuado uso de la tecnología; coordinar prácticas profesionales en Psicología; y coordinar con entidades como la Universidad de Costa Rica para la ejecución de prácticas profesionales en Trabajo Social y permitir Trabajos Comunes Universitarios (TCU) que fomenten temáticas relacionadas con la vejez en las personas adultas mayores.

Para el gobierno local, se recomienda mayor injerencia política en las respectivas comunidades que conforman el cantón de Grecia, Alajuela, en cuanto a fomentar redes de apoyo social comunitarias en zonas cantonales que han sido identificadas con población adulta mayor vulnerable y que presente riesgo de abandono. También, crear espacios abiertos de discusión político-cantonal para velar por la salud, el cuidado, y los derechos de las personas adultas mayores en cada una de las comunidades.

Asimismo, se recomienda a cada persona que alcanzó a leer la presente investigación, fomentar relaciones asertivas de sana convivencia con todas aquellas personas adultas mayores que conforman nuestra sociedad costarricense; y, tanto población adulta joven como población adulta mayor pueden convivir en armonía bajo un mismo espacio de respeto, dignidad, solidaridad, inclusión social, y tolerancia u otros. Además, se invita a dicha ciudadanía a ser

conscientes de que el proceso de envejecimiento es un proceso natural del ser humano, y que es necesario crear una nueva cosmovisión positiva occidental relacionada con las temáticas de la vejez.

Finalmente, con respecto a futuras investigaciones; se recomienda la continuidad de las temáticas de vejez y relacionadas con la condición del abandono en general; pero especialmente desde el ámbito cuantitativo; esto para dimensionar con mayor precisión el porcentaje de personas adultas mayores en condición de abandono en Costa Rica. Por último, se recomienda elaborar investigaciones de carácter cualitativo, relacionadas con las condicionantes del abandono que presentan las mujeres adultas mayores, tomando aspectos como roles de género tradicional, la maternidad, y la repercusión del machismo tradicional en su condición de abandono, entre otros.

7. Referencias bibliográficas

- Althusser, L. (1988). *Ideología y aparatos ideológicos de Estado*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Alvarenga, P. (2012). *Identidades en disputa: las reivindicaciones de género y sexualidad en la Costa Rica de la primera mitad del siglo XX*. San José, Costa Rica: Editorial de la Universidad de Costa Rica.
- Araya, B y Jiménez, M. (2005). *El enfoque de Derechos desde las ONG que trabajan con personas adultas mayores en Costa Rica*. Tesis para optar por el grado de Licenciatura en Trabajo Social. San José: Universidad de Costa Rica.
- Araya, J. V., Campos, J., Chinchilla, A., Navarro, T., y Porras, N. (2015). *Política social para la población adulta mayor en Costa Rica: un análisis desde la participación política*. Tesis para optar por el grado de Licenciatura en Trabajo Social. San José: Universidad de Costa Rica. Recuperado de <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/tfglic/tfg-1-2015-01.pdf>
- Asociación Gerontológica Costarricense (AGECO). (2018). *Proceso de participación y promoción social*. San José Costa Rica. Recuperado de: <http://www.ageco.org/web/programas/proceso-de-participacion-y-promocion-social/> [Consulta el 13 de junio. 2018].
- Badilla, A y Ugarte, M, N. (2018). *Orígenes políticos y económicos de la crisis de la Caja Costarricense del Seguro Social*. Recuperado de: <https://investiga.uned.ac.cr/cicde/images/ccss.pdf>
- Balbuena, O. (junio-2017). Metodología y rapport. El monitoreo, el seguimiento y la investigación social en ámbitos de intervención del mecanismo nacional de prevención de la tortura. *Estudios Paraguayos*, 35, 277-300.
- Ballesteros, J. y Camacho, J. (2005). *Debilidades y Fortalezas Identificadas por la Población Adulta Mayor Beneficiaria versus competencias oficiales del Régimen No Contributivo de Pensión por Monto Básico-Sucursal de Desamparados*. Tesis para optar por el grado de Licenciatura en Trabajo Social. San José: Universidad de Costa Rica.
- Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI). (2018). *Inicio. Programas especiales: Adulto Mayor*. Recuperado de http://www.banhvi.fi.cr/bono/programas_especiales/adulto_mayor.aspx [Consulta el 16 de abri. 2018]

- Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI). (2018c). *Detalle de Administración del BFV: BFV Formalizados Ordinarios y Artículo 59 por Modalidad de presupuesto*. Recuperado de: <http://www.banhvi.fi.cr/estadisticas/Cuadrodetalle2018.pdf> [Consulta el 15 de abril de 2018].
- Banco Hipotecario de la Vivienda BANHVI. (2018b). *Bono de vivienda. Bono Familiar de vivienda*. San Pedro, San José, Costa Rica. Recuperado de <http://www.banhvi.fi.cr/bono/index.aspx>. [Consulta el 15 de abril de 2018].
- Barboza, A., Espinoza, S., Morán, M., Quesada, A., Vargas, S., y Zúñiga, J. (2014). *Rasgos de sentido de vida de un grupo de personas adultas mayores jubiladas de la Asociación de Presionados del Instituto Costarricense de Electricidad*. Tesis para optar por el grado de Licenciatura en Ciencias de la Educación con Énfasis en Orientación. San José: Universidad de Costa Rica. Recuperado de <http://repositorio.sibdi.ucr.ac.cr:8080/jspui/handle/123456789/2307>
- Barrientos, A., Fonseca, P., Mora, S., y Valverde, R. (2013). *Análisis de las transformaciones en la estructura y conformación de hogares y familias en Costa Rica a la luz de los Censos de Población y Vivienda 2000-2011*. Tesis para optar por el grado de Licenciatura en Sociología y Licenciatura en Antropología Social. San José: Universidad de Costa Rica.
- Bauman, Z. (2005). *Vidas desperdiciadas: la modernidad y sus parias*. Buenos Aires: Paidós.
- Becoña, E., Cortés, M., Arias, F., Barreiro, C., Berdullas, J., Iraurgi, I., Llorente, J.M., López, A., Madoz, A., Martínez, J.M., Ochoa, E., Palau, C., Palomares, A., & Villanueva, V.J. (2010). *Manual de Adicciones para Psicólogos Especialistas en Psicología Clínica en Formación*. Valencia: SOCIDROGALCOHOL. Recuperado de <http://www.fundacioncsz.org/ArchivosPublicaciones/270.pdf>
- Beitz, C. (2012). *La idea de los Derechos Humanos*. Madrid, España: Marcial Pons.
- Bobbio, N. (1991). *El Tiempo de los Derechos*. Madrid: Sistema.
- Bogantes, L., Mejías, C., Murillo, R., y Vargas, G. (2013). *Condiciones de vida de las personas adultas mayores en centros diurnos de los cantones de Grecia y Poás, a partir del enfoque de derechos humanos: una propuesta desde el Trabajo Social*. Tesis para optar por el grado de Licenciatura en Trabajo Social. Alajuela: Universidad de Costa Rica.
- Boneti, L. (2017). *Políticas públicas por dentro*. Buenos Aires: CLACSO.
- Bourdieu, P. (2000). *Intelectuales, política y poder*. Buenos Aires: Eudeba.

- Bregaglio, R. (2013). *Sistema Universal de Protección de Derechos Humanos*. En Bandeira, G.R., Urueña, R., y Torres, A. (Ed.) *Red Derechos Humanos y Educación Superior. Protección Multinivel de Derechos Humanos*. (pp. 89-130). Barcelona, España: Universitat Pompeu Fabra.
- Bregaglio, R. (2013). *Sistema Universal de Protección de Derechos Humanos*. En Bandeira, G.R., Urueña, R., y Torres, A. (Ed.) *Red Derechos Humanos y Educación Superior. Protección Multinivel de Derechos Humanos*. (pp. 89-130). Barcelona, España: Universitat Pompeu Fabra.
- Brenes, M. A. (2015). Las familias en el movimiento de la sociedad contemporánea costarricense (1880-2015): una síntesis explicativa de sus particularidades a través del lente analítico del Trabajo Social. *Revista de Trabajo Social UNAM*, (9) 73-88. Recuperado de <http://revistas.unam.mx/index.php/ents/article/view/60913>
- Caja Costarricense del Seguro Social. (1995) *Reglamento del Seguro de Invalidez Vejez y Muerte de la Caja Costarricense de Seguro Social*. San José, Costa Rica. Recuperado de: http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=26485&strTipM=TC
- Caja Costarricense del Seguro Social. (2007). *Una CCSS renovada hacia el 2025*. Políticas Institucionales 2007-2012. Planeamiento Estratégico Institucional y Programación de Inversiones. San José, Costa Rica.
- Caja Costarricense del Seguro Social. (2012). *Reglamento del Programa Régimen No Contributivo de Pensiones*. Capítulo I de la Creación, Fines y Requisitos. Artículo No 17 de la sesión N° 8602. Publicado en la Gaceta No 214. San José, Costa Rica. Recuperado de: http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=64032&strTipM=TC
- Caja Costarricense del Seguro Social. (2015). *Plan Estratégico Institucional 2015-2018*. Artículo n.º 22 de la sesión n.º 8818. San José, Costa Rica. Recuperado de: <https://repositorio.binasss.sa.cr/xmlui/bitstream/handle/20.500.11764/639/00045.pdf?sequence=1>

- Caja Costarricense del Seguro Social. (2017). *Instructivo del Programa Régimen No Contributivo de Pensiones*. Dirección Administración de Pensiones. San José, Costa Rica. Recuperado de: <https://www.ccss.sa.cr/normativa?pagina=2>
- Caja Costarricense del Seguro Social. (2017b). *Memoria XX aniversario: Programa Ciudadano de Oro*. San José, Costa Rica.
- Campos, M. (2008). *Hogares, familias y vivienda en Costa Rica en el siglo XX: un estudio micro-analítico en Curridabat*. Tesis para optar por el grado de doctorado en Historia. San José, Costa Rica: Universidad de Costa Rica.
- Carvajal, V., Castaño, B., Noguera, G., Klimenko, O. (enero-junio, 2011). Fomento de la actitud resiliente en los adultos mayores en situación del abandono familiar. *Revista Psicoespacios*, 5 (6), 27-46.
- Castro, L., Molina, L., y Ulate, A. (2006). *Los derechos de los y las residentes de los hogares de ancianos de la sub-región de Occidente de Costa Rica*. Tesis para optar por el grado de Licenciatura en Trabajo Social. Alajuela: Universidad de Costa Rica.
- Chinchilla, S. (18 de abril del 2019). Adultos mayores dan a familiares más de lo que estas les aportan. *La Nación*, pp. 4A.
- Circular: 182. Diario Oficial La Gaceta de la República de Costa Rica, San José, Costa Rica. 02 de marzo del 2018.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2003). *Estrategia Regional de Implementación para América Latina y el Caribe del Plan de Acción Internacional de Madrid*. Recuperado de <https://www.cepal.org/celade/noticias/paginas/1/13611/FINAL-DSC-1-Espanol.pdf>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2003). *Estrategia Regional de Implementación para América Latina y el Caribe del Plan de Acción Internacional de Madrid*. Recuperado de: <https://www.cepal.org/celade/noticias/paginas/1/13611/FINAL-DSC-1-Espanol.pdf>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2012). *Carta de San José sobre los derechos de las personas mayores de América Latina y el Caribe*. San José, Costa Rica. Recuperado de https://www.cepal.org/celade/noticias/paginas/1/44901/CR_Carta_ESP.pdf

- Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado. (2017). *Convenio sobre Protección de Adultos: Informa Explicativo*. Países Bajos. Nueva Edición Renovada.
- Connell, R. W. (1987). *Gender and power: Society, the person and sexual politics*. Cambridge: Polity Press.
- Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM). (2009). *Programa: Construyendo Lazos de Solidaridad*. Presidencia de la República de Costa Rica. Norma legal de creación del programa: Ley 8783, artículo 3 inciso d. Publicada en La Gaceta N°199. San José, Costa Rica.
- Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM). (2012). *Red de Atención Progresiva para el Cuido Integral de las Personas Adultas Mayores en Costa Rica*. San José, Costa Rica: Presidencia de la República de Costa Rica.
- Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM). (2013). *Normativa en Beneficio de la Población Adulta Mayor*. Recuperado de: <https://www.conapam.go.cr/mantenimiento/FOLLETO%20NORMATIVA.pdf>
- Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM). (2013). *Política Nacional de Envejecimiento y Vejez 2011-2021*. --1.ed.--San José, Costa Rica.
- Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM). (2014). *Marco legal*. Recuperado de <https://www.conapam.go.cr/marco-legal/>. [Consultado el 24 de juni. 2018].
- Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM). (2017) *Procedimientos y criterios para la atención y el cuidado de personas de 60 años o más, agredidas y/o abandonadas y de 65 años y más, en condición de pobreza, dependencia, vulnerabilidad y abandono*. Junta Rectora del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM). Sesión Ordinaria No. 404. San José, Costa Rica.
- Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM). (2018). *Estadísticas: denuncias y consultas sobre violencia*. Recuperado de: <https://www.conapam.go.cr/estadisticas/>
- Consejo Nacional de Rectores (CONARE). (2012). *Extensión y Acción Social: Subcomisión Interuniversitaria de la Persona Adulta Mayor*. San José, Costa Rica. Recuperado de: <http://extension.conare.ac.cr/index.php/adultomayor-comision/informacion-general> [Consulta 13 mayo. 2018].
- Cornejo, M., Mendoza, F. y Rojas, R. C. (2008) La Investigación con Relatos de Vida: Pistas y Opciones del Diseño Metodológico. *PSYKHE*, 17(1), 29-39.

- Corrales, I. y Wong, L. (2003). *El programa de Clubes de AGECO: por la calidad de vida de las personas mayores*. Tesis para optar por el grado de Licenciatura en Trabajo Social. San José: Universidad de Costa Rica.
- Castro, L., Molina, L. y Ulate A. (2006). *Los derechos de los y las residentes de los Hogares de Ancianos de la Sub-Región de Occidente de Costa Rica*. Seminario de graduación para optar por el grado de Licenciatura en Trabajo Social. San Ramón: Universidad de Costa Rica.
- Decreto Ejecutivo No 16833. Diario Oficial La Gaceta de la República de Costa Rica, San José, Costa Rica. 05 de febrero de 1986.
- Decreto Ejecutivo No 27640. Diario Oficial La Gaceta de la República de Costa Rica, San José, Costa Rica. 19 de febrero de 1999.
- Decreto Ejecutivo No 28867. Diario Oficial La Gaceta de la República de Costa Rica, San José, Costa Rica. 05 de setiembre del 2000.
- Decreto Ejecutivo No 29679. Diario Oficial La Gaceta de la República de Costa Rica, San José, Costa Rica. 09 de agosto del 2001.
- Decreto Ejecutivo No 30107. Diario Oficial La Gaceta de la República de Costa Rica, San José, Costa Rica. 24 de enero del 2002.
- Decreto Ejecutivo No 30438. Diario Oficial La Gaceta de la República de Costa Rica, San José, Costa Rica. 16 de mayo del 2002.
- Decreto Ejecutivo No 30571. Diario Oficial La Gaceta de la República de Costa Rica, San José, Costa Rica. 18 de julio del 2002.
- Decreto Ejecutivo No 32062. Diario Oficial La Gaceta de la República de Costa Rica, San José, Costa Rica. 27 de octubre del 2004.
- Decreto Ejecutivo No 33131. Diario Oficial La Gaceta de la República de Costa Rica, San José, Costa Rica. 31 de mayo del 2006.
- Decreto Ejecutivo No 33158. Diario Oficial La Gaceta de la República de Costa Rica, San José, Costa Rica. 30 de mayo del 2006.
- Decreto Ejecutivo No 36511. Diario Oficial La Gaceta de la República de Costa Rica, San José, Costa Rica. 12 de abril del 2011.
- Decreto Ejecutivo No 36607. Diario Oficial La Gaceta de la República de Costa Rica, San José, Costa Rica. 17 de junio del 2011.

- Decreto Ejecutivo No 37165. Diario Oficial La Gaceta de la República de Costa Rica, San José, Costa Rica. 26 de junio del 2012.
- Decreto Ejecutivo No 39727. Diario Oficial La Gaceta de la República de Costa Rica, San José, Costa Rica. 26 de julio del 2016.
- Decreto Ejecutivo No 43961. Diario Oficial La Gaceta de la República de Costa Rica, San José, Costa Rica. 23 de diciembre del 2008.
- Delgado, J.J. (2012). *Abandono familiar y conductas sociales en adultos mayores; Centro del Buen Vivir MIES FEDHU-2012*. (Tesis de Licenciatura). Universidad de Guayaquil. Guayaquil-Ecuador.
- Delgado, L. G., Adriana, H., Ramirez, G. (2017). *Condiciones materiales y simbólicas en la calidad de vida de las personas adultas mayores en condición de desigualdad social producto del no acceso al Régimen No Contributivo de la Caja Costarricense de Seguro Social, durante el año 2017 en el cantón de San Ramón, Alajuela*. Seminario de investigación para optar por el grado de Licenciatura en Trabajo Social. San Ramón, Alajuela: Universidad de Costa Rica.
- Demetriou, D. Z. (2001). Connell's concept of hegemonic masculinity: A critique. *Theory and Society*, 30(3), 337-361.
- Dorantes, G., Ávila, J. A., Mejía, S., y Gutiérrez, L. M. (2007). *Factores asociados con la dependencia funcional en los adultos mayores: un análisis secundario del Estudio Nacional sobre Salud y Envejecimiento en México, 2001*. Revista: *Panam Salud Pública*, 22, (1), 1-11. Recuperado de <https://www.scielosp.org/pdf/rpsp/2007.v22n1/1-11/es>
- Easton, D. (1969). *Esquema para el análisis político*. Buenos Aires, Argentina: Ed. Amorrortu.
- Engels, F. (1961). *Dialéctica de la naturaleza*. México, D. F: Editorial Grijalbo. S. A. Recuperado de <https://historiaycritica.files.wordpress.com/2016/12/federico-engels-dialectica-de-la-naturaleza.pdf>
- Escote, M. (1992). *Educación Permanente*. CIDET. Universidad Católica de Manizales. Caldas, Colombia.
- Evans, P. (1996). El Estado como problema y como solución. *Desarrollo Económico*, 35 (140), 529-559.
- Fernández, A y Rozas, M. (1988). *Políticas Sociales y Trabajo Social*. Buenos Aires, Argentina: HVMANITAS.

- Fernández, V. (Eds.). (2018). Cuando la vejez estorba [Edición especial]. *RevistaDominical*, 1-24. En Matarrita, F. (2018). Desprecio en el ocaso de la vida. *RevistaDominical*, 4-7.
- Ferrajoli, L. (2006). Las Garantías Constitucionales de los Derechos Fundamentales. *Cuadernos de Filosofía del Derecho*, (29), pp. 15-31.
- Flores, M. (2013). *Locura y género en Costa Rica (1910-1950)*. San José, Costa Rica: Editorial Universidad de Costa Rica.
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, y Universidad de la República. (2003). Nuevas Formas de Familia: Perspectivas Nacionales e Internacionales. Montevideo, Uruguay: Recuperado de http://files.unicef.org/uruguay/spanish/libro_familia.pdf
- Freund, J. (1968). *Sociología de Max Weber: la sociología comprensiva*. España: Península. (pp. 79-109)
- Fuentes, G., y Flores, F. (enero-marzo, 2016). La indigencia de adultos mayores como consecuencia del abandono en el Estado de México. *Papeles de Población*, 22 (87), 161-181.
- Gallardo, H. (1999). *Globalización, lucha de clases, Derechos Humanos*. San José, Costa Rica: Ediciones Perro Azul.
- Gallardo, H. (2008). *Teoría Crítica: Matriz y Posibilidad de Derechos Humanos*. San Luis Potosí, México: Departamento de Publicaciones: Facultad de Derecho.
- Gálvez, A. (2002). Revisión bibliográfica: usos y utilidades. *Matronas Profesión*, 10, 25-31.
- González, A. (1997). *Vida cotidiana en la Costa Rica del siglo XIX: un estudio psicogenético*. San José, Costa Rica: Editorial de la Universidad de Costa Rica.
- González, M. y De Jesús Mogollón, E. (2014). Una propuesta para el mejoramiento cognitivo en adulto mayor: Una alternativa al entrenamiento cerebral. *Revista electrónica Educare*, 18 (1), 1-17.
- Grajales, T. (2000). *Tipos de investigación*. Recuperado el 18 octubre del 2017, de <http://tgrajales.net/investipos.pdf>
- Grassi, E. (2008). La política social, las necesidades sociales y el principio de la igualdad: reflexiones para un debate “post-neoliberal”. En Ministerio de Cultura del Ecuador. (Eds.), *Es posible pensar una nueva política social para América Latina*. (pp. 29-68). Recuperado de <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/catalog/resGet.php?resId=42121>

- Guillén, R. (2013). *Abusos y malos tratos hacia personas adultas mayores: organización institucional de su atención*. Tesis para optar por el grado de Licenciatura en Trabajo Social. San José: Universidad de Costa Rica.
- Guzmán, J. M., Huechan, S., y Montes de Oca, V. (julio, 2003). *Redes de Apoyo Social de las Personas Adultas Mayores: marco conceptual*. Ponencia presentada en el Simposio Viejos y Viejas. Participación, Ciudadanía e Inclusión Social. Presentado en el 51 Congreso Internacional de Americanistas, Santiago de Chile. Recuperado de https://www.cepal.org/celade/noticias/paginas/9/12939/eps9_jmgshnvm.pdf
- Hernández, E.E., Palacios, M.E., y Cajas, J.M. (2011). *Caracterización del Adulto Mayor con Síndrome de Abandono*. (Tesis de Licenciatura). Universidad de San Carlos de Guatemala. Guatemala.
- Hinkelammert, F. J. (Abril-2001). *Globalización y derechos humanos frente al Estado de bienestar*. Conferencia dictada ante estudiantes y académicos de Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional, en un acto de homenaje a Franz Hinkelammert, organizado por las Escuelas de Economía, Historia, Planificación Económica y Social y Sociología, con el patrocinio del Decanato de la Facultad. Resumen recuperado de www.revistas.una.ac.cr/index.php/economia/article/viewFile/1422/1342
- Hobbes, T. (1982). *Leviatán: la materia, forma y poder de una República eclesiástica y Civil*. Bogotá, Colombia: Skola.
- Huenchuan, S. (2013). *Los derechos de las personas mayores*. Los derechos de las personas mayores en el ámbito internacional. En Naciones Unidas: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (pp. 1-25). Recuperado de https://www.cepal.org/celade/noticias/documentosdetrabajo/8/51618/Derechos_PMayores_M2.pdf [Consultado el 16 abril. 2018].
- Instituto Costarricense de Masculinidad, Pareja y Sexualidad (Instituto WEM). (2019). Inicio/ Nosotros/ Historia. Recuperado de <https://www.institutowemcr.org/index.php/nosotros/historia.html>
- Instituto Mixto de Ayuda Social. (2017). *Informe del Programa de Bienestar y Promoción Familiar Año 2016*. Subgerencia de Desarrollo Social. Sistemas de Información Social. San José, Costa Rica. Recuperado de:

<http://www.imas.go.cr/sites/default/files/docs/Informe%20Programa%20de%20Bienestar%20y%20Promoción%20Social%202016.pdf>

Instituto Mixto de Ayuda Social. (2017b). *Informe de Cumplimiento de Metas y Ejecución Presupuestaria: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016*. Área de Planificación Institucional. San José, Costa Rica. Recuperado de: http://www.imas.go.cr/sites/default/files/docs/informe_anual_de_cumplimiento_de_metas_2016.pdf

Instituto Mixto de Ayuda Social. (2017c). *Plan Operativo Institucional 2018*. San José, Costa Rica. Recuperado de: http://www.imas.go.cr/sites/default/files/docs/plan_operativo_institucional_poi_2018.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Censos. (11 de diciembre del 2019). La población adulta mayor se triplicaría en los próximos 40 años. Recuperado de <http://www.inec.go.cr/noticia/la-poblacion-adulta-mayor-se-triplicaria-en-los-proximos-40-anos>

Junta de Protección Social. (2016). *Departamento de Gestión Social*. Desarrollado por ValGut. Recuperado de <http://www.jps.go.cr/pages/departamento-de-gestion-social> [Consultado el 28 de juni. 2018].

Junta de Protección Social. (2016b). *Giros Directos*. Desarrollado por ValGut. Recuperado de: <http://www.jps.go.cr/beneficiarios/giros-directos> [Consultado el 28 de juni. 2018].

Kravetz, T (Julio, 2013). *La vejez y los nuevos roles de los viejos en la sociedad capitalista moderna*. Ponencia presentada en la conferencia de X Jornadas de Sociología de la UBA: 20 años de pensar y repensar la sociología. Nuevos desafíos académicos, científicos y políticos para el siglo XXI. Universidad de Buenos Aires.

Lau, N. (1999). *Significado y práctica del autocuidado en las personas adultas mayores del cantón de Barva de Heredia Costa Rica*. Tesis para optar por el grado de Magister en Gerontología. San José: Universidad de Costa Rica.

Ley No 5476. Diario Oficial La Gaceta de la República de Costa Rica, San José, Costa Rica. 05 de febrero de 1974.

Ley No 5662. Diario Oficial La Gaceta de la República de Costa Rica, San José, Costa Rica. 17 de noviembre de 1982.

- Ley No 7052. Diario Oficial La Gaceta de la República de Costa Rica, San José, Costa Rica. 27 de noviembre del 1986.
- Ley No 7935. Diario Oficial La Gaceta de la República de Costa Rica, San José, Costa Rica. 15 de noviembre de 1999.
- Ley No 7936. Diario Oficial La Gaceta de la República de Costa Rica, San José, Costa Rica. 08 de diciembre de 1999.
- Ley No 7950. Diario Oficial La Gaceta de la República de Costa Rica, San José, Costa Rica. 12 de enero del 2000.
- Ley No 7972. Diario Oficial La Gaceta de la República de Costa Rica, San José, Costa Rica. 24 de diciembre de 1999.
- Ley No 7983. Diario Oficial La Gaceta de la República de Costa Rica, San José, Costa Rica. 18 de febrero del 2000.
- Ley No 8107. Diario Oficial La Gaceta de la República de Costa Rica, San José, Costa Rica. 06 de agosto del 2001.
- Ley No 8153. Diario Oficial La Gaceta de la República de Costa Rica, San José, Costa Rica. 26 de noviembre del 2001.
- Ley No 8239. Diario Oficial La Gaceta de la República de Costa Rica, San José, Costa Rica. 19 de abril del 2002.
- Ley No 8500. Diario Oficial La Gaceta de la República de Costa Rica, San José, Costa Rica. 14 de junio del 2006.
- Ley No 8718. Diario Oficial La Gaceta de la República de Costa Rica, San José, Costa Rica. 18 de febrero del 2009.
- Ley No 8783. Diario Oficial La Gaceta de la República de Costa Rica, San José, Costa Rica. 14 de octubre del 2009.
- Ley No 9188. Diario Oficial La Gaceta de la República de Costa Rica, San José, Costa Rica. 26 de diciembre del 2013.
- Limón, M*. y Ortega, M**. (2011). Envejecimiento activo y mejora de la calidad de vida en adultos mayores. *Revista de Psicología y Educación*, (6), pp. 225-238 *Universidad Complutense de Madrid. **Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- Madariaga, A. (2001). *Envejecimiento y vejez en América Latina y el Caribe: políticas públicas y las acciones de la sociedad*. En Proyecto Regional de Población CELADE-FNUAP

- (Fondo de Población de las Naciones Unidas), Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) (pp. 1-60). Recuperado de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/7155/S01121062_es.pdf
- Martínez, T. (2006). Envejecimiento activo y participación social en los Centros Sociales de Personas Mayores. *Serie Documentos Técnicos de Política Social*, 17, 47-61.
- Marx, C. (1989). Contribución a la crítica de la economía política. Moscú, URSS: Progreso. Recuperado de http://www.elsarbresdefahrenheit.net/documentos/obras/441/ficheros/Marx_Carlos_Contribucion_a_la_critica_de_la_economia_politica_.pdf
- Mena, I. (2006). *Factores personales, familiares y ambientales que intervienen en la calidad de vida de las personas adultas mayores pensionadas del régimen no contributivo del cantón de Grecia programa de desarrollo personal*. Tesis para optar por el grado de Magister en Gerontología. San José: Universidad de Costa Rica.
- Mendíaz, M. (Ed.). (2004). *El Estado y las Políticas Públicas. Las Visiones desde el Neoinstitucionalismo*. [Monografía]. Recuperado de https://rephip.unr.edu.ar/bitstream/handle/2133/847/Mendíaz_%20El%20Estado%20y%20las%20políticas%20públicas_A1a.pdf?sequence=1
- Ministerio de Desarrollo Humano e Inclusión Social (MDHI). (2016). *Política Nacional de Atención Integral para Personas en Situación de Abandono y Situación de Calle 2016-2026*. Protocolo Interinstitucional Para La Atención De Personas En Situación De Abandono. San José, Costa Rica. Recuperado de: <https://presidencia.go.cr/wp-content/uploads/2016/06/Política-Integral-para-Personas-en-Situación-de-Abandono-y-Calle.pdf>
- Ministerio de Desarrollo Humano e Inclusión Social (MDHI). (2017). *Informe de labores correspondiente al Periodo Mayo 2016-Abril 2017*. Gobierno de la República de Costa Rica. San José, Costa Rica. Recuperado de: http://www.imas.go.cr/sites/default/files/docs/01-05-2017_informe_primer_mayo_2017_ministerio_desarrollo_humano_e_inclusion_social.pdf
- Ministerio de Desarrollo Humano e Inclusión Social (MDHI). (2017b) *Protocolo Interinstitucional para la Atención de Personas en Situación de Abandono: Política*

- Nacional de Atención Integral para Personas en Situación de Abandono y Situación de Calle* 2016-2026. Recuperado de: http://www.imas.go.cr/sites/default/files/protocolo_interinstitucional_para_la_atencion_de_personas_en_situacion_de_abandono_2017.pdf
- Ministerio de Salud Pública de Costa Rica. (2012). *Política Nacional de Salud Mental 2012-2021*. San José, Costa Rica: El Ministerio.
- Ministerio de Salud Pública de Costa Rica. (2015). *Plan Estratégico de la Comisión Regional Intersectorial de Promoción de la Salud, Central Occidente 2015-2019*. Comisión Regional Intersectorial de Promoción de la Salud (CRIPS). San Ramón, Alajuela.
- Ministerio de Salud Pública de Costa Rica. (2017). *Plan Nacional de Cuidados Paliativos y Control del Dolor 2017-2021*. Dirección de Servicios de Salud. San José, Costa Rica.
- Ministerio de Salud y Ministerio de Deporte y Recreación. (2011). *Plan Nacional de Actividad Física y Salud 2011-2021*. San José, Costa Rica: Ed 1.
- Molina, I. (2010). *Costarricense por dicha: identidad nacional y cambio cultural en Costa Rica durante los siglos XIX y XX*. San José, Costa Rica: Editorial Universidad de Costa Rica.
- Molina, I. y Palmer S. (2008). *Costa Rica del siglo XX al XXI, Historia de una sociedad*. San José, Costa Rica: Editorial de la Universidad de Costa Rica.
- Muñoz, D y Hughnes, J. (2011). Uso del tiempo libre de las personas adultas mayores residentes en albergues. *Revista de Ciencias Sociales (Cr)*. 131-132, (I-II), 57-74. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=15323166005>
- Navarrete, C. (2010). *La representación de la familia nuclear y la familia extensa en seis historias de vida de habitantes de la calle en Bogotá*. Tesis para optar por el grado de Licenciatura en Lenguas Modernas. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana. Recuperado de <https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/5884/tesis582.pdf?sequence=1>
- Navarro-Bulgarrelli, C.M. (2019). Cartografía familiar: repensar la intervención social con las familias en escenarios contemporáneos. *Prospectiva. Revista de Trabajo Social e intervención social*, (27), 267-292. Doi: 10.25100/prts.v0i27.6739.
- Oddone, M. (2005). *Impacto de la diversidad en el envejecimiento*. Tucumán: Universidad Nacional de Tucumán.

- Oddone, M. (2014). El desafío de la diversidad en el envejecimiento en América Latina. *Voces en el Fénix*, 36, 82-89. Recuperado de <http://www.vocesenelfenix.com/content/el-desaf%C3%ADo-de-la-diversidad-en-el-envejecimiento-en-am%C3%A9rica-latina>
- Organización de Estados Americanos (OEA). (1978). *Convención Americana de Derechos Humanos (Pacto de San José)*. Recuperado de https://www.oas.org/dil/esp/1969_Convención_Americana_sobre_Derechos_Humanos.pdf
- Organización de Estados Americanos (OEA). (2009). *Declaración de Compromiso de Puerto España*. Recuperado de <https://revistas.unlp.edu.ar/aportes/article/view/3367/4142>
- Organización de Estados Americanos (OEA). (2018). *Acerca de la OEA*. Recuperado de: http://www.oas.org/es/acerca/quienes_somos.asp [Consulta el 4 de agosto. 2018].
- Organización de la Naciones Unidas (ONU). (1992). *Proclamación sobre Envejecimiento*. Recuperado de <https://undocs.org/es/A/RES/47/5>
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (1951). *Carta de la Organización de los Estados Americanos*. Recuperado de http://www.oas.org/dil/esp/afrodescendientes_manual_formacion_lideres_anexos.pdf
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (1982). *Plan de Acción Internacional de Viena sobre el Envejecimiento: Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento*. Viena, Austria. Recuperado de: http://www.sld.cu/galerias/pdf/sitios/gericuba/plan_de_accion_internacional_de_viena_sobre_el_envejecimiento.pdf
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (1991). *Principios de las Naciones Unidas en favor de las Personas de Edad*. Resolución 46/91. Recuperado de <https://www.acnur.org/5b6caf814.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (1992). *Proclamación sobre el Envejecimiento*. Recuperado de <https://undocs.org/es/A/RES/47/5>
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2002). *Declaración Política y Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento: segunda Asamblea Mundial del Envejecimiento 2002*. Nueva York, Estados Unidos. Recuperado de <https://undocs.org/es/A/CONF.197/9>
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2007). *Declaración Brasilia*. Segunda Conferencia regional intergubernamental sobre envejecimiento en América Latina y el

- Caribe: hacia una sociedad para todas las edades y de protección social basada en derechos. Brasilia, Brasil. Recuperado de <https://fiapam.org/wp-content/uploads/2012/10/Brasilia.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas. (2018). *Portada. La organización. Historia de las Naciones Unidas*. Recuperado de <http://www.un.org/es/sections/history/history-united-nations/index.html> [Consulta 25 feb. 2018]
- Organización de los Estados Americanos (OEA). (2015). *Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores*. Recuperado de: http://www.oas.org/es/sla/ddi/docs/tratados_multilaterales_interamericanos_a-70_derechos_humanos_personas_mayores.pdf
- Organización de los Estados Americanos vs Sistema de las Naciones Unidas, AG/RES. 1345 (XXV-O/95), (9 de junio de 1995).
- Organización Panamericana de la Salud (OPS). (2009). *Plan de acción sobre la salud de las personas mayores incluido el envejecimiento activo y saludable*. Recuperado de: https://fiapam.org/wp-content/uploads/2014/11/plan_de_accio_n_sobre_la_salud.pdf
- Oszlak, O y O'Donnell, G. (1981). Estado y Políticas estatales en América Latina: hacia una estrategia de investigación. *Centro de Estudios de Estado y Sociedad (CEDES)*, (4), 1-28.
- Oviedo, E., y Cerquera, A. (enero-junio, 2012). Concepción de soledad en los adultos mayores de la Ciudad de Bucaramanga. *Informes Psicológicos*, 12 (2), 69-76. Pabón, D.K., y Delgado, J. A. (abril-junio, 2017). Maltrato en la población adulta mayor: una revisión. *Espacio Abierto*, 26 (2), 245-267.
- Pallares, F. (octubre-diciembre, 1988). Las Políticas Públicas: el sistema político en acción. *Nueva Época*, 62, 141-162.
- Pascual, F., Reig, M., Fontoba, J., & García del Castillo, A. (2011). Alcohol y Violencia. Salud y drogas, 11(1), 71-94. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=83918877005>
- Penny, E. y Melgar, F. (2012). *Geriatría y Gerontología para el médico internista*. Bolivia: La Hoguera.
- Pereira, J. (1993). *La ONU*. Cuadernos del Mundo Actual. Historia 16. Madrid, España: Hermanos García Noblejas.
- Procuraduría General de la República (PGR). (2019). *Sistema Costarricense de Información Jurídica*. Recuperado de: <http://www.pgrweb.go.cr/scij/main.aspx>

- Quecedo, R y Castaño, C. (2002). Introducción a la metodología de investigación cualitativa. *Revista de Psicodidáctica*, 14, 5-39.
- Quintero-Velásquez, A.M. (2001). Los aportes de Trabajo Social al tema de familia. *Revista Trabajo Social*, 3, 104-123. Recuperado de <https://revistas.unal.edu.co/index.php/tsocial/article/view/32061/32096>
- Quiros, H. (2005). *La sexualidad en el Adulto Mayor costarricense: Estudio descriptivo de personas de 60 años o más, que asisten al Programa Integral para la Persona Adulta Mayor "Dr. Alfonso Trejos Willis", de la Universidad de Costa Rica*. Tesis para optar por el grado de Licenciatura en Psicología. San José: Universidad de Costa Rica.
- Recio, P. (11 de agosto del 2018). 127 adultos mayores abandonados este año. *La Nación*, p. A8.
- Registro Nacional de Costa Rica (RNCR). (2019). Consultas gratuitas. Recuperado de: <https://www.rnpdigital.com/shopping/consultaDocumentos/indiceDocumentos.jsp>
[Consulta realizada el 22 de mayo]
- Robles, F. (2012). Los dueños de la palabra en Costa Rica en un contexto de reforma neoliberal. *Rupturas*, 1(2), 144-161. Recuperado de <https://investiga.uned.ac.cr/revistas/index.php/rupturas/article/download/166/58>
- Rodríguez, E. (2001). Las investigaciones históricas sobre la familia en Costa Rica: hacia una historia social con perspectiva de género. En Vega. Editor, Cordero. Editor (Eds.), *Realidad Familiar en Costa Rica: aportes y desafíos desde las Ciencias Sociales* (pp. 1-244). San José, Costa Rica: Instituto de Investigaciones de la Universidad de Costa Rica.
- Rodríguez, E. (2003 a). *Los discursos sobre la familia y las relaciones de género en Costa Rica (1890 – 1930)*. San José, Costa Rica: Editorial de la Universidad de Costa Rica.
- Rodríguez, E. (2003 b). *Las familias costarricenses durante los siglos VIII, XIX y XX*. Eugenia Rodríguez Sáenz. San José, Costa Rica: Editorial Universidad de Costa Rica.
- Rodríguez, M. (2011). *Perfil bio-psico-social de la persona adulta mayor que asiste a los programas institucionalizados*. Tesis de Posgrado para optar el grado de Magister. Heredia: Universidad Nacional de Costa Rica.
- Rovira, J. (1988). *Costa Rica en los años ochenta*. San José, Costa Rica: Porvenir.
- Rueda, D.J. (2008). *El maltrato a las personas mayores: bases teóricas para su estudio*. Valladolid: Junta de Catilla y León.

- Ruiz, C.F. (2004). *El abandono del adulto mayor como manifestación de violencia intrafamiliar*. (Tesis para obtener el diploma en especialista en medicina familiar). Universidad Nacional Autónoma De México. La Paz, Baja California Sur, México.
- Ruiz, F., y Hernández, M. (octubre-diciembre, 2009). El Abandono del Adulto Mayor como Manifestación de Violencia Intrafamiliar. *Archivos en Medicina Familiar*, 11 (4), 147-149.
- Salgado, A. C. (setiembre-2007). Investigación cualitativa: diseños, evaluación del rigor metodológico y retos. *LIBERABIT*, 13, 71-78. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2766815.pdf>
- Schongut Grollmus, N. (2012). La construcción social de la masculinidad: poder, hegemonía y violencia. *Psicología, Conocimiento y Sociedad*, 2 (2), 27-65.
- Sennet, R. (1998). *La corrosión del carácter: las consecuencias personales del trabajo en el nuevo capitalismo*. Barcelona: ANAGRA.
- Solís, A. (2011). El Derecho Internacional de los Derechos Humanos en el Derecho Positivo y la Jurisprudencia Constitucional Costarricense. *Revista de Ciencias Jurídicas*, 125, 145-174.
- Tecnológico de Costa Rica. (2018). *Servicios Centros de Vinculación*. Recuperado de <https://www.tec.ac.cr/servicios-centro-vinculacion>. [Consulta 18 mayo. 2018].
- Tribunal Supremo de Elecciones (TSE). (2019). Consultas Civiles. Recuperado de: http://www.tse.go.cr/consulta_persona/consulta_cedula.aspx [Consulta realizada el 22 de mayo]
- Universidad de Costa Rica (UCR). (1986). *Características y retos del Programa Institucional para la Persona Adulta y Adulta Mayor (PIAM) de la Universidad de Costa Rica*. Recuperado de: <http://www.so.ucr.ac.cr/programa-integral-para-la-persona-adulta-mayor>. [Consulta 13 mayo. 2018].
- Universidad Nacional (UNA). (2011). *Programa de Atención Integral de la Persona Adulta Mayor (PAIPAM)*. Heredia, Costa Rica.
- Universitat Pompeu Fabra. (2012). *Principales Hitos*. Barcelona. Recuperado de: <https://www.upf.edu/integracionenamerica/oea/> [Consulta el 3 de agosto. 2018].
- Vega, M. (1996). Cambios en la sociedad costarricense en las décadas de los ochenta y noventa. *Anuario de Estudios Centroamericanos*, 22(2), 129-146. Recuperado de <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/anuario/article/view/3164/3071>

- Velásquez, R. (Semestre I del 2009). Hacia una nueva definición del concepto “política pública”. *Revista Desafíos*, 20, 149-187.
- Venturiello, M.P. (2014). Los adultos con discapacidad motriz y sus familiares: la organización del hogar, los afectos y el trabajo. *Revista Española de Discapacidad*, 2 (2), 103-120. DOI: <http://dx.doi.org/10.5569/2340-5104.02.02.06>
- Villarreal, M. (2005). La legislación en favor de las personas mayores en América Latina y el Caribe. En Naciones Unidas (Eds.), Programa Regional de Población Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) – División de Población de la CEPAL / Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA). Recuperado de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/7206/S0501092_es.pdf?sequence=1
- Wallerstein, I. (1988). *El capitalismo histórico*. España: Editorial Siglo XXI S. A.
- Weber, M. (1964). *Economía y sociedad: esbozo de sociología comprensiva*. Mexico D.F: Fondo de Cultura Económica.

8. Anexos

8.1. Anexo 1



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
COMITÉ ÉTICO CIENTÍFICO
SEDE DE OCCIDENTE
RECINTO DE TACARES DE GRECIA
Teléfono/Fax (506) 2511-7033

FORMULARIO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA APLICACIÓN DE RELATOS DE VIDA PARA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN CONDICIÓN DE ABANDONO

Personas Adultas en Abandono: una mirada desde los factores personales, familiares y sociales que inducen a dicha condición en un grupo de hombres del Hogar para Ancianos Jafeth Jiménez, durante el período del 2018

Nombre de el/la investigador/a principal: Omar Herrera Rodríguez

Nombre del/la participante: _____

Medios para contactar a la/al participante: _____

Correo electrónico _____

Contacto a través de otra persona _____

A. PROPÓSITO DEL PROYECTO

Este documento forma parte de una investigación llamada Trabajo Final de Graduación, que es realizado por el estudiante de la carrera de Trabajo Social, el Bach. Mauricio Oviedo Meza (de aquí en adelante se le llamará el estudiante) de la Universidad de Costa Rica y dirigida por el investigador MSc. Omar Herrera Rodríguez (de aquí en adelante se le llamará el investigador) que es profesor de la carrera de Trabajo Social, Sede de Occidente de la Universidad de Costa Rica.

El objetivo que busca esta investigación, es el de saber cuáles serían aquellas condiciones sociales, familiares y personales que influyen en la situación de abandono en un grupo de hombres adultos mayores, y también, conocer cuál es la respuesta política que se ofrece en Costa Rica hacia los adultos mayores desde la intervención desarrollada por el Hogar para Ancianos Jafeth Jiménez Morales del cantón de Grecia, Alajuela.

Se trabajará con tres hombres adultos mayores que viven en el Hogar para Ancianos Jafeth Jiménez Morales del cantón de Grecia.

B. ¿QUÉ SE HARÁ?

Se trabajará en la realización de un relato de vida, el cual consiste, en que usted le cuente al estudiante algunos aspectos y vivencias de su vida personal y familiar, desde su infancia hasta la actualidad. Para ello, se harán siete sesiones con una duración de aproximadamente cuarenta minutos con el estudiante.

Cada sesión será grabada en audio, siempre y cuando usted lo autorice.

El desarrollo de este relato de vida se realizará únicamente dentro de las instalaciones del Hogar para Ancianos Jafeth Jiménez Morales.

Finalmente, los resultados de esta investigación, se le darán a conocer verbalmente a usted y por separado por el Bach. Mauricio Oviedo; esto con el fin de mantener en privado su identidad y que usted pueda preguntar o comentar libremente las impresiones que los resultados de la investigación le han provocado.

C. RIESGOS

Su participación en esta entrevista le podría generar algún tipo de afectación emocional, ya que, al contar su relato de vida, cabe la posibilidad de que venga a usted algún recuerdo doloroso de su vida pasada o presente.

Por esta razón, en caso de complicaciones, usted tiene todo el derecho de solicitar los servicios de enfermería que ofrece el Hogar para Ancianos Jafeth Jiménez al número de teléfono: 2494-5533 y con número de extensión: (107), donde se valorará su situación. De ser necesario, dicho servicio de enfermería, remitirá el caso al Dr. Álvaro Martínez, médico especialista en Geriatria del mismo hogar en donde usted habita.

En caso de ser urgente, el Dr. Martínez, médico especialista en Geriatria, remitirá el caso al servicio de Psicología que ofrece la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) o al servicio de emergencias del Hospital San Francisco de Asís.

D. BENEFICIOS

Este estudio no le dará ningún beneficio directo. Sin embargo, como beneficio indirecto, se espera que su participación ayude a que el Hogar para Ancianos Jafeth Jiménez Morales

del cantón de Grecia, Alajuela, tome en cuenta sus aportes para mejorar la atención que se le da a usted y a otras personas adultas mayores que se encuentran en condición de abandono dentro del Hogar.

Otro beneficio indirecto, consiste en que su participación ayudará a que otros investigadores y profesionales puedan mejorar la atención que ofrecen a otras personas adultas mayores; con esto quiero decir, que gracias a su relato de vida, usted podrá ayudar a que otras personas adultas puedan vivir mejor.

Una vez terminada la investigación, se acordará una fecha entre usted, los demás adultos participantes, el investigador y el estudiante para realizar una presentación (conversatorio) sobre los resultados obtenidos. En dicha presentación, será respetado su anonimato.

E. VOLUNTARIEDAD

Se le avisa, que una vez iniciado el relato de vida, usted puede suspender su participación en cualquier momento, ya que este es de carácter voluntario, o negarse a contestar las preguntas que no quiera. Esta decisión no le hará perder ningún derecho, ni tampoco habrá ningún tipo de represalia o daño en su contra.

F. CONFIDENCIALIDAD

Es importante que usted sepa que, con el fin de garantizar la confidencialidad y anonimato de su persona, se le mencionará en la investigación bajo el siguiente formato de seudónimo: Juan, Camilo, Carlos; es decir, mediante un nombre diferente al suyo; de modo que su identidad nunca podrá ser reconocida por terceras persona ajenas a esta investigación.

De igual manera, una vez que los resultados sean publicados en las bases de datos de la Universidad de Costa Rica o, posiblemente, en una revista científica, su identidad no será revelada, sino que se le mencionará bajo los mismos seudónimos anteriormente indicados. Asimismo, ante cualquier uso futuro de los datos de este documento en otras investigaciones o por otros investigadores, éstos no contarán con los datos de su identidad (salvo que usted mismo lo permite y autorice), de modo que usted permanecerá en el anonimato.

H. INFORMACIÓN

Antes de dar su autorización debe haber hablado con el investigador responsable de este estudio y yo debí haber contestado satisfactoriamente todas sus preguntas acerca de dicho estudio y de sus derechos.

Si quisiera más información en otra ocasión, puede obtenerla llamando a Mauricio Oviedo Meza, al teléfono 8333-4042 en horario de Lunes a Sábado de 8am a 5pm. También puede

comunicarse con el director de esta investigación, Omar S. Herrera Rodríguez, profesor de la carrera de Trabajo Social de la sede de Occidente, al número de teléfono 8714-2349. Cualquier consulta adicional puede comunicarse con la Vicerrectoría de Investigación de la Universidad de Costa Rica *a los teléfonos 2511-4201, 2511-1398*, de lunes a viernes de 8 a.m. a 5 p.m.

I. Finalmente, usted como participante **NO** perderá ningún derecho por firmar este documento y recibirá una copia de esta fórmula firmada para su uso personal.

CONSENTIMIENTO

He leído o se me ha leído toda la información descrita en esta fórmula antes de firmarla. Se me ha brindado la oportunidad de hacer preguntas y estas han sido contestadas en forma adecuada. Por lo tanto, declaro que entiendo de qué trata la investigación, las condiciones de mi participación y accedo a participar como sujeto de investigación en este estudio (por favor firmar todas las hojas de este documento, si no posee firma, utilizar huella dactilar).

Nombre, firma y cédula del sujeto participante

Lugar, fecha y hora

Nombre, firma y cédula del/la investigador/a que solicita el consentimiento

Lugar, fecha y hora

Nombre, firma y cédula del/la testigo

Lugar, fecha y hora

8.2. Anexo 2

Guía dirigida para relatos de vida

1-Para el entrevistador:

La presente consiste en un esquema de entrevista con la técnica de relatos de vida, que se entiende como:

Una técnica cualitativa a partir de la cual un investigador recoge la narración biográfica de un sujeto. El objetivo del relato de vida no es necesariamente la elaboración de una historia de vida (...) sino más bien sirve como método para la obtención de información para cualquier tipo de estudio. (Martín, 1995, p.47)

Pertenece al modelo biográfico, el cual tiene como objetivo incursionar en la historia de vida del sujeto de estudio para determinar cuáles son las condiciones sociales, familiares y personales que influyeron en el abandono de un grupo de hombres adultos mayores, residentes del Hogar para Ancianos Jafeth Jiménez. Se encuentra diseñada por varias dimensiones temáticas; se establece una línea de tiempo a partir de los cincuenta y cinco años de edad del sujeto entrevistado se indica el número de sesiones estimadas en alrededor de unos 40 minutos por cada sesión, y se indican categorías de análisis como preguntas abiertas generadoras.

Dentro del modelo bibliográfico, se encuentra *La bibliografía preparada*, perteneciente al *Documento Personal*, del cual se ha seleccionado el *Documento Personal Temático Global* como el de mayor pertinencia para la presente investigación, el cual “organiza el material en torno a algún tema concreto que no está relacionado con el conjunto de una vida. No es necesario el desarrollo completo de una vida; el documento se emplea para esclarecer algún tema o problema concreto” (Martín, 1995, p.49). Para la aplicación del presente instrumento, se utilizará una grabadora de voz para recopilar la información obtenida, siempre y cuando la persona entrevistada acepte ser partícipe de la grabación por medio de un consentimiento informado.

Para orientar correctamente el presente instrumento de relato de vida, se ofrecen a continuación, el objetivo general y sus respectivos objetivos específicos de la presente investigación:

Objetivo General

- Analizar las condiciones sociales, familiares y personales que influyen en el abandono de un grupo de hombres adultos mayores y la respuesta política que se da a este problema desde la intervención desarrollada por el Hogar para Ancianos Jafeth Jiménez Morales del cantón de Grecia, Alajuela.

Objetivos específicos

- Analizar las políticas sociales del Estado costarricense, dirigidas a la atención de población adulta mayor en condición de abandono y que intervienen en las acciones desarrolladas por el Hogar para Ancianos Jafeth Jiménez Morales del cantón de Grecia, Alajuela.
- Identificar las condiciones sociales que influyen en el abandono de personas adultas mayores en Costa Rica y que se reflejan en el abandono de un grupo de hombres adultos mayores del Hogar para Ancianos Jafeth Jiménez Morales del cantón de Grecia, Alajuela.
- Identificar las condiciones familiares y personales que influyen en el abandono de un grupo de hombres adultos mayores del Hogar para Ancianos Jafeth Jiménez Morales del cantón de Grecia, Alajuela.

2-Para la persona adulta mayor entrevistada:

Ahora, vamos a empezar con una serie de sesiones donde usted puede contarme libremente algunos hechos de su vida. La intención, es que tengamos una conversación agradable y tranquila en donde usted tenga la seguridad de que yo lo acompañaré

mientras conversamos. También, quiero que sepa, que si en algún momento se siente intranquilo yo lo apoyaré y podemos esperar un momento para después continuar con la charla.

Dimensión	Línea de tiempo	Numero de sesiones	Categorías de Análisis
Condiciones sociales, familiares y personales.	Adolescencia (10 a 25 años)	S1	<p>-Cuénteme sobre su infancia. (Vínculos afectivos)</p> <ul style="list-style-type: none"> ¿Qué cosas le pasaron? ¿Cómo la recuerda? ¿Qué cosas eran importantes para usted? <p>-Cuénteme sobre su adolescencia. (Vínculos afectivos)</p> <ul style="list-style-type: none"> ¿Qué cosas le pasaron? ¿Cómo la recuerda? ¿Qué cosas eran importantes para usted? <p>-Cuénteme sobre la relación que tuvo con cada miembro de su familia. (Vínculos familiares)</p> <ul style="list-style-type: none"> ¿Qué recuerda sobre su padre? ¿Qué recuerda sobre su madre? ¿Qué recuerda sobre sus hermanas? (si las tuvo) ¿Qué recuerda sobre sus hermanos? (si los tuvo)
		S2	<p>-Una vez alcanzada la mayoría de edad, descríbame las tareas que acostumbraba realizar dentro de la familia. (roles de género)</p> <ul style="list-style-type: none"> ¿Qué trabajos lo ponían a hacer? ¿Lo dejaron estudiar? ¿Qué le decía su papá y su mamá? ¿Usted tomaba sus propias decisiones?

			<p>-Cuénteme sobre las exigencias que tenía su familia con usted. (roles de género)</p> <ul style="list-style-type: none"> ¿Cómo qué tipo de cosas le exigían que hiciera? ¿Qué pasaba cuando usted no quería hacer caso? ¿Alguna vez se rebeló ante lo que le exigían? <p>-Cuénteme un poco sobre la relación entre usted y los vecinos de ese entonces. (redes de apoyo)</p> <ul style="list-style-type: none"> ¿Cómo se llevaban? ¿Cómo los recuerda? ¿Le ayudaron en algún momento? <p>-De modo personal, ¿cómo se veía usted mismo cuando tenía 25 años de edad? (personales-concepción de sí mismo)</p>
	<p>Adulthood joven (30 a 50 años)</p>	<p>S3</p>	<p>-Cuénteme sobre sus condiciones económicas en ese entonces. (condiciones sociales)</p> <ul style="list-style-type: none"> ¿Le alcanzaba para lo básico? ¿Cómo le hacía para salir adelante? ¿Qué hacía cuando no alcanzaba la plata? <p>-Cuénteme sobre las actividades sociales que hacía en ese entonces con las demás personas de la comunidad. (sociabilidad)</p> <ul style="list-style-type: none"> ¿Tenía muchos amigos en el barrio? ¿Cómo se llevaba con la gente? ¿Cuándo ocupaba algo, le ayudaban? <p>-Cuénteme, sobre las personas más cercanas a usted en ese entonces. (vínculos afectivos)</p> <ul style="list-style-type: none"> ¿Cómo se llevaban? ¿Eran importantes para usted? ¿Se pelaban?

			-En ese entonces, ¿cuáles eran sus mayores preocupaciones?
		S4	<p>-Cuénteme sobre la relación con las personas más jóvenes que usted, dentro de su familia. (cambio generacional entre familia y adulto joven)</p> <ul style="list-style-type: none"> ┌ ¿Cómo se llevaban? └ ¿Tenían diferencias? ┌ ¿Cómo en qué tipo de cosas tenían diferencias? <p>-Cuénteme las maneras que usó para mantener a la familia unida. (relaciones afectivas entre familiares y adulto joven)</p> <ul style="list-style-type: none"> ┌ ¿Qué tipo de cosas hizo? └ ¿Qué tipo de esfuerzos hizo? <p>-Cuénteme sobre el trato que tenían las demás personas hacia usted. (estereotipos y prejuicios sociales en la adultez)</p> <ul style="list-style-type: none"> ┌ ¿Cómo sentía que lo tratan las demás personas? └ ¿Qué tipo de cosas esperaba de las demás personas? <p>-De modo personal, ¿cómo se veía usted mismo cuando tenía 50 años de edad? (personales-concepción de sí mismo)</p>
	Persona Adulta Mayor (50 años en adelante)	S5	<p>-Cuénteme qué concepto general cree usted que tenían las personas sobre usted en ese entonces. (estereotipos y prejuicios sociales entorno a la vejez)</p> <ul style="list-style-type: none"> ┌ ¿Cómo cree que lo veía la gente? └ ¿Cómo cree que lo recuerdan? <p>-Cuénteme qué piensa de usted mismo. (autoimagen)</p> <ul style="list-style-type: none"> ┌ ¿Cómo se ve a sí mismo?

			<p>-Cuénteme, con base en qué hechos ha tomado las decisiones más importantes de su vida. (condiciones personales)</p> <ul style="list-style-type: none"> ┌ ¿Ha pensado en su beneficio o también en los demás? └ ¿En qué tipo de cosas pensó para tomar la mejor decisión? <p>-Cuénteme cómo cree que lo consideran las demás personas en este momento de su vida. (imaginario generalizado de la sociedad)</p> <ul style="list-style-type: none"> ┌ ¿Cómo cree que lo ven las demás personas? └ ¿Por qué cree que lo ven así? <p>-Cuénteme sobre su última relación con su pareja. (relación conyugal)</p> <ul style="list-style-type: none"> ┌ ¿Cómo le fue?
		S6	<p>-Cuénteme sobre la reacción de las personas a su alrededor cuando dejó de trabajar. (estigmatización social de la PAM al ser socialmente improductiva)</p> <ul style="list-style-type: none"> ┌ ¿Qué le dijeron? └ ¿Cómo lo trataron? └ ¿Cómo reaccionó usted con lo que le decían? <p>-Cuénteme cómo se dio cuenta que su familia se iba alejando de su vida. (etapa del abandono)</p> <ul style="list-style-type: none"> ┌ ¿Qué tipo de señales empezó a notar? <p>-Cuénteme sobre las razones por las que usted cree que su familia se alejó de su vida. (etapa del abandono)</p> <p>-Cuénteme, de qué manera cambió su vida después de la partida de su familia. (etapa del abandono)</p>
		S7	<p>-Cuénteme cómo le ha ido con los cambios tecnológicos en este momento (tendencia a la adaptabilidad de la PAM a los constantes cambios tecnológicos de la era moderna)</p>

			<ul style="list-style-type: none"> ¿Se ha acomodado con el celular o la computadora? ¿Alguien le ha explicado cómo se usan los celulares? ¿Qué es lo que más le ha costado? <p>-Cuénteme qué decisiones tomó cuando se dio cuenta que se encontraba sin el acompañamiento de su familia. (opciones sociales para hacerse valer por sí mismo)</p> <ul style="list-style-type: none"> ¿En qué tipo de cosas pensó? En ese momento ¿Qué estaba en primer lugar para usted para tomar la decisión? <p>-*¿Cuál es su percepción de lo que fue su familia en el pasado?* (pregunta que se realizó en el momento y fuera de lo que se tenía planeado por la presente “<i>Guía dirigida para relatos de vida</i>”. Ver subapartado: <i>percepciones en torno a la familia y a la vejez en general.</i>)</p> <p>-De modo personal, cómo se ve usted mismo en este momento de su vida. (personales-concepción de sí mismo)</p> <p>-¿Quiere contarme una experiencia más de su vida? Cuénteme (pregunta libre)</p>
--	--	--	--

Fuente: Elaboración propia (2018)

Bibliografía

Martín, A. (1995). *Fundamentaron Teórica y uso de las Historias y Relatos de Vida como Técnicas de Investigación en Pedagogía Social*. Ed: Universidad de Salamanca. pp. 41-60.

